

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
DEPARTAMENTO DE HISTORIA DE MEXICO

LA REGION DE ATLIXCO, HUAQUECHULA Y TOCHIMILCO,
LA SOCIEDAD Y SU AGRICULTURA EN EL SIGLO XVI

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

DOCTOR EN HISTORIA

P R E S E N T A



CARLOS SALVADOR PAREDES MARTINEZ

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
ESTUDIOS SUPERIORES

MEXICO, D. F.

1984



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE GENERAL


INTRODUCCION

PRIMERA PARTE: CONQUISTA Y COLONIZACION

1. BREVE PANORAMA EN LA EPOCA PREHISPANICA.....	1
A) ASPECTO POLITICO-MILITAR.....	1
B) LOS PUEBLOS Y SUS TERRITORIOS.....	18
C) GOBIERNO Y NOBLEZA.....	21
2. LA PRESENCIA ESPAÑOLA Y LOS ORIGENES DE LA FORMACION SOCIAL.....	30
A) LOS PRIMEROS 30 AÑOS: CONQUISTA, ESTABLECIMIENTO Y RESPUESTA INDIA.....	30
B) ENTIDADES ORGANIZATIVAS ESPAÑOLAS.....	55
a) EL ASENTAMIENTO ESPAÑOL.....	57
b) LOS CORREGIMIENTOS Y ALCALDIAS MAYORES.....	61
c) LAS ENCOMIENDAS.....	64
d) LA IGLESIA.....	65
C) LA REPUBLICA DE INDIOS.....	66
a) GOBIERNO.....	67
b) SOCIEDAD: ESTRATIFICACION Y DEMOGRAFIA.....	72
3. DOMINIO Y SUJECION A TRAVES DE LA APROPIACION DE LA TIERRA Y EL AGUA.....	86
A) LA TIERRA CONSERVADA POR LOS INDIOS.....	86
a) HUEXOTZINCO.....	86
b) TOCHIMILCO.....	94
c) HUAGUECHULA.....	97
B) LA PENETRACION ESPAÑOLA.....	102
a) OTRAS FORMAS DE ACCESO A LA TIERRA Y EL AGUA.....	105
b) LOS PROPIETARIOS.....	110
c) EL USO DE LA TIERRA: LA GANADERIA.....	116

SEGUNDA PARTE: AGRICULTURA

4. ANTECEDENTES	128
A) LOS ELEMENTOS NATURALES Y SU USO POR EL HOMBRE	128
B) LA AGRICULTURA PREHISPANICA	141
a) LA AGRICULTURA EN EL VALLE	147
b) LA AGRICULTURA EN TOCHIMILCO Y HUAQUECHULA	153
c) REPERTORIO DE PLANTAS CULTIVADAS	159
5. LA AGRICULTURA DE LOS ESPAÑOLES	164
A) LOS SISTEMAS DE TRABAJO	178
B) TECNOLOGIA	204
C) LAS TECNICAS DE CULTIVO	218
D) LOS PRODUCTORES Y SU ORGANIZACION	230
E) LA CIRCULACION DE LA PRODUCCION	236
6. AGRICULTURA INDIGENA	249
A) LA TECNOLOGIA Y LAS TECNICAS DE CULTIVO	256
B) EL TRABAJO	265
C) LA CIRCULACION DE LA PRODUCCION	269
CONCLUSIONES	277
CUADROS	287
NOTAS	299
ABREVIATURAS	304
BIBLIOGRAFIA Y MANUSCRITOS INEDITOS	307
MAPAS	335



A quienes dedicaron su
tiempo en mostrarme el
camino del saber.

INTRODUCCION

La presente investigación surgió como parte del proyecto colectivo titulado "Historia social de la Agricultura en México" desarrollado en el Centro de Investigaciones Superiores del Instituto Nacional de Antropología e Historia (CISINAH), hoy convertido en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Sus objetivos primordiales se enfocan a crear una conciencia histórica sobre la importancia que ha tenido y tiene la agricultura en la historia de México. El trabajo que tiene en sus manos el lector pretende contribuir en la medida de lo posible a conocer el desarrollo histórico de la agricultura en una región específica del estado de Puebla, México, entendida como parte de la economía y la sociedad en su conjunto, y así contribuir modestamente a crear esa conciencia histórica, en un aspecto presente en la historia de la formación del México moderno pero que desconocemos en forma integral y aun en sus aspectos más importantes.

Esta investigación la inició originalmente la investigadora Adriana Naveda en la institución antes mencionada, quien elaboró un fichero con material procedente del Archivo General de la Nación, en los ramos de tierras, indios, mercedes, general de parte, vínculos y congregaciones, igualmente obtuvo mapas, fotografías y estadísticas, todo ello re

ferente a la región de estudio. El que firma retomó todo el material seleccionado por Naveda en los inicios de 1979 y muy pronto vió la necesidad de hacer una revisión exhaustiva de los ramos ya trabajados y de consultar otros del mismo archivo, reiniciando y tomando a su cargo la investigación entonces. La búsqueda de material inédito no se limitó al repositorio mencionado y de esta manera la investigación se enriqueció en gran medida con la documentación de otros archivos y bibliotecas, principalmente locales y regionales, entre los que destacan el Archivo Municipal de Atlixco, el Archivo General de Notarías de Puebla, el Archivo Municipal del Ayuntamiento de Puebla y otros.

Las fuentes de archivo inéditas y los documentos publicados de distinta índole han sido en todo momento la materia prima de la presente investigación por considerarlas fuentes de primera mano, es decir, testimonios directos de los actores y participantes de esa historia que nos interesa conocer. Este tipo de información ha sido bastante generosa en algunos temas, proporcionando importantes datos para la historia regional inclusive para la época prehispánica, aun cuando para otros aspectos de nuestro interés no se han encontrado los datos que se buscaban. De cualquier manera, quiero destacar que el acervo documental localizado y ficha-

do es tal, que ha sido imposible trabajarlo completamente, es decir, paleografiarlo y leerlo en su totalidad, por lo cual la presente investigación se apoya en una parte tan solo de ese enorme acervo; los criterios de selección de los documentos trabajados se relacionan estrechamente con los objetivos generales y particulares de este trabajo expresados abajo. Con esto señalamos que el aprovechamiento exhaustivo del material inédito puede ampliarnos el panorama histórico-social que aquí se desarrolla y quizá respondernos algunos de los cuestionamientos que se plantean aquí pero que no se han podido explicar por falta de datos.

Algunos de los más destacados historiadores y cronistas de la época de estudio conocieron de cerca la región y también nos han dejado testimonios invaluableles con los que se complementa la información de primera mano, en este sentido cabe destacar a Fray Toribio de Benavente o Motolinía, Fray Juan de Torquemada, Antonio de Ciudad Real, Hernán Cortés, Fray Bernardino de Sahagún y otros.

Otra fuente de información y reflexión han sido las historias regionales y los estudios temáticos que desde la época de estudio y hasta la fecha se han escrito, destacando de alguna manera la importancia de la agricultura aquí prac-

ticada, sobre todo en la parte del valle de Atlixco. Por otra parte, ningún trabajo aborda en sí el tema de la agricultura como un proceso continuo durante el siglo XVI, ni para una región más amplia que el valle como lo hacemos ahora. El contacto directo con la región de estudio, por medio de los recorridos de campo, aportó una información adicional muy importante y difícil de encontrar en las fuentes, al tiempo que proporcionaba una visión viva de la tierra y sus habitantes hoy en día.

Reunido todo el material informativo se procedió a su ordenamiento de acuerdo a un esquema de trabajo producto de la reflexión, tanto de los objetivos e hipótesis que enseguida se exponen, como del análisis del material recopilado. Finalmente, se procedió a la redacción de un manuscrito, el cual ha sido corregido al menos en dos ocasiones, como resultado de mi propio replanteamiento, así como de las distintas discusiones y observaciones realizadas por diferentes personas a las cuales estoy enormemente agradecido. El presente trabajo está dividido en dos grandes apartados o secciones, el primero se refiere al contexto histórico, económico y político general y el segundo aborda el tema específico de la agricultura, su desarrollo, sus antecedentes y consecuencias histórico-sociales. No está por demás advertir que ambos apartados están íntimamente relacionados, complementándose uno al otro.

En términos generales, los objetivos de la presente investigación se encuadran dentro de lo que Cardoso y Pérez Brignoli han denominado "Historia económica del mundo rural", es decir, el estudio no sólo de aquellos aspectos técnicos y de la historia de la tecnología agrícola, sino también de los aspectos económicos y sociales de la sociedad rural en su conjunto (Cardoso y Pérez B., 1979, I:13). En el presente trabajo la agricultura forma parte de un contexto económico y social más amplio, en estrecha relación con la tenencia de la tierra, la circulación de la producción, la demografía, los sistemas de trabajo y las relaciones de producción, tan solo por mencionar algunos temas. En este sentido, me propongo estudiar el desarrollo histórico de una región específica del estado de Puebla, atendiendo primordialmente la historia de su agricultura durante un periodo de grandes transformaciones.

En relación con lo anterior y con el fin de especificar algunos de los problemas más importantes que aquí se abordan, destaca en primer lugar el relativo a la profunda transformación de la sociedad indígena en todos sus ámbitos. Por medio del estudio de la agricultura podemos percibir cambios no sólo en el aspecto de la tecnología agrícola indígena, sino también en su sociedad, su economía y su estructura

política. Si bien la llegada de los españoles dio ocasión para presentarse importantes cambios, es oportuno destacar aquí que aún antes de la llegada de los españoles a la región, se venían presentando una serie de sucesos de gran importancia sobre todo en el aspecto militar, los cuales fueron determinantes para el desarrollo posterior a 1519. A manera de ejemplo, y de acuerdo a la hipótesis que abajo se expone, la existencia de una población indígena predominantemente terrazguera en el valle de Atlixco a mediados del siglo XVI sólo puede ser entendida a partir del conocimiento de las guerras de conquista y alianzas políticas establecidas en los últimos siglos antes del arribo español a tierras americanas. En este sentido, el estudio del desarrollo histórico de los pueblos indios tiene una continuidad y sólo se suspende en 1600 por razones metodológicas.

Otro tema específico que me ha interesado tratar por ser poco estudiado por los especialistas es el del intercambio tecnológico. Entiendo por tecnología agrícola el conjunto de conocimientos y objetos propios del oficio, es decir, no sólo lo que se refiere al instrumental agrícola sino también todo el conocimiento del hombre que gira en torno a su agricultura, tanto social como puramente técnico, entre lo cual se encontrarían otros medios de producción, las obras

de modelación del terreno, los sistemas de cultivo; el proceso de producción, las técnicas de cultivo, el repertorio de plantas cultivadas, etc.

Hablar de intercambio presupone necesariamente la acción de cambiar determinados bienes, objetos o conocimientos por otros, esto es entre personas o grupos de personas. En lo que se refiere al intercambio de la tecnología agrícola es claro que durante la época colonial, pero principalmente durante el siglo de nuestro estudio se realizó un choque en esta materia entre la cultura mesoamericana y la española. Ambos grupos de pueblos contaban con una tecnología propia como una expresión de su cultura y durante el encuentro se vieron confrontadas y puestas a prueba una con la otra. Al respecto, Cardoso y Pérez Brignoli han destacado el rápido proceso de mestizaje que acompañó a la colonización, calificando a los sistemas agrarios americanos como resultado de un complejo proceso de fusiones culturales (Cardoso y Pérez, 1979, I:149) En estos términos, en este trabajo me interesa analizar ese complejo proceso de cambios, intercambios y fusiones culturales y la forma de adopción o rechazo de los distintos aspectos de la tecnología agrícola, así como la posible valoración y experimentación realizada por los agricultores, tanto indios como españoles.

La distinción, expresada en la estructura de este trabajo, entre la agricultura española e indígena trata de contrastar el desarrollo inicial distinto que existió en un momento dado, precisamente antes de la conformación de una agricultura uniforme, en la cual se confunden los elementos indígenas y los externos o al menos la distinción entre ambos resulta difícil e inapreciable. En todo caso y a medida que se consolidaba el dominio español sobre el grupo indígena, éste se vio sometido y obligado de múltiples formas a adoptar los distintos elementos y conocimientos de la tecnología agrícola predominante, impuesta por los españoles.

Se intenta también en este trabajo caracterizar los distintos procesos históricos y fenómenos sociales más importantes en términos más amplios y de esta manera ofrecer a los interesados en el tema una referencia de un estudio de caso, con el fin de realizar comparaciones y discusiones, enriqueciendo así el conocimiento sobre el tema de estudio y conformar en un futuro la Historia Social de la Agricultura en México. Retomando a Braiding respecto a que el meollo del problema está en la relación entre el caso particular y las condiciones generales (1972:110), considero que solamente la suma de los diferentes estudios regionales sobre el tema, la discusión exhaustiva de los materiales preliminares y resul-

tados publicados, así como la enorme capacidad e inteligencia que se requiere de una persona o equipo de investigadores para ir sintetizando y reuniendo todos los avances realizados en la materia que nos ocupa, podrá conformar esa historia que nos pertenece y que ha sido poco estudiada hasta ahora.

La región y la época escogidas para el presente estudio ofrece la oportunidad de observar entre otros múltiples procesos, el caso de la imposición de una cultura sobre otra, pero al mismo tiempo la supervivencia del grupo dominado bajo condiciones generalmente adversas y que de alguna manera resolvió y enfrentó; entre ellas el cambio tecnológico la participación en la nueva formación social y su misma sobrevivencia.

La región de estudio a la que se refiere la presente investigación se sitúa en los actuales municipios de Atlixco, Huaguechula, Techimilco, Tianguismanalco y Atzitzihucán en el estado de Puebla, entre los paralelos 18°45' y 19°00' de latitud norte, y los 98°20' y 98°40' de longitud oeste, en una superficie total aproximada de 980 km². Si bien esta es la delimitación formal, no podemos ignorar la interdependencia más amplia ni "las relaciones sociales de

dominio prevalecientes en los sucesivos tiempos históricos de una región", en la forma en que lo exponen Moreno Toscano y Florescano (1977:13) es decir que nuestra región de estudio se ubicaría necesariamente dentro de una región funcional más amplia, en la que destacan el señorío huexotzinca y el dominio mexica en la última parte de la época prehispánica y durante el siglo XVI colonial, la misma población de Huexotzinco, los residentes de la ciudad de Puebla y el dominio mayor de un grupo de comerciantes y políticos españoles de ésta y de la ciudad de México. Tomando en cuenta los dos ámbitos se ha manejado la información pertinente, tratando de dar coherencia al espacio de estudio.

La elección de la región de estudio no ha sido casual, antes al contrario se debe a los planteamientos e inquietudes de diversas personas, expresadas algunas de ellas en importantes trabajos sobre la agricultura mesoamericana. Desde 1949 y sobre todo en la década de los 50 Pedro Armillas, Angel Palerm y Eric Wolf destacaron la importancia del estudio de la agricultura indígena, principalmente en las zonas de riego. En la primera fecha Armillas realizó un estudio sobre la agricultura de riego en la cuenca del Balsas, en donde señalaba la participación del valle de Atlixco en ella, así como la existencia de varios topónimos navas

en relación directa con el agua el riego (cfr. 1949). En otro trabajo posterior insistió el mismo autor en la importancia del mismo valle en la agricultura (1961). Angel Palerm y Eric Wolf realizaron una investigación abarcando Mesoamérica, en la que señalan los múltiples lugares en donde hay referencia documental sobre la práctica de la agricultura de riego en la época prehispánica y primeros años de la colonia (cfr. 1972). En este trabajo tanto el valle de Atlixco como Tochimilco, Huaquechula y otros lugares ubicados dentro y en torno a la región de estudio, aparecen también practicando una agricultura de riego. Estos trabajos, así como la insistencia de estos autores y de Teresa Rojas, han propiciado la elección de esta región para el estudio realizado.

Ciertamente no se equivocaron en fijarse en esta región como importante para el estudio de temas agrícolas. Por otro lado las referencias de los cronistas y primeros historiadores sobre la importancia de la agricultura en el valle de Atlixco, son muy numerosas y se imponía un estudio regional apoyado en fuentes documentales que confirmara y ampliara el conocimiento sobre la agricultura en dicho valle y otras poblaciones cercanas.

De acuerdo a la hipótesis que aquí planteamos, el interés por el dominio del valle de Atlixco por parte de los diferentes grupos étnicos que lo habitaron y lo circundaban se hace manifiesto en las diferentes épocas históricas de nuestro estudio. Según mi punto de vista la ocupación de estos terrenos, más que deberse a intereses expansionistas por razones políticas o bien por simple prestigio social, se debió fundamentalmente al interés específico de la práctica de la agricultura como actividad primordial en el valle de Atlixco.

Las razones para el anterior planteamiento se apoyan en la tesis de que dicho valle cuenta con diversos elementos naturales que lo hace propicio para la agricultura, por lo que desde épocas prehispánicas el hombre lo cultivó, realizó diversas obras de modificación del terreno, llevó a cabo una labor de experimentación y adaptación de múltiples plantas de cultivo a través de varias generaciones de agricultores y utilizó dicha producción agrícola no sólo para las necesidades alimenticias de sus propios pobladores sino también para la de otros pueblos por medio de diversos mecanismos de intercambio, de manera que la experiencia del arribo español y los profundos cambios en materia de agricultura fue uno más dentro de la larga serie de experiencias sucedidas en el valle de Atlixco a través de su historia.

Entre los diversos elementos naturales que hacen propicio para la agricultura al valle y dentro de una zona que pudiéramos calificar como el "corazón" del mismo, se encuentran numerosos ríos, arroyos y manantiales que lo irrigan, el clima templado en el cual apenas si se presentan las heladas, el suelo en donde existen hasta dos metros de profundidad de tierra arable y una temporada anual de lluvias durante el verano de 1,119 mm de promedio anual, con 80 ó 100 días de lluvia al año (Levi, 1971:31; Jáuregui, 1968:12-13).

El resto de la región del presente estudio participa en mayor o menor medida de las anteriores características, pero no por ello es menos importante para nuestros objetivos. Tanto en Tochimilco como en Huaquechula y en diversos sitios en torno a estas poblaciones se practicó un tipo de agricultura intensiva y de ahí la importancia de estructurar un estudio regional que comprenda a éstas y a las poblaciones situadas en las partes planas del valle de Atlixco.

Por lo anterior, considero que los pueblos prehispánicos que se establecieron en el valle y en torno a él, lucharon por su conservación o conquista teniendo en mente su utilización en la agricultura. Esta situación fue determinan

te según pienso, para que sus últimos dominadores en la época prehispánica, los señoríos de Huexotzinco y Calpan establecieran cada uno por su parte, relaciones de dominio con el valle y sus pobladores muy características y de gran importancia para los sucesos posteriores a 1519. Me refiero al uso exclusivo de la agricultura mediante la mano de obra terrazguera y al mismo tiempo el hecho de la ausencia muy marcada de una población noble de alguno de los dos señoríos, la cual residía en poblaciones más alejadas del valle y de las propias zonas de cultivo como son Huexotzinco, Calpan, San Pedro Atlixco, San Juan Tianguismanalco y otras.

Las guerras sucedidas durante la última década antes de 1519 en el área Puebla-Tlaxcala y en particular en la región de nuestro estudio debemos ubicarlas ciertamente dentro de un contexto político-militar más amplio en el cual se estaba jugando por el dominio del altiplano mesoamericano. Sin embargo, estos sucesos fueron igualmente importantes y determinantes para el inicial establecimiento español en el valle de Atlixco a partir de ahí hacia Tochimilco, Huaquechula, Izúcar y muchas más poblaciones indígenas. Dichas guerras sucedidas la mayor parte de ellas en el valle de Atlixco, ocasionaron entre otras cosas: la derrota militar total de los señoríos de Huexotzinco y Calpan, la disminución sensible de

su población, el arrasamiento de los campos útiles para el cultivo y el destrozo y abandono temporal y parcial de sus tierras cultivadas y sus cosechas.

Bajo las anteriores circunstancias sucede la llegada de los españoles, quienes en su calidad de vencedores y dominadores del grupo indígena aprovecharán la situación para ocupar el valle y a partir de ahí iniciar su expansión hacia el oeste. En el caso que nos ocupa, encuentro determinante para el establecimiento español no sólo la situación político-militar de los señoríos de Huexotzinco y Calpan, sino también la situación social establecida entre la nobleza y sus terrazgueros. Es decir que según mi punto de vista dicha relación propició el relativamente fácil desprendimiento de las tierras de los nobles huexotzincas en el valle de Atlixco y al mismo tiempo la enorme penetración española.

Finalmente en este trabajo se parte de la idea de que durante el siglo XVI el paisaje agrario cambió considerablemente a raíz de la presencia española, principalmente en lo que se refiere a la tecnología, al repertorio de plantas cultivadas, a la introducción del ganado y a la ampliación de las áreas de cultivo. Las obras hidráulicas encontradas por los españoles en el valle y en ciertas partes de Huaquechula

y Tochimilco, sería la base del desarrollo agrícola español, ampliándose las zonas de cultivo y las redes de canales y otras obras hidráulicas para el riego, conforme se extendía la ocupación de tierras. Pienso que el agricultor indio no adoptó mecánica ni inmediatamente todas las innovaciones de la tecnología agrícola española y sí en cambio experimentó y sopesó aquellas que le ofrecían una mejoría en sus tareas o bien en el contenido protéico de su alimentación, lo cual no estuvo exento de presiones de todo tipo ejercidas por los nuevos dominadores. Mientras la agricultura española absorbía la mano de obra requerida en las labores agrícolas y su producción de trigo alcanzaba los mercados más importantes y lejanos del dominio español, la agricultura indígena por su parte perdía a sus mejores hombres reduciendo su producción a una circulación local y muy restringida o bien se integraba al mercado español en la producción de trigo pero en desventaja.

El presente trabajo no hubiera sido posible sin el concurso de recursos financieros institucionales y el apoyo de múltiples personas que vieron con interés la investigación en sus diferentes etapas de realización. A todas ellas quiero expresar mi reconocimiento. A riesgo de omitir involuntariamente algunos nombres, quiero agradecer al CISINAH

(hoy CIESAS) por su patrocinio durante todo el proceso de trabajo; a Teresa Rojas por su docta asesoría al inicio del proyecto, así como por la lectura minuciosa e inteligentes observaciones que me hizo a los diferentes borradores que preceden este manuscrito. A Martínez Marín por haber aceptado la difícil tarea de leer, dictaminar y fungir como director de esta tesis en la Universidad Nacional Autónoma de México. A los antiguos y actuales miembros del área de relaciones étnicas y sociales (antes programa de etnohistoria) del CIESAS por sus comentarios, así como a Jesús Ruvalcaba, Brígida von Mentz y otros miembros de la misma institución por sus atinados señalamientos. Asimismo quiero agradecer a las siguientes personas por la ayuda informativa y de otro tipo que contribuyó positivamente a la realización de la presente investigación: Manuel Ibarra, Nacianeno Reyes, Pedro Monteliano, Hanns Prem, Enrique Aguirre C. y Regina Montaña. A Pilar Reyes por la pesada tarea de interpretar, mecanografiar y corregir los distintos manuscritos y "crucigramas" que componían este trabajo antes de quedar en limpio y listo para su reproducción. Griselda Ortiz colaboró también en la tarea anterior y me apoyó moralmente en todo momento.

A ella, a los aquí mencionados, a los que me ayudaron de múltiples formas y que no he citado aquí, así como a quienes está dedicada esta tesis, mi más sincero agradecimiento.

PRIMERA PARTE

CONQUISTA Y COLONIZACION

1.- Breve Panorama en la época Prehispánica.

a) Aspecto político-militar.

Luego de la caída de Tula, hacia el siglo XI de nuestra era, se suceden una serie de migraciones en casi todo el territorio mesoamericano de fundamental importancia en el desarrollo de los grupos étnicos que lo conformaban. Igualmente son de gran importancia por el reacomodo geopolítico que se presenta a partir de entonces. Grupos de nonoalcas, tolteca-chichimecas, olmecaxicalanca y otros, incursionaron en lo que es hoy el sur del estado de Puebla desde el siglo XII con diferentes fines; algunos con intenciones de establecerse y otros solamente de paso hacia otras regiones. De esta manera nos habla la Historia Tolteca-Chichimeca de la llegada de los tolteca a Cholula en el año 1 Tecpatl (1168) (H.T.CH., 1976:120), así como también del establecimiento de los nonoalcas en la región de Huaquechula y Huehuetlan (H.T.CH., 1976:48 y 49).

En la región que estudiamos, este reacomodo geopolítico se manifiesta violentamente desde el siglo XII y según mi punto de vista el dominio del valle de Atlixco sería uno de los motivos fundamentales de la lucha entre los pueblos

cercanos. Al término de la época prehispánica y en plena expansión mexicana, dicho conflicto entró dentro de una dinámica más amplia, es decir, se ubica en el contexto de la lucha por la hegemonía entre los grandes rivales del altiplano central (México y Tlaxcala), no obstante ello, las pretensiones por el dominio del valle de Atlixco siempre estuvieron presentes entre los pueblos del presente estudio.

Los principales protagonistas de este conflicto fueron, por un lado el señorío Huexotzinca y por otro Huaquechula. Ambos señoríos por su parte establecieron alianzas, realizaron conquistas, y sufrieron derrotas, pero entre ambos hubo oposición desde el momento a que nos referimos al principio. Hacia mediados del siglo XII se registra un enfrentamiento entre Huaquechula y Huehuetlán y en 1259 según la cronología de Walter Lehmann, Huaquechula enfrentó a la alianza entre Huexotzinco, Tlaxcala, Cholula, Tocomihuacan, Tepeaca, Cuauhtlan y Cuauhtinchan (citado en Davis, 1968:130). Un detallado desarrollo de este conflicto, atendiendo a la correlación de calendarios se encuentra en la colaboración de Dyckerhoff (Prem 1978:18-34).

Antes de entrar a analizar el desarrollo del conflicto considero conveniente exponer cierta hipótesis respecto a la ubicación de Huaquechula, la cual desde luego está sujeta a discusión. Kirchhoff identifica a la original Quauhquechollan con la actual población de Huaquechula

(1940:83); en la Historia Tolteca-Chichimeca, edición de 1976, se sitúa igualmente a Quauhquechollan o Cuauhquechola, en el lugar en que está hoy en día la población de Huaquechula (mapas 3 y 5). Sin embargo historiadores como

Motolinía (1971:269) y Torquemada (1975; I, 431), así como documentación del siglo XVI (AGN Tierras, Vol.- II, la. pte. exp. 1) coinciden en afirmar que el original Huaquechula se situaba en lo que es hoy día la ciudad de Atlixco y no es sino hasta el año de 1443, cuando tiene lugar una batalla más entre Huaquechula y Huexotzingo - Calpan y los primeros son expulsados definitivamente, cuando se puede diferenciar entre Huehuevaquechula (el viejo Huaquechula, y la actual población de Huaquechula.

Por lo anterior sugiero que debería revisarse la ubicación de Huaquechula en los mapas 3 y 5 de la Historia Tolteca-Chichimeca (1976) y al mismo tiempo pensar en la posibilidad de que antes del año 1443 existía una sola población denominada Huaquechula (Quauhquechollan o Cuauhquechola)

esta se situaba en algún lugar muy cerca de la actual ciudad de Atlixco. Por lo tanto todas las referencias a Huaquechula anteriores a 1443, sean documentales, pictográficas o de otro tipo, pienso que deberían situarse exclusivamente en torno a esta ubicación y no en otro lugar. En este trabajo por lo pronto así se considera.

El señorío Huexotzinca muy pronto le arrebató la supremacía a Cholula, convirtiéndose en el más importante de toda el área Puebla - Tlaxcala, militarmente hablando. Nigel Davis basándose en las fuentes más importantes para la época, expone en forma sucinta y coherente cómo Huexotzinco establece alianza con Tezcoco e incluso con Tenochtitlan, en contra de Azcapotzalco; demostrando con ello que era un señorío en ascenso y fuerte. De esta manera se refiere el autor a las guerras que este señorío sostuvo con sus vecinos entre 1228 ó 1352, hasta mediados del siglo XV, en lo que podría ser la culminación de su ascenso. En este sentido se citan las guerras contra Tlaxcala, Chalco, Ostotzacpac, Totomihuacan, Cholula y Huaquechula (Davis, 1968:88, 90-91, 105 y Ss).

Dentro de esta etapa de ascenso político - militar del señorío huexotzinca, con una clara tendencia expansionista, es que debemos ubicar los dos enfrentamientos entre éste señorío y Huaquechula en 1391 y 1443. Ambos sucesos pero más el segundo que el primero, representan un momento clave en el desarrollo de la región y fundamental para toda nuestra investigación.

Nos dice Motolinía que "cerca" del año 1400 los huaquechultecas atacaron a Calpan, maltratando y matando a

mucha gente, los que lograron escapar acudieron a Huexotzinco por ayuda y de esta manera contratacaron ambos a los huaquechultecas, expulsándolos de su asentamiento en Acapetlahuacán y estableciéndose los sobrevivientes en Cohuatepec (Santa Ana Coatepec) a poca distancia de ahí. Años después los huaquechultecas se arrepintieron de lo sucedido y solicitaron a Calpan y Huexotzinco les permitiesen retornar a su original asiento. Ambos señores accedieron a la petición, según Motolinía "Porque todos eran parientes y venían de un abolengo" (Motolinía, 1971: 269).

El siguiente enfrentamiento podemos ubicarlo hacia el año de 1443. Nos dice el mismo autor, que olvidándose de los sucesos acaecidos a sus padres, los huaquechultecas deciden atacar nuevamente a Calpan. La alianza entre éste señorío y Huexotzinco se establece otra vez, derrotando y expulsando definitivamente a los agresores, quienes huyeron y fueron a establecerse en lo que para mediados del siglo XVI era Huaquechula, es decir la actual población del mismo nombre. En esta ocasión los vencedores se repartieron las poblaciones y tierras conquistadas, situación que persistió hasta el momento en que Motolinía escribía sus Memoriales, es decir durante la década de 1540 (Motolinía, 1971: 269).

Tanto Motolinía como otros historiadores posterior-

res a él atribuyen el origen de ambos enfrentamientos a la "soberbia" del señorío Huaquechulteca y como respuesta a la necesidad de espacio territorial. No tenemos datos para negar tal afirmación, sin embargo no debe olvidarse el hecho que durante este tiempo el señorío Huexotzinca estaba en ascenso y con una franca política expansionista, de manera que no sería muy aventurado pensar en la posibilidad de que las actitudes bélicas de los huaquechultecas se originaran no por su "soberbia" y necesidad de espacio, sino más bien en respuesta a algún tipo de agresión de sus vecinos calpanecas y huexotzinças. En este contexto será hasta la guerra de 1443 cuando estos grupos lograrán vencer definitivamente a Huaquechula y así dominar buena parte del fértil valle de Atlixco. Esto sucedía entonces en un momento culminante de la expansión del señorío Huexotzinca.

Ahora bien, ¿qué circunstancias intervinieron para que los huaquechultecas subsistieran y se establecieran en el actual asentamiento? o planteado de otra manera y repitiendo el mismo cuestionamiento que hizo Fray Juan de Torquemada en los inicios del siglo XVII, refiriéndose a la guerra de 1391 entre Huaquechula y Huexotzinco' ¿Por qué no liquidaron definitivamente a los huaquechultecas? Por un lado ya se tenía la experiencia del comportamiento de estos en casos de amnis-

tía, por otra parte se ha dicho ya que el señorío huexotzínca gozaba de la supremacía militar en la región, en el momento de su enfrentamiento con Huaquechula. La respuesta a esta interrogante se encuentra parcialmente en un documento de singular importancia y no utilizado hasta ahora.

En un litigio sobre el uso de las aguas del río Huitzilac entre Huaquechula y Tochimilco en el año de 1550, los indios principales de esta última población se refieren precisamente a la expulsión de los huaquechultecas de su original asentamiento "junto de Acapetlahuacan" a manos de los huexotzincas. En su huida, nos dice esta fuente, los huaquechultecas se fueron a refugiar a Ocopetlayuca (actual Tochimilco), a pesar de que ambos eran enemigos. Luego de protegerlos, los tochimilcas permitieron a los huaquechultecas establecerse precisamente en la actual población de Huaquechula (AGN, Tierras, Vol. - 11, 1a.pte., exp. 1).

De acuerdo a esta fuente los huaquechultecas se habrían salvado del aniquilamiento gracias a que se refugiaron en territorio dominado por Tochimilco.

Autores como Durán y Muñoz Camargo coinciden en

afirmar que Tochimilco era uno de los lugares más antiguos en toda el área Puebla - Tlaxcala. En la "Historia de los Mexicanos por sus Pinturas" se dice que sus primeros señores procedían de la misma Tula (García Icazbalceta, 1882:105).

- La relación de este señorío con los mexica parece haberse establecido desde fechas muy tempranas, pero es hasta el siglo XV y sobre todo durante el gobierno del señor mexica Moctezuma I (1440- 1469), cuando la relación se hace más estrecha llegando a establecerse finalmente una relación de dominio entre Tenochtitlan y Tochimilco en este mismo siglo.

Por lo anterior y según mi punto de vista, es posible que cuando sucede la derrota y huida de los huaquechultecas en el año de 1443, Huexotzinco se detuviera en su persecución contra estos, por evitar enfrentamientos con el señorío Tochimilca el cual se consideraba ya para estas fechas posiblemente dentro de la hegemonía mexica.

Antes de entrar a analizar el conflicto entre Huexotzinco y Tenochtitlan, conviene decir que un señorío más se mantenía muy cerca de estos sucesos, por el hecho de tener intereses estrechos en el Valle de Atlixco, me refiero precisamente al señorío cholulteca.

Posteriormente a la llegada de los toltecas a la actual población de Cholula, en algún momento no determinado por las fuentes, éste señorío incluyó dentro de sus dominios territoriales una pequeña parte del valle de Atlixco ubicada al noroeste del mismo, así mantuvo su dominio y utilización de la tierra hasta el reparto que de ésta hicieron las autoridades españolas en 1532. En esta fecha se realiza una "vista de ojos", en la que se visita precisamente esta parte del valle, refiriéndose a "las tierras de los terminos de Chetula" (AMAP, I,F.2). Otros testimonios del siglo XVI consideran igualmente a esta porción del valle como de Cholula, citando inclusive un río (Alsaseca- Nexapa?) denominado "de los terminos de Cholula y Atrisco" (AGN, Tierras, Vol.- 789, exp.1: Reyes C1973: no.1387). Como veremos adelante, los cholultecas intentaron en varias ocasiones recuperar estas tierras situadas en el valle de Atlixco, recurriendo no sólo al ámbito jurídico legal español, sino también al amedrentamiento, pero al parecer no tuvieron éxito.

La configuración de esta situación territorial podría explicar el enfrentamiento bélico entre Cholula y Tenochtitlan sucedido en terrenos de Atlixco y registrado por Fray Diego Durán, el cual podríamos fechar hacia la década de 1460 aproximadamente. Este mismo autor y en base a esta y otras guerras sucedidas aquí mismo, han contribuido a considerar al valle como tierras especialmente dedicadas a la guerra, sin embargo pienso

que esto no era así ya que como queda dicho Cholula tenía aquí sus límites con Huexotzinco, de manera que ambos señoríos enfrentaban a los ejércitos de Tenochtitlan en estos terrenos no porque fueran exclusivamente tierras destinadas a la guerra, sino porque en este valle estaban los límites entre los grandes rivales en esta área mesoamericana a mediados del siglo XV. Es decir por un lado Tenochtitlan, quién había iniciado ya su expansión hacia el golfo, conquistando Tepeaca y toda la región sur del actual estado de Puebla, incluyendo desde luego Huaquechula; por otro lado el señorío huexotzinca, quién ya para estas fechas se preparaba para la defensa de su territorio, iniciándose con estos hechos quizá, la triple alianza de la transmontaña: Huexotzinco, Cholula y Tlaxcala.

Como se podrá apreciar por lo dicho hasta aquí, el periodo del gobierno de Moctezuma I, entre 1440 y 1469, constituyó un momento clave en el cambio de la correlación de fuerzas en esta área mesoamericana. La expansión mexicana hacia el este y sur, suspendió totalmente estas mismas pretensiones de los huexotzincas, originando así no sólo su decadencia militar y política sino también su derrota y sumisión a los mexicanos poco antes de la llegada de los españoles.

Algunos autores atribuyen al hecho de que los mexicanos sufrieron una gran hambruna a mediados del siglo XV, lo que les obligó a buscar mayor aprovisionamiento de alimentos por medio de la conquista y el tributo de los pueblos, así como a la bús-

queda de nuevos mercados para el intercambio (Davis, 1968:112, 141). Posiblemente las motivaciones fueron más complejas, sin embargo esta idea concuerda con lo que sucedió al sur del actual estado de Puebla, cuando la conquista de Tepeaca por parte de los mexica convirtió a el área en una importante zona de intercambio para beneficio del valle de México. Siglos antes toda el área del sur de Puebla ya contaba con rutas de intercambio, las cuales se están estudiando hoy en día (Cfr. Merlo, 1980).

Testimonios coloniales tempranos nos muestran que la actividad de intercambio realizada por los huaquechultecas era muy importante en los inicios de la época colonial, se autodenominan experimentados en esta materia, diciendole al virrey Antonio de Mendoza que ellos sabían tratar y contratar en provincias tan lejanas como Piaxtla, Xicalango, Soconusco, Chiapa, Guatemala, Chilatengo e incluso hasta las costas sin especificarse cuales. El documento está fechado el 1° de diciembre de 1543 y nos muestra también una diferencia surgida entre estos mercados y los del Valle de México ("México, Santiago, Escapucalco e Tenusco" (sic) y otros pueblos debido a que estos impedían a los primeros realizar libremente su actividad de intercambio (AGN, Mercedes, Vol. 2, exp. 532, f.215v).

La experiencia en materia de intercambio adquirida por los huaquechultecas, debió ser fruto de muchos años de

práctica antes de la época colonial. No tenemos datos para probar que efectivamente la conquista mexicana de estas tierras hizo de los huaquechulteca importantes comerciantes, sin embargo el documento citado arriba, nos muestra que las rutas de intercambio de este grupo indígena alcanzaban los lugares mas lejanos de mesoamérica, los cuales dominaban también los pochteca mexicas. Por otro lado el documento nos muestra también que antes de 1543 sucedieron cambios importantes en el intercambio y abastecimiento del valle de México y el sur de Puebla llevado a cabo por los indios, produciéndose posiblemente un rompimiento entre comerciantes huaquechultecas y pochtecas mexicas en este importante renglón de la economía. Cabe anotar que el virrey Antonio de Mendoza les dió la razón a los huaquechultecas en esta diferencia y les otorgó licencia para que siguieran comerciando en los lugares que ellos conocían y a donde quisieran; invitó también a estos indios comerciantes a que incluyeran dentro de sus rutas comerciales los lugares donde había minas, interés particular de las autoridades españolas y que probablemente no estaban en los itinerarios de los huaquechultecas.

La conquista de Tepeaca hacia el año de 1466, sirvió también para que los mexica establecieran su dominio local el cual duraría hasta el momento del contacto con los

españoles, con ello disponían de lo necesario para combatir a sus grandes rivales de la transmontaña. La misma población de Huaquechula se transformaba en lo que Armillas ha denominado "una de las ciudades amuralladas más importantes del centro de México" (1948:155), asimismo el propio Hernán Cortés nos ha descrito esta ciudad, sus calles, sus muros, en fin su conformación como lugar estratégico para la guerra, así como la rica vestimenta de sus pobladores (Cortés, 1978: 89-93). Tochimilco por su parte también se convertía en "Fuerte Frontera"; de aquí partían incursiones contra calpanecas, huexotzincas, cholultecas y tlaxcaltecas (P.N.E. VI, 257-258).

Una de las obligaciones de las poblaciones situadas en las fronteras del dominio mexicana -nos dice Fray Diego Durán - consistía en que cuando los ejércitos de estos se disponían atacar a sus enemigos, aquellas poblaciones debían recibir a los combatientes con bastimentos y provisiones de guerra, así como mantener los caminos "abiertos", limpios y con centinelas (Durán, 1967, I: 116).

En la zona de Cuauhtinchan, Tepeaca, Tecamachalco y Quecholac la situación de frontera también existía; en este caso Tepeaca estaba obligado a "tributar hombres habidos en guerra" (Durán, 1967, II: 162). Los señores colindantes

eran aquí Tlaxcala y Totimehuacan. Este último había sido atacado y casi aniquilada su población en 1474 según la Historia Tolteca-Chichimeca, al parecer por conflictos internos con Cuauhtinchan. A causa de estos sucesos los totomihuaque se refugiaron en Tlaxcala y Cholula dejando prácticamente deshabitada no sólo su principal asiento, sino también su antiguo territorio dominado. De esta manera se explican dos situaciones ; por un lado las incursiones que realizaba Cuauhtinchan y sus aliados contra Cholula; por otro lado el vacío literalmente total que existía en la zona montañosa entre el valle de Atlixco y Huehuetlan a la llegada de los españoles, ya que como la Historia Tolteca-Chichimeca nos dice, "La guerra se sostuvo durante cuarenta y cinco años", es decir entre 1474 y 1519 (H.T.CH., 1976:391-392).

A partir del gobierno de Moctezuma I y en particular con la conquista de Tepeaca se inicia entonces la guerra franca entre Tenochtitlán y Huexotzinco. Fray Juan de Torquemada registra enfrentamientos entre ambos señoríos en cada uno de los diferentes gobiernos mexicas: Axayácatl (1469--1481), Tizoc (1481-1486), Ahuizotl (1486-1502) y Moctezuma II (1502-1520) (Torquemada, 1975: I,239,253,259, 275 y Ss.). Durante éste último periodo la situación se complica para el señorío Huexotzinca; además de enfrentar al poderoso ejército

mexica, tuvo que combatir al menos en dos ocasiones contra los tlaxcaltecas, La mayor parte de estos enfrentamientos significaron costosas derrotas para Huexotzinco, por lo que el autor Barlow ha denominado atinadamente a este periodo como "el derrumbe de Huexotzinco" (1948).

Desconocemos la causa del rompimiento de la alianza entre Huexotzinco y Tlaxcala, pero es posible que a medida que el primero perdía fuerza por los constantes ataques que a su territorio realizaban los mexicas, los tlaxcaltecas aumentaban su poder hasta ocupar la supremacía militar en el área, que antes pertenecía a Huexotzinco. Refiriéndose a este rompimiento, Torquemada nos dice que estas guerras (entre Tlaxcala y Huexotzinco) podrían llamarse civiles ya que junto con Cholula "eran todos unos, parientes y amigos", asimismo según este autor el inicio de estos conflictos podría situarse hacia 1503 (Torquemada, 1975; I, 275 y 277).

A partir de la última fecha, las fuentes son un poco confusas y a veces contradictorias, no sólo en las fechas sino en los contendientes mismos de las batallas. El mejor estudio que hay al respecto en el que se analizan las distintas fuentes y se explica en forma lógica estos sucesos es el de Nigel Davis. Concluye el autor que la mejor fuente para

explicar estos acontecimientos es la obra de Torquemada. Según estas fuentes entre 1503 y 1504 se iniciarían las acciones bélicas entre Tlaxcala y Huexotzinco. Entre 1507 y 1509 sucedería un encuentro entre mexicas y huexotzincas en el cual llevaron la derrota los primeros. Finalmente en 1515 tendría lugar una guerra más entre Tlaxcala y Huexotzinco, con los resultados más desastrosos para éste último señorío: cientos o miles de muertos, expulsión de los sobrevivientes y sus campos de cultivo devastados. En 1517 retornarían los huexotzincas a su asiento sometidos por los mexicas (Davis, 1968:135-139).

Durante este período, Huexotzinco estableció extrañas alianzas con Tenochtitlan para defenderse de los tlaxcaltecas, sin embargo nunca fructificaron estas relaciones, e inclusive Nigel Davis habla de una reconciliación entre Huexotzinco y Tlaxcala posterior a 1518, lo cual explicaría la alineación de Huexotzinco a la política tlaxcalteca, con los sucesos de la llegada de los españoles a ésta área. Esta política sería contraria por ejemplo a la de Cholula y los trágicos acontecimientos de octubre de 1519.

Es importante destacar aquí el estado en que se encontraba el señorío huexotzinca a la llegada de los españoles. Se ha dicho ya que después de la última derrota de Huexotzinco, este señorío se encontraba con su territorio devastado y

sus fuerzas militares aniquiladas. Se había permitido retornar a sus grupos dirigentes a su original asiento pero seguramente en condiciones bastante desventajosas. Hacia 1517, luego de éste retorno, esta situación se pone de manifiesto y perjudica aún más a Huexotzinco, cuando en su propio territorio se escenifica una batalla más, esta vez entre mexicas y tlaxcaltecas.

Este encuentro fue posiblemente el último entre ambos grupos antes de la llegada de los españoles; si bien podría estar de acuerdo con la idea de que los terrenos de Atlixco se dedicaban exclusivamente a las guerras, sin embargo el testimonio de Fray Juan de Torquemada nos muestra exactamente lo contrario, probando así una vez más que las batallas escenificadas aquí eran más bien circunstanciales. Nos dice este autor, que enterados los tlaxcaltecas de un fuerte ataque mexica en el que habían reunido a "casi todo el poder mexicano" (Izcácar y Chietla se citan), deciden los primeros salirles al encuentro para no recibir daño en territorio de Tlaxcala. De esta manera los mexicas atacan por Tochmilco, Huaquechula, Acapetlahuacan y Atlixco, mientras que los tlaxcaltecas les salen al encuentro en esos mismos terrenos. Con ello pasaban sobre territorio huexotzinca, debido a que las fuerzas militares de este señorío se encontraban "subidos en la sierra" (Torquemada, 1975, I: 277,312).

Efectivamente, los tlaxcaltecas mantenían alejados a los huexotzincas de este encuentro y no sólo eso, sino también, nos dice el fraile, "habían dejado los tlaxcaltecas los llanos desocupados, por donde pudieran tener paso seguro los de Tlaxcala" (Torquemada, 1975: I,277). Con ello destacamos aquí que por una u otra razón, el caso es que después de 1517 los campos de cultivo del señorío huexotzinca en terrenos del valle de Atlixco se encontraban materialmente desolados y sin cultivar. Esta situación es la que encontraron los primeros españoles que arribaron a estas tierras y seguramente la misma o muy parecida a la descrita por las autoridades españolas hacia el año de 1532.

B) Los pueblos y sus territorios.

El presente apartado tiene por objeto tratar de ilustrar de una manera aproximada la situación territorial de la región de nuestro estudio y áreas vecinas, para lo cual se ha elaborado el mapa número 1, denominado "Los pueblos y sus territorios entre 1443 y 1519". Aquí se hacen algunas anotaciones y explicaciones para su mejor comprensión

Como su nombre lo indica, este mapa se ubica en una fecha posterior a 1443, es decir después del enfrentamiento entre Huexotzinco-Calpan contra Huaquechula, en el cual

se expulsó a la nobleza de esta última y posiblemente también a toda su población estableciéndose en la actual población de Huaquechula. De esta manera el señorío vencedor ocupó las poblaciones y territorio antes dominado por Huaquechula, situado en su mayor parte en lo que es propiamente el valle. A partir de entonces también, se dividieron las poblaciones conquistadas entre Huexotzingo y Calpan, quedando la relación de sujeción dividida en la forma como se representa en el mapa 1.

Para la elaboración de este mapa se ha utilizado la información que proporcionan al respecto las obras que venimos utilizando (Motolinía, Torquemada), así como otras fuentes que se refieren a la época prehispánica o bien a la colonial temprana como son: P.N.E (Vol. I), Bittmann (1968), AGN. (ramos de Indios Tierras, Historia), AGNP, AMA y AMAP. Sin duda la dificultad mayor para su elaboración consistió en la identificación de las poblaciones citadas con las que hoy día existen, sobre todo en aquellas fuentes como la Suma de Visitas (P.N.E. Vol. I) en la cual el registro del nombre de los pueblos, estancias y mojones resulta muy deficiente de manera que es difícil ubicarlos en la actualidad.

A pesar de lo anterior se ha podido identificar algunos pueblos y lugares que son clave para intentar delimitar en forma muy aproximada los diferentes señoríos que tuvieron que ver de alguna manera con nuestra región de estudio durante la época prehispánica. Las líneas punteadas indican estos límites y sólo en los casos de los límites entre Totimehuacan con Huexotzinco-Calpan y éstos con Cholula coinciden con demarcaciones naturales. En el primer caso parto de la idea de que el nacimiento del valle, tan claro en su parte oriente, marcaba los límites con Totimehuacan sin entrar este señorío al Valle. En el caso de los límites entre Cholula y Huexotzinco-Calpan, estaría dado en el mismo río Nexapa, hasta los terrenos de San Jerónimo Tecuanipan sujeto del primero.

Finalmente es oportuno aclarar que en el mapa que explicamos ahora no aparece la totalidad de las poblaciones y lugares que integraban los señoríos presentes. En primer lugar se debe a que la región de estudio no está delimitada por los señoríos prehispánicos, de manera que como se podrá observar ningún señorío aparece con los límites cerrados. En segundo lugar se representan sólo las poblaciones y lugares estrictamente identificados y localizados según las fuentes citadas, haciendo a un lado aquellas que presentaban problemas de iden-

tificación. Se registran en cambio otras poblaciones y lugares, algunos de los cuales no han sido plenamente ubicados en determinados señoríos (san Juan Amecac, San Diego, La Mesa, Tochimiltzingo, Cuetlaxcouapan, etc). Este último lugar identificado como la actual Puebla y ubicado según Davis dentro de terrenos de Cholula. Otras poblaciones como Teopantlán y Huehuetlán se registran sólo para ubicar al lector.

C) Gobierno y nobleza.

Existen ya algunos trabajos que se dedican específicamente a estos temas en relación al señorío huexotzinca (Dyckerhoff, 1976; Carrasco, 1974, Prem, 1974, 1976 y 1978; Warren 1963). Por ahora sólo me refiero a la región de estudio, destacando brevemente aquellos aspectos de trascendencia para el tema central que nos ocupa.

Respecto a la zona del valle, se ha dicho ya que la conquista de Huexotzinco y Calpan, así como la expulsión de los huaquechulteca del mismo representó un momento clave en el desarrollo histórico de la región de estudio. Su conquista representó no sólo el reparto de sus tierras y la sujeción de sus pueblos, sino en general significó el establecimiento de una forma de dominación en la cual la nobleza de Huexotzinco y Calpan disponían

de la tierra, el agua e inclusive sus trabajadores, bajo la forma conocida en la época colonial como terrazgueros. (1)

Después de la guerra de 1443, nos dice Torquemada, los vencedores indios se repartieron las tierras y llevaron gente de sus respectivas poblaciones para que las habitasen y estuviesen "en guarda de ellas", que fueron como terrazgueros de los dichos señores conquistadores de Calpa y Huexotzinco" (1975, I: 433). Los estudios de Ursula Dyckerhoff, en base a la matricula de Huexotzinco, han probado que hacia el año de 1560 el valle de Atlixco estaba poblado exclusivamente por terrazgueros de la nobleza huexotzinca. En mi opinión coincidió con ambas interpretaciones, para lo cual cuento también con otras pruebas documentales.

Quizá el mejor testimonio en apoyo a la idea antes expuesta sea la gran cantidad de ventas de tierras de nobles huexotzincas en favor de españoles situadas en el valle de Atlixco durante el siglo XVI, las cuales se encuentran en el paquete No. 1 de la notaría de Atlixco del Archivo General de Notarías de la ciudad de Puebla (AGNP). A reserva de tratar en detalle lo referente a la tenencia de la tierra en otro apartado, basta con decir por ahora que en todos los casos de venta, donación y solicitud de merced tanto de tierras como de agua en el Valle de Atlixco, respondía siempre la nobleza hue-

xotzinca, representada por su cabildo o simplemente en forma individual.

Otro documento de gran importancia se refiere a la diferencia que tenían hacia el año de 1554 los nobles de Huexotzinco y Calpan no sólo por las tierras de la "estancia de Atrisco", sino también por los indios de la misma, los cuales ambos grupos reclamaban "pertenecerles" (AGN, Mercedes, Vol. 4 exp. 38, f. 10v). Otros testimonios de la época dan prueba; también de los aprovechamientos que la misma ciudad de Huexotzinco recibía del valle de Atlixco, con lo cual se pagaban los tributos reales, aliviando así las pesadas cargas que por este concepto agobiaban a la sociedad indígena huexotzinca en su conjunto. Dichos aprovechamientos procedían de los bienes siguientes: un mesón y dos ventas, alquiler de casas, corral y tierra; así como la "renta" del molino y los beneficios de las maquilas. (2) (BMNAH-SM, Col. Antigua: 368; Salas, 1982:65).

Uno de los informes más tempranos que se tienen sobre el gobierno del señorío huexotzinca, es el redactado por Motolinia en el año de 1529 cuando era precisamente guardián en Huexotzinco. En este informe se advierte la división gubernativa en cuatro "parcialidades" las cuales según Carrasco podrían ser cuatro cabeceras, ubicadas, dos en la zona central de Huexotzinco, otra en San Salvador y otra en Atlixco (Carrasco, 1974: 4). La mención de esta última población consi-

dero que se trata propiamente del único Atlixco conocido en la década de los veintes, es decir el actual San Pedro Atlixco, no en el valle sino a 8 km de la actual ciudad de Atlixco y a 350 mts. aproximadamente arriba del valle. Como se ha dicho antes San Pedro Atlixco fue una de las poblaciones que se convirtieron en sujetos de Huexotzinco a raíz de la conquista de estos terrenos, convirtiendo posiblemente a esta población en importante bastión, con el fin de dominar la frontera sur del señorío en lo que se incluía desde luego el valle. En la matrícula de Huexotzinco realizada hacia el año de 1560, se incluía en una sola cuenta a la población indígena de "Acapetlahuacan Santa María Uacachula la vieja y San Pedro Atlixco" (Prem , 1974: 484).

Hasta el momento del contacto con los europeos, el valle estaba entonces dominado por Huexotzinco, aunque en condiciones bastante deplorables como ya lo vimos antes. El señorío huexotzinco regía sobre las poblaciones de San Pedro Atlixco, San Martín Tlapala, San Jerónimo Coyula y Santa María de Jesús Acapetlahuacán; mientras que el primero adquirió importancia al grado de que para el año de 1532 su representación noble estuvo presente en la concesión de tierras a españoles en el valle, por otra parte Acapetlahuacán debió ser, durante la década de 1520 y según mi punto de vista un lugar poco poblado, abatido todavía por la cruenta guerra entre Tenochtitlan y Tlaxcala. En tanto Calpan regía a las poblaciones de San Baltasar Atlimeyaya, San San Juan tianguis--

manalco, _Santa Magdalena Axocopan y los dos poblados de Cuaco (hoy San Juan o Agrícola y San Pedro o Benito Juárez) (Prem, 1978: 21).

La información sobre la nobleza y el gobierno en los señoríos de Tochimilco y Huaquechula, es sumamente reducida. Los pocos datos que se tienen nos indican una sociedad estratificada semejante a la de Huexotzinco, solo que se nota un acercamiento de los grupos dominantes con la nobleza mexicana, esto último seguramente a raíz de la conquista que sufrieron los señoríos de nuestro estudio a partir del gobierno de Moctezuma I.

Según un testimonio de Motolinía, quien conoció de cerca Huaquechula en el año de 1539, un indio principal y natural de esta población de nombre Juan, estaba casado con una señora del "linaje" de Moctezuma. Este principal, nos dice el fraile, tenía importante categoría social, subordinado únicamente al "señor principal de Quauviquechulla" (Motolinía, 1971: 132). No nos dice la fuente cual de los dos gobernantes mexicanos del mismo nombre emparentaron con la nobleza huaquechulteca, es posible que se trate de Moctezuma II, ya que se refiere a él como al "gran señor de México". Independientemente de esto, es importante destacar que las alianzas por medio del matrimonio

eran una realidad en el México precortesiano, en este caso no es extraño encontrar esta alianza política por medio del matrimonio, con mayor razón si pensamos en que el territorio Huaquechulteca representaba un punto estratégico para las pretensiones expansionistas de los mexica.

Respecto al señorío tochimilca, varias fuentes tempranas coinciden en afirmar que su asentamiento es muy antiguo. En la "Historia de los mexicanos por sus pinturas", se presenta la sucesión del linaje de este señorío, remontándose hasta siete generaciones anteriores a la llegada de los españoles (García I., 1882; P.N.E. Vol. VI). El primer señor que se registra en esta fuente procedía de Tula, su nombre era Yzcocutl y su mujer Chimalmaci, lo sucede en el señorío su hijo Tonaltemitl quién tenía por mujer a Chalpaloci (natural de Petlauca). Muerto este último señor lo sucede el padre de éste de nombre Cintlauilci quien emparenta con una mujer de nombre Teyacapanci, natural de Cuyuacan (sic).

A partir del último señor, es interesante observar algunos cambios de importancia en la sucesión y el gobierno del señorío tochimilca. En primer lugar, nos dice la fuente, aunque tuvo hijos el último matrimonio no heredaron el señorío, en cambio a la muerte de Cintlauilci, le sucedieron no uno sino dos de sus hermanos llamados Yxteveyuçi y Civacoaçi. En lo suce-

sivo la genealogía nos muestra que el gobierno del señorío tochimilca fue doble inclusive hasta la década de 1530. Los nombres de los sucesores fueron Çaçamaci y Çivacoaçi II, en seguida asume el señorío Cuapili quien "hizo señor en su vida, de cierta parte del pueblo, a Mixcoaci, que era su hijo" (García I., 1882: 106). Finalmente en el momento de la llegada de los españoles, nos dice esta fuente, Cuapili huyó, asumiendo el señorío "con consentimiento del pueblo" su sobrino de nombre don Miguel; igualmente figura don Juan, hermano de Mixcoaci, compartiendo el mando del señorío hasta el año de 1533 en que aproximadamente se redacta este documento.

Es evidente que algun cambio importante sucedió en el gobierno y la nobleza del señorío tochimilca en el momento en que el señor Çintlauilci emparentó con una mujer de Cuyucan. No tenemos datos para afirmar que se trata de la importante población del valle de México, pero no hay que olvidar la observación que hace Francisco del Paso y Troncoso refiriéndose a la afirmación de los nobles tochimilcas en el sentido de que en el tiempo de su gentilidad, ellos tenían por señor a Moctezuma y que no le tributaban cosa alguna porque se consideraba tierra de frontera. Paso y Troncoso afirma que efectivamente, no aparece esta población entre los tributarios en el

código Mendocino, ni en ninguna lista de pueblos conquistados, posiblemente, piensa el editor, porque "se dio de paz" o porque se incluyó este pueblo, dentro de la conquista de xochimilco (P.N.E. vol. VI: 257). De una u otra manera considero que es factible la vinculación de la nobleza tochimilca con el valle de México en algún momento de la expansión mexicana. Sin precisarse esta vinculación, tanto Durán como Dorantes de Carranza consideraban al señorío tochimilca como extensión del territorio dominado por los xochimilcas en el periodo último de las conquistas mexicas (Gibson, 1981:17).

Otro problema, relacionado posiblemente con el anterior, es el del doble nombre del asentamiento del señorío tochimilca: Tochimilco-Ocopetlayuca. Fray Diego Durán considera que simplemente se trata de dos nombres del mismo pueblo, la relación geográfica de 1580 de Ocopetlayuca, así como la de Tetela y Hueyapan coinciden también en la misma afirmación. En la actualidad autores como Barlow han continuado con esa misma interpretación, basándose en otras relaciones del siglo XVIII (Barlow, 1963:274). Sin embargo Paso y Troncoso ha hecho una observación al respecto, la cual considero acertada. Dice el editor de los Papeles de la Nueva España:

a mi entender, hubo primitivamente dos cabeceras, cada una con diferente nombre, por haber estado repartido el señorío en la gentilidad, entre dos caciques..." (PNE, VI: 252).

Documentación inédita de 1550 nos confirma esta idea de Paso y Troncoso, en la cual se hace referencia indistintamente a Ocopetlayuca Tochimilco o bien "Ocopetlayuca e Tochimilco", se cita inclusive a los regidores de ambas entidades (AGN, Tierras, vol. 11-la. pte.. exp. 1, f. 8r. y 17r; AGN, Mercedes, Vol.- 3, exp. 616, f. 240)

Esta interpretación estaría relacionada posiblemente con el gobierno doble del señorío tochimilca a partir de Yxteveyuçi y Çivacoaçi y con los importantes cambios sucedidos desde entonces en el gobierno y la nobleza de este señorío, desgraciadamente se carecen de datos para confirmar esta relación y la identificación más clara de ambas poblaciones.

2.- La presencia española y los orígenes de la formación social

A) Los primeros 30 años: conquista, establecimiento y respuesta india.

Apenas habían pasado dos años de que tuviera lugar el cruento enfrentamiento entre Tenochtitlan y Tlaxcala en terrenos del Valle, cuando sucede la llegada de los españoles al área Puebla-Tlaxcala. En dicho enfrentamiento habían salido victoriosos los tlaxcaltecas y aún cuando no puede decirse que con esta victoria derrotaban totalmente a los mexicanos, ni mucho menos que ocupaban así la supremacía militar, en el altiplano en cambio sí los convertía o reafirmaba más bien como líderes en toda el área Puebla-Tlaxcala. Destacamos así que la alianza realizada por los españoles con los tlaxcaltecas no podía más oportuna para sus planes de conquista, además de realizarse en un momento crucial en la historia de los pueblos mesoamericanos. No tiene caso por otro lado, especular sobre que habría sucedido de no haber llegado los españoles, lo cierto es que la presencia de estos en tierras americanas determinó en gran medida los acontecimientos posteriores.

Si bien coincidió con la idea generalizada de que los pueblos sojuzgados por los mexicas, así como también sus enemigos encontraron en la alianza con los españoles la forma de combatir y derrotar a sus dominadores, por otro lado creotambién que tomar esta decisión no fue tan sencilla y desconocemos mucho acerca de los factores que intervinieron en ella. En relación con los señoríos que se encuentran en la región de nuestro estudio, sin duda los factores que más pesaron para tomar la determinación de aliarse, fueron la alianza ya establecida de españoles y tlaxcaltecas y la matanza realizada en Cholula a manos de estos hacia octubre de 1519.

De esta manera Huexotzinco sigue la política de Tlaxcala y se alía con los españoles ofreciendo su ayuda a estos en su marcha contra Tenochtitlan. En Tochimilco la decisión parece no haber sido inmediata ni sencilla, según las fuentes se presentó una división en el seno mismo de la dirigencia del señorío ante la disyuntiva de la alianza o la guerra. El mismo Hernán Cortés nos relata la forma en que el señor Tochimilca huyó con los de "Culua" asumiendo el señorío don Miguel, sobrino del huidizo Cuapilli (Cortés, 1978:92; García I., 1882:106). En Huaquechula la decisión tomada fue enfrentarse a los españoles, lo cual significó la derrota y casi aniquilamiento, principalmente a manos de los aliados indios y españoles (Cortés, 1978:91-92). Después de esta derrota los huaquechultecas al parecer también se aliaron a los españoles y ayudaron así a la conquista de Tenochtitlan.

Terminadas las acciones bélicas de la Conquista con la toma de Tenochtitlan en agosto de 1521, se inicia en nuestra región lo que sería propiamente el establecimiento español y las diferentes actitudes que tomaron los señoríos y los pueblos indios en general ante tal hecho. Durante los siguientes 10 años debieron realizarse los primeros establecimientos en la región, sólo que las fuentes no son muy explícitas respecto a ese periodo.

Es de notarse un marcado interés por la región desde tempranas fechas. El conquistador anónimo compara a Huexotzinco con la ciudad española de Burgos, exaltando sus fértiles y productivas tierras (García I., 1866:388). El mismo Hernán Cortés escogió este señorío para adjudicárselo en encomienda, los primeros datos que se tienen de un establecimiento español propiamente dicho, se atribuyen al sucesor de esta encomienda, el también conquistador Diego de Ordas. En torno a la población misma de Huexotzinco ambos conquistadores iniciaron la cría de cerdos y otros tipos de ganado, sin embargo en algún momento, antes de 1530 Diego de Ordas, el famoso conquistador del Popocatepetl inició la explotación agrícola en el valle de nuestro estudio (Prem, 1978: 38, 145; Otte, 1964:321; Rojas Ms.)

Detrás de los intereses meramente provincianos de los españoles por la región, es decir la comparación y semejanza que como el conquistador anónimo hacían con su tierra natal en cuanto a sus sierras nevadas, su clima, sus ríos y su campiña, detrás de ello decíamos, se encontraban razones más profundas para interesarse en el valle en particular y en el área Puebla-Tlaxcala en general.

En primer lugar no podemos olvidar que nuestra región de estudio está íntimamente ligada con el nacimiento y desarrollo de la ciudad de Puebla, durante los primeros años de vida colonial. Estos aspectos se abordarán en relación solamente al tema central de nuestra investigación; para una información más completa sobre la historia de Puebla existe una amplia bibliografía.³ Varios autores han señalado ya en este sentido, la importancia de la fundación de esta ciudad como centro de aprovisionamiento en la ruta comercial México-Veracruz. Se ha argumentado y también refutado en cuanto a la creación de una ciudad, muy cercana a la utopía de Tomás Moro. Sin embargo me interesa resaltar el papel que tuvo en general el área Puebla-Tlaxcala en materia de abastecimiento.

Ya desde el año de 1526 el cabildo de la ciudad de México daba licencia a dos españoles para que establecieran un

mesón en Cholula. Se argumentaba que era un camino de mucho tránsito por donde pasaban muchos pasajeros rumbo a "la villa de Medellín e Guaxaca", además de otras muchas partes (Actas, 1898, I: 105). Efectivamente, desde tempranas fechas el área Puebla-Tlaxcala era utilizada como ruta de intercambio entre la costa y la capital del virreinato, estableciéndose así la espina dorsal del comercio en Nueva España durante toda la época colonial.

Por otro lado, la provincia tlaxcalteca que se encontraba precisamente en esta ruta, había establecido una alianza con los españoles la cual fue útil a los españoles no sólo en su aspecto militar durante los primeros años de conquista, sino también fue determinante para el abastecimiento de alimentos, mano de obra y materiales para el establecimiento en general de los colonizadores, así como en el aprovisionamiento de las numerosas expediciones por mar y tierra que se emprendieron durante la conquista del territorio.

Algunos autores como Gibson y Florescano han destacado ya la importancia del abastecimiento indígena durante los

primeros años de la colonia, ya sea por la vía del tributo u otros medios. Independientemente de los privilegios de tipo político que se les otorgó a los nobles tlaxcaltecas, considero que la labor desempeñada por este grupo indígena en el abastecimiento español fue fundamental, de manera que sin esta ayuda material y humana, la empresa de fundación y mantenimiento de la ciudad poblana, hubiera fracasado.

En este contexto, los primeros años de vida de la ciudad poblana, significan no sólo el establecimiento de un importante centro de expansión regional y con ello todas sus implicaciones, sino también representa un importante receptor y al mismo tiempo abastecedor de alimentos y bienes en general, tanto para beneficiar a su propia población como a la misma capital virreinal. Hacia el año 1544 se pone de manifiesto que este abastecimiento estaba privilegiando a la última ciudad, ocasionando escasez a Puebla en ropa, trigo y maíz (E.N.E., IV: 125-126).

El desarrollo inicial del valle poblano se encuentra estrechamente ligada a nuestra región de estudio, ya que

fué precisamente en el valle de Atlixco, en donde se establecieron las tierras de cultivo de los fundadores poblanos, iniciándose así la penetración española en estas tierras en forma sistemática.

¿Por que el valle de nuestra región de estudio y no las tierras inmediatas a la actual ciudad de Puebla se procuraron ocupar para el cultivo español? Varios factores de tipo político y ecológico determinaron escoger el valle para la explotación agrícola. En primer lugar hay que anotar que en 1531, fecha de la primera fundación de la ciudad de Puebla, se había iniciado en estos mismos terrenos el trabajo agrícola español. Sin embargo muy pronto se experimentó la inclemencia del clima y las heladas perjudicaron los cultivos y el asentamiento mismo español. De esta manera es muy posible que la búsqueda de climas más templados haya sido un factor importante.

Otro aspecto importante en este sentido fue posiblemente el conocimiento y la experiencia que se tenía ya en materia de agricultura y ganadería en el propio valle, ya que como recordaremos el conquistador Diego de Ordaz tenía en estos terrenos varios años antes de 1532, cultivos y ganado. No hay que olvidar que entre 1528 y 1532 Ordaz se había distingui-

do no sólo por sus grandes hazañas exploratorias, sino también como comerciante y prestamista. Al mismo tiempo se observa durante este periodo su interés y el de sus encargados por experimentar el cultivo del trigo, maíz y otras plantas, así como una intensa actividad en ganadería, entre la que se encontraba: bueyes, caballos, mulas, vacas, ovejas y cerdos (Rojas, Ms). Posiblemente esta experiencia interesó a los promotores de la fundación poblana y a sus primeros fundadores en el valle, de manera que para diciembre de 1532 es totalmente manifiesto el interés por establecer los cultivos españoles en esta región, la cual además contaba con ríos, clima templado, pastos y acequias de riego prehispánicas.

Otra consideración en el terreno político, para ocupar los terrenos del valle y no otros, fue seguramente la justificación que se empezó a elaborar por estas fechas, acerca de que estas tierras eran tierras de guerra y estaban desocupadas por los indios, las expresiones utilizadas en este sentido rezan así:

..."ay un pedaso de término que esta fecho savana que ha mucho tiempo que no ha sido labrado segun por ello parece... (f.2v)

..."Lo qual ha visto por vista de ojos que todo es tierra virgen e no labrada de tiempo inmemorial

...(f. 3r)

"...Y visto como todo esta cavañales e tierra no rompida de mucho tiempo; y la mucha tierra y cantidad que avia assi cavañales...

(f. 3v) (AMAP extracto del suplemento del libro 1)⁴

Según este testimonio elaborado en 1532 en el mismo valle, las tierras estaban abandonadas y no perjudicaría a los indios su ocupación y explotación agrícola española. Se iniciaba aquí la justificación legal, en la cual los españoles, desde el mismo oidor hasta el más humilde de los fundadores poblanos apoyaban su ocupación en el valle. Como vimos antes, Fray Diego Durán hizo eco también de esta justificación cuando escribió su obra.

Si bien es cierto que los huexotzincas estaban derrotados en 1519 y que particularmente la batalla entre mexicas y tlaxcaltecas sucedida en el valle de Atlixco apenas unos años antes, habían dejado asolado el valle, e inclusive sus propios pobladores se encontraban materialmente apartados y establecidos en barrancas y montañas a causa de las presiones de sus enemigos, como lo muestran los primeros testimonio a la llegada de los españoles (Salas, 1982:44), por otro lado

consideró que los huexotzincas nunca abandonaron definitivamente sus posesiones en el valle, considerándolo éste dentro de su dominio territorial. Sin embargo los españoles no se fijaron tanto en este argumento, como en la ocupación real de los terrenos, con lo cual aparecieron las ideas de las tierras vírgenes, baldías, o bien desocupadas por ser tierras de guerra y con ello se elaboraba así la justificación para la ocupación de las tierras del valle de Atlixco.

Durante la misma década de los 20' los franciscanos realizaron una intensa actividad evangelizadora y en la dirección de construcción de iglesias en la región de Huexotzinco, con ello se estableció según mi punto de vista, una relación muy estrecha con la nobleza de este señorío, realizando los religiosos probablemente una labor de convencimiento para que aquellos otorgaran ciertos terrenos propicios para la agricultura de los españoles. Por su parte el licenciado Salmerón prominente miembro de la Segunda Audiencia en la Nueva España y principal promotor de la fundación de Puebla, había establecido contacto también con los nobles huexotzincas y tan solo un mes antes de realizarse una importante concesión de tierras en el valle, se encargó de supervisar la construcción de una casa, en la cual se recogerían hijos de los nobles, así como una mujer noble tlaxcalteca (AMAP, suplemento al libro 1, F. 4).

Con estos considerandos importantes llegamos a la

fecha clave en el desarrollo histórico de la región de nuestro estudio, marcandose el inicio de la penetración española en forma legal y sistemática: Jueves 5 de diciembre de 1532. En esta fecha se lleva a cabo una importante reunión en la cual se otorga a 34 españoles de 1 a 2 caballerías de tierra, en la parte noreste del valle; en dicha reunión estuvieron presentes atestiguando el otorgamiento: Juan de Salmerón miembro de la segunda Audiencia; Don Pedro, señor de Huexotzinco; don Juan, gobernador de Calpan, don Pedro, señor de Atlixco; fray Jacobo de Testera, guardián del monasterio de San Miguel de Huexotzinco; los regidores de la recién fundada ciudad de Puebla; "otros" señores y principales indios; y francisco de Orduña, escribano real (AMAP, extracto del suplemento del libro 1, f.2-4).

El documento citado no nos especifica quienes eran los "otros señores y principales indios" que estuvieron presentes en dicha reunión, pero como se puede ver en otro documento posterior, es posible que se tratara de los señores cholultecas, quienes como se ha visto antes tenían también tierras en el valle y precisamente en esta reunión aquí celebrada, las pierden totalmente y para siempre (Cfr. Silva, 1974:75-76).

Como se ha dicho ya, este otorgamiento de tierras sería

el inicio tan sólo; en 1534 se vuelve a repartir a otro grupo de españoles mas tierras, y en 1551 se menciona otro repartimiento voluntario de tierras en favor de la fundación poblana. A reserva de tratar ampliamente el aspecto de la tenencia de la tierra y el uso del agua en el respectivo apartado, sólo se señala aquí la importancia política y económica que tuvo el establecimiento español en "Puebla-Valle de Atlixco".⁵

Inmediatamente al otorgamiento de tierras se inicio, la explotación agrícola española. Los cultivos iniciales nos muestran claramente una etapa de experimentación, en la que se trató de introducir numerosas plantas europeas, finalmente la que mayor éxito tuvo fue el trigo. Desde el año de 1540 el fraile Motolinía se daba cuenta de la importancia del cultivo del trigo en el valle de Atlixco y comenzaba la difusión de la fama por ello en toda la Nueva España (Motolinía, 1971:27). El éxito de este producto consistía no sólo en su calidad sino también en que se producían dos cosechas al año, de manera que satisfacía las necesidades alimenticias de los españoles aún cuando en la temporada de secas, escaseaba en otras partes del virreinato. Muy pronto se envió el grano o bien en harina, a los lugares mas apartados del dominio español.

Otro aspecto de mucha importancia que no podemos olvidar en el desarrollo económico inicial de "Puebla-valle de Atlixco"

es la ganadería, ya en el año de 1541 Puebla contaba con la mesta, organización de tipo gremial que procuraba la protección de los ganaderos, la cual se establecía tan sólo cuatro años después de la de México. Para 1566 Puebla producía 90,000 arrobas de lana, convirtiéndose así en el primer centro lanero en la Nueva España (Castro, 1981: 13). Como veremos después la región de nuestro estudio también colaboró con ese extraordinario desarrollo ganadero.

Antes de mediar el siglo XVI la ciudad de Puebla cumplía con los cometidos en materia de abastecimiento y era además importante centro de comercio y de apoyo a las empresas agrícolas españolas en toda el área Puebla-Tlaxcala. François Chevalier ha reseñado en un breve trabajo pero muy importante, la forma en la cual se desarrolló la actividad económica de Puebla (1957). Para entonces esta ciudad contaba además con una estructura política fuerte, con una burocracia semejante a la de la ciudad de México-Tenochtitlan, con una industria textil importante, así como también con una agricultura de primer orden en la que se habían dedicado los mejores esfuerzos para desarrollarla, impulsando la construcción de caminos, estableciendo cada vez mayor número de molinos, en Puebla, en Atlix co y en otras poblaciones cercanas, etc.

De 34 vecinos que tenia la ciudad en su fundación aumentó a 60 en 1547, después a 800 en 1570 y hacia 1600 tenía ya 1500 vecinos españoles (Castro, 1981:9). Antes de 1550 la labor misionera mostraba también la fuerte penetración que se daba en la región de nuestro estudio; además de funcionar importantes conventos franciscanos en Huexotzinco, Calpan, Acapetlahuacán, Huaquechula y Tochimilco, se fundaban otras iglesias en San Bernardino Chalchihuapan en 1542 y San Jerónimo Tecuanipan en 1549 (Bittmann, 1968:314 y 319). Por su parte los dominicos y agustinos iniciaban sus actividades también en esta región entre 1530 y 1550.

Muy incompleto estaría el panorama del establecimiento español si no habláramos de la participación indígena en todos los campos del desarrollo económico inicial de "Puebla-Valle de Atlixco". El alto índice de pobladores indígenas en el área Puebla-Tlaxcala garantizó holgadamente el suministro de trabajadores a la empresa de la construcción y mantenimiento de la ciudad de Puebla y sus zonas de cultivo. Me refiero precisamente a las numerosas poblaciones que aún con la baja demográfica sucedida desde principios del siglo XVI hasta la década de los 40' (guerras prehispánicas, conquista española, envío de contingentes indios a las conquistas del norte de la Nueva España, primeras epidemias, etc), habitaban aún Tlaxcala, Tepeaca, Cholula y Huexotzinco, Fran Juan de Torquemada nos habla del envío de hasta 8 mil traba---

jadores indios procedentes de Tlaxcala, Huexotzinco, Tepeaca y "otras provincias" para la construcción de la ciudad poblana (1975, I:427). Con más precisión respecto a la periodicidad, el licenciado Salmerón dice que tan sólo de Tlaxcala llegaban diariamente a trabajar la cantidad de 1000 trabajadores indios (ENE, II:227, 231).

Con base en las leyes españolas de población de 1513, se inicia en Puebla el sistema de trabajo denominado servicio personal obligatorio, de naturaleza diferente al de la encomienda. Dichas leyes se refieren precisamente a la recompensa a conquistadores y primeros pobladores, como estímulo a su establecimiento y consolidación, de las tierras de conquista (Florescano, 1976:28). A partir de 1531, el licenciado Salmerón formula los ordenamientos particulares que regulaban este sistema de trabajo y por el cual se beneficiaban los fundadores poblanos. Más adelante se tratará extensamente este aspecto, por lo que ahora se dirá brevemente que el número de indios de servicio por cada español no excedía de 50 y además se limitaba a un periodo de 4 años, al cabo del cual se prorrogó por tres veces, de manera que para 1545 este sistema de trabajo había llegado a su fin legalmente (Chevalier, 1957: 10-11, 18; Hirschberg, 1979a:257).

Es importante reiterar que tanto el servicio personal

obligatorio como el tributo aportado por los pueblos de indios realengos, situados en torno a la ciudad de Puebla, fueron básicos para el sostenimiento de los españoles durante los primeros 30 años de vida colonial y que en el momento en que se suprimió legalmente el servicio personal obligatorio, se dió a los poblanos una "recompensa" de tributos en razón de dicha supresión (AGN, Mercedes, Vol. 3, exp. 638, f.276). Se prueba con ésta acción que todavía para esas fechas el tributo indígena era importante como vía de manutención.

Hemos incursionado un poco dentro de este apartado en la toma de decisión que adoptaron los grupos indígenas dirigentes ante la conquista española, se ha hallado también de las razones por las cuales los nobles huexotzincas accedieron a otorgar a los españoles algunos terrenos en el valle de Atlixco y hasta colaboraron en la repartición. Posteriormente toda el área Puebla-Tlaxcala participó activamente y bajo coacción en la construcción de la ciudad y explotación de la tierra para los españoles, sin embargo no podemos decir que estas sean las únicas actitudes seguidas por la sociedad indígena en general, ni mucho menos que hayan sido iguales en todos los casos o monolíticas. Veamos ahora brevemente cuales fueron esas actitudes, con respecto a la invasión española y en particular con la inminente apropiación de sus tierras, todo esto por el momento desde el punto de vista político y durante el periodo que

nos ocupa, es decir hasta mediados del siglo XVI, el cual es verdaderamente crucial en el desarrollo histórico de los pueblos indios.

Huexotzinco

En dos fechas no determinadas por las fuentes pero que pueden situarse entre 1535 y 1543, la nobleza huexotzinca emprende dos acciones en defensa de la ocupación de sus tierras, acciones que se encuadran dentro de la concepción legislativa española.

El primero de estos sucesos lo narra fray Juan de Torquemada, pero desgraciadamente carece de fecha, el autor Silva Andraca lo ha situado en agosto de 1537 en base a documentación que rastrea la procedencia de Francisco de Montealegre, el principal personaje en este hecho. Aun cuando otros autores lo sitúan en fechas muy posteriores, en particular me inclino por la ~~aportada~~ por Silva (Cfr. Silva, 1974:92; en discrepancia Prem, 1978:48). Independientemente de la autenticidad de la "milagrosa" construcción de la noche a la mañana de la población indígena de Acapetlahuacán que nos narra el fraile, considero que la acción muestra un cambio muy grande e importante en cuanto a la política indígena huexotzin-

ca de otorgamiento de tierra. Como recordamos en 1532 estaban aceptando el establecimiento de 34 españoles en terrenos del valle de Atlixco y ahora a fines de la misma década se aprestaban a su defensa.

Las 30 casas que según Torquemada se construyeron en ese momento en Acapetlahuacán, significó para los huexotzincas la esperanza de detener en cierta medida la penetración española, ya que dentro de la legislación española estaba prohibido que se establecieran residencias de españoles cerca de las poblaciones indias. Aparentemente el plan huexotzinca dió resultado por algunos años; al menos legalmente los poblanos residían en la ciudad de Puebla y tenían sus campos de cultivo en el valle de Atlixco, sin embargo en la práctica muy pronto fueron estableciéndose casas de españoles al sur del valle y muy cerca del asiento indígena de Acapetlahuacán.

Otro momento importante en el que se muestra el esfuerzo de los nobles indios por contener el avance español, sucede también en una fecha no precisa entre 1535 y 1543, pero pienso que debió ser más cercana a la primera. Me refiero

a la repartición de las tierras baldías en beneficio de los propios nobles de este señorío, la cual fue autorizada por el propio virrey don Antonio de Mendoza (CDII Vol. VI:498).

Ya el propio virrey recomendaba a su sucesor en 1550 que aún cuando era un asunto muy delicado y molestaría mucho a los indios revisar el caso, éste lo ameritaba por su importancia. Las tierras apropiadas por algunos nobles correspondían a las denominadas por los españoles como "baldías", las cuales sitúa Prem en las zonas marginales del Atoyac y las regiones limítrofes de Tezcoco y Tlaxcala (1978:55), sin embargo hemos localizado documentación de archivo que constata la existencia de estas tierras apropiadas por los indios, en el mismo valle de Atlixco (AGN, Tierras, Vol.-2672, exp. 3). Según el litigio de tierras aquí presentado, y fechado en 1579 los nobles huexotzincas se oponían al otorgamiento de dos caballerías de tierra en favor del español Gil González de Avila, situada cerca de la población de la Trinidad Tepango, al sur de la actual ciudad de Atlixco. La contradicción indígena se basaba en la validez de un antiguo repartimiento de tierras entre los indios, por medio del cual se habían repartido todos los montes, llanos, ciénegas, quebradas, en fin de toda la tierra. El alcande mayor de Huexotzinco alega----

ba en apoyo al español, que siempre que el virrey otorgaba una merced de tierra en general en Huexotzinco y en particular en torno al pueblo de Acapetlahuacán, los principales huexotzincas presentaban contradicción apoyándose en dicho repartimiento:

"...habiendo en esta dicha provincia gran cantidad de tierras calmas sin labrar y cultivar, baldías, que de muchos años a esta parte no se an labrado ni cultivado; de que vuestra exelencia puede hacer merced (AGN, Tierras, vol-2672, exp. 3, f.16v).

Los resultados en este como en otros muchos casos no fueron satisfactorios para los indios, sin embargo el documento nos muestra la validez que los nobles huexotzincas le daban al repartimiento de tierras aprobado por el virrey Mendoza, así como el manejo de la legislación española en la defensa de su tierra.

Huaquechula

Los testimonios más tempranos de intentos de establecerse españoles en tierras de este señorío datan de 1542 según las primeras mercedes del AGN, sin embargo es evidente la defensa que hacen los nobles huaquechultecas de sus tierras aún antes de 1535 dentro de los marcos de la legislación española; en este caso dirigiéndose directamente a los reyes de España.

La figura jurídica a la que acuden los huaquechultecas

se encuadra dentro de lo que la autora Hernández Orivé ha denominado como "reconocimiento de derechos prehispánicos". Como su nombre lo indica no se trata de una merced real, sino precisamente el reconocimiento de las tierras del señorío por razón de propiedad o bien posesión, creados antes de la conquista española, asimismo, no se hace el reconocimiento por una superficie indeterminada sino por términos específicos (Hernández, 1973: 33-34).

Para el caso que nos ocupa, tanto los huaquechultecas como sus vecinos los indios del actual pueblo de San Pedro Teyuca, habían conseguido sus reconocimientos de tierra, firmadas por los mismos reyes de España en 1535 y 1534 respectivamente. Estos últimos, fuera de la jurisdicción de Huaquechula y de nuestra región de estudio, recibieron además escudo de armas; el reconocimiento de tierras consistía en 80 caballerías y un sitio de ganado menor (AGN, tierras, Vol. 2972 exp. 42).

El reconocimiento de las tierras del señorío huaquechulteca se hizo efectivo hasta 10 años después de emitida la cédula, al cabo de los cuales se tomó posesión de las mismas, según la legislación española, sin embargo como veremos después detalladamente, para fines del siglo XVI la cédula real no había sido lo suficientem

respetada y para entonces buena parte de estas mismas tierras ya estaban dedicadas a la denesa de la villa española de Atlixco.

El fundamento por el cual los nobles huaquechultecas basaban la petición de reconocimiento de sus tierras, consistía según ellos en que eran tierras y aguas que habían estado gozando desde el tiempo de su gentilidad; además se dice en la cédula que se les reconoce sus preeminencias por haber ayudado en la conquista con flechas y arcos (AGN, tierras, vol. 2683 exp. 4., f. 164).

Si bien se ha dicho ya que a fines del siglo XVI ya habían sido ocupadas estas tierras para otros fines distintos a los aprovechamientos indígenas, considero que esta cédula real les sirvió a los huaquechultecas para enfrentarse y contener un poco el avance español, sobre todo a partir de la década de los 40' cuando mayor número de españoles pretendían establecerse dentro de sus términos. Todavía para el año de 1576, el virrey don Martín Enriquez reconocía la pertenencia de las tierras del señorío huaquechulteca y ordenaba que no obstante la existencia de cualquier merced de tierras en términos de Huaquechula, aún las emitidas por él, fueran tomadas u ocupadas (AGN, General de Parte, vol. 1, exp. 1083, f. 205).

Tochimilco

Muy pocos datos se tienen de este señorío y menos aún de las actitudes tomadas por sus pobladores indios durante la inicial penetración española. Durante la toma de posesión de las tierras de Santa Cruz Cuautomatila (pueblo sujeto a Tochimilco) el 10 de febrero de 1568, el juez, gobernador y otros indios de esta población, hicieron referencia a que el rey Carlos V y su "madre doña Juana" (sic), les hicieron merced a los principales de ciertas tierras "donde cultivar los que estan bibos, recién nacidos y toda la parentela" (DAAC, Santa Cruz Cuauhtomatitlan, f. 2r; AGN Tierras, vol. 2729, exp. 2, f. 48v). Desgraciadamente no podemos precisar a los beneficiarios, la fecha de la merced original, ni los fundamentos para tal otorgamiento.⁶

Cholula

Como vimos antes, el señorío cholulteca dominaba y explotaba la parte noreste del valle de Atlixco, hasta que en la importante reunión celebrada en diciembre de 1532, en la cual se otorgaron ciertas tierras a los fundadores poblanos, esta parte del valle precisamente pasó a ser tierra realenga y por lo tanto sujeta a repartimientos por parte de las autoridades españolas, excluyendo de toda injerencia a los cholultecas. Durante los siguientes 24 años este grupo indígena

intentó recuperar por diversos medios estas tierras, sin embargo nunca lo logró.

El primer intento que registramos aquí por recuperar estas tierras, es el que sucede hacia el año de 1539. Ciertamente sólo conocimos la documentación al respecto en forma parcial, sin embargo es claro que ésta nos está indicando que el intento no fue en forma pacífica sino en un franco desafío a las autoridades españolas. El regidor poblano Sebastian Rodríguez se refirió a este suceso como "una fuerza que nos hacen los indios de cholula" es decir se trataba de una ocupación de la tierra perdida, en la cual acudieron hasta 4,000 indios cholultecas. La información también nos muestra que entre 1532 y 1539 se había presentado un conflicto entre la nobleza y el grupo gobernante indio cholulteca, motivado quizá por el mismo repartimiento de tierra de la primera fecha (Silva 1974: 75 y 76).

El intento cholulteca por recuperar sus antiguas tierras fracasó según la información, por el convencimiento verbal del alcalde de Puebla Alonso Galeote. No sabemos con precisión en que forma se llevó a cabo este "convencimiento" ni cual fue la respuesta india ante esto, sin embargo no hay que olvidar que las autoridades españolas poblanas no siempre re-

currieron a las acciones pacíficas contra los cholultecas. Por ejemplo en 1546 se dió el caso de que estas autoridades habían mandado quemar algunas casas de macehuales, campos de cultivo y silvestres precisamente de indios de Cholula. Finalmente los españoles reconocieron que esta acción fue equivocada y recompensaron a los indios con otros terrenos cercanos a la ciudad de Puebla en pago a los terrenos y casas quemadas, por lo demás el hecho nos muestra las diferentes formas que utilizaron las autoridades poblanas en su trato con los cholultecas (Cervantes, 1927: 279-287).

La delimitación de tierras que se llevó a cabo el 26 de febrero de 1546 entre la ciudad de Puebla y Cholula, parecía ser la medida que ponía fin a las diferencias limítrofes entre estas dos ciudades. En ella se confirmaba la exclusión de los cholultecas de las tierras del Valle de Atlixco; los límites entre Cholula y este valle, como parte integral de la ciudad de Puebla, se establecían en forma natural por medio del inicio del valle y la sierra de Iccapalo, separandose así política y territorialmente al valle de Atlixco con Cholula (Reyes, C. 1976:106).

Como decíamos, esta delimitación territorial realizada por interés de las autoridades españolas pretendía terminar con las diferencias de los cholultecas. No obstante pocos años después, en los inicios del gobierno de Luis de Velasco,

estos acudieron ante el nuevo virrey para quejarse por lo que consideraban como un despojo de tierra. Los indios de Cholula se referían precisamente al reparto de tierras encabezado por los principales Huexotzincas, acusaban a estos de que habían incluido cierto pedazo de tierra en el repartimiento, el cual decían, no era de ellos sino de los cholultecas (Bittman, 1964: 291; Apud. AGN, mercedes, Vol.: 3, f. 332; Zavala, 1982:87-88). Para 1555-56 vuelve a manifestarse el diferendo de tierras, cuando se establece un "convenio" (sic) entre Cholula y Puebla para que los indios de la primera población pudieran utilizar ciertos montes y canteras de Atlixco, se referían posiblemente a los terrenos mismos que dividían el valle con los desniveles al norte de la propia ciudad de Atlixco (AMAP, suplemento libro No. 2, f. 460-474). (Cfr. Levi, 1971: mapa 3 aquí reproducido).

No sabemos cual fue el curso que siguieron estas gestiones ni los resultados formales, pero es evidente que los Cholultecas no fueron afortunados en sus intentos por recuperar sus tierras situadas en el valle de Atlixco. Como veremos después, estas mismas tierras serían a finales del siglo XVI, importantes productoras de trigo bajo propiedad española.

B) Entidades organizativas españolas.

Durante el siglo XVI la corona española desarrolló una intensa labor organizativa en las tierras descubiertas del Nuevo Mundo en procura de una mejor administración en lo económi-

co, político y social, esta labor incluía no solamente el propio ámbito español sino también lo que se denominó como "república de indios". Respecto a ésta y en lo que se refiere a la región del presente estudio, es claro que durante el gobierno del primer virrey de Nueva España don Antonio de Mendoza, Huexotzinco fue el centro más importante, por ser aquí donde se estableció la alcaldía mayor. La jurisdicción política comprendía las poblaciones indígenas dominadas por el señorío huexotzinca-calpaneca, Tochimilco y Huaquóchula, así como también la población de Tepeojuma (Dorantes, 1902:307). Al mismo tiempo no hay que olvidar que Huexotzinco fue uno de los cuatro centros evangelizadores escogidos por los franciscanos junto con México, Texcoco y Tlaxcala, para iniciar su labor misional (Barlow, 1948: 147).

En el plano económico hemos visto ya de que manera los españoles establecieron tratos con la nobleza huexotzinca con el fin de obtener por la vía legal ciertas concesiones de tierra e iniciar así lo que sería el importante centro productor agrícola del valle de Atlixco; veamos ahora brevemente de que manera la misma actividad económica española desarrollada en este valle, generó su propia dinámica, originando no sólo una organización propia en lo económico y político sino también se convertiría en importante centro de influencia y pe-

netración española hacia Huaquechula y Tochimilco,

a) El asentamiento español.

Independientemente de mercedes de tierra, cedula de encomienda, corregimiento o alcaldía mayor, la legislación española prohibía que se fundaran villas de españoles o cualquier asentamiento de este origen en poblaciones de indios. Para el caso de la región que nos ocupa, la misma reina de España ordenó al virrey don Antonio de Mendoza en 1538, que los términos de la ciudad de Puebla, en donde se incluía el valle de Atlixco, fueran destinados para "prados y pastos", es decir para su explotación agrícola y ganadera, pero no para establecer población de españoles (Cervantes, 1927: 268). No obstante la prohibición algunos españoles como Pedro del Castillo, Antón Martín Calero y el matrimonio Pérez Romero establecían su residencia al sur del valle de Atlixco, en lo que se conocería posteriormente como barrio de cantarranas. Al mismo tiempo otros españoles más cambiaban su residencia de la misma ciudad poblana a el valle, donde tenían sus campos de cultivo.

Como se verá en el apartado dedicado a la apropiación española de la tierra, este fenómeno nos indica una penetración sistemática y constante de españoles al valle de Atlixco, muchos de los cuales establecían, además de sus campos de cultivo, estancias para ganado y todo lo que con ello se reque-

ría, también asentaban sus propias casas. Si bien en el año de 1579 en que se funda formalmente la villa española denominada "Villa de Carreón", ésta contaba con una población de 78 vecinos, "estantes y habitantes", por otra fuente sabemos que en los inicios de esta misma década había en realidad hasta 1000 españoles dedicados a las labores agrícolas en este valle (Lopez de Velasco, 1894:210). Entre estos últimos se encontraban posiblemente también arrendadores, comerciantes y otras personas las cuales no residían permanentemente en el valle, sin embargo la última cifra nos muestra el alto interés español por estas tierras y la intensa actividad económica de este grupo en la agricultura.

Hacia el año de 1555 hay un intento formal por establecer en el valle una villa de españoles. Los promotores de este intento se entrevistaron con el virrey don Luis de Velasco cuando éste visitaba la región, según ellos recibiría por nombre Valsequillo y se señalarían solares para la construcción de la iglesia, así como para la construcción de las casas de los futuros habitantes españoles de la villa. Al parecer el intento fracasó quizá debido entre otras cosas a la fuerte epidemia que azotó la región por estos años causando la muerte tanto a indios como a españoles y mestizos (Silva, 1974:118, 121 y Ss.).

Para el 22 de septiembre de 1579, fecha de la fundación

formal de la Villa de Carrerón, hoy ciudad de Atlixco, existía de hecho no solamente población "desparramada" en el valle de Atlixco sino también había residencias en el lugar mismo donde se levantaría la villa española. La "fundación" es entonces la legalización formal de un asentamiento previamente establecido, a partir de la cual la villa se separa de la ciudad de Puebla; adquiere jurisdicción propia y autoridad civil y criminal, con un cabildo formado con la propia población española, con alcalde mayor, alcaldes ordinarios y regidores (Reyes, Nazianceno, Ms).

Es claro por otro lado, que el crecimiento de la población española en el valle de Atlixco no fue la única razón en sí de la separación de Puebla y la fundación de la villa española, existieron para ello otras razones de peso en lo económico y político las cuales reseñamos aquí brevemente.

Gonzalo Obregón señaló ya en su obra póstuma los inconvenientes que debieron representar para los agricultores españoles del valle, el depender en ciertos aspectos, de las autoridades indígenas de Huexotzinco, sobre todo en los constantes litigios por tierras; las fricciones y disgustos deben de haber sido constantes, dice el autor. Al mismo tiempo advierte que el interés por fundar una villa, con autonomía administrativa de Puebla, era motivado por el desarrollo tan extraordinario que había tenido la propia ciudad poblana en menos de medio siglo, por lo cual este grupo de agricul-

tores pretendía trasladar la experiencia poblana al valle de Atlixco (Obregón, 1981: 22-25).

Ambas razones debieron ser importantes, sin embargo nos interesa destacar aquí el hecho innegable que ese "extraordinario desarrollo poblano" se debía en gran parte al éxito logrado en la agricultura española precisamente en el valle de Atlixco. Antes de 1579 el asentamiento español en el valle contaba con vida propia expresada en su intensa actividad agrícola, ganadera, de transformación y mercantil en general; la dependencia "Puebla- Valle de Atlixco" era más un lastre para ésta última que una necesidad como lo fuera en un principio. Esta afirmación está claramente comprobada en el caso de la ganadería y en particular en el desarrollo de la dehesa.

Un mes antes precisamente de fundarse formalmente la Villa de Carrésón los labradores españoles se quejaban entre el virrey Martín Enriquez que los ganados pertenecientes a Puebla, Tochimilco Izúcar y Huexotzinco invadían y les destrufan sus pastos "exidos y dehesas", que ellos tenían destinados para sus propios ganados (AGN General de Parte, Vol. 2, exp.126, f.48). Independientemente de analizar en detalle este importante renglón de la economía española atlixguense, anotamos aquí que ya desde antes de 1578 estos agricultores contaban con 2 estancias de ganado menor en donde pastaban sus ganados. Inmediatamente después de fundada la villa, estos terrenos se am-

plían considerablemente, con lo cual impedirán la intromisión de los ganados que no fueran de los habitantes de la Villa de Carreón y al mismo tiempo disponían de terrenos más amplios para desarrollar su propia ganadería.

A partir de 1579 la Villa de Carreón se convierte en el asentamiento más importante de la región de nuestro estudio. Su competencia en los asuntos administrativos tocaba, se ha dicho ya, autoridad civil y criminal en lo referente a los asuntos españoles, su restricción era entonces en los asuntos concernientes a los indios, inclusive dentro de los términos mismos de su territorio. Este comprendía básicamente lo que es el valle limitando con los términos de Cholula, Huaquechula, Tochimilco y Huexotzinco-Calpan. A partir de entonces también observamos la organización propia del cabildo y autoridades españolas de la villa española, no sólo en el ámbito político-civil, sino también en cuanto a la organización de la agricultura, ganadería y otros aspectos de la economía española local, caracterizándose ésta por su trato directo con el virrey y las más altas autoridades de la capital de la Nueva España.

b) Los corregimientos y alcaldías mayores.

Ambas eran instituciones similares introducidas por la administración española, con el fin de atender todos los asun-

tos de gobierno y de todo tipo que tenían que ver con la relación entre españoles e indios. Las presidían indistintamente el corregidor o bien el alcalde mayor y tenían también delimitados los términos y pueblos de indios en los que ellos podían ejercer su autoridad, aún cuando en la práctica existieron muchas alteraciones y sobreposiciones.

Hemos visto ya la importancia de Huexotzinco inclusive en el ámbito de la administración española. Desde tempranas fechas fue designada esta ciudad como alcaldía mayor, comprendiendo dentro de su área de influencia las mismas cabeceras y poblaciones sujetas de Tochimilco, Huaquechula, Tepeojuma y desde luego las poblaciones sujetas a los antiguos señoríos de Huexotzinco y Calpan (Dorantes, 1902:307). Hacia el año de 1546 Tochimilco se convirtió en corregimiento, sin embargo hasta el año de 1599 se suscitaron una serie de problemas aquí, precisamente por indefiniciones en la jurisdicción y en los términos: hacia 1560 aparece el corregimiento de Tochimilco sufragáneo de Chalco (Gerhard, 1972:329). Para fines del siglo XVI el corregidor de Tochimilco interviene en asuntos de los términos de la alcaldía mayor de Atlixco, ocasionando indignación y otros problemas a sus pobladores (AMA, exp. 20, f.2)

Precisamente con la fundación de la Villa de Carreón en

1579, fue designado también un alcalde mayor en la población indígena de Acapetlahuacán en el valle de Atlixco, para atender los asuntos de indios de aquella y las demás poblaciones de indios situados en el valle. Lógicamente esta designación se superponía con la alcaldía mayor ya existente de Huexotzinco y sus sujetos (incluyendo a Calpan y los suyos), pero al parecer el mismo alcalde mayor tuvo a su cargo ambas poblaciones, aunque con dos residencias, esto fue al menos hasta la década de 1590. Hacia estos años se separaron definitivamente ambas alcaldías, abarcando la de Acapetlahuacán las poblaciones indias de Huaquechula y Calpan, mientras que la de Huexotzinco interveniría sólo en las poblaciones de indios situadas al norte del pedregal de Nealtican, fuera totalmente del valle y de la región de nuestro estudio (Gerhard, 1972:141,56,57).

Al respecto es sintomático de esta situación tan cambiante e indecisa, lo sucedido a la población y sujetos de Huaquechula, la cual amén de ser despojada de tierras, pueblos sujetos y sus mismos pobladores durante el siglo XVI, sufrió el vaivén de los intereses políticos de los corregidores y alcaldes mayores vecinos, como se muestra en el siguiente registro: de la década de 1530 a la de 1550 estuvo a cargo del alcalde mayor de Huexotzingo; durante esta década se la disputaron los alcaldes mayores de Izúcar y Huexotzinco; entre 1560 hasta finales de este siglo estuvo bajo los términos del alcalde mayor de Izúcar; y finalmente en alguna fecha entre 1590 y 1602 pasó a formar parte de los pueblos dependientes del alcal-

de mayor de Acapetlahuacán (Gerhard, 1972: 57, 161, 141).

c) Las encomiendas

Huaquechula fue la única población de nuestra región que permaneció bajo encomienda durante todo el siglo XVI. El conquistador Jorge de Alvarado fue su primer encomendero, sucediéndole su hijo y posteriormente su nieto, todos del mismo nombre; para finales de este siglo el nieto aparecía en una nómina de encomenderos con un total de 1895 indios tributarios a su servicio y de acuerdo con las facultades de los encomenderos en esos años (ENE, 13:34-36; García I, 1866, 2:175).

Tochimilco fue inicialmente también una encomienda, Cristóbal Pacheco parece haber sido encomendero de esta población hasta el año de 1525, a la muerte de éste en la fecha mencionada sucede en la encomienda dos años después, Gonzalo Rodríguez Ocaño. Hacia el año de 1546 muere éste último y la población indígena pasa a formar parte de los pueblos realengos, es decir tributarios del rey (Gerhard, 1972:329; AGN Mercedes, vol.1, exp. 56, f, 27).

A pesar de ser estas las dos únicas poblaciones indígenas de nuestra región de estudio las que estuvieron bajo encomienda, es importante destacar que ciertos encomenderos de otras poblaciones indígenas vecinas; adquirieron terrenos en el valle de Atlixco y se destacaron como importantes agricultores, utilizando la mano de obra india y los bienes que ésta

le entregaba por vía de tributo para acrecentar su riqueza y poderío. Este es el caso precisamente del encomendero Diego de Ordas y sus sucesores , el cual estudiaremos en detalle más adelante.

d) La iglesia

El clero regular desarrolló una intensa actividad misional en nuestra región desde muy tempranas fechas. Hemos visto ya la importante labor llevada a cabo en este sentido por los franciscanos en Huexotzinco; cabe destacar también los conventos construidos por esta orden religiosa en Acatlahuacán, Huaquechula, Tochimilco, Calpan y otras poblaciones cercanas. Otras ordenes como los dominicos fundaron conventos en el siglo XVI en Izúcar y Tepapayeca. Igualmente los agustinos se establecieron al sur de nuestra región en Chietla. Para 1629 la Villa de Carrasón destacaba también en cuanto a establecimientos de ordenes religiosas, citándose los conventos de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín los Carmelitas descalzos, la Merced, la Compañía de Jesús, además de existir monasterios de monjas y el hospital de los Juaninos (Vázquez, 1948: 128-129).

En lo que respecta a la organización eclesiástica secular, la mayor parte de nuestra región pertenecía al obispado de Tlaxcala, el cual tenía su sede en la misma ciudad de Puebla. La excepción lo constituía las poblaciones del antiguo

señorío de Tochimilco, las cuales desde un principio se comprendía dentro del obispado de México; esta distribución se mantuvo durante todo el siglo XVI. Una serie de iglesias, doctrinas y ermitas estaban construidas en toda la región, administradas por clérigos de diferente jerarquía eclesiástica. En el siglo XVII las visitas de los términos de la Villa de Carreón eran los siguientes; san Pablo Cuaco, San Iván Cuaco, San Jerónimo Coyula, Santa Magdalena Techachalpan, la Trinidad Tepango, San Diego Acapulco, San Martín y San Pedro (Vetancourt, 1961, III; 195).

Como veremos después tanto el clero regular como el secular tuvieron su participación directa en el desarrollo regional no sólo en cuanto a la evangelización, sino también participando en la explotación de la tierra conjuntamente con españoles e indios, así como en el desempeño de otras labores de orden social.

C) La república de indios,

A raíz del establecimiento español la sociedad indígena experimenta una serie de cambios muy importantes y profundos, los cuales trastocan todos los ámbitos en todos sus niveles. Desgraciadamente las fuentes no son muy explícitas para poder analizar en detalle los orígenes y desarrollo de esos cambios y aún transformaciones sufridas

por la sociedad india durante el siglo XVI. datos aislados nos permiten conocer ciertos indicios y en base a ellos se establecen algunas hipótesis que tratan de explicar ese desarrollo, si bien las fuentes se refieren aisladamente a los grupos sociales indios más destacados como la nobleza y los gobernantes, menos aún hay datos para conocer de cerca a los grupos sociales indios menos privilegiados como los macehuales en general y terrazgueros en particular. A continuación abordamos estos aspectos brevemente, tan solo en los temas más importantes y característicos,

a) Gobierno

Durante todo el siglo XVI las poblaciones indígenas situadas en el valle de Atlixco y en las partes altas dominadas por la antigua alianza Huexotzinca-Calpaneca, siguieron gobernadas por éstos y de acuerdo a la misma distribución de pueblos entre ambos como se vio antes. Es decir Huexotzinco regía sobre las siguientes poblaciones: San Pedro Atlixco, San Martín Tlapala, san Jerónimo Coyula y Santa María de Jesús Acapetlahuacán, mientras que Calpan dominaba y gobernaba a San Baltasar Atlimeyaya, San Juan Tlanquismanalco, Santa Magdalena Axocopan y los dos poblados de Cuaco. En esta distribución se excluyen desde luego las poblaciones sujetas a ambos señores de por sí, las cuales se localizan fuera de la región de nuestro estudio.

Para el año de 1578 se registraba en un documento de excepcional importancia la elección y nombramiento de algunas de las autoridades de Calpan, en donde aparecían Tianquismanalco, Atlimeyaya y Nealtican como sujetos participantes en la elección. En el nombramiento participaban el gobernador, alcaldes y regidores del pueblo de Calpan, quienes después de realizada su tarea político-administrativa, lo comunicaban al virrey don Martín Enriquez para su confirmación (Piho, 1975, III:300; Davis, 1968:76; Apud. Ms. mexicana 73: Biblioteque National de París; Zavala, 1982:422-423). Por su parte hemos visto también como, hacia el año de 1560 se incluía a Acapetlahuacán dentro de la cuenta de la población de San Pedro Atlixco y ambas dentro de una matrícula de Huexotzinco (Prem, 1974:484).

Fue sin duda el desarrollo económico tan importante del Valle de Atlixco y el papel estratégico que desempeñaba Acapetlahuacán, situado en el centro mismo del valle, lo que propició a complacencia del grupo español, que esta población indígena adquiriera importancia política al grado no sólo de separarse de su cabecera Huexotzinco sino también de absorber dentro de sus términos jurisdiccionales político-administrativos a la misma población de Calpan. Efectivamente, para el año de 1632, la otrora población indígena reestablecida por la nobleza huexotzinca con el fin de detener el avance español, conseguía del virrey Rodrigo Pacheco Oso-

rio, Marqués de Cerralvo, la separación de toda dependencia de Huexotzínco; se convertía en cabecera con derecho a nombrar gobernador, alcaldes, regidores y otros oficiales, así como a reunir los tributos aportados por los indios de las poblaciones ahora sujetas a Acapetlahuacán, los cuales fueron a partir de entonces: Calpan, San Bastasar, Atlimeyaya, San Pedro Cuaco, Santa Ana Coatepec, Santa Catalina, Huaquechula, San Juan Amecac y las poblaciones no localizadas de San Francisco Buenaventura, Tecomastlahuaca, Tzompahuacan y Acayuca (Díaz, 1974:23; Apud, AGN, Indios, vol. 10, f.312v-313r.)

Si bien es cierto que la jurisdicción política de la Villa de Carreón tenía como restricción intervenir en los asuntos de indios de las poblaciones de estos dentro de los términos de la villa, por otro lado no cabe duda que fue a instancias del grupo español atlixquense, que Acapetlahuacán se convirtió en la población india más importante del valle. En lo económico fue aquí donde, a pesar de la profusa penetración española, los nobles huexotzincas seguían disponiendo de tierras para el cultivo, casas de alquiler, corrales, ventas, mesones y molinos (BMNAH-SM, Col, Antigua:368; salas, 1982: 65). Con estos y otros bienes, el grupo indio de Acapetlahuacán se separó de Huexotzínco en 1632. Para entonces existía ya otra relación de dominio entre Acapetlahuacán y la Villa de Carreón, la cual se fincaba no solo en esos bienes, sino también en la mano de obra estacional que representaba su población.

La congregación de indios llevada a cabo en Acapetlahuacán para el año de 1599 fue seguramente un paso importante en la reordenación política y demográfica de la relación Huexotzinco-Acapetlahuacán, sin embargo desconocemos mucho sobre la forma en que se llegó a la separación. Relacionado con esto será importante explicar la aparición ya para estas fechas, de un grupo gobernante indio en el propio pueblo de Acapetlahuacán, formado por un alcalde (por cierto estaba preso en la ciudad de México en 1599), alguacil mayor, regidores e "indios principales" (sic) (Información...:1) ¿de donde procedía este grupo gobernante si se ha dicho ya que al menos hasta el año de 1560, la población indígena de Acapetlahuacán la constituían básicamente terrazgueros de la nobleza huexotzinca?. Entre esta última fecha y 1599 estaba configurado ya el grupo gobernante en Acapetlahuacán, pero a instancias de quién o como se desarrolló éste y cual fue su relación y como su rompimiento en 1632 con la nobleza huexotzinca?. Es un tema que sin duda nos ofrecerá, en otra investigación, interesantes datos.

En lo que respecta al gobierno del señorío tochimilca, como recordaremos existe la posibilidad de que hubiera un gobierno doble con sus asientos en Ocopetlayuca y Tochimilco. Es interesante observar que para el año de 1542 el virrey Antonio de Mendoza nombraba a los indios principales y naturales de Ocopetlayuca, de nombre Melchor y Baltazar, como

alcaldes del mismo pueblo. Asimismo se habla en esa misma fecha de la necesidad de nombrar a un cacique y un gobernador para que se encargasen de la gobernación de la entidad (AGN, Mercedes, vol. 1, exp. 56 y 59). Diez años después la documentación menciona todavía a don Miguel y don Juan "de la Parte de Ocopetla" como gobernadores en una de las cabeceras, desgraciadamente desconocemos la forma en que se extinguió el gobierno doble tochimilca (Zavala, 1982: 433).

Independientemente de esta particularidad en el gobierno de Tochimilco, es un hecho que durante todo el siglo XVI, éste se mantuvo como una sola entidad política y social india, administrando sus recursos, su población y sus tributos sobre las mismas poblaciones indias que dominaba el señorío Tochimilca en la época prehispánica, ellas eran las siguientes: Santa Catarina Cuilotepic, La Magdalena Yancuitalpan, Santa Cruz Cuauhtomatitlan, Santa Catarina Tepanapa, San Martín Zacatempa, San Miguel Tecuanipan, Santiago Tochimizolco, San Francisco Huilango, San Lucas Tulcingo y San Juan Tejupa.

Por su parte el gobierno del señorío huaquechulteca se mantuvo independiente hasta que en el año de 1632 pasó a formar parte como un sujeto más de la importante cabecera política de Acapetlahuacán. Durante el siglo XVI observamos la autoridad del grupo gobernante de Huaquechula para administrar sus bienes, sus tributos y la población india a ella sujeta,

sin embargo es posible que poblados completos, antes sujetos al señorío huaquechulteca hayan pasado a la administración de otras cabeceras ya que no se les menciona en la documentación del siglo que estudiamos. En este caso podrían estar las poblaciones situadas al oriente de Huaquechula como San Francisco Jalapexco y Santa María Xoyatla. Al respecto no sería extraño encontrar una tendencia a la disgregación y adjudicación de pueblos, como sucedió con la administración española de Huaquechula precisamente. Al mismo tiempo cabe agregar que, como veremos en otro apartado, esta población indígena sufrió igualmente usurpación de sus tierras, inclusive de las consideradas del señorío huaquechulteca. Algunas de las poblaciones indias que continuaban siendo sujetas a Huaquechula en 1591 eran las siguientes: Santiago Atzitzihuacan, San Francisco Xochiteopan, San Pedro Ixhuatepec, San Mateo Coatepec, San Juan Cotzoc y las poblaciones no localizada de San Felipe Quapechco y San Marcos Ateopan (AGN, Indios vol.-3, exp. 873, f. 211v- 212).

b) Sociedad: estratificación y demografía

Importantes trabajos sobre la estratificación social se han realizado ya en relación al Huexotzinco colonial; todos ellos se basan en el importante documento denominado Matrícula de Huexotzinco o bien en otros registros tributarios (Cfr. Prem, 1974, 1976 y 1978; Dyckerhoff, 1976; Carrasco, 1974; Warren 1968; Scholes, 1958) Gracias a estos trabajos podemos tener una imagen aproximada de la sociedad indígena hue-

xotzinca hacia el año de 1560, el cual se resume brevemente a continuación.

La Matrícula de Huexotzinco presenta dos grupos sociales bien diferenciados y por ello se les empadrona por separado. En primer lugar se registra el grupo de los principales entre los que se encuentran los "señores" (teteuctin, singular teuctli) y los "nobles o hidalgos" (pipiltin, singular pipilli). El total de este grupo en 1560 era de 1444 indios principales; Warren encuentra en este documento un máximo de 79 tecalli, aunque otro documento, fechado dos años antes informa sobre la existencia de 61 "caciques", es decir "casas de mayorazgo" que equivalen a los mismos tecalli (Warren, 1968:168; Scholes, 1958: 80). En segundo lugar aparece en la Matrícula de Huexotzinco el grupo de los macehuales, subdivididos también en el subgrupo de macehuales con tierras propias y otro denominado terrazgueros, los cuales se distinguían por no tener tierra propia ni disponer de ella, así como por estar bajo una relación de dependencia laboral con un noble huexotzinca. El primer subgrupo sumaba 2,307 y el segundo 5,393 indios macehuales-terrazgueros en el año de 1558 (Scholes, 1958:80-81).

En lo que se refiere a las poblaciones regidas por el señorío huexotzinca en la región de nuestro interés, hay que recordar que estas eran las siguientes: San Martín Tianguismanalco, San Pedro Atlixco y Santa María de Jesús Acapetlahuacán;

en la primera población no se encontraba ningún indio principal, en la segunda 46 y en la última uno solo, éste no estaba ligado con la agricultura ni con terrazgueros, sino a cargo de los 59 cantores de la iglesia del convento de Acapetlahuacán. El número de indios macehuales en esta última población era de 802 casados más 55, entre viudos y viudas, y en San Pedro Atlixco había 111 indios casados y 13 viudas; finalmente en San Martín Tianguismanalco existían 71 indios casados y 8 viudas (Prem, 1974: 69 y f.910 r).

Este breve panorama social coincide con la situación que se planteó antes, respecto al gobierno y la nobleza huexotzinca en la época prehispánica y colonial temprana. Me refiero concretamente al predominio de una población indígena macehual en Acapetlahuacán y particularmente terrazguera en 1560. En San Pedro Atlixco la situación era un poco distinta quizá debido a que, como lo vimos también antes, esta población fue adquiriendo importancia política y social por complacencia huexotzinca con el fin de establecer aquí un dominio local, incluyendo a Acapetlahuacán y San Martín Tianguismanalco.

Como sucedió en toda la Nueva España, a través de los años de vida colonial, la nobleza indígena fue perdiendo su antiguo poder económico, político y social, al grado de con-

fundirse en la práctica los distintos niveles sociales. Se presenta así el fenómeno denominado por algunos autores como "macehualización", es decir la tendencia a la reducción de los márgenes entre los distintos estratos sociales indios, frente al grupo español. En este sentido tiene especial significado la declaración que hacen el gobernador, alcaldes y 11 miembros del cabildo indígena de Huexotzinco en el año de 1560 refiriéndose al aumento de la obligación tributaria exigida por las autoridades reales españolas. Parte del testimonio enviado al rey de España se transcribe y se traduce a continuación.

"...inic cenca vei axcan topan vetz inyn tlacallaquilli chicopa oquipanavi in ixquich otiqualtequitague in macuiltzotli pesos Auh in tiquitoa in mixpantzinco ca amo vecahuaz inic cenpopoliuiz inic xixiniz in mociudad Vexu^{co} yehica ca amo quiximatia tlacallaquilli yn totovan in tocolhuan yn yn tachtouan ayac quitlacallaquiliaya ca çan mixcavica catca Auh in tevantí in tipipilti yn tiquipia momacevalhuan ca cenca ya titocolinia aocmo totech neci in pillotl ya tiquinenevilia in macevaltí yn iuhqui quiqua in iuhqui quimoquentia ya no iuhquitotech ca oc cenca telellacic vel otopan tzonquiça co in netoliniliztli in iuhqui catca totovan tocolhuan tachtouan in iuh motlacamatia yn iuh maviztique catca niman aocmo achi totech ca" (Anderson, Arthur, Et. Al., 1976:188).

"... ya que es muy grande el tributo que recayó sobre nosotros, siete veces mayor de todo lo que hemos venido tributando, los dos mil pesos. Y te manifestamos /á su magestad/ que no tardará que del todo desaparezca, que se destruya tu ciudad Huexotzinco porque no conocieron tributos nuestros padres, abuelos y antepasados, a nadie le tributaban, sólo estaban para sí mismos. Y nosotros que somos los pilli que tenemos a tus maceualli tenemos muy grande pobreza, ya no aparece en nosotros la nobleza, ya estamos igual que los maceualli, así en lo que comen como en lo que visten, así también nosotros /lo hacemos/. Tenemos gran angustia; en muy grande pobreza venimos a terminar. De como estaban nuestros padres, abuelos y antepasados obedecidos y respetados, ya ni un poco queda en nosotros..." (Traducción directa del texto en nahuatl arriba citado, por amabilidad de Luis Reyes y Constantino Medina).

Lo anterior no quiere decir desde luego que no existiera en lo absoluto una diferenciación social al interior del grupo indígena, ya que en base en ésta o bien en alguna organización social reelaborada y trastocada por los españoles, estos aprovecharon la experiencia y el conocimiento que los nobles indios tenían de su sociedad, para sus fines en la organización laboral, exacción tributaria y en general multitud de tareas de intermediación.

La información referente a la estratificación social indígena en Tochimilco y Huaquechula es menor. En términos generales considero que era similar a la existente en Huexotzinco aunque con sus particularidades. Para fines del siglo XVI los indios principales y "mandones" de Tochimilco continuaban encargándose del cobro de tributos, mientras que se advierte también la existencia de macehuales con tierra, las cuales les pertenecían según ellos "por herencia de sus pasados" (AGN, Indios, Vol. 6, 2a. pte. exp. 945, f.243v.; Vol.2 exp. 616, f. 142r.)

El tema de la demografía es sin duda un aspecto de la "república de indios", en el cual encontramos uno de los fenómenos más claros y característicos del siglo XVI y parte del XVII, me refiero precisamente a la disminución de la población indígena.

Si bien podemos decir que las causas de la disminución de esta población fueron múltiples y en cada región de la Nueva España se presentó con mayor o menor intensidad, es cierto también que por ejemplo las epidemias, crisis agrícolas y plagas de diferente especie actuaron juntas y se difundieron en amplias áreas del dominio español, afectando directamente a la sociedad indígena en general. Algunos autores han probado la vinculación entre dichas causas, estableciendo que:

"Desde el siglo XVI la historia de las grandes catástrofes demográficas está vinculada a periodos de carestía y hambre agudas. En el siglo XVII, casi todas las grandes crisis agrícolas están asociadas a grandes mortandades (Florescano, 1980a:34).

En el área Puebla-Tlaxcala actuaron estas causas directamente como se verá en seguida, pero además, habrá que añadir otras que sin ser exclusivas, fueron causas específicas y directas de la disminución de la población india durante los primeros 30 años del siglo XVI. Algunos de estas son las siguientes: Las guerras intestinas de fines del siglo XV y principios del XVI entre Tlaxcala, Cholula y Huexotzinco, así como la destructiva batalla entre Tlaxcala y los mexicas en terrenos del valle de Atlixco; la conquista violenta de los ejércitos de Cortés en 1519-20 contra poblaciones importantes como Cholula, Huaquechula, Izúcar, Tepeaca y en general el

sur poblano; los abusos de Nuño de Guzmán a fines de los 20' en los que utilizó a numerosos indios huexotzincas para sus fines personales, además de enviar a estos y otros contingentes de indios tlaxcaltecas a su campaña militar contra los chichimecas; las expediciones llevadas a cabo por Hernán Cortés y otros capitanes españoles durante la década de los 20', en los cuales se utilizó también numerosos contingentes de indios entre los que se encontraban tlaxcaltecas, y quienes por diferentes razones nunca regresaron.

Durante todo el siglo XVI se siguieron enviando numerosos grupos de indios tlaxcaltecas a poblar el norte de la Nueva España. Igualmente debe anotarse como causa particular y directa, aunque no exclusiva de la disminución de la población india durante la segunda parte del siglo XVI, el abuso y maltrato dado a los indios de repartimiento aportado por las poblaciones del área Puebla-Tlaxcala al valle de Atlixco. Como veremos después éste fue un centro muy importante de concentración de mano de obra india para las labores agrícolas de los españoles.

Ciertamente existen diferencias respecto al número de la población indígena existente en la época prehispánica y también en cuanto a la interpretación de las cantidades aportadas por diferentes cronistas, historiadores y visitantes de la época, sin embargo parece haber acuerdo en el fe-

nomeno de la disminución de la población indígena durante el primer siglo de la época colonial. El problema para la correcta utilización de las fuentes de la época, es una vez la ambigüedad de la información, otras que los datos aportados no son registros sistemáticos ni realizados con el fin expreso de realizar un censo ni mucho menos, sino son simples apreciaciones al azar. Esta última forma puede estar expresada en la carta redactada por el licenciado Salmerón en agosto de 1531, quien expresaba su admiración por la cantidad de indios que según él había en la comarca de Puebla: 50,000 hombres en Tlaxcala, 30,000 en Tepeaca, 20,000 en Cholula, 30,000 en Huexotzínco (ENE, XVI:9-10). Asimismo Antonio de Ciudad Real se refería a Huaquechula como una población en donde había más de 20,000 hombres de guerra en épocas antiguas (Ciudad Real, 1976, I:99-100). Como se ha dicho antes, estas cantidades sólo nos dan una idea muy general de la población, pero no se pueden tomar como cifras precisas.

En base a estudios más precisos e interpretación de registros parroquiales, Vollmer Gunter ha establecido algunas cifras de población en varias partes del área Puebla-Tlaxcala, en las cuales podemos darnos una idea más aproximada del fenómeno de la disminución de la población indígena entre 1570 y 1810. En su región A (norte), que comprende Huexotzínco, Cholula, Atlixco, Tochimilco, Izúcar, Cuauhtinchan, Tecali y Tepeaca, el autor concluye en las siguientes cifras de población india: en el año de 1570 existirían 71,028.0; en 1600 habría 36,419.5 y en 1650 sólo 17,736.5 (Vollmer, 1973:

46-47).

En la región específica de nuestro estudio desgraciadamente no contamos con registros parroquiales u otros registros sistemáticos de la población india durante el siglo XVI, únicamente se cuenta con datos aislados que proporcionan las fuentes de la época, aportados por visitantes, registros tributarios, historiadores o bien por los mismos protagonistas de algún litigio de tierras o durante la solicitud de alguna licencia o merced. En base a estos datos podemos tener alguna idea aproximada del fenómeno de la disminución de la población india, aunque en algunas poblaciones solamente y durante periodos discontinuos.

Igualmente importante para la explicación de este fenómeno, es la ubicación de nuestra región en el contexto general de la historia novohispana así como particular del área Puebla-Tlaxcala, en este sentido es que se ha elaborado el cuadro No. 1, denominado "Epidemias, plagas y otras, catástrofes en el área Puebla-Tlaxcala, 1467-1601", en el cual se expone esquemáticamente algunas de las causas que incidieron directa o indirectamente en las condiciones de vida de la sociedad indígena, perjudicándola de tal manera que disminuía en términos absolutos e inclusive impedía su crecimiento.

Una de las poblaciones en la que mejor podemos observar el fenómeno al que nos venimos refiriendo es Huaquechula. Se ha dicho ya ciertamente que la apreciación de Antonio de Ciudad Real respecto a la población indígena de Huaquechula es aproximativa y sin fundamento contable, lo que no podemos negar ni hacer de menos, es que su observación, al pasar por esta población el 21 de octubre de 1585, nos indica la disminución e importancia de esta población en anteriores épocas. Nos dice el visitador que aquí solía haber más de 20,000 hombres de guerra y que por las señales y vestigios de las casas, debió ser grande, pero que ahora era "pequeño y tiene pocos indios" (Ciudad Real, 1976, I:99-100). Sin fijarnos en las cantidades absolutas de población, la apreciación del fraile muestra no sólo la disminución real de la población india, sino también el posible abandono de algunas casas, en otro tiempo habitadas.

Datos concretos de población para Huaquechula nos precisan la disminución poblacional. En 1570 un informe franciscano calcula en 3,000 "vecinos" la población de Huaquechula con 12 ó 13 de sus sujetos (García, I, 1892, 2:24). En 1598 un registro tributario del encomendero Jorge de Alvarado indicaba un total de 1,895 indios tributarios, tan sólo de la población de Huaquechula (ENE, XIII: 34,36). Hacia el año de 1619 el con-

tador Luis Ortiz de Vargas certificaba que en la última tasación de tributos efectuada en esta misma población había 860 tributarios (AGN, Indios, vol. 7, exp. 355, f. 172). Durante la visita del obispo Juan de Palafox y Mendoza en el año de 1643 a Huaquechula, pudo constatar que en esta población había solamente "200 indios casados" (Relación... f. 44). Finalmente en un registro de 1681 se menciona que el partido de Huaquechula, con 11 pueblos y un barrio tenía un total de 30 españoles y 186 personas entre mestizos, mulatos y negros, sin referirse a un solo indígena (Gerhard, 1981:550). Tanto el término vecino como el de tributario y el de indio casado, es posible que se refiera al mismo sujeto, es decir el indio tributario jefe de familia, o sea casado, pero no al número total de la familia o "casa".

Huaquechula fue efectivamente, una de las poblaciones más afectadas, en todos sentidos durante el siglo XVI. No exagero si digo que algunas de las poblaciones sujetas prácticamente desaparecieron. Este pudo haber sido el caso de Santa María Zoyatla, sujeto original de Huaquechula, el cual tenía en el año de 1571 entre 20 ó 30 indios y del cual no se vuelve a mencionar nada en las fuentes durante el siglo XVI. Esta situación era previa a la epidemia más fuerte registrada en este

siglo, en la cual se dice que murió la mitad de la población indígena que aún vivía en estas fechas; esta epidemia se registró en toda la Nueva España entre 1576 y 1581.

Precisamente durante esta epidemia, la cual algunos autores la identifican probablemente como tifo (Gerhard, 1972: 23) es que se realiza en Tochimilco la relación geográfica, ordenada por Felipe II. En esta importante información fechada el 6 de octubre de 1580, se dice que antiguamente había en Tochimilco y "su comarca" mucha cantidad de gente, pero que ahora, debido a la gran "enfermedad pestilencia", denominada por los indios cocolistle, quedaban unos 2,000 indios. Nos dice la fuente también, que cada día morían entre seis y diez indios a causa de esta enfermedad, igualmente se habla de otra enfermedad entre los indios de aquí, causada por el viento y los vapores del volcán Popocatepetl. Estos al terminar la temporada de lluvias por el mes de octubre, ocasionaban grandes enfermedades "de Pechuquera, romadizo con rramo de calenturas" (Sic) (P.N.E. VI: 254-255).

Unicamente hasta el siglo XVIII podemos obtener un punto de comparación con los datos de población de Tochimilco arriba expuestos: 2,010 indios en total, en este caso se incluían a casados, solteros, viudos y niños, es decir a toda la pobla-

ción india de Tochimilco. Como podemos observar, en dos siglos de vida colonial, la sociedad indígena tochimilca no había crecido y en cambio otros grupos poblacionales como españoles, negros, criollos y mestizos casi la alcanzaban; hacia 1789 sumaban 1293 "almas en total de gentes de razón" (Barlow, MS: 20).

Los calculos de población en Acapetlahuacán y otras poblaciones dominadas por Huexotzinco y Calpan no pueden ser claros, ya que como se ha visto antes y se ampliará después su población indígena estuvo directamente relacionada con el avance español en el valle de Atlixco, de tal manera que habrá que tener mucho cuidado en distinguir a la población india que era verdaderamente residente y la que aún estando en el valle, sólo era temporalmente residente, ya fuera por ser trabajador de repartimiento, servicio personal, o de alquiler más permanente. Las fuentes no son desgraciadamente, muy claras al respecto; por otra parte hay que recordar la situación político-social de Acapetlahuacán, es decir su población básicamente terrazguera, la formación de un grupo gobernante entre 1560 y 1599, y en general la política ejercida por la nobleza huexotzinca en materia de población.

El Códice Franciscano nos informa que antes de 1570 había en Acapetlahuacán más de 1,000 casas de indios, pero que por el abuso de los españoles agricultores que tenían sus labores tan cerca, habían disminuído y huido hasta haber en esa fecha

poco mas de 500 vecinos (García, I, 1892, 2:23). Diez años antes, el registro tributario de la Matrícula de Huexotzínco nos indica efectivamente que había 802 indios casados en Acapetlahuacán, más 21 viudos, 34 viudas y 59 cantores, es decir 916 indios en total con distintas obligaciones para con la nobleza y comunidad huexotzinca (Prem, 1974:69). Finalmente en el año de 1599, esta misma población junto con las poblaciones congregadas de San Martín Tlapala, San Pedro Atlixco y San Juan Cuaco, sumaban tan sólo 480 indios tributarios (Información...: 3 y Ss). Si bien esta última población era la mitad de la existente 40 años antes y aún a costa de atraerse a tres poblaciones vecinas, hacia estas fechas crecía el número de trabajadores indios en el valle de Atlixco, los cuales eran cualitativamente diferentes a los "vecinos" o tributarios, es decir que se estaba formando un grupo de pobladores indios desarraigados de su comunidad, sin obligaciones tributarias y residentes en las haciendas de españoles en donde laboraban por periodos largos. Hacia 1681 este tipo de trabajadores permanentes ascendía a 1,900 indios, contra 2,677 indios residentes de seis barrios de Acapetlahuacán y nueve pueblos de su administración (Gerhard, 1981: 541-542). Contándose seguramente entre estos a Huaquechula, Calpan y otras poblaciones indias cercanas, las cuales absorbió la alcaldía mayor de Acapetlahuacán desde finales del siglo XVI. Como veremos después la política estatal española identificó claramente estos dos tipos de trabajadores y en Acapetlahuacán los distribuyó según la conveniencia de los agricultores españoles del valle de Atlixco.

3.- Dominio y sujeción a través de la apropiación de la tierra y el agua.

Sin entrar a estudiar con profundidad el amplio tema de la tenencia de la tierra, nos proponemos en este apartado exponer el proceso por medio del cual el grupo español fue apropiándose de la tierra y el agua, al mismo tiempo que la sociedad indígena reducía cada vez más los espacios territoriales que antes utilizaba en extenso. Sin duda la tierra y el agua existentes en la región de nuestro estudio fueron algunos de los factores más importantes en la producción agrícola y por los cuales se logró imponer una relación de dominación entre ambos grupos. De gran utilidad para la mejor comprensión de este apartado, es la consulta del mapa número 2 el cual muestra el avance español en el dominio de la tierra en distintos momentos del siglo XVI colonial.

A) La tierra conservada por los indios

a) Huexotzinco

Como se ha visto antes, después de las importantes concesiones de tierra de 1532, 1534 y 1551 por parte de la nobleza huexotzinca y calpaneca al proyecto poblano, los primeros tuvieron al menos dos formas muy claras de contrarrestar el avance español. En los subsiguientes años y durante todo el siglo XVI se observa en ocasiones la misma tendencia indígena en defensa de sus tierras, la cual por lo general fue infruc-

tuosa y hasta contraproducente, ya que como se ha visto también la población de Acapetlahuacán funcionó como un imán, por el interés en la mano de obra india. A pesar de lo anterior y de que en el valle de Atlixco se presentó finalmente una constante penetración de españoles, podemos observar que el grupo indígena huexotzinca mantuvo siempre (al menos hasta 1632) un enclave en este territorio, el cual le fue de gran provecho para los fines de la extracción de excedentes propios de la comunidad de Huexotzinco en general y su nobleza en particular.

Si bien existen numerosos documentos de la época que nos muestran los casos de compraventa de terrenos de indios huexotzincas en favor de españoles, más numerosos son aún los testimonios de arrendamiento de terrenos de indios a españoles, lo cual nos prueba por una parte la continua necesidad de tierra por parte de estos últimos y por otra se comprueba también que el grupo indio aún conservaba terrenos en el mismo valle de Atlixco; según el fraile Torquemada, este tipo de arrendamientos fue el inicio por medio del cual los españoles fueron apropiándose de los mismos terrenos rentados (Torquemada, 1975, I: 438), sin embargo la documentación del Archivo General de Notarías de Puebla (AGNP), así como de otros archivos, nos muestra que los contratos de arrendamiento seguían presentándose hasta finales del siglo XVI.

La tendencia generalizada fue efectivamente hacia la disminución de la tierra india en favor de los españoles, pero no por ello se presentó un agotamiento de la misma. Hacía el año de 1599 el grupo indio conservaba en Acapetlahuacán, San Martín Tlapalá, San Pedro Atlixco, San Juan Cuaco, San Jerónimo Coyula y la Trinidad Tepango, "suficientes tierras para sembrar" es decir terrenos dedicados al cultivo, pastoreo y otras utilidades, las cuales contaban con arroyos, fértiles tierras, buenos pastos y bosques (Información...Ms: 1-8).

Sin duda para que se diera esta situación intervinieron otros factores, unos en favor y otros en contra, pero de gran importancia algunos de ellos; en este sentido no debemos olvidar la baja demográfica indígena como un factor determinante para la ausencia de una presión demográfica india sobre estas tierras. Otros factores igualmente importante lo fueron la creación de la legislación española de lo que se llamaría posteriormente como fundo legal de las comunidades; originalmente se debió al virrey Gastón de Peralta, quién en 1567 emite una ordenanza en defensa de la propiedad comunal indígena la cual consistía en 500 varas de terreno a los 4 puntos cardinales, partiendo del templo principal de la población indígena amparada (Florescano, 1976:43).

Precisamente después de 1599, al llevarse a efecto la

congregación de indios en Acapetlahuacán, es posible que la situación descrita hasta aquí, haya cambiado, ya que según la documentación oficial al respecto, la población india de los 6 pueblos mencionados antes, a excepción de Acapetlahuacán, se concentraban en esta última y sus tierras disponibles hasta entonces, pasaban posiblemente a disposición de la corona española.

Respecto al tipo de propiedad mantenida por los huexotzincas en esta región, se ha dicho ya que ésta correspondía a las tierras ligadas a personas como individuos; en este sentido Hanns Prem ha distinguido otros dos tipos de tierras las cuales eran: las tierras ligadas a personas como corporación (Calpullalli) y las tierras ligadas al erario de uso remunerativo (1978:51). Estos tipos de tierra correspondían en general a la tenencia de la tierra en el señorío huexotzinca y el primero sería predominante en la región de nuestro estudio. Es decir se considera la posesión de tierras por parte de la nobleza huexotzinca y su trabajo agrícola por medio de sus terrazgueros dependientes de un señor indio. El reparto y adjudicación de terrenos "baldíos" hacia el año de 1535 por esta nobleza y su sanción por el propio virrey Antonio de Mendoza (CDII, VI:498), es un acto que consiguió reafirmar el dominio que los señores indios tenían individualmente sobre sus tierras en el señorío huexotzinca, además de adjudicarse otras que bajo la legislación española se consideraban como "baldías" es decir de uso común.

En documentos muy interesantes publicados por Carrasco, podemos darnos cuenta de algunos aspectos que concuerdan con la imágen social y en cuanto a la tenencia de la tierra hasta aquí expresada. En uno de estos documentos se dice expresamente por voz de los nobles huexotzincas, que ellos habían tenido sus tierras desde tiempo immemorial y que estas habían sido herencia de sus padres, en cambio -añaden- los macehuales no tenían tierra alguna y por ello les permitían a los macehuales que sembraran sus tierras, a cambio de que les sembraban estas y de que les sirvieran con leña, agua, gallinas, axi....

"... y de cargarse en los edificios y en todo que los edificios que nos era menester... e todo lo que les queríamos mandar ..." (Carrasco, 1966:148; Apud; AGN Mercedes, Vol. 4, f. 223v- 226v).

Esta importante documentación está fechada el 20 de abril de 1554 y es el testimonio de un posible cambio que pudo haberse dado en materia de tenencia de la tierra entre nobles y macehuales huexotzincas. Nos dice otro documento de esta publicación que los nobles concertaron en esa fecha repartir sus tierras entre los macehuales y darselas en "donazion perpetua"; la acción parece fundamentarse en razonamientos influidos por la evangelización, es decir remitiéndose a los conocidos argumentos de "las costumbres tiránicas de los antepasados", el hecho de ser infie-

les y por ello no conocer la tiranía y por el contrario que ahora que eran cristianos, se daban cuenta de ello y cambiaban de parecer. Por el carácter de los razonamientos no sería extraño, que además de responder a una política estatal, los nobles huexotzincas estuvieran motivados directamente de los religiosos, posiblemente los franciscanos con quienes aún tenían estrecha relación.

El acuerdo noble huexotzínca establecía que se otorgaría la tierra a los macehuales con carta de donación "contrato perpetuo yrrrebocable para siempre jamas"; por cada 80 brazas de largo y 20 de ancho de tierra que se les diera a cada macehual, 20 brazas en cuadro más tendrían que ser cultivadas, cosechadas y depositado el producto en la casa del señor, si no estuviera esta más lejos de 3 leguas. Esto según los nobles era una carga menor que la hasta entonces soportada por los mismos macehuales (Carrasco, 1966:146; Apud: AGN Mercedes, v. 4 f. 5r).

¿Fue a raíz de las recomendaciones del primer virrey Antonio de Mendoza en 1550, respecto a que se revisara el reparto de tierras en huexotzingo por el autorizado, que se llevó a cabo cuatro años después por el virrey don Luis de Velasco?, posiblemente fue un antecedente importante para influir en los nobles huexotzincas en el sentido de que estos repartieran por si solos sus

tierras, sin embargo la acción se relaciona con la política de la corona de esos años, observada por Gibson y retomada por Florescano, quienes señalan la intención del virrey que todas las tierras vacantes y utilizables fueron repartidas entre los macehuales con el fin de que se pusieran en cultivo. Esto como lo observan dichos autores es importante. "...no porque fuera obedecida, sino porque indica que los españoles todavía esperaban en esta época reforzar la agricultura indígena, con objeto de que siguiera siendo ésta el sostén de la sociedad española (Florescano, 1965:580).

Coincido con esta interpretación para el caso del supuesto reparto de tierras por los nobles huexotzincas, en este mismo sentido se ha orientado la opinión de Hanns Prem, quien dice al respecto que la iniciativa quizá produjo una disminución de los servicios que presentaban los macehuales a sus señores, pero que su status laboral y en cuanto a la tenencia de la tierra y su posesión efectiva cambió muy poco en realidad (Prem, 1978:58). En la región de nuestro estudio puede constatarse efectivamente esta situación, al menos en las poblaciones indias con fuerte población terrazguera; estos constituían aún en 1560 la población mayoritaria en Acápetlahuacán y para 1574 todavía se habla de terrazgueros de los principales huexotzincas (BMNAH-SM, Col. Ant. No. 368:F. 56v)

En esta misma población pudo haberse presentado un cambio importante en la tenencia de la tierra en el último cuarto del siglo XVI a raíz de la formación de un grupo gobernante indio y también con la congregación aquí mismo en el año de 1599; mientras en las otras poblaciones que debían acudir a establecerse

definitivamente en Acapetlahuacán los cambios en esta materia es seguro que se dieron, ya que dicha congregación implicaba seguramente la pérdida de las tierras originales de las poblaciones congregadas y la de sus pobladores indios, pasando la corona española a asumir la propiedad de dichas tierras. En este caso se encontraban San Martín Tlapala, San Pedro Atlixco, San Juan Cuaco, San Jerónimo Coyula y la Trinidad Tepango. Desgraciadamente no tenemos datos concretos respecto a la formación del grupo gobernante de Acapetlahuacán y su posible relación con la posesión y/o pertenencia de terrenos específicos.

¿Qué sucedió en el último cuarto de siglo entre la población noble, terrazguera y macehual en las poblaciones de nuestro estudio y cual fue su relación con la tierra? ¿que sucedió entonces con los 46 nobles indios que había en San Pedro Atlixco en 1560 y cual fue el destino de su tierra? ¿que destino se les dió a sus terrazgueros (si aún quedaban después de 1574) y cual su relación con la tierra, es decir, siguieron dependiendo de los nobles de San Pedro Atlixco o bien tuvieron una relación más independiente con la tierra como otros macehuales?. La política española de las congregaciones fue sin duda motivo de profundos cambios en la sociedad indígena afectada, por desgracia la documentación para nuestra región ha sido muy pobre al respecto y por otro lado hay pocos estudios que traten el tema a profundidad y que nos puedan orientar sobre esos problemas en específico.

b) Tochimilco

La penetración española en terrenos del señorío Tochimilca fue menor que en el valle, pero no por ello de menor importancia ni menos perjudicial para el grupo indígena, principalmente en lo que se refiere al uso del agua.

A través de la documentación del siglo XVI se puede observar la distribución de la tierra del señorío tochimilca, al menos en los siguientes sujetos: a) Los nobles quienes atribuían el origen de su tierra a la herencia de sus antepasados, b) Los macehuales quienes se apoyaban en el mismo origen para la posesión de sus tierras y c) La comunidad; tierra reconocida por el rey de España como se dijo antes, pero reducida y en ocasiones objeto de mercedes por parte de las autoridades virreinales en turno. Todas ellas sufrieron profundos cambios durante el siglo de nuestro estudio.

La tierra de los nobles tochimilcas fue motivo en varias ocasiones de venta a españoles, en uno de estos casos podemos observar esta operación no de una sino de tres parcelas diferentes todas ellas también de diferentes dimensiones: 60 por 40, 75 por 43 y 75 por 75 brazas.⁷ A pesar de la venta de estas parcelas de tierra, el noble tochimilca Juan Vasquez dice tener otras muchas tierras en esta misma población (AGN, tierras, vol.2724 exp. 3. f. 48),

Las propiedades territoriales de los macehuales fueron usurpadas tanto por españoles como por los propios nobles tochimilcas, por lo que pienso que el disfrute de sus tierras no se prolongó por muchos años, aun cuando el testimonio de usurpación es de 1583. En este documento se refieren los propios macehuales a su tierra, la cual les "pertenece por herencia de sus pasados" y el motivo es la compra ilegal de 2 caballerías de tierra por parte de Juan Gutierrez, labrador español, la cual fue vendida por los propios nobles tochimilcas indebidamente. En este caso las autoridades españolas les dieron la razón a los macehuales, considerando a los nobles tochimilcas como intrusos implícitamente, por hacer la venta y recibir dinero del labrador español (AGN, Indios, vol. 2, exp. 616, f. 142r).

Otro testimonio de la época parece referirse a los terrazgueros de los nobles tochimilcas y la tierra que aquellos tenían asignada para trabajar en la población sujeta de Huilango. En este interesante documento los nobles tochimilcas se remiten al derecho de propiedad, señorío y "universidad" (sic. ¿por universalidad?) para reclamar sus derechos sobre el agua del río Huitzilac, el cual nacía en las inmediaciones de Santa Catarina Tepanapa, sujeto del propio señorío tochimilca. El repartimiento de tierras aquí registrado, muestra un control muy estricto del agua de este río por la nobleza tochimilca, en favor de sus mismos macehuales de Huilango (AGN, tierras vol. 11. la parte,

exp. 1, f. 18r.)

En distintas ocasiones durante el siglo XVI se otorgaron mercedes de tierra a la comunidad de tochimilco; se destaca la del 11 de febrero de 1593 de 4 caballerías de tierra en los propios términos de esta población (AGN, Mercedes, vol.19, f.97) así como la del año de 1576 aproximadamente, de la cual carecemos de mayor información sobre su extensión y ubicación (AGN, Tierras, vol. 2729, exp. 2, f.48v). (Cfr. nota 6). Para el año de 1769 el gobernador de Tochimilco todavía guardaba celosamente dentro de la caja de la comunidad bajo 3 llaves, las mercedes de tierras y aguas, así como un libro de registros tributarios de la propia comunidad tochimilca. Para estas fechas los litigios por tierra contra el grupo español favorecían a éste último llegando inclusive a desconocer sus tierras de comunidad (AGN, Historia, Vol. 578-B, F.5v-6; tierras, vol. 2727, exp.7, f.47).

Sin duda el cambio más importante y perjudicial sufrido por la población de Tochimilco y sus pueblos sujetos situados al suroeste del mismo fue en relación al uso del agua del río Huitzilac. El cambio parece haberse motivado, según los nobles tochimilcas, a raíz de la llegada de los franciscanos a Huaquechula en la década de 1530. Según esta versión, al poco tiempo de establecidos los franciscanos en dicha población estos se querían retirar por la falta de agua y otros inconvenientes; por esta razón la población

de Huaquechula suplicó a los de Ocopetlayuca que les proporcionaran cierta cantidad de agua del río Huitzilac. Estos aceptaron por tratarse de los religiosos beneficiando además a sus terrazgueros macehuales, los cuales vivían en su población sujeta de Huilango.

En base a dicha concesión de agua se realizó un repartimiento de aguas en el año de 1538, bajo la supervisión de autoridades españolas, a partir de entonces se registraría un importante cambio en el uso de las aguas del río Huitzilac reduciendo el suministro del vital líquido a Tochimilco, Santiago Tochimizolco y otras poblaciones situados río arriba de Huilango y en cambio beneficiando a las poblaciones de Santiago Atzitzihucán y Huaquechula, precisamente situados estas dos últimas al sur de Huilango; según los nobles tochimilcas ellos siempre habían tenido el derecho sobre el uso del agua de este río y solamente cuando los de Huaquechula les daban a cambio tributos, cacao y mantas, los tochimilcas les permitían usar dicha agua, pero en forma controlada (AGN, Tierras, vol. 11, 1a. parte, exp. 1.f.3v). La presencia de los religiosos franciscanos en la región, así como la legislación española en materia de control y suministro del agua de los ríos para el riego de las sementeras, serían en adelante los fundamentos para la nueva distribución de las aguas del río Huitzilac.

c) Huaquechula.

La información respecto a la distribución interna de la tierra conservada por los indios en Huaquechula es bastante limi-

tada. Se conserva el importante documento de 1535, a partir del cual los reyes de España reconocen las propiedades territoriales del señorío huaquechulteca; pero desconocemos su distribución interna y los cambios que con la llegada de los españoles se sucedieron a este respecto. Durante el siglo XVI se registra únicamente la existencia de tierra de la comunidad, aunque no por esto neguemos que existieran otras formas de tenencia de la tierra entre los indios; seguramente una investigación mas específica nos aporte estas distinciones.

El periodo mas importante en el que la comunidad de Huaquechula se vió despojada de sus tierras se vincula directamente con el momento en que los españoles residentes de la villa de Carréon se preparaban para "fundar" formalmente esta villa y con ello poder tener oficialmente su dehesa, es decir un terreno específico en donde pastaran sus ganados; esto es a partir de 1575 aproximadamente y durante el resto del siglo XVI.

Lo anterior no quiere decir que aquel fuera el periodo inicial del despojo de tierras huaquechultecas por parte de los españoles, muchos años antes se habían otorgado ya mercedes de tierra dentro de los términos del antiguo señorío huaquechulteca y tan sólo en el ramo de mercedes del Archivo General de la Nación se registran 40 mercedes a distintos españoles en el periodo 1542-1596. dentro de estos términos, algunas de las cuales

eran claramente invasiones de la misma tierra "reconocida" oficialmente por los propios reyes españoles en 1535, bajo el título de tierras del señorío o de comunidad. Para el año de 1741 en ocasión de la medición de la dehesa de la Villa de Carreón no se tenía ninguna reserva en acusar al pueblo de Huaquechula de ocupar "de mala Fe" las mismas tierras, ~~consideradas~~ por Miguel Cortádis Durán, "agrimensor y apreciador de aguas y tierras" enviado por el virrey, como tierras realengas y parte de la misma dehesa (AMA, exp. 390, f.12).

Hacia fines del siglo XVI esta misma comunidad consiguió de las autoridades virreinales dos importantes mercedes de tierra; la primera de 7 caballerías de tierra situada en el extremo noroeste del territorio antiguamente dominado por el señorío huaquechulteca y fechada el 28 de septiembre de 1595 (AGN, Mercedes vol. 21. f.119). La segunda merced de 6 caballerías de tierra y medio sitio de estancia para ganado menor, se situaba en torno a la población de San Juan Huiluco, sujeto de Huaquechula; Esta había sido visitada por el alcalde mayor de Izúcar por mandado del virrey desde 1584-85, sin embargo fue hasta el año de 1590 que se hizo efectiva dicha merced con la toma de posesión acostumbrada (BNM, Tenencia Tierras, Puebla, caja 37, exp. 1026).

Si bien es cierto que estas mercedes dirigidas a la comunidad de Huaquechula protegían en cierta medida las tierras conservadas por los indios, por otro lado son muestra también del desplazamiento hacia las partes menos favorables de la región de

nuestro estudio a las que se tuvieron que replegar los huaquechultecas ante el avance español. La última merced citada se situaba en la parte serrana de nuestra región y tan solo una pequeña parte llana denominada Tlaxco, la cual por cierto fue visitada por el fraile dominico Thomas Gage en los inicios del siglo XVII. A excepción de esta fértil tierra plana, el resto del terreno estaba constituido por cerros, barrancas, cienegas y "quebradas pedregosas".

El despojo de tierras a la comunidad huaquechulteca no fue el único ni más perjudicial de los fenómenos por ella sufridos; al mismo tiempo y como se ha visto antes, se presentó una decadencia poblacional muy pronunciada y constante durante todo el siglo XVI. La congregación de indios que afectó a algunas de las antiguas poblaciones sujetas a Huaquechula es la muestra más clara de la conjunción de ambos fenómenos.

La congregación a que me refiero corresponde al período en que se llevaron a cabo estas en toda la Nueva España, es decir entre 1599 y los primeros años del siguiente siglo. Originalmente estaba planeado congregarse a cinco pueblos sujetos de Huaquechula en la población de Santa Ana Coatepec, sin embargo los pueblos afectados presentaron sus razonamientos (no se dice cuales) y mediante ellos pidieron al virrey que no fuera ahí el lugar para congregarse, sino otra población situada a 14 km. aproximadamente de ahí, denominada San Miguel Aguacomulcan. El vi-

rrey accede, y en 1603 se realiza la congregación acudiendo a dicho lugar los habitantes de las siguientes poblaciones: San Juan Tejupa, San Lucas Tulcingo, San Antonio Cuautla y Santiago Atzihuacan. Todas estas poblaciones se ubicaban mas cercanas a San Miguel que a Santa Ana Coatepec, sin embargo la ordenanza virreinal le daba todavía importancia religiosa a esta última, al nombrarla residencia del ministro, al igual que a su vecina San Juan Huiluco la investía como visita (AGN, Congregaciones, vol. 1. exp. 83, f. 57v)

Observamos ciertas actitudes vacilantes por parte de las autoridades virreinales en torno a esta congregación. Primero accede a la petición de los indios afectados a que se congregaron en una zona algo distante a la que se pretendía originalmente. Al tiempo que accede a dicha petición, favorece en el aspecto religioso la misma zona en donde no se realizó la congregación, resultando así una contradicción respecto a uno de los propósitos oficialmente aceptados de las congregaciones, es decir el facilitar la evangelización; tenemos así una zona de congregación ciertamente cercana a Huaquechula en donde hay una actividad religiosa importante, pero se otorga peso eclesiástico a una zona distante a la congregada. Una nueva actitud vacilante por parte de las autoridades virreinales se manifiesta seis años después, cuando ante las peticiones de los antiguos pobladores de San Juan Texupa de regresar a su original población, accede el virrey y ordena que regresen únicamente ellos (AGN, tierras, vol. 998, exp. 6, f. 2-14).

B) La penetración española.

El mapa número 2., denominado de la misma manera que este apartado, ofrece en forma esquemática los distintos momentos en que por diferentes medios los españoles se fueron apropiando de la tierra, misma que utilizaron igualmente en diferentes usos. Como se podrá apreciar aquí mismo, las zonas de mayor penetración se estructuraban en las riberas de los ríos y arroyos, destacando las partes planas como el valle de Atlixco y pequeños valles de Huaquechula y Tochimilco. Este mapa no pretende ser un registro completo ni exhaustivo de las propiedades o posesiones españolas en la región, sino tan sólo dar una imagen aproximada de este avance en la penetración territorial y por ello cada símbolo solo indica la presencia de uno o más predios de origen español, pero no la cantidad específica. Las fuentes que se han utilizado para el mismo fin son en general los que se han consultado para esta investigación y en particular para este apartado.

Se ha explicado ya en páginas anteriores que la inicial penetración española en el valle contaba con una justificación basada en el supuesto de que los terrenos del valle de Atlixco eran tierras de guerra y por lo tanto de nadie, "baldías y no trabajadas"; por otro lado también se contó con el mismo apoyo oficial desde el rey de España hasta el último de los oficiales de la burocracia para lograr su objetivo: el establecimiento español. Durante todo el siglo XVI se observa no sólo la

concesión de numerosas mercedes de tierra, sino la preocupación del mismo rey y virreyes por atender la cuestión de la tenencia de la tierra en nuestra región de estudio, particularmente en el valle de Atlixco. Por ello encontramos ordenanzas de delimitación de los terminos del valle, establecimiento de mojones, medición de tierras al interior del valle para evitar problemas entre españoles y en general repetidas concesiones oficiales del propio rey español, en esta parte de nuestra región.

Si bién tenemos noticia de tres otorgamientos diferentes de tierra por parte de las autoridades indígenas huexotzincas (1532, 1534 y 1551), es evidente que tales extensiones de terreno nunca fueron suficientes para el número de agricultores españoles que pretendían establecerse en el valle. Varias fuentes de la época entre las que se encuentran el ramo de mercedes del AGN y el Libro de Asientos de la Nueva España (Zavala, 1982:87-88, 95-96, 101-102 y ss.) nos dan muestra de la gran cantidad de mercedes reales de tierras en favor de dichos agricultores, sin embargo es evidente que esta no fue la única forma de acceso a la tierra como lo veremos en seguida. La preocupación de las autoridades españolas por delimitar las áreas de otorgamientos indígenas de tierra, así como las repetidas operaciones de fijación de límites entre los distintos propietarios españoles sucedidas en 1534, 1545, 1550, 1551, 1557 y 1569 son muestra de esa presión por la ocupación de tierras, precisamente durante el periodo en que hubo mayor afluencia de agricultores en núme-

ros absolutos (Cfr. Cervantes, 1927; AMAP, Libro de Cabildos f. 173: vol. 31, f. 245v-247; AGN, mercedes, vol. 3, exp. 633, f. 273v; exp. 74, f. 56v-59v).

El otorgamiento indígena de tierra del año de 1532 es sin duda el más importante por ser el primero y a partir del cual se fue ocupando posteriormente el valle y sus alrededores por los españoles. Prem ha calculado su extensión aproximadamente en 3 km. de ancho por 4 km. de largo, así como también lo ha situado entre el río Nexapa y el río de la Leona a lo largo de un canal de riego (Prem, 1984:213). En términos generales coincido con las apreciaciones de Prem, precisando según mi punto de vista que dicha ocupación original debió extenderse hacia el oriente del valle y a lo largo del río Nexapa desde su entrada al valle hasta la unión con el río Cantarranas (véase mapa 2, período 1530-40). Por la documentación de la época sabemos que durante la "vista de ojos" previa al repartimiento de tierra de 1532, los agricultores indios tenían sembradíos de maíz en un lugar conocido por el nombre de Malinalo cerca de San Juan Portezuelo, el cual debía ser respetado y limitar con las posesiones españolas (AMAP, extracto del suplemento del libro 1, f. 3; Detenal, 1978:68, 91-92).

A partir de la ocupación de este terreno los españoles se fueron extendiendo hacia el poniente y sur del valle, siempre buscando las mejores tierras por su irrigación y su calidad; así empezaron muy pronto a asentarse a ambos lados de los escasos 16 kilómetros que tiene el río Cantarranas, así como en la parte

intermedia entre éste y el río Nexapa y al sur de ambos. En la década de 1570 la presión demográfica española reclamaba más tierras y fue en este contexto que a raíz de la fundación de la Villa de Carreón, legitiman también la ocupación de toda la parte sur del valle y norte de Huaquechula, bajo la forma de la dehesa de la villa española.

La penetración española en Huaquechula y Tochimilco se realizó igualmente en torno a los múltiples arroyos y nacimientos de agua que bañan la región, pero se realizó más bien mediante mercedes de tierra virreinales y entre 1542 y 1600.

a) Otras formas de acceso a la tierra y el agua.

Una de las formas más simples de apropiación de la tierra y el uso del agua por parte del grupo español fue la adjudicación ilegal. Esto fue frecuente aquí y ya desde 1551 las autoridades españolas habían observado este fenómeno y ordenaban precisamente medir las tierras para que se ajustaran estrictamente a la merced a que tenían derecho cada uno de los propietarios (AGN Mercedes, Vol:3, exp. 633, f.273v.) La composición de tierras llevada a cabo por Felipe II en el siglo XVII trataba precisamente de hacer este ajuste aunque no para quitar las tierras en demasía que tenían los propietarios, sino con el fin primor-

dial de "componerse" con el rey, es decir pagar una cantidad determinada por las tierras en general que no estuvieran bajo título de propiedad legal. En el año de 1643 se llevaría a cabo una composición de tierras en buena parte de la región que tenemos por estudio y le reportaría a las arcas del rey la cantidad de 20,000 pesos (AGN, Mercedes, Vol. 46, F.144v-169r).

Otra forma de adjudicación ilegal de la tierra no debemos descartarla aún cuando tenemos pocos testimonios de ello, se trata del desplazamiento de los pobladores indios, aún con el uso de la fuerza. Este fue el caso de la apropiación de tierras en terminos de Cholula, en donde la documentación nos dice claramente que se quemaron las casas de los indios, dueños de las tierras, con el fin de ocupar estas; la orden de esta acción fue emitida por el "consejo de la ciudad" (quizá se trate del propio cabildo poblano) (Cervantes, 1927:285).

Una vía para la adjudicación ilegal de la tierra por parte de los españoles y plenamente comprobada por las fuentes, fue el de la inicial renta de la tierra, es decir la operación de arrendamiento que el indio hacía en favor del español y la subsecuente suspensión de pago de la renta por parte de éste. El mismo Fray Juan de Torquemada nos explica que este fue precisamente la forma en cómo los españoles se fueron adjudicando

la tierra en los inicios del establecimiento español. Nos dice el fraile, refiriéndose a los arrendadores huexotzincas del valle de Atlixco, que la operación se concertaba por 4 ó 5 años supuestamente, el primero de los cuales se pagaría media hanega de grano por cada hanega sembrada a sus dueños indios; para el segundo año se pagaría una hanega más, es decir por una hanega sembrada se pagaría una y media de grano. Se refiere igualmente Torquemada a la forma en que los dueños indios empezaron a dejar de percibir su paga por razón de que se nombraron mayordomos quienes supuestamente se encargaron del cobro, de esta manera dichos mayordomos se quedaban con el producto del arrendamiento y los dueños no percibían nada. Por ello fue que los indios decidieron vender sus propiedades en arrendamiento a los españoles, pago que en ocasiones era más simbólico que representar un valor real, según el mismo historiador:

"viendo esto, los propietarios vendieron sus tierras a menos precio a trueco de potros y caballos, ropa y otras cosas, de manera que lo que valía ciento daban por uno, como gente que andaba afligida por ello y que no gozaba de lo que era suyo" (Torquemada, 1975, I: 438).

Todavía para los años de 1580 y 1589 se registran los arrendamientos de indios poseedores de predios, en favor de españoles con pocos recursos tanto en el valle de Atlixco como en Huaquechula. Si durante 60 años se seguían realizando este tipo

de operaciones de arrendamiento y con ello se repetían las adjudicaciones de tierra por parte de los españoles, no se debía tanto a la negligencia de los indios o su falta de arraigo a la tierra conquistada y defendida por sus antepasados, sino más bien porque para entonces el dominio español ejercía su presión en todos los ámbitos, obligando al indio dueño de tierra a desprenderse de ella aún a sabiendas de todos los perjuicios que ocasionaría su venta. No podemos olvidar que la posesión de tierras de indios en el valle era un obstáculo a vencer, en una de las regiones agrícolas más desarrolladas por la agricultura española.

En la notaría de Atlixco que se encuentra en el Archivo General de Notarías de la ciudad de Puebla (AGNP), se encuentran un número muy grande de operaciones de compraventa efectuadas en el último cuarto del siglo XVI, las cuales son en un 99% de poseedores nobles huexotzincas en favor de compradores españoles. En la mayoría de los casos de estas operaciones de compraventa, el indio vendedor argumentaba para poder vender su tierra que estaba muy necesitado de dinero y que por otra parte no necesitaba dichas tierras porque le quedaban retiradas de su residencia (Huexotzinco). Considero que este fue una de las formas más recurridas por los indios poseedores de tierra para captar dinero y con ello pagar sus tributos.

Las ventas inclufan en ocasiones las propiedades de la comunidad, lo cual estaba prohibido tanto por la legislación española como por las costumbres indígenas, ya que se perjudicaba no solo toda la comunidad del momento sino también en el futuro. En 1579 algunas autoridades huexotzincas se vieron en este caso, vendiendo al rico español Lucas Perez Maldonado ciertas tierras del valle en donde se obtenía el agua necesaria para regar unas sementeras, así como también se vendió un corral de donde obtenía importantes ganancias la comunidad huexotzinca (Código Chavero, f. 52-52v).

El engaño y el abuso eran también medios utilizados por los españoles para hacerse de tierras, no obstante darle matices legales. Precisamente el mismo español arriba citado acostumbraba dar de beber licor a sus vendedores indios antes de realizar la operación con el fin de obtener la mejor ganancia (BM-NAH-SM, Col. Antigua No. 368, f.16r). Por su parte Pedro Camacho, durante la provanza de no afectación a terceros para la merced de un sitio de ganado menor en su favor, había citado no a los indios de San Juan Huiluco o a los de su cabecera Huaquechula, sino a los indios principales de Epatlán para justificar con la declaración de estos que no se afectaban derechos de los indios. Cabe aclarar que la población de San Juan Epatlán se sitúa aproxima-

damente a 20 km. de San Juan Huiluco y fuera completamente de los terminos de cualquier tipo de jurisdicción huaquechulteca de la época (AGN, tierras, Vol.- 35, exp.4).

b) Los propietarios.

Se ha dicho antes que para el año de la fundación de la Villa de Carreón en 1579, ésta contaba unicamente con 78 vecinos "estantes y habitantes", es decir legítimos residentes, sin embargo se ha dicho también que en los inicios de esta misma década se registra el dato de la existencia de hasta 1000 labradores en el valle (Lopez de Velasco, 1894:210). La aparente contradicción tiene una explicación lógica, los 78 habitantes españoles eran los que residían y tenían sus solares en la villa española y por lo tanto tenían el mérito de considerarse los "vecinos", en cambio el resto de los labradores o bien un número aproximado eran renteros, comerciantes, o propietarios de terrenos de cultivo pero que no residían en la Villa de Carreón en 1579. La última cifra nos muestra por otro lado, que el valle de Atlixco era un centro de confluencia de diversos tipos de propietarios, así como también un lugar en la Nueva España en donde la mayoría de los productores agrícolas eran arrendatarios. Durante la primera mitad del siguiente siglo esta situación continuaba siendo muy similar, es decir se guardaba una proporción parecida entre propietarios y arrendatarios; en 1629 Vázquez de Espinoza repor-

taba 1,000 españoles labradores, contra 144 propietarios legítimos que tenía la villa en el año de 1643 (Vázquez, 1948:128-129; Memoria...Ms., p.43-92).

Si bien una mayoría de los productores españoles eran arrendatarios, es decir que no eran dueños de la tierra que laboraban, por otro lado también es cierto que desconocemos muchos aspectos de este tema y hace falta un estudio mas profundo y preciso sobre los arrendatarios españoles del valle de Atlixco durante el siglo XVI. A pesar de ser un sector mayoritario de agricultores, las fuentes de la época se refieren a ellos muy vagamente de manera que es difícil identificarlos y seguir sus tendencias específicas en cuanto a la tierra. Existen casos de poseedores españoles de tierra, que al mismo tiempo que eran propietarios de tierras de riego por ejemplo, también eran arrendatarios de tierras de temporal (AGNP, exp. II, f.21), sin embargo podría ser este un caso aislado y por ello se requiere conocer la tendencia generalizada.

¿Quiénes eran entonces los propietarios españoles, que diferenciación se observa entre ellos y cuales fueron las tendencias y fenómenos sucedidos en relación con la tierra durante el siglo XVI, en la región de nuestro estudio? Se ha dicho ya que la política inicial de la corona española y en particular la Segunda Audiencia, trató de efectuar repartimientos de tierra beneficiando al mayor número posible de agricultores espa-

ñoses, supuestamente a los que no tenían encomiendas, es decir a quienes habían llegado a tierra firme después de la conquista de México-Tenochtitlan y no habían participado en ésta y otras conquistas y aventuras militares. Julia Hirschberg, ha probado ya que tales intenciones, inspiradas en la utopía fracasaron y muy pronto se benefició a encomenderos y otras personas inexpertas en la agricultura, dando paso así a una sociedad estratificada, en donde la "calidad" de las personas determinaba no solo la cantidad de tierra a repartir, sino también otros privilegios (Hirschberg, 1978:209).

Independientemente de su desarrollo, parece ser un hecho que durante los años iniciales de la fundación poblana y quizá hasta mediados de siglo las mercedes de tierra otorgadas a españoles, procuraron ser no mayores de dos caballerías de tierra lo que permitía en el plano legal, el acceso a la tierra a numerosos españoles y al mismo tiempo la existencia de gran número de pequeños propietarios. Este grupo de propietarios fue siempre el mayoritario a pesar de que su número absoluto fue en disminución en relación de los que había durante las primeras décadas de colonización. Muy pronto se empezaron a utilizar otras formas de acceso a la tierra diferentes a la merced, como las compras, y la adjudicación ilegal, con lo que se presentaban las condiciones para que los españoles con mayores recursos acrecentaran su propiedad.

En relación con lo anterior Ursula Ewald ha señalado ya que en la cuenca poblana existía durante la época colonial una fuerte fluctuación del mercado de inmuebles y que muchos españoles se desprendían con facilidad de sus propiedades, tanto porque no querían "rebajarse" al nivel social indígena por el tamaño de su propiedad, como porque la venta de la misma significaba para el vendedor un jugoso ingreso, ya que el valor de la propiedad en Puebla se consideraba elevado (Ewald, 1976:15). Este fue el caso del valle de Atlixco, en donde la penetración española estuvo acompañada de un acaparamiento de la tierra por parte de un grupo de propietarios pudientes, como encomenderos, burócratas, algunos religiosos del clero secular y agustinos, y otros acaudalados españoles que tenían recursos para comprar tierras. Antes de 1550 se menciona a la heredad del rey", es decir una propiedad real en el mismo valle de Atlixco, sin embargo en la segunda mitad del siglo no vuelve a mencionarse dicha propiedad, posiblemente también se vendió y se fraccionó.

Comparando registros de propiedad de 1532 y 1643, Prem ha probado el fenómeno de la concentración de la tierra en pocas manos y además ha mostrado, cómo los agricultores más pudientes se quedaron con las mejores tierras, es decir las irrigadas. Para la última fecha, nos dice este autor, no se encontra-

ba ninguna propiedad en el valle que tuviera las escasas 10 a 15 fanegas de tierra (0.14 á 0.22 de caballería) que existían en los originales repartimientos de tierra de 1532 (Prem, 1984: 215-22).

El encomendero Jorge de Alvarado, su esposa Luisa de Estrada y sus sucesores adquirieron tierras en nuestra región de estudio inclusive dentro de los lugares en donde tenían sus encomiendas, cosa que por cierto estaba prohibido legalmente (AGN, Mercedes, Vol. 1, exp. 428, f. 201v). Sin embargo el encomendero de quien se podría realizar un estudio más profundo e interesante por su importancia como encomendero, terrateniente y agricultor, es Diego de Ordas y sus sucesores. Aquí señalamos solamente algunos aspectos característicos respecto al fenómeno de la concentración de tierras.

Como recordaremos, Diego de Ordas el conquistador fue uno de los primeros españoles en establecerse en el valle de Atlixco, posiblemente en la parte en donde hoy día está la población denominada Santa Ana Yancuitlalpan. Su sucesor en la encomienda de Calpan y Chilapa, sobrino del conquistador y del mismo nombre, inició con esta propiedad. posiblemente el mayor acaparamiento de tierras en el valle. Tanto en 1599 como en 1643, los sucesores de estos famosos encomenderos seguían siendo unos de los agricultores mas productivos y acaudalados del valle de

Atlixco.

En el año de 1542 Diego de Ordas, el segundo poseedor de la encomienda, solicitaba del rey una merced de tierra de 3 leguas en esta región, finalmente solo se le otorgó un cuarto de legua, es decir aproximadamente 1 Km² al sur del valle, en el lugar conocido hoy en día como San Lorenzo (AGN, Mercedes, vol. 1, exp. 189, f. 88; exp. 208, f. 99v; BAGN, 1935:12-15).

En 1547 el mismo encomendero lleva a cabo una serie de compras de tierra, tanto de procedencia india como de los propios españoles que habían recibido tierra en 1532. El número de predios comprados era de 26 y se ubicaban precisamente en torno a su original asentamiento en el valle; esta propiedad sería la base para la formación de la hacienda de Chilhuacán, famosa ya para fines del siglo XVI (AGN, Mercedes, Vol. 3, exp.74, F.56v-59v.; tierras, vol. 34, exp. 5; Prem, 1984:210).

Independientemente de mercedes y compras de tierra, el encomendero recurrió a la adjudicación ilegal y de esta manera extendió sus propiedades, aún cuando en algunas ocasiones las autoridades españolas trataron de impedirlo. En 1554 se habla precisamente de tierras en demasía que tenía él y Pedro Meneses, por lo cual se ordenaba realizar una medición de las tierras de ambos

en el valle de Atlixco (AGN, Mercedes, Vol.4, f.76). La operación de medición de las tierras de Ordas se repitió tanto en 1565 como en 1578, indicando con ello posiblemente la misma tendencia hacia la adjudicación ilegal de tierras (AGN, tierras vol.34, exp. 5).

Otros importantes acaparadores de la tierra utilizaron su poder político, económico o aún eclesiástico para conseguir mercedes, efectuar compras o bien adjudicarse ilegalmente la tierra bajo múltiples formas, algunos de los personajes que destacan en este sentido son por ejemplo: Alvaro de Vivaldo regidor en el cabildo de la Villa de Carráon y "beneficiado" de las carnicerías de la misma villa; Pedro Camacho integrante del mismo cabildo; Lucas Pérez Maldonado "uno de los compradores y traficantes más activos de tierras indígenas en el valle de Atlixco y las zonas vecinas" (Prem, 1978:100) ver cuadro No. 2; y los frailes agustinos asentados en el valle desde mediados del siglo XVI.

c) El uso de la tierra; la ganadería.

Conjuntamente con la agricultura, de la cual nos ocuparemos detalladamente en la segunda parte de esta investigación, la ganadería fue otra de los renglones de la economía estableci-

da en el siglo XVI, en el que su desarrollo dependió de la ocupación de nuevas tierras.

Algunos autores han destacado ya, el rápido desarrollo de la ganadería poblana y su relación con el importante inicio de la industria textil de esta ciudad durante el siglo de nuestro estudio; esto es en lo que se refiere al ganado ovejuno y la industria lanera. Tan sólo 4 años después de fundada la organización de la mesta en la capital del virreinato, se establecía esta en Puebla, precisamente en el año de 1541. Igualmente se ha destacado el impulso inicial que la misma corona española y los primeros virreyes, imprimieron a dicha industria durante este siglo (Cfr. Albi, 1970; Bazant, 1964; Castro, 1981).

Por otro lado no debemos olvidar que si bien la ganadería poblana se desarrolló ampliamente al igual que en otras partes de la Nueva España, fue en parte gracias a la existencia de terrenos propicios para el pastoreo, tanto en los alrededores de la propia ciudad poblana como en el mismo valle de Atlixco, el cual era su dependencia hasta el año de 1579. De esta manera el valle de Atlixco fue también motor del desarrollo ganadero poblano durante los primeros 50 años y la separación política entre Puebla y la Villa de Carrerón en la última fecha, marcó el inicio del desarrollo independiente de la ganadería en esta última entidad.

Se ha estudiado a la ganadería en la Nueva España, resaltando su extraordinaria expansión y destacando algunos de los problemas sociales ocasionados por esta en forma general (Cfr. Lira y Muro, 1981:405-419; Dusenberry 1963), sin embargo hacen falta estudios regionales que traten este aspecto en forma particular para ir conformando con dichos estudios una imagen más precisa y real de los efectos económicos y sociales de este importante renglón de la economía novohispana, sobre todo durante el siglo XVI. (Cfr. Ruvalcaba, ms.) En Puebla el desarrollo ganadero no se relacionó directamente con las minas como en algunas partes del virreinato, sino más bien con la agricultura (bovino, ovejuno y cabrío), la industria textil (ovejuno), el transporte (caballar, mular y bovino), la trilla del trigo (caballar, mular y bovino), la industria candelera (elaboración de velas) (bovino y cabrío), la exportación de cueros a distintas partes de la Nueva España e inclusive a la misma metrópoli (cabrío y bovino), así como su utilización en la alimentación en general (todas las especies de ganado introducido por los españoles).

Hacia el año de 1571 el acaudalado industrial poblano, Diego de Anzures exportó a España la cantidad de 2,040 cueros. Desconocemos de que especie de ganado era el cuero exportado, pero hay que recordar que este industrial, al igual que su primo Andrés Ortega pertenecían al gremio textil, en donde habían adquirido riqueza y poder; ambos procedían de la importante población española de Brihuega, famosa precisamente por su indus-

tría textil (Otte, 1977:190 y 220). En la Villa de Carreón, antes de su fundación formal, se consumían hasta 30 novillos cada semana entre su población (AGN, General de Parte-1, Vol. 1, exp. 650, f. 133), en tanto que para 1584 el sebo de los vacas y los carneros se utilizaban como materia prima para la elaboración de las candelas necesarias para el alumbrado nocturno; en este caso se otorgó licencia a Cristobal Lopez Cerezo para tener dicha concesión durante un año (AMA, exp.12, f.1).

Sin duda la utilización más importante del ganado en el valle de Atlixco fue en relación con la agricultura, es decir en las tareas necesarias en el cultivo, transformación y transporte, principalmente del trigo. Entre la agricultura y la ganadería se desarrolló siempre una estrecha relación, la cual no siempre fue equilibrada ni armoniosa como lo han expresado algunos autores. François Chevalier escribió en 1957 respecto al desarrollo ganadero de Atlixco, que las autoridades virreinales prohibieron su explotación intensa y así se establecieron medidas para que los agricultores poseyeran únicamente los bueyes necesarios para el cultivo; con esto se pretendía, según este autor, que no se formaran las grandes propiedades en pocas manos (1957:24; Zavala, 1982:85). Albi Romero piensa que los grandes rebaños pastaban en los espacios desocupados, sin afectar a los cultivos, según lo previsto por las autoridades españolas (Albi, 1970:96). Como veremos en

seguida ambos supuestos legislativos no siempre se llevaron a cabo y de ahí la necesidad de los agricultores atlixquenses en ocupar mayor número de tierras a medida que avanzaba la agricultura y se extendía el ganado.

En primer lugar no debemos pensar que la rápida reproducción del ganado introducido por los españoles fuera diferente del resto de la Nueva España, ya desde el año de 1543 se había observado que había mucho ganado suelto en los ejidos de la ciudad de Puebla y se tomaban algunas medidas para regularizarlo (Cervantes, 1927;274). De la misma manera se registraba en 1534 la existencia de ganado en el mismo valle de Atlixco (AMAP, Libro 3, f. 65). Para la década de 1560 ya se presentaban síntomas evidentes del crecimiento y expansión del ganado español, cuando los indios del pueblo de Tochimilco se quejaban de las invasiones de ganado en sus tierras, teniendo que ofrecer otras tierras de ellos en donde podía pastar el ganado invasor (AGN, Mercedes, Vol. 5, f. 184). En el año de 1563 los propios labradores de Atlixco hacían gestiones ante las autoridades virreinales para que les autorizaran establecer un ejido específico de tierra en Chalco para que pastaran sus caballos que utilizaban en el transporte de la harina entre el valle de Atlixco y la capital del virreinato. Al parecer dichas gestiones tuvieron éxito ya que se iniciaron los trámites para establecer el lugar propicio para el pastoreo de los

caballos, las argumentaciones de los labradores se basaban en que la harina que se transportaba era vital para la sustentación de la ciudad de México (Díaz, 1974:102; Apud. AGN. Mercedes, Vol. 7, f. 113-114r).

En la siguiente década las cantidades de ganado registradas nos muestran que efectivamente, las intenciones de la legislación española se quedaban en las leyes escritas pero que la realidad decía otra cosa, Juan Ledesma Gallegos y su hijo introdujeron en la Villa de Carreón indebidamente 3,000 cabezas de ganado menor, perjudicando las cosechas de los propios labradores y las mismas acequias de riego (AMA, exp. 2, f.4). Para el año de 1579 la documentación de la época nos dice que había 15,000 cabezas de ganado mayor y en solo nueve años se habían convertido en el doble, dicho ganado pertenecía a los distintos agricultores del valle, seguramente bajo una distribución desigual. El acaudalado terrateniente y ganadero español de nombre Lucas Pérez Maldonado poseía en 1588 nada menos que 12,000 cabezas de ganado menor en el valle, además de otros muchos bienes en Tochimilco y Huexotzingo (AGN, Tierras, vol.789, exp.1). Ver cuadro número 2.

La distribución desigual del ganado en el valle de Atlixco se relaciona directamente con el fenómeno señalado antes, de la concentración de tierras en pocas manos, desgraciadamente se tienen muy pocos datos para vincular a los grandes terratenientes con los grandes ganaderos, en todo caso es materia de otra

investigación. Lo que sí podemos destacar aquí es la necesidad de los ganaderos, tanto los que exclusivamente se dedicaban a este negocio como los agricultores que tenían pocos animales que requerían del pastoreo, de ocupar tierras diferentes a las cultivadas, ya que no podían seguir, lo que comunmente decían las ordenanzas y mercedes de tierra, respecto a que después de cosechado el fruto de la tierra, esas tierras quedaran como pasto común para que el ganado se alimentara (Cfr. AGN, Mercedes, vol.12,f.14, pass.; Beleña, 1981, I:110). En el valle de Atlixco desde muy tempranas fechas era casi imposible seguir dichas instrucciones ya que como veremos, el tiempo de descanso de la tierra y por lo tanto el tiempo en que podía el ganado pastorear, era muy reducido y a veces imperceptible ya que la misma tierra se cultivaba al menos en dos ocasiones durante el año y de esta manera no era factible que el ganado pastoreara en esas mismas tierras en ningún momento del año, sino solamente en otras tierras.

Esta fue la razón primordial seguramente, para que la Villa de Carréon buscara formalmente su separación de la ciudad de Puebla y con ello obtener legalmente una porción de terreno bastante considerable denominada dehesa y así desarrollar abiertamente su propia ganadería libre de intromisiones meramente poblánas, así como distribuir mejor las zonas de cultivo y las de pastoreo. Antes de entrar a reseñar el interesante desarrollo de la dehesa de la Villa de Carreón, destacamos tan so-

lo otro aspecto de la ganadería el cual fue seguramente motivo de desacuerdo y de conflictos entre ganaderos y agricultores, esto es la discrepancia entre el ganado menor y el mayor.

Como sabemos el estiércol del ganado, sea este de cualquier especie es un abono excelente para el cultivo y las buenas cosechas, sin embargo los efectos del pastoreo no siempre son iguales y mal empleados pueden causar trastornos graves a la agricultura. El pastoreo del ganado mayor aprovecha las partes verdes del pasto y los matorrales, mientras que el del ganado menor y sobre todo las cabras, no solo aprovechan las partes verdes de las plantas sino también las raíces y todos los nutrientes de la tierra, dejando a esta materialmente desolada y poco propicia para el cultivo hasta pasados varios años de regeneración de la tierra. Al parecer esta diferenciación se consideraba en el valle de Atlixco y quizá por ello estaban emitidas ciertas ordenanzas prohibiendo la introducción de ganado menor no obstante que muchos ganaderos inclusive del valle poseían borregos, cabras y otros animales de este género (AMA, exp, 2, f.4).

El crecimiento de la dehesa de la Villa de Carreón es muestra muy clara del aumento de las necesidades de pasto de los ganados, al mismo tiempo es prueba también de la necesidad de ganaderos y agricultores por distribuir mas armónicamen-

te las tierras de pastoreo y las de cultivo, finalmente la expansión territorial de la dehesa es un síntoma más del aumento de la presión española allegada al valle. Todo ello sin embargo no fue garantía de que, durante el siglo XVI no se presentaran los innumerables problemas de la presión demográfica y sus efectos en cuanto a las invasiones de ganado; venganzas de agricultores, perjuicios a los indios, establecimiento de litigios y perjuicios en general a la agricultura.

Un año y siete meses antes de que se fundara formalmente la Villa de Carreón, los labradores de este lugar solicitaban al alcalde mayor de Huexotzinco les confirmara la dehesa que tenían ya señalada para el pastoreo del ganado de los pobladores españoles, la cual se localizaba al poniente y sur de la actual ciudad de Atlixco, entre Axocopan y Santa Ana Coatepec. Sus gestiones al parecer no llegaron a tener éxito por lo que insistieron en la petición ante el virrey Alvaro Manrique de Zuñiga y al fin consiguieron su legalización en el año de 1588. Tres años después se vuelve a ratificar la legitimidad de la dehesa de la Villa de Carreón, al otorgársele a esta una lengua en cuadro de tierra es decir unos 5,572 km² aproximadamente. (Cfr. Florescano y Gil, 1973:267). Al igual que como sucedió con la fundación oficial de la Villa de Carréon en 1579, la concesión de la dehesa a esta población en 1588 no fue sino la legitimación de una ocupación previa, en este caso del ganado

de sus pobladores (AGN, Tierras, Vol. 789, exp.1; mercedes, Vol. 17, f. 66).

Las fuentes no son muy claras respecto a la extensión de la dehesa antes del año de 1588, solamente hasta 1591 se habla de la legua de tierra concedida y así mantenida al menos hasta 1608, sin embargo por los pocos datos que podemos obtener de los documentos y por las inferencias respecto a la ubicación de la dehesa, considero que se trata de 2 concesiones de terreno distintas, aun cuando ambas conformaron la dehesa de la Villa de Carreón, es decir que el terreno en que pastaba el ganado de la villa antes de 1588 era uno, cuya extensión podrían ser 2 sitios de ganado menor, es decir unos 15.52 km²; y el otro sería el otorgado en septiembre de 1591 precisamente una legua en cuadro como se solicitaba. El testimonio transcrito en seguida es prueba de nuestra consideración.

"...que por parte de Joan García Dávila, procurador en el de la dicha Villa de Carreón y en nombre de ella, me a sido hecha relación que demas del exido que dexo señalado el doctor Robles, alcalde desta corte, persona que con comision mia fundo la dicha villa, tenia necesidad de tener dehesa donde pudiesen pastar mas de quinze mill cavecas de ganado mayor de todo genero que los labradores tenian para el beneficio y labor de sus tierras..." (AGN, tierras Vol. 789, exp.1).

Sobre la base de que eran dos concesiones diferentes de tierra, lo cual conformaría la dehesa de la Villa de Carreón de aproximadamente 21 km² al sur del valle, mucho se podría decir acerca de las afectaciones, distintas mediciones, reglamentaciones internas, usos y abusos de la tierra de pastoreo, las pretensiones de los ganaderos y en fin otros temas relacionados con el crecimiento de la dehesa, por lo pronto no podemos extendernos en ello y tan solo anotaremos que los principales afectados por la dehesa fueron las poblaciones indias situadas al sur del valle de Atlixco, principalmente las pertenecientes al antiguo señorío de Huaquechula, aunque también San Jerónimo Coyula, Tejupa y la Trinidad Tepango. Por otra parte cabe destacar que hacia el año de 1599 las autoridades de la Villa de Carreón consideraban cortos los terminos de la dehesa y proponían ampliarlos, tomando para ello las tierra de los pueblos indios siguientes: Calpan, Tepapayeca y la propia Huaquechula (AMA, exp. 20, f.2). Una investigación mas detallada sobre este tema nos podrá dar luz en todos los aspectos aquí inconclusos, así como también nos podría explicar la forma en cómo siguió creciendo la misma dehesa, de tal manera que para 1741 era casi el doble de terreno de lo que ocupaba a fines del siglo XVI (AMA, exp.390, f.9-12v).

SEGUNDA PARTE

AGRICULTURA

4.- Antecedentes.

A) Los elementos naturales y su uso por el hombre.

La región del presente estudio es parte de una cuenca, precisamente la parte norte de la cuenca del río Nexapa. Sus escurrimientos se originan en las faldas del volcán Popocatepetl así como en las partes bajas de la cuenca; tienen una dirección de norte a sur, siendo el río Nexapa el más importante ya que recoge toda el agua, drenando así toda la región hacia el sur hasta unirse al río Atoyac o Mexcala, ya en el estado de Guerrero. El área en su totalidad pertenece al sistema del río Balsas. (Levi, 1971:23).

El río Nexapa es un río permanente, el cual es surtido de agua por numerosos nacimientos, escurrimientos pluviales y hoy en día además, recibe una importante dotación de agua proveniente del río Atoyac, mediante una monumental obra hidráulica construida en el porfiriato. El aprovechamiento de sus aguas está registrado desde la época prehispánica y antes de mediar el siglo XVI fray Bernardino de Sahagún lo conoció desde su origen, resaltando su importancia en su obra la Historia General;

"Hay un río que se llama Néxatl, que quiere decir lejía, o agua pasada por ceniza; de esta calidad está un río entre Huexotzinco y Acapetlahuacan,

que descende de la Sierra que ahóma,
que es el Volcán, que comienza desde lo
alto del Volcán, es agua que se derrite
de la nieve y pasa por la ceniza que
echa el Volcán, y súmese bien cerca
de él, y torna a salir abajo, por
entre Huezotzinco [sic] y Acapetlauacan.
Yo vi el origen y lugar donde se sume,
que es junto a la nieve, y el lugar
donde torna a salir".
(Sahagún, 1979:700).

Las observaciones etnográficas del fraile fueron correctas; el origen de este río proviene de los deshielos del Popocatepetl, la cual torna a salir en "nacimientos" u ojos de agua en las faldas del mismo volcán hacia la zona del pedregal de Nealtican. Otros nacimientos de agua de este tipo alimentan al río Nexapa y se ubican en distintas partes de la región de nuestro estudio, la mayoría de ellos son permanentes. Algunos de los nacimientos de agua más importantes se localizan en San Baltasar Atlimeyaya, San Pedro Atlixco y Axocopan. En la propia población de Tochimilco se encuentran al menos cuatro: dos en el barrio del Calvario, uno en el de San Lorenzo y otro en el de San Juan; al sur del valle hay otros más en Santa Ana Coatepec y en San Juan Huiluco, este último intermitente. Otros más se ubican entre las poblaciones de San Jerónimo Coyula, San Juan Tejupa, San Miguel Aguacomulcan y la Soledad Morelos. El río Nexapa re-

cibe toda el agua de esta cuenca, desplazándose hacia la parte oriente de la región de nuestro estudio, de norte a sur.

Dentro de la misma cuenca corren otros arroyos que van a unirse al Nexapa en distintos puntos de su cause, formando así pequeños sistemas fluviales distintos entre sí, pero no de menor importancia para la agricultura del siglo XVI. En este sentido destacan dos sistemas con sus respectivos nacimientos de agua y afluentes, separados uno del otro.

De norte a sur se encuentra en primer termino el sistema del rio Cantarranas denominado también de los Volcanes, Catecuxco o de Atlixco, el cual en sus 17 km de extensión antes de unirse al rio Nexapa recorre las poblaciones de San Baltasar Atlimeyaya, San Pedro Atlixco, Metepec, la propia ciudad de Atlixco, San Diego Acapulco y Santa Ana Coatepec. Dos importantes ojos de agua permanentes que nutren este rio son los de San Baltasar Atlimeyaya y el de Axocopan. Otros arroyos que irrigan el valle de Atlixco y también desembocan al Nexapa son: el Cuescomate, la Leona, la Candelaria y San José. Además de todos estos rios y arroyos naturales, hoy en día el valle se encuentra practicamente irrigado en su totalidad gracias a innumerables acequias y canales construidos por el hombre desde la época prehispánica.

El otro sistema fluvial se ubica al poniente de la región de estudio, y se forma con los siguientes ríos: Huitzilac o Atila, Matadero, Ayocuac, Aguisoc y el Ahuehuello. Los cuatro primeros corren independientes hasta unirse muy cerca de la población de Huaquechula, mientras que el último se desplaza paralelo a este, uniéndose ambos al río Nexapa, al poniente de Izúcar de Matamoros. La profundidad en algunas partes de los cauces de estos ríos, las barrancas y en general lo abrupto del terreno al poniente de la región de nuestro estudio y por donde corren los ríos de este sistema fluvial, hacen que las zonas de irrigación no sean tan extensas como en el valle de Atlixco y por lo tanto las conducciones de agua hechas por el hombre son reducidas y dedicadas a pequeños valles y terrenos mas o menos planos.

Por esta misma razón observamos durante el siglo XVI una interdependencia muy directa de las poblaciones situadas en cada uno de estos ríos, de la siguiente manera. Del río Huitzilac dependían las poblaciones de Santa Catalina, Santa Catalina Tepanapa, San Martín Zacatempa, San Miguel, Santiago Tochimilco, San Francisco Huilango, San Lucas Tulcingo, Santiago Atzitzihuacán, San Antonio Cautla y Huaquechula. Del sistema de río Matadero dependían la propia población de Tochimilco, San Juan Tejupa, San Miguel Aguacumulcan, San Antonio Cautla y Huaquechula. Por último el

rio Ahuehuello se origina al poniente de Huaquechula y de ahí corre al sur beneficiando a Tlapetlahuaya, Santo Domingo Ayotlícha, San Lucas Matlala y otras poblaciones al sur de estas, fuera de la región de nuestro estudio.

El relieve del suelo fluctua entre los 3,000 y los 1,500 msnm, bajando el nivel del suelo a medida que se aleja uno del volcán Popocatepetl. Esta es precisamente una de las elevaciones más importantes que enmarcan nuestra región de estudio, la otra se ubica al oriente de la misma formada por una serranía en la que sus elevaciones más importantes alcanzan los 2,250 msnm, destacando los cerros denominados Zoapiltepec, el Mecate y el Vigilante. Las partes más bajas se localizan en terrenos de Huaquechula y al sur de esta población. Los terrenos planos se encuentran en el Valle de Atlixco, al oriente y sur de Huaquechula, así como en pequeños valles y planicies entre elevaciones cortas al poniente de la región. Esta última zona se distingue mayormente por su relieve abrupto, con numerosas barrancas y escarpados cerros de poca elevación. En estas condiciones se asientan las poblaciones de Tochimilco, Huaquechula y las que se encuentran entre estas, al poniente de nuestra región de estudio (Cfr. Levi, 1971: mapa 3 aquí reproducido).

En general los suelos son de origen volcánico por

lo que su composición está formada por arena, arcilla y limo; la primera superior en 50% en toda la región, encontrándose a simple vista ceniza volcánica y lapilli (Levi, 1971:36) Mientras que en la zona de Tochimilco se encuentra una sociedad de suelos de litosoles, regosoles y fluvisoles poco profundos, en cambio en el valle de Atlixco y en Huaquechula los suelos están formados por ranker recubiertos por fluvisoles lo cual permite ciertas ventajas para la agricultura. En primer lugar los segundos son mas ligeros y al mismo tiempo la capa de tierra arable es más profunda, alcanzado hasta dos metros de profundidad en el corazón mismo del valle de Atlixco (al sur de San Juan Tejaluca) (Levi, 1971:46). Un poco menos profundos son los suelos situados en san Juan Portezuelo y al sur de la Trinidad Tepango, precisamente en las márgenes del valle (Ansotegui, 1970:31-33). Una ventaja más del segundo tipo de suelos es que el agua no puede penetrar en las capas más profundas de la tierra por ser lahares densos y compactos, por lo que el agua permanece en las capas arenosas de los fluvisoles y así el agua está a disposición de las plantas de cultivo, a pesar de la gran cantidad de poros gruesos del suelo (Werner, 1978: 209).

Existen en nuestra región de estudio al menos dos tipos de climas, de acuerdo a la clasificación de Köppen. El primero de ellos comprende el valle de Atlixco y Tochimilco

hasta las poblaciones de Santiago Atzitzihuacán, San Juan Tejupa, la Trinidad Tepango y San Jerónimo Galeras, el cual se clasifica como Cw es decir templado con lluvias en verano y seco en invierno. El segundo tipo de clima se sitúa precisamente al sur de la anterior subregión y comprende a Huaquechula y las poblaciones situadas al sur de ésta con un clima Aw, o sea de clima caliente, con régimen de lluvias de verano y dentro del mismo verano con una pequeña temporada seca a la cual se ha llamado "canícula", o "sequía intrastival" (Levi, 1971:31). La temperatura promedio del mes más frío (enero) en Atlixco es de 18°C, en Huaquechula es de 20°C y en la estación pluviométrica de Santa Catalina muy cerca de Tochimilco es de 11.6°C. En lo que se refiere a la precipitación, Huaquechula recibe un promedio anual de 863.9 mm, mientras que Santa Catalina, 1,119 mm. Las altitudes sobre el nivel del mar de las tres poblaciones características de nuestro estudio son; Atlixco, 1,881 m, Huaquechula 1,600 m y Tochimilco 2,000 msnm.

La temporada de lluvias se inicia regularmente entre abril y mayo, para terminar en octubre. El número promedio de días de lluvia al año fluctúa entre los 80 y los 100, además de 10 o 20 días más, los cuales se presentan precipitaciones inapreciables, es decir menores a un milímetro. Las fluctuaciones anuales de lluvia son menos acentuadas en el área comprendida entre Mazapa, la ciudad de Puebla y el

valle de Atlixco, por lo que este factor también colabora para hacer de este último una zona favorecida para la agricultura de temporal (Jauregui, 1968: 12-13).

Respecto a la vegetación existen muy pocos datos que nos indiquen cual era su situación en el siglo XVI y los cambios que sufrió por la presencia del hombre. Sin duda los cambios ~~suscitados~~ fueron con tendencia a convertir los bosques altos en zonas de vegetación más baja y de formaciones herbáceas, esto se debió principalmente a la fuerte penetración española en el valle, en Huaquechula y en varias partes de Tochimilco. Hacia 1532 el valle de Atlixco se encontraba en parte cubierto de hierba durante la temporada de lluvias, sin embargo es oportuno recordar que 15 años antes aproximadamente, había sucedido ahí una cruenta guerra y desde entonces estas tierras no habían sido cultivadas por el hombre, con excepción de las zonas marginales del valle. Para fines del siglo XVI en cambio, una de las mayores preocupaciones de los agricultores españoles del mismo, así como de las autoridades virreinales, era precisamente el crecimiento de la hierba, la cual perjudicaba en gran medida al trigo; por ello debemos suponer que la vegetación del valle a fines de este siglo estaba manejada y casi controlada por el hombre.

En la zona de Tochimilco se conservó un poco más los bosques, aún cuando también fueron en dismunición. Aquí se encontraban hacia 1580 gran variedad de arboles entre los que se encuentran pinos, robles, encinos y cedros; de esta vegetación se obtenían importantes cantidades de madera tan necesaria en las construcciones y minas de los españoles hasta de "seis quartas en ancho" (P.N.E., VI: 259) es decir equivalentes a casi metro y medio aproximadamente. Para el siglo XVIII se encontraban todavía cedros, pinos, encinos y madroños, pero ya solamente en las partes altas del Popocatepetl. A pesar de esta disminución de los recursos forestales, se seguían explotando los bosques de los terminos de Tochimilco y se enviaba madera a los pueblos cercanos, así como también a la tierra caliente (Barlow, Ms: 4).

Los pocos datos que se tienen referentes a la fauna silvestre nos indican variedad y abundancia de ciertas especies, al menos en la zona de Tochimilco. Hacia el año de 1580 se registran gran cantidad de guajolotes, adives y coyotes así como venados, conejos, maçamytles, vivoras, gusanos, zorrillos, ratones, langostas (sic) y chapulines (P.N.E, VI:260 y 258). Para la zona de Huaquechula, en particular en torno a la población de San Juan Huiluco y la serranía adjunta, se registran también conejos, venados, codornices y "gallinas monteses" (guajolotes silvestres?), los cuales cazaban los huaquechultecas para su alimentación, así como también para pagar sus respectivos tri-

butos (AGN, tierras, Vol. 35, exp. 4). Posiblemente la fauna silvestre también fue en disminución durante el siglo XVI; ayudó a esto no solo las presiones de las autoridades locales por satisfacer de alguna manera el tributo, sino también los indios huidizos y las columnas de trabajadores de repartimiento que acudían a Atlixco, los cuales tenían muy limitadas sus provisiones durante sus jornadas de caminata y veían en los animales silvestres una forma de satisfacer sus necesidades alimenticias mínimas.

Todos los recursos naturales hasta aquí expuestos fueron conocidos por el hombre desde la época prehispánica. Con el conocimiento adquirido a través de siglos, con una tecnología específica y con una organización del trabajo propia de una sociedad estratificada, el hombre se dedicó a utilizar estos recursos transformando a la naturaleza en su beneficio, también desde la época prehispánica. Los asentamientos humanos desde esta época se ubicaron precisamente en los lugares mejor favorecidos, es decir cerca de los ríos, arroyos y nacimientos de agua, también prefirieron las partes más o menos planas y protegidas por los vientos. De esta manera Tochimilco se asentó en una zona alta con nacimientos de agua a la mano. Huehuetlaquechula, después Acapulahuacán y más tarde Villa de Carráon, hoy ciudad de Atlixco, está asentado en la parte central del valle a ori-

llas del río Cantarranas y otros arroyos y nacimientos de agua, a un lado del cerro de San Miguel (1980 msnm) y cerca de otras elevaciones cortas al norte del mismo asentamiento. La actual Huaquechula por su parte se sitúa cerca del río Huitzilac y muy cerca de la confluencia de este río con el Matadero, la rodean en un semicírculo algunos cerros en forma de una herradura, cuenta también con partes planas en sus alrededores.

Otras poblaciones de la región que se mencionan en las fuentes como de tradición prehispánica, también se ubican a orillas de ríos y nacimientos de agua como San Pedro Atlixco, San Baltasar Atlimeyaya y Santa Ana Coatepec,

La agricultura fue en todo momento la actividad económica más importante practicada tanto por el grupo nativo, como también por el grupo español, después de establecidos estos en la región. Independientemente de analizar en detalle este tema en las siguientes páginas, solo adelantamos aquí que tanto antes, como después del arribo español, se utilizaron en varias partes de la región de nuestro estudio sistemas intensivos de cultivo, es decir sistemas de uso frecuente y descanso inapreciable de la tierra, de acuer-

do a la tipología planteada por Boserup (1965: cap. I). Después de 1519 varios y muy importantes fueron los cambios sucedidos no solo en la tecnología, el repertorio de plantas cultivadas y la agricultura en general sino también en la sociedad que estudiamos en su conjunto.

A partir de la llegada de los españoles también, otra actividad económica comienza a cobrar importancia en la región: la ganadería. Iniciada como complemento exclusivo de la agricultura, muy pronto se extendería su aprovechamiento a otros beneficios regionales y más amplios, provocando así la necesidad de la ocupación de más y nuevos terrenos para el pastoreo. Durante el siglo de estudio y buena parte de la época colonial el alimento animal fue básicamente a partir de pastos naturales y no de plantas cultivadas específicamente para ello, de manera que esa fue la razón primordial de la ocupación de grandes extensiones de terreno. En este sentido las zonas marginales del valle, el sur del mismo y los terrenos al norte de Huaquechula fueron las áreas en donde básicamente se ocuparon para el pastoreo del ganado español. Si bien el grupo indígena tenía facultades legales para dedicarse a la ganadería, ésta fue muy limitada y nunca pudo estar en competencia con la del grupo español.

Algunas canteras situadas al norte de la ciudad de

Atlixco, en los alrededores de Tochimilco y en Izúcar de Matamoros, fueron también explotadas y útiles en las construcciones necesarias en los asentamientos humanos. En la última población mencionada se registra también en el año de 1585 la existencia de yeso, con lo cual sirvió para cubrir las dos naves colaterales de la catedral de la capital novohispana (Zavala, 1982a:26, 183-184). Igualmente en el registro de tributarios de 1560 aparecían en Acapetlahuacán numerosos indios caleros (Carrasco, 1974: 10 y 15).

No cabe duda que a raíz de la presencia española en la región, los cambios ecológicos se sucedieron con mayor rapidez que en la época prehispánica. Se extendieron las zonas de cultivo, se ampliaron las áreas de irrigación, el ganado mayor y menor ocupó terrenos antes de reserva, los bosques se fueron reduciendo y convirtiendo en parajes con vegetación herbácea, y el agua de las corrientes se utilizó ahora como fuente de energía para mover molinos. Otros cambios menos evidentes pero que sin duda también se presentaron y repercutieron en la sociudad fueron en los suelos y el clima. Desgraciadamente no tenemos

evidencias de la época de estudio respecto a la erosión del suelo y a cambios bruscos e importantes en el clima, sin embargo es seguro que se presentaron a medida que se incrementaba el uso del suelo sobre todo en las partes con pendiente y cuando se talaban los bosques.

Una investigación futura nos podría mostrar aspectos de mucho interés en este tema, como por ejemplo los efectos ecológicos, económicos y sociales suscitados en la región al sur del valle de Atlixco, motivados por el uso y abuso del agua por los agricultores españoles en el valle. Hacia el año de 1622 el gobernador, alcaldes y la población en general india de Izúcar se quejaban ante las autoridades españolas de que a causa de la sustracción del agua en el valle por parte de los agricultores españoles ellos, que estaban situados precisamente al sur pero dependientes también de las aguas del río Nexapa, no recibían una sola gota de agua a pesar de ser un río de agua permanente (AGN, Indios, vol. 9, exp. 352, f.175).

B) La agricultura prehispánica

La agricultura fue sin duda la actividad económica más importante de los pueblos mesoamericanos y a pesar de ello,

es quizá uno de los temas menos estudiados. Investigaciones recientes han aportado importantes avances y algunos de ellos se han dirigido al conocimiento general o bien a estudiar los sistemas intensivos con roturación del suelo y a las obras de riego, remodelación, conservación y rescate de los suelos (Rojas, Ms.a 3 -8). Estudios como el presente intentan abordar el tema de la agricultura en su conjunto, aunque aplicado a una región de mesoamérica en particular con el fin de conocer su desarrollo particular y más preciso por medio de fuentes de archivo, para así poder hacer afirmaciones bien fundamentadas que nos sirvan en un momento dado para hacer consideraciones más generales y explicaciones teóricas de peso.

De acuerdo a la tipología de los sistemas de cultivo planteada por Boserup y modificada para el área mesoamericana por Rojas, existirían aquí los siguientes tipos de sistemas del uso de la tierra, ordenados de menor a mayor intensidad.

"1.- sistemas de cultivo de barbecho en monte alto y bajo y en terrenos cubiertos de arbustos y arboles jóvenes.... 2.- sistemas de cultivo de barbecho corto en yerbazal (zacatal) de barbecho... 3.- sistemas de cultivo anual...4.- sistemas de cultivo continuo o policultivo. El descanso no existe o es inapreciable y se obtienen una o más cosechas sucesivas al año" (Rojas, Ms. a : 7).

Estudios como los de Armillas (1949) y Palerm y Wolf (1972) han resaltado la importancia de la agricultura intensiva en Mesoamerica y han señalado también la pertinencia de su estudio en el área Puebla-Tlaxcala. Investigaciones más específicas en esta área han realizado importantes avances al respecto las cuales nos han servido de marco de referencia. En este sentido pueden citarse para la zona de Tehuacán: Mac Neish (1967), Wittfogel (1972) y Woodbury (1972); para la zona de Tlaxcala: Abascal y García (1973 y 1974), García (1976 y 1979) y Wilken (1978); y para la zona de la actual ciudad de Puebla a Fowler (1968) con su trabajo de Amalucan. Dentro de esta amplia área mesoamericana se ubica nuestra región de estudio, la cual no podía quedar fuera de la práctica de una agricultura intensiva, como nos lo muestran las siguientes páginas.

Para el año de 1581 en que Fray Diego Durán terminaba su obra Historia de las Indias de Nueva España, observaba que las faldas del volcán Popocatepetl estaban y habían estado siempre muy pobladas, por la fertilidad de la tierra, sus abundantes aguas, la bondad del clima y en general ... " Como en todo lo que se puede desear, es la mejor de la tierra". Esto era así, decía el fraile, a pesar de que existían en esta misma área cerros, asperas quebradas y barrancos (Durán, 1967, I: 164-165). Como sabemos esta imagen del

terreno es la misma que se presenta por ejemplo en Tochimilco, el poniente de Huaquechula y el noroeste de la ciudad de Atlixco.

Entre las poblaciones registradas por Palerm y Wolf, que contaban con regadío, de acuerdo a algunas fuentes publicadas, tenemos las siguientes en una área mayor a la estudiada: Cholula, Chietla, Epatlán, Izúcar, Tlapanala, Tilapa, Tepapayeca, Tatetla, Tepeojuma, Coatepec, Huaquechula, Tochimilco y Atlixco, (Palerm y Wolf, 1972: 51-53). Testimonios documentales inéditos respecto a estas tres últimas poblaciones nos confirman el uso del regadío y la práctica de una agricultura intensiva.

Los testimonios documentales más importantes que se han localizado, como pruebas de la existencia de una agricultura con riego para la región de nuestro estudio, son visitas realizadas por autoridades españolas en fechas muy tempranas, es decir de 1532 y 1538, las cuales sirvieron como documentos legales para posteriores testificaciones y reconocimientos oficiales; por lo que considero pruebas contundentes y de gran valor. Otros testimonios posteriores de visitantes, cronistas, informantes e historiadores confirman los testimonios originales.

El testimonio que se refiere al valle de Atlixco procede de una "vista de ojos" realizada por el licenciado Sal-

merón, prominente miembro de la Segunda Audiencia, máxima autoridad en la Nueva España entre los años de 1531 y 1535. El oidor registró una "acequia de agua de riego" en la parte nororiental del valle, muy cerca de Malinalo, lugar que hoy en día es un jaguey, al sur de la población de San Juan Portezuelo, en diciembre de 1532 (AMAP, suplemento del libro 1, f.2v.). Dos años después, otro informe de las autoridades locales de la ciudad de Puebla registraba también la existencia de otra u otras acequias que regaban las tierras de los huexotzincas y de los cholultecas, cuando estos últimos todavía tenían derechos en esta parte del valle, es decir en la misma parte nororiental. (AMAP, Libro 3, f.65-66).

En Huaquechula y Tochimilco se tienen referencias muy generales respecto a la existencia de acequias y caños para el riego, los cuales utilizaban desde "tiempo inmemorial" (AGN, Indios, Vol. 7, exp. 355, f.172; vol.3, exp.383, f. 88v). Sin embargo existe un documento de gran valor, el cual nos informa con mayor precisión acerca de este aspecto.

Este documento se refiere a un repartimiento de agua efectuado por las autoridades españolas en el año de 1538, el cual afectaba a buena parte de los pueblos situados a orillas del río Huitzilac, es decir en la parte occidental de la región de nuestro estudio, desde Santa Catalina Tepanapa

hasta Huaquechula y al sur de esta población. Dicho documento proporciona información muy importante de la época prehispánica no sólo en aspectos técnicos del riego y distribución del agua sino también sobre el uso político y sus implicaciones económicas (AGN, Tierras, Volumen 11, 1a. parte, exp. 1. f.1 20v). En los siguientes incisos se abordarán en detalle estos aspectos, tanto para esta subregión como para la del valle.

Finalmente antes de entrar a analizar la agricultura prehispánica en dos subregiones, es oportuno anotar que como lo señaló Armillas desde el año de 1949, la región más amplia, al suroeste del Popocatepetl cuenta con interesantes topónimos nahuas, que hacen referencia al regadío y al agua en general, así destaca el término Amilli que significa regadío (hoy zacualpan de Amilpas, al oriente del edo. de Morelos) y el mismo término de Atlixco que lo traduce como encima del agua (Armillas, 1949: 96). Otros términos que se relacionan con el agua en este sentido son por ejemplo: tepanatl (=pared o muro de o para el agua). Tlacoatl (=partición de agua o partición a la mitad del agua) (Medina, com. personal). Dichos términos se refieren a lugares clave en la región de nuestro estudio, el primero de ellos es un topónimo que se sitúa en

el nacimiento mismo del río Huitzilac, en la actual población de Santa Catalina Tepanapa (AGN, Tierras, Vol.11, la pte. exp. 1, f.1). El segundo término se refiere al lugar en donde las autoridades españolas mandaron construir una caja repartidora de agua y una acequia general, por medio de la cual se distribuirían las aguas de los ríos Cantarranas y Axocopan en el año de 1593 (Cervantes, 1927:219).

Otros términos nahuas que tienen en su raíz la referencia al agua y que habría que buscar su significado y glifo más preciso son: Atlimeyaya, Axocopan, Atzitzihuacán, Atlayehualco y Acapulco (corrupción de Atlapulco?); todos ellos situados en la región de nuestro estudio.

a) La agricultura en el valle.

Uno de los postulados iniciales en este trabajo era que las batallas y grandes conflictos sucedidos en esta región, tenían como motivo principal el dominio del valle de Atlixco. En los últimos momentos del período prehispánico, posiblemente la disputa regional entre los pueblos comarcanos rebasó los términos meramente locales y entró dentro de un conflicto más amplio como lo era la expansión mexicana y el fortalecimiento cada vez mayor de Tlaxcala, sin embargo el dominio del valle, considero que siempre estuvo como objetivo central, al menos en los pueblos más cercanos como Huaquechula y Tochimilco.

Quiero destacar aquí que no solo se expresaba el interés del valle por sus fértiles tierras propicias para practicar una agricultura intensiva, sino también había un interés según mi punto de vista, por tener el valle y la zona alta de San Pedro Atlixco y San Juan Tlanguismanalco cierta importancia religiosa. En su paso por esta última población, Antonio de Ciudad Real notó que antiguamente había aquí un ídolo llamado Telpuchtle, a quien reverenciaban con copal, plumas ricas y otras cosas provenientes no solo de partes cercanos, sino también desde Guatemala. Según el cronista, por medio del ídolo hablaba el demonio; traducía Telpuchtle como "doncel o virgen" (Ciudad Real, 1976, I: 97). Rémi Siméon traduce Telpochtli o Telpuchtli como hombre joven, adolescente, niño ya grande, muchacho. Basándose en Sahagún, el mismo autor registra los siguientes vocablos:

"telpochtli yaquitlamani, joven guerrero que había hecho él solo un cautivo la primera vez que fue a la guerra (Sah). Se da también este nombre al dios Tezcatlipoca, quien era siempre representado bajo la forma de un joven (Sah)"
(Siméon, 1977: 466).

Fray Juan de Torquemada observaba todavía en los inicios del siglo XVII que en torno al río Cantarranas había gran número de "aras y templos que solían ser de el demonio", así como también multitud de ídolos (Torquemada,

1975, I: 434). Años antes fray Diego Durán señalaba en su obra que antiguamente existía una diosa denominada Chalchiuhtlicuye, la cual clasificaba como la diosa de los ríos y fuentes que del volcán Popocatepetl salían (Durán, 1967, I: 165).

Desgraciadamente los reconocimientos arqueológicos en nuestra región de estudio son muy pocos, los que existen son muy generales y ninguno de ellos ha tenido como objetivo fundamental el reconocimiento sistemático o siquiera aproximativo de las antiguas obras de irrigación y muchos menos habitacionales. Los pocos trabajos de este tipo han encontrado numerosos vestigios de entierros, adoratorios, pirámides, montículos, tumbas, ofrendas de barro, piezas de jade, joyas e inclusive una plaza ceremonial (Obregón, 1981: 13, Apud. Rickert, 1907 y Efraín Castro). Otro reconocimiento general clasifica a la cerámica de Atlixco como teochimeca y a la de San Pedro Atlixco como perteneciente al postclásico cholulteca (Tschohl, 1972, I:245). Esta precaria información arqueológica de la región estudiada, hace necesaria una investigación de este tipo no solo en el valle sino también en las poblaciones muy pobladas e importantes en la época prehispánica como Huaquechula, Atzitzihuacán, Tochmilco, San Pedro Atlixco y San Juan Tianquismanalco.

Con estos dos atractivos (el agrícola y el religioso) los huexotzincas lograron, después de no pocos esfuerzos y alianzas con los de Calpan, la conquista y dominio del valle, situación que prevaleció, aunque bajo circunstancias diferentes durante la colonia, hasta entrado el siglo XVII. El dominio del valle permitió a los huexotzincas, mas no a los calpanecas, desarrollar una agricultura intensiva de gran importancia durante el siglo XVI colonial, no solo para satisfacer las necesidades alimenticias de los nobles, sino también para sufragar los gastos y enormes rezagos a causa del tributo realengo. Para la época prehispánica los datos al respecto son muy pobres y se presentan varias incógnitas.

Es interesante destacar en primer lugar que después de la expulsión de los huaquechultecas del valle, en el año aproximado de 1443, los vencedores (Calpan y Huexotzinco) se repartieron equitativamente las poblaciones conquistadas, e inclusive la situación de estas muestra un reparto regional equilibrado (Cfr. mapa 1). En el caso de las poblaciones "pareja" de San Baltasar Atlimeyaya y San Pedro Atlixco, la equidad se manifiesta inclusive en el agua: ambos cuentan con sus respectivos nacimientos de agua. En el aspecto político, recordemos que cuando se lleva a cabo la importante

reunión de diciembre de 1532, por medio de la cual se inicia la penetración oficial española en el valle, también están presentes en dicha reunión los "señores" de Huexotzinco y Calpan (AMAP, suplemento del libro 1, f. 2v).

A pesar de este aparente equilibrio de fuerzas y de recursos naturales entre los señores de Calpan y de Huexotzinco resulta una incógnita interesante de resolver ¿por qué no se menciona ni siquiera ocasionalmente a los calpanecas y sus actividades agrícolas en las poblaciones dominados por ellos desde la época prehispánica en los documentos del siglo XVI?, ¿cual fue la razón por la cual las autoridades españolas poblanas decidieron escoger el valle de Atlixco para recompensar con tierras a los calpanecas, por sus labores de alcantarillado e irrigación en el mismo valle entre 1536 y 1541, si bien supuestamente ellos gozaban de tierras al poniente del valle? (Cfr. AMAP. Libro de cabildos No. 32, f. 78v; AGNP, No. 3. f.4046).

Los pocos datos que se tienen sobre la agricultura practicada por los huexotzincas en el valle durante la época prehispánica se refieren al nororiente del mismo, dentro del sistema fluvial del río Nexapa y escurrimientos intermitentes en esta zona. Los datos nos indican claramente la existencia de acequias para el riego de las sembreras

de los indios, y también que estas estaban cultivadas de maíz; podemos inferir en forma mas o menos clara que se laboraban ambos lados del rio Nexapa y que posiblemente estaban en uso los sistemas de irrigación indios para el año de 1532, ya que la vista de ojos que reportó estas construcciones se efectuó en diciembre del mismo año, es decir durante la temporada de secas. Finalmente se tiene el dato de que los indios de Cholula tenían ciertas tierras del valle terraceadas y "rompidas" en agosto de 1534 (AMAP, Libro 3, f. 65; suplemento del libro 1, f.3).

En el terreno hipotético considero en primer lugar que los terrenos cultivados por los huexotzincas (o sus terrazgueros más correctamente) obtenían más de dos cosechas de maíz al año, combinando la agricultura de temporal con la de riego. Esta última debió practicarse durante las temporadas de secas a base de la conducción de parte de las aguas del rio Nexapa, de la partes altas a las bajas; también es posible que durante la temporada de lluvias se almacenara el agua de los arroyos intermitentes en las terminales de estos con represas. En la actualidad se encuentran en esta misma zona varios jagüelles, algunos de ellos de construcción muy antigua, independientemente de que además, aquí mismo funciona un sistema de distribución del agua mas moderno e inclusive se ubican aquí dos plan-

tas hidroeléctricas surtidas por aguas del río Atoyac.

A pesar de no ser esta zona del valle la mejor favorecida para la agricultura, la mediana profundidad de sus suelos, lo plano del terreno y el hecho de estar a salvo de corrientes fuertes de agua y del viento por encontrarse muy cerca de elevaciones considerables, hicieron de esta zona terreno propicio para el cultivo del alimento básico de la sociedad indígena prehispánica: el maíz.

b) La agricultura en Tochimilco y Huaquechula.

La documentación para esta subregión se refiere básicamente a la parte occidental de la misma, precisamente sobre las tierras y los pueblos a orillas del río Huitzilac. Por su ubicación destacan en este sentido, los fértiles valles de Huilango y la población misma de Huaquechula; esta última dependiente en gran medida de las aguas de este río y en cierta desventaja a la utilización de sus aguas, ya que se encuentra río abajo, al sur de varias poblaciones sujetas a Tochimilco las cuales usaron las aguas del río Huitzilac durante la época prehispánica y hasta la década de 1530.

Como recordaremos, luego de la expulsión de los huaquechultecas del valle de Atlixco hacia el año de 1443, los

Tochimilcas los protegieron y les permitieron asentarse en lo que es hoy la población de Huaquechula. Si bien en el plano general ambos señoríos fueron conquistados y estaban bajo el dominio mexica a la llegada de los españoles, en el plano regional se presentaba una relación parcial de dominio económico entre Tochimilco y Huaquechula. La posición del territorio Tochimilca con respecto al río Huitzilac permitía a este señorío disponer de sus aguas en las tierras y poblaciones que dominaba, en este caso: Santa Catalina Tepanapa, San Martín Zacatempa, San Miguel Tecuanipan, Santiago Tochimilco, San Francisco Huilango y San Lucas Tulcingo.

En esta situación y dadas las condiciones políticas regionales entre Tochimilco y Huaquechula, es muy posible que el primer señorío tuviera el control de las aguas del río no sólo para beneficiar a sus pueblos sujetos, sino también ejercía control de dichas aguas para beneficiar o no a sus vecinos río abajo, en este caso Huaquechula y algunos de sus sujetos situados a orillas de este río, es decir: Santiago Atzitzihuacán, San Antonio Cuautla y Santiago Tetla. La documentación de la época nos informa a este respecto que los tochimilcas habían siempre gozado de las aguas de este río, y que si acaso permitían dejarla correr, para que los pueblos al sur como Huaquechula la aprovecharan, esto se hacía con su "consentimiento e licencia" y además pagándoles a los to-

chimilcas cierto tributo por el agua, entre lo cual se pedía mantas, cacao y otras cosas. (AGN, Tierras, Vol. 11, la pte. exp. 1, f. 3v).

Se ha dicho arriba que la relación entre Tochimilco y Huaquechula era una relación de dominio parcial y sobre ello quisiera insistir. En primer lugar es oportuno recordar que el río Huitzilac es una de las fuentes de aprovisionamiento de agua en Huaquechula pero no la única; en los alrededores de esta población confluyen otros ríos y arroyos procedentes de las faldas del Popocatepetl. Uno de ellos ciertamente se origina en la misma población de Tochimilco (el matadero) y por esta razón también podría ejercerse cierto control de sus aguas e impedirle a Huaquechula su uso, sin embargo existen otros nacimientos de agua en la parte más occidental del valle de Atlixco, dentro del territorio dominado por Huexotzinco y Calpan corriendo sus aguas en dirección de Huaquechula, de manera que ésta población tiene facultades de recibir agua permanente por otras vías diferentes a las que se originan y corren por territorio Tochimilca.

En segundo lugar había otra razón por la cual pensamos que la relación de dominio entre Tochimilco y Huaquechula era parcial, tanto al oriente como al poniente, el señorío huaquechulteca ejercía su dominio territorial, de manera que tenía amplias y fértiles tierras al norte de la misma pobla-

ción. Igualmente cuenta con zonas irrigadas por los ríos Ahuehuevo, Nexapa y Río Grande, este último en la zona montañosa de nuestra región de estudio, por último hemos señalado ya que los huaquechultecas se distinguieron en la época prehispánica y primeros años de la colonia, por su actividad comercial, teniendo entre sus rutas comunes las costas mesoamericanas y hasta Guatemala, de manera que esta actividad económica permitía a la población de Huaquechula y sus sujetos tener formas de aprovisionamiento muy diverso.

Muy pocos datos se tienen respecto a la agricultura en general practicada en la época prehispánica en ambos señoríos. En Huaquechula sabemos que existía una acequia por donde corría el agua hasta el asiento poblacional del mismo nombre, con la cual usaban para beber y posiblemente también para regar sus huertas y terrenos cercanos; un documento temprano se refiere a que el agua no era suficiente para las necesidades locales; dicha acequia estaba construida de "cal y canto". En general las tierras del antiguo señorío de Huaquechula se consideraban propicias para la agricultura por sus posibilidades de riego (P.N.E. I:111-112; AGN, Indios, Vol. 7, exp. 353, f. 172).

Para la parte occidental de Tochimilco la documentación es un poco más amplia, aunque no lo suficiente para cono-

cer aspectos básicos como la utilización agrícola de los sistemas de riego, su tecnología o su organización laboral. Esta documentación nos informa sobre todo en cuanto a la distribución del agua del río Huitzilac, en una reducida área de 12 km² aproximadamente, precisamente entre las poblaciones de Santa Catarina Teapanapa, San Miguel Tecuanipan, Santiago Tochimisolco⁸, San Francisco Huilango y San Lucas Tulingo. Este sistema de riego prehispánico podría clasificarse dentro del primer tipo expuesto por Rojas (Ms.:142), es decir como un sistema de riego permanente por canales, de manantiales y ríos perennes.

No sabemos con precisión el lugar o los lugares en donde se ubicaban las presas y acequias generales, investigaciones posteriores inclusive de tipo arqueológicas, nos podrían ampliar el panorama y comprobar algunos de los supuestos que aquí se exponen. Lo que sí es un hecho, es que el agua del río Huitzilac era bloqueada en alguna parte de su curso antes de que llegara a Huilango. En esta parte del río el cause es muy hondo, así la construcción que impedía el libre paso del agua y que se utilizaba para irrigar los campos al sur de San Miguel Tecuanipan y Santiago Tochimisolco debió ser una obra de regular tamaño, en cambio a partir de Huilango el cause del río circula en terrenos planos y casi a flor de tierra.

Durante la época prehispánica y hasta el año de 1538 o antes, el señorío Tochimilca disfrutaba de toda el agua del río Huitzilac por medio de este sistema de irrigación, favoreciendo principalmente a los valles de Huilango, Tulcingo, y el sur de Tochimisolco. Para el año de 1769 todavía se hablaba de las "superabundantes tierras" de Huilango, así como del "bello" sitio de la joya (hoy "campo la Hoyá"), los cuales eran fértiles tierras productoras de maíz y trigo en esta fecha (AGN, Historia, Vol. 578-B, f.12 y 16). Fue por influencia de los franciscanos y con la participación activa de las autoridades locales de Huilango, que hacia la década de 1530 comenzó a presionarse a los tochimilcas para que dejaran pasar mayor cantidad de agua al propio Huilango y a las poblaciones situadas al sur de esta, particularmente para beneficiar a Huaquechula en donde para estas fechas ya estaban establecidos los religiosos. Con esta temprana intervención religiosa y de las autoridades españolas, debieron cambiar de alguna manera los sistemas de irrigación, estableciendo presas repartidoras de agua de diferente medida para beneficiar a las poblaciones antes sujetas a Huaquechula y además desterrándose por completo la práctica prehispánica de los tochimilcas de exigir a Huaquechula tributo por el agua.

Muy poco nos informa la documentación respecto a la tecnología y usos agrícolas de este sistema de irrigación. Se habla por ejemplo de "regaderas de asequías" es decir que se refiere seguramente a las construcciones de las presas o acequias generales por medio de las cuales los tochimilcas con-

ducían el agua deseada en los campos cultivados. Por otro lado pienso que al igual que como sucedía en el valle de Atlixco, la agricultura de riego era complementada con la practicada durante una temporada anual de lluvias más o menos regular. Lo accidentado del terreno, así como la presencia común de pedregales y barrancas en esta parte de nuestra región de estudio debió obligar a sus pobladores prehispánicos a recurrir a múltiples formas de cultivo y de uso del suelo, tratando de obtener el máximo aprovechamiento; para el año de 1769 la población indígena de estos valles cultivaba en terrenos planos, así como en laderas de cerros (AGN, Historia, vol. 578 - B, f.15)

c) Repertorio de plantas cultivadas.

Por situarse nuestra región de estudio entre los 1,500 y 2,500 msnm, se consideran a estas tierras como altas y por ello la variedad de plantas es un poco menor que en las tierras bajas. No por ello dejó de existir en Atlixco, Huaquechula y Tochimilco una variedad muy grande de plantas, tanto cultivadas como silvestres, las cuales fueron fundamentales en su economía y cultura. Destacan en primer lugar las plantas cultivadas alimenticias, sin embargo también se cultivaban otras de distintos usos como las textiles y fibras

duras, las tintoreas y las de utensilios, muebles e instrumentos varios. Muy lejos están nuestras fuentes para darnos un panorama completo del repertorio de plantas cultivadas en la región de estudio; la investigación de Torres (Ms.) nos ilustra a este respecto, presentando el universo de las plantas útiles en el México Antiguo.

Destaca en primer término la planta por excelencia en la alimentación prehispánica: el maíz (Zea mays). De acuerdo a la situación geográfica de nuestra región, así como de su altitud es posible que el maíz cultivado aquí sea el tipo denominado arrocillo amarillo y también el tuxpeño (Wellhausen, et. al., 1951:37-56). Otra planta de alimento común lo fue el frijol (Phaseolus vulgaris), del cual existe una amplia variedad, lo que prueba su originalidad mesoamericana. Ambas plantas se cultivaron extensivamente en toda la región estudiada y particularmente en Tochimilco se menciona la asociación "maíz frijol" en campos de cultivo indígena para el siglo XVIII (Barlow, MS.:4). Esta asociación se refiere posiblemente al cultivo simultáneo de ambas plantas, lo cual junto con el cultivo de la calabaza, se establece una asociación de cultivos inmejorable para las plantas y la regeneración de nutrientes del suelo.

Otro alimento importante cuya planta era cultivada

en Tochimilco es la chía (Salvia hispanica), que fue un alimento muy común en la época prehispánica, como bebida o en forma de harina, así como también servía para obtener aceites. En la actualidad se consume como bebida y también es excelente para combinarlo con pinturas (Torres, Ms.). El chile (Capsicum annum) se cultivaba ampliamente también, registrándose los siguientes lugares en particular: Acapetlahuacán, San Juan Tejupa, Ocopetlayuca y en Axocopan. En este último lugar las fuentes nos especifican que el chile cultivado era de riego para el año de 1576 (AGN, Tierras 998, exp. 6, f.2; Mercedes. Vol. 1, exp. 592; vol. 5, f. 184; AMA, exp. 2, f.4).

Otras plantas alimenticias cultivadas en Tochimilco, lo fueron ciertas frutas como el zapote (Sidero xylon sp. y Diospyros digyna Jacq), la guayaba (Psidium guajava) y el tejocote (Crataegus pubescens). Igualmente el ahuate (Persea americana) y los chayotes (Sechium edule). Una variedad indeterminada de legumbres se cultivaban en toda la región y eran complemento alimenticio importante. El maguey (AgaveSPP) por su parte no sólo era cultivado para complemento alimenticio sino también para otros usos, los cuales son numerosos (Ruvalcaba, 1983:62-74).

Una planta textil importante por su uso cotidiano, de la cual sabemos se cultivaba al sur de la región, lo fue el algo

dón (Gossypium hirsutum). Particularmente se localiza el cultivo de esta planta entre las poblaciones de San Juan Tejuapa, Santiago Atzitzihuacán y Huaquechula, en una zona bien irrigada, con un clima entre templado y caliente (Cw y Aw) y una altitud entre los 1,800 y 1600 msnm. (Durán, 1967 I: 444-445. AGN, Tierras Vol. 998, exp. 6, f. 2). Como sabemos el algodón tuvo un importante papel en la industria textil en general, así como en la indumentaria guerrera.

El nopal tunero o de grana (Opuntia ficus-indica) fue también cultivado en Tochimilco y durante la época colonial cobró mucha importancia por el tinte que se obtiene de un insecto llamado por los nahuas, nocheztli y cuyo nombre científico es Dactylopius coccus (Torres, Ms.; Apud. Piña 1977:23). Para el año de 1769 había decaído enormemente su cultivo y su cría por abuso de las autoridades españolas, de manera que los propios indios tochimilcas decidieron de común acuerdo destrozarse las nopaleras. Aún así se cultivaba y era bastante apreciado por los conocedores, al punto de pagar mayor cantidad por el obtenido en Tochimilco que de otros lugares (AGN, Historia Vol. 578-B, f. 3v y 26).

Otras plantas cultivadas y silvestres aprovechadas por los indios en la época prehispánica serían los clasificados dentro de los utensilios, muebles e instrumentos varios,

dentro de ellos encontramos los guajes (Lagenaria siceraria) (y también los guajes comestibles (Leucaena, SPP), así como también el tule (Cyperus SPP) y el carrizo (phragmites communis trin). Los dos últimos se obtenían de las partes pantanosas y orillas del río Nexapa, muy cerca de San Juan Hui-luco; con estas plantas elaboraban objetos de artesanía como petates, chiquihuites y flechas (AGN, tierras, Vol. 35, exp. 4; Barlow, 1949: 102) %.

5. La agricultura de los españoles.

El mapa de la penetración española en nuestra región de estudio nos muestra como se ha dicho ya, los diferentes periodos durante el siglo XVI en que se fueron estableciendo los españoles. El establecimiento lo atendemos aquí no como un simple acto de establecer residencia en un lugar determinado sino primordialmente como el inicio y desarrollo de la actividad económica mas importante en esta parte de la Nueva España: la agricultura.

El interés y hasta asombro que mostraron numerosos cronistas e historiadores entre 1541 y hasta entrado el siglo XVII por la agricultura del valle de Atlixco, no fue algo casual. Dicho interés respondía a la realidad; desde la década de los 40' la agricultura practicada por los españoles básicamente en el valle, comenzó a ser famosa por sus fértiles tierras, abundantes cosechas, sus rendimientos por sembradura, su productividad y en particular porque sus cosechas de invierno surtían las demandas de la población española, cuando en otras partes de la Nueva España no producían por practicar exclusivamente una agricultura de temporal. De lo que sólo algunos escritores se percataron o al

menos así lo muestran sus trabajos, fue que detrás de este éxito estaba la mano fuerte del estado español.

Como lo veremos en seguida, muy pronto la agricultura española en el valle se dedicó básicamente a la producción de trigo, alimento esencial en la dieta española de ese entonces. Su producción triguera ~~superaba~~ sobrepasaba a la de otras partes del virreinato ~~en cantidad~~ y calidad, a pesar de que se producía este grano en varias partes como por ejemplo en los alrededores de México Tenochtitlan, Atzacapotzalco, Tacuba Tacubaya, Tepotzotlán, Chalco, en Ozumba y en distintos valles de Puebla (Lee, 1947:650). Los estudios sobre el diezmo en el obispado de Puebla, nos indican que efectivamente la producción triguera del valle de Atlixco durante el siglo XVI fue sostenida y mayor que la de otros centros productores importantes como el valle de San Pablo, Tecamachalco, San Salvador Texmelucan, San Juan de los Llanos y San Andrés Chalchicomula (Medina, 1983: 120 -125 y cuadros).

La preferencia del estado español por el valle de Atlixco y su agricultura se manifestaba principalmente en las facilidades que otorgaba a los labradores en la mano de obra, así como también en cuanto a el comercio y el transporte de la harina que transitaba de ese lugar a la capital del virreinato. Para el año de 1583 el virrey Lorenzo Suárez de Mendoza libraba un mandamiento por medio del cual los arrie-

ros y comerciantes de la harina podían transitar libremente con ese producto entre Atlixco, San Pablo y la propia ciudad de México. Los impedimentos que imponía el alcalde mayor de Chalco en el puerto de Ayotzingo, para la embarcación de la harina a la capital, fue motivo suficiente para que se ordenara al alcalde mayor dar libre paso y preferencia al cargamento de dichos comerciantes (AGN, Indios, Vol. 2, exp. 940, f. 215-215v). Si esta última actitud del virrey fue ocasional, no así lo fue el relativo al otorgamiento de tierras y a la mano de obra; el inciso correspondiente a este tema abordará con amplitud este aspecto.

La relación entre agricultores del valle y las autoridades españolas se mantuvo así por muchos años, orientando no sólo la política de cultivos, sino también el destino mismo de la producción. Esta situación fue la que probablemente motivó a Antonio de Ciudad Real a calificar como "muy devota de nuestro estado", a los labradores y gente en general del valle de Atlixco en el año de 1585 (1976, I: 100-101).

A continuación exponemos brevemente el desarrollo de las plantas cultivadas en nuestra región de estudio, la mitad de las cuales tuvieron una intervención directa del estado español ya sea para suprimirlas o bien para impulsarlas. A excepción de el maíz y la grana, todas las demás plan-

as que aparecen en nuestras fuentes fueron introducidas por los españoles, ampliando así el repertorio de plantas cultivadas por el hombre.

El trigo (Triticum vulgare) fue sin lugar a dudas la planta más importante cultivada en toda nuestra región y el periodo de estudio. El estado español impulsó su cultivo y hay autores que sitúan la primera cosecha de este grano para el valle de Atlixco entre los años de 1535-36 (Silva, 1974: 64). Ya desde estas fechas la misma reina española comunicaba al virrey Antonio de Mendoza que debido a la escasez del grano en la metrópoli, no se abastecería a la Nueva España, recomendando así su cultivo no sólo para surtir a la tierra firme sino también para proveer de trigo y harina a las islas del dominio español (Florescano, 1965: 571). Como lo veremos después, la agricultura española practicada en nuestra región de estudio cumpliría efectivamente con su papel de abastecedor de los más importantes mercados de ese dominio.

Entre las variedades del trigo introducidas para su cultivo en el valle figuran el candeal, sin duda el de mayor calidad y cultivado desde las primeras fechas (Chevalier 1957:23), así como también el blanquillo o pelón y el largo. Para cada una de las tres variedades existían también tres calidades que dependían de varios factores de orden natural y humano, ellos eran: bueno, razonable y pachacate (Medina, 1983:122), En los siguientes incisos, la mayor parte de la información documental se refiere precisamente al trigo, a menos que se indique lo contrario.

La vid fue otra planta importante, inicialmente impulsada por el estado español, pero posteriormente suprimido su cultivo y hasta prohibido en la Nueva España. El número de sarmientos sembrados en el valle en el año de 1534 es numeroso, mas de 8,000 en total, declararon los agricultores y varios más esperaban sembrar mayor cantidad en fecha próximas. Había agricultores modestos quienes solo tenían plantadas 200 sarmientos como Francisco Descobar, pero también había otros ricos agricultores como el alcalde Francisco Ramírez, Juan Bueno y Cristobal de Soto quienes tenían plantados 2,000 ; 1,500 y 1,100 sarmientos de vid respectivamente (ENE, III: 142-143). En el año de 1542 hay pruebas de que el estado español todavía permitía el cultivo de la vid y de esta manera Diego de Ordaz Villagomes, el sucesor del conquistador en la encomienda, pretendía plantar esta planta en sus terrenos

de Santa Ana Coatepec (AGN, Vol. 1, exp. 189, f. 88).

Desgraciadamente no tenemos datos para saber si este cultivo se llevó a cabo por parte del encomendero, así como tampoco para saber en que momento se dejó de cultivar esta planta en el valle, la cual era muy preciada por los españoles por el vino que con ella se producía. Es muy posible que pronto se dejara de cultivar la vid en nuestra región de estudio, por razón de la política de la corona en esta materia. Se temía que la producción novohispana provocara una reducción del comercio del vino con la metrópoli y así perder los ingresos que por concepto de impuestos percibía la real hacienda (Chevalier, 1976:89). Además habría que añadir también los perjuicios que sufrían precisamente los comerciantes, introductores de este líquido en la Nueva España. Hacia el año de 1595 se expidió la primera prohibición para el cultivo de la vid en el virreinato, asestando así un golpe mortal a los ricos viñedos de Aguascalientes (Chávez: 1956:VII).

Gran variedad de frutos alimenticios especialmente cítricos, fueron introducidos por los españoles desde el año de 1534. Poco sabemos de su desarrollo durante el siglo XVI pero es claro que en sus inicios recibieron el apoyo de las autoridades españolas para su cultivo, en los años sucesivos debieron seguirse cultivando en las propias huertas y orillas de los ríos, arroyos y partes húmedas del valle de Atlixco, así como también en otras partes de nuestra región de es-

tudio. Como veremos después una gran cantidad de estas frutas fueron adoptadas también en el repertorio de plantas cultivadas por los indios, así como también en su dieta misma. Dichas plantas son: olivo, manzano, granada, naranjo, higuera, limón, membrillo, melón, cogombro y pepino (ENE, III: 137-144; Motolinía, 1971:270),

No sabemos en que momento los españoles adoptaron el cultivo de la planta nativa del maíz, pero ya para el último cuarto de siglo, once agricultores españoles del valle manifestaban su cosecha de 1578, sumando según el autor Silva Andraca un total de 1,200 toneladas, las cuales se enviaban a Huexotzingo sin especificarse el destino concreto (Silva, 1974:127; Apud. AMA). Como sabemos el uso que se le daba a este producto por parte de los españoles no lo era tanto para su alimentación, al menos no se registra así en nuestras fuentes, la utilización principal era para la alimentación de sus trabajadores indios. Otros posibles usos de esta planta por los españoles, era el aprovechamiento del tallo y las hojas como forraje, aún cuando la mayor parte de la alimentación del ganado, se ha dicho ya lo constituyan los pastos naturales. Otro uso más de esta parte del maíz

era como combustible. Para el año de 1599 varios agricultores del valle continuaban cultivando el maíz entre otras plantas, posiblemente en rotación o bien simultáneamente (Información...: 14,18 y 23).

Muy pocos registros se tienen sobre el cultivo de la cebada (Hordeum vulgare) en la región de estudio, sabemos que desde 1580 se cultivaba en Cholula (AGN, General de Parte, Vol. 2, exp. 1236, f. 288) y para los siguientes siglos estaba muy extendido su cultivo en Santa Ana Chautempan y otras partes de Puebla (Medina, 1983: 118). Para el valle de Atlixco se registra su cultivo hacia el año de 1599 y seguramente se fue incrementando por los beneficios alimenticios para el ganado, sobre todo en las épocas de crisis alimenticia. Para el año de 1643, nueve agricultores del valle manifestaban entre sus cultivos a la cebada (Información...:14, 18, 23; Memoria...:64, 79-81).

La caña de azúcar es un importante cultivo introducido por los españoles, la cual fue adquiriendo valor comercial durante todo el siglo XVI hasta empezar a decaer en los inicios del siguiente siglo (Barret, 1977:238-240). En la región se conoce únicamente la propiedad de un español que se dedicó al cultivo de la caña a fines del siglo XVI. Desconocemos con preci-

sión la ubicación que tenía este plantío e ingenio, pero se localizaba en los límites entre Tochimilco y Huaquechula, es decir en una zona entre templada y caliente, bien irrigada y entre los 1,900 y 1,800 msnm. En el caso de que esta propiedad se ubicara entre las poblaciones de San Juan Tejupa, San Francisco Huilango y San Miguel Aguacomulcan, correspondería precisamente a la zona en donde durante la época prehispánica los huaquechultecas tenían aquí sembradíos de algodón; desgraciadamente los datos no son suficientes ni claros para hacer esta precisión, por lo que pienso que una investigación futura nos aclarará estos aspectos, es decir de que manera se dejó de cultivar algodón aquí y si se dió el caso de que el azúcar desplazó al cultivo indígena y por que motivos específicos.

Es importante anotar por otra parte que, debido al incremento desmedido de cambios que hacían los agricultores españoles de cultivar trigo a cambiar por caña de azúcar, las autoridades españolas decidieron suprimir las autorizaciones para dichos cambios en los años finales del siglo XVI, (Zavala, 1947:39), lo que muestra también el valor que adquiría el dulce en el mercado, sin embargo en el caso que nos ocupa, es decir el de Cristoval de Pastrana, propietario del ingenio de la fresnada, el virrey permitió la continuación del cultivo e industria del azúcar debido a que su

ingenio ya laboraba desde antes de emitidas las cédulas prohibitivas. El valor de su propiedad la calculaba el mismo propietario en treinta o cuarenta mil pesos, tenía construcciones, trapiche de caballos (y al parecer estaba por mejorarlo para moverlo por agua), así como también trabajadores permanentes y por repartimiento (Zavala, 1939, IV: 322-323 y 449-452).

La última de las plantas alimenticias cultivadas e introducidas por los españoles en nuestra región, es el garbanzo. Se registra en 1599 como cultivo en el valle, pero desconocemos mayores datos sobre ello (Información: 14, 18 y 23). Por ser una planta leguminosa, su aprovechamiento no solo era en la alimentación humana y animal, sino también como nutriente del mismo suelo.

Las siguientes plantas y crías que se explotaron en nuestra región pertenecen por su uso a la categoría de textiles y tintoreas, me refiero precisamente a la morera (donde se cría el gusano de seda), el cañamo, el nopal tunero o de grana (donde se cría el insecto de la grana) y la planta pastel. En general la corona española; impulsó inicialmente toda la industria textil y la ciudad de Puebla tuvo en esta industria una de sus principales fuentes de desarrollo económico. Atlixco y Tochimilco participaron de esta bonanza inicial, pero como sucedió en el

contexto general de esta industria en la Nueva España, los intereses comerciales sobre todo de los comerciantes de seda del oriente, influyeron para que la industria textil poblana decayera en el mismo siglo XVI. Para el año de 1643 la corona española daba el golpe mortal a esta industria, prohibiendo la exportación de telas al Perú (Bazant, 1964: 61).

En lo que respecta al cultivo de la morera y la crianza del gusano de seda, desde 1537 se firmó un convenio entre Martín Cortés y el virrey Antonio de Mendoza en representación del rey Carlos V, en el cual se comprometía el primero a plantar 100,000 pies de morales para la crianza de gusanos de seda en alguna parte entre Huexotzinco, Cholula y Tlaxcala (CDII, 12:563). No tenemos datos concretos sobre lo que sucedió con esta empresa ni tampoco el lugar preciso en donde se estableció, sin embargo hay que recordar que tan solo cuatro años después de firmado dicho convenio fray Toribio de Benavente visitaba el valle de Atlixco y describía precisamente un importante plantío de moreras en este lugar, exhaltando las posibilidades de la crianza del gusano de seda; decía el fraile las siguientes palabras en el año de 1541:

"Lo que mas ricas hace estas heredades son los mo-

rales que tienen puestos y cada día ponen, ca en esta vega hay muy grande aparejo para criar seda. Es tan buena esta vega a do esta este vago que digo de Val de Cristo, que dudo haber otra mejor ni tan buena en toda la Nueva España, porque buenos maestros y que saben conocer la buena tierra, dicen de esta vega que es mejor de la vega de granada y mejor que la de Orihuela, por lo cual sería bien decir algo de suma de tan buena cosa.

"...Es valle donde plantan muchos morales; aquí se hace una heredad para el rey de ciento y diez mill morales, e ya están puestos otraspuestos más de la metad..." (Motolinía 1971:270).

Continúa el fraile hablando de las virtudes del valle de Atlixco y en particular del trigo y gusano de seda que en él crecía, por otra parte el testimonio nos indica que de una u otra manera la empresa estatal del gusano de seda se llevó a cabo en el valle por algunos años. Una carta del rey de España dirigida al virrey en 1550, muestra que a pesar del interés del primero por que se siguiera explotando esta industria, la cual le redituaba según el rey en tributos y además permitía no depender tanto de

la metrópoli en lo que respecta a textiles, a pesar de dicha opinión real, los morales de los "terminos del pueblo de Guajocingo" (sic) (Seguramente los mismos plantíos descritos por Motolinía), se encontraban maltratados y a punto de perderse (CDII,23:531). Es posible entonces que para estas fechas empezó a hacer efecto la política de los poderosos intereses de los comerciantes de la ciudad de México.

Fray Juan de Torquemada, quién fue guardián en Atlixco hacia finales del siglo XVI, escribía acerca de los morales y el gusano de seda en los inicios del siguiente siglo, que efectivamente aquí se crió bastante bien este gusano, pero que sin saber la causa de su declinación, observaba que este cultivo y cría se había acabado totalmente para esas fechas y que no había un solo moral que pudiera servir de memoria (Torquemada, 1975, I:436).

Sobre el cáñamo es interesante hacer notar que desde su cultivo a finales de la década de 1570 hasta dos siglos después, se cultivó con éxito en el valle de Atlixco. En sus inicios, sus introductores probaron el cultivo de esta planta en este valle, en el puerto de Acapulco así como en las "çienegas de Guexocingo", sin embargo después de las pruebas correspondientes durante algunos años

en esos lugares, encontraron que el valle de Atlixco era el mejor lugar para cultivar esta planta. El propio español, Manuel de Rodas llevó de España a Atlixco la semilla y así consiguió licencia el 27 de octubre de 1587 para poder dedicarse al cultivo de esta planta en el valle al menos por ocho años, lo cual duraba la licencia (AGN, General de Parte, Vol. 3, exp. 430, f. 201v, 202). En el último cuarto del siglo XVIII la familia Hernández todavía cultivaba el cáñamo en el valle de Atlixco, y su industria había tenido difusión no solo en la región sino también en la capital del virreinato. Al parecer la irrigación y el terreno resultaban propicios, obteniendo frondosidad y consistencia en la planta, con esta se elaboraban cordeles, mechas, tirantes de coche y cinchas (Serrera, 1974: 81-83).

Es muy posible que durante el siglo XVI los españoles se dedicaran a la explotación de la grana en Tochimilco, las referencias de este cultivo y cría del insecto en el siglo XVIII hablan del "primer comercio de su primitiva" (sic), desgraciadamente no se habla mas de su cultivo anterior, ni tampoco se han encontrado otros documentos que aclaren este asunto. De cualquier manera es importante anotar que en 1769 la grana producida en las nopaleras de Tochimilco era muy apreciado por los conocedores y que su cultivo y cría tenía tradición de siglos (AGN, Historia,

Vol. 578-B, F.3v y 26).

La planta tintórea denominada pastel se cultivó en torno a la ciudad de Puebla o posiblemente en el propio valle de Atlixco por parte de la familia Anzures, la cual tenía una antigua tradición en la industria textil, procedente de Brihuega, España. Para el año de 1573 se tenían plantíos de pastel aquí, cuando en Jalapa había terminado por completo su cultivo (Otte, 1977; 227; Ruz, 1979: 116).

A) Los sistemas de trabajo.

Uno de los factores de la producción más importantes, en el cual se basó el desarrollo de la agricultura española en la región de estudio fue la mano de obra india. Los diferentes sistemas empleados en el trabajo agrícola tuvieron características propias, algunos de ellos basados en formas de organización laboral prehispánicas, sin embargo dentro de la economía novohispana, estos sistemas se adaptaron y se estructuraron con el fin de producir el alimento que los mercados dominantes requerían.

Los pocos datos que nos pueden dar una idea del aspecto laboral en la época prehispánica se refieren al señorío huexotzinca durante los primeros cincuenta años de vida colonial. Es evidente que en dicha época se contaba con una organización del trabajo determinada, misma que fue aumentando su complejidad a falta de un adelanto

mayor en el campo puramente instrumental (Rojas, 1977:2-3). En la entidad "Puebla-valle de Atlixco" esta organización del trabajo se manifestó claramente durante los primeros años del establecimiento español y a ello se debe la primera etapa constructiva de la propia ciudad poblana. Independientemente del problema de aclarar como fue realizada esta gigantesca tarea, -es decir la construcción y adaptación de los centros iniciales de población española no sólo de Puebla sino también de la ciudad de México, Pátzcuaro, Veracruz, etc.- es importante anotar que en el señorío huexotzinca y en particular en la población de Acapetlahuacán hubo manifestaciones de la organización laboral indígena, no para beneficio de los españoles, sino en su propio provecho.

Como recordaremos, hacia el año de 1538 aproximadamente, los huexotzincas trataron de detener el avance español en el valle reestableciendo el asentamiento indígena de Acapetlahuacán y para ello acudieron entre cuatro y cinco mil indios al lugar para construir hasta treinta casas de la noche a la mañana (Torquemada, 1975, I:437). Sin otra evidencia del suceso descrito por el fraile, considero que ello nos muestra la capacidad organizativa del señorío huexotzinca para el envío no sólo de una cantidad grande de trabajadores sino también nos muestra su organización para establecer una población indígena con la apariencia

de tener muchos años de vida. Para la construcción de las primeras casas de los pobladores poblanos, la misma fuente nos dice que acudieron los pobladores indios de Tlaxcala, Tepeaca, Huexotzinco y otras provincias y en una semana las acabaron (Torquemada, 1975, I:427-428).

Muy poco sabemos respecto a la organización interna, la especialización y las distinciones sociales de los trabajadores en la época prehispánica en Huexotzinco. La Matrícula de Tributos de esta población nos muestra al respecto que para el año de 1560 "toda la población estaba organizada en cuadrillas de veinte tributarios, cada una a cargo de un centecpanpixqui (guardián de veintena) o tequitlato (mandón de faenas). Además hay grupos de cinco veintenas que forman cuadrillas mayores a cargo de un macuiltecpixqui (guardián de cinco veintenas) o centurión" (Carrasco, 1974: 5). Los pocos datos descritos hasta aquí nos inducen a pensar que la organización del trabajo en la época prehispánica se asemejaba al coatequitl, sistema de trabajo ampliamente difundido en el área central de Mesoamérica, incluyendo desde luego el área Puebla-Tlaxcala (Cfr. Prem. 1974:y 1976; Rojas, 1977; Valencia, Ms.; Dyckerhoff, 1976; Anguiano, y Chapa, 1976).

Se ha caracterizado al coatequitl como un sistema laboral complejo, administrado centralmente y de uso racional de la fuerza de trabajo de un número de poblaciones sujetas; su funcionamiento sería rotativo, de manera que por "tanda y rueda" una parte de la población tenía obligación de acudir a trabajar en las áreas estratégicas de producción, así como también en las obras de beneficio común como calzadas, caminos, obras hidráulicas, terrazas de cultivo, desmonte y ampliación de áreas agrícolas, graneros, edificios públicos, etcétera (Florescano, 1980b: 17-18). Varias de las características fundamentales del coatequitl fueron rescatadas por los propios españoles, para así establecer el primer sistema de trabajo utilizado por ellos en el inicio del establecimiento español, su nombre: servicio personal obligatorio.

Como sucedió en otras instituciones desarrolladas durante la colonia, el servicio personal obligatorio funcionó en la práctica para el caso específico de "Puebla-Valle de Atlixco" con elementos de origen prehispánico y europeo. Durante los 14 años de existencia de este sistema de trabajo en la región de estudio (1531-1545) se debieron ensayar múltiples variantes de este sistema, todas ellas con un sincretismo muy marcado, las cuales desconocemos en

su mayoría. Sus principales características eran las siguientes: era obligatorio para los indios, funcionaba mediante un sistema de "tanda y rueda", es decir era rotatorio el turno de prestar un servicio, de manera que le tocara alternativamente a toda la población india, se destinaba esta vez no sólo a las obras de beneficio público, sino también para beneficio individual de los españoles y la regulaban en el plano general las autoridades poblanas.

Este derecho a disponer de la mano de obra india la fundamentaba la legislación española en las leyes de 1513, las cuales otorgaba recompensa a conquistadores y primeros pobladores como estímulo a su establecimiento y para la consolidación de las tierras conquistadas, difería en cambio del servicio personal que disfrutaban los encomenderos, en que los fundadores poblanos tenía limitado número de trabajadores indios, así como un número de años también limitado en los cuales disfrutarían de la mano de obra india. Por ser los años iniciales del establecimiento español, es evidente que este sistema fue la base de la dependencia alimenticia española y de su despeque económico; las obras realizadas en este sentido fueron no sólo de tipo religioso o político, sino principalmente con fines económicos, así se construyeron caminos, puentes, la traza urbana y evidentemente también se destinó la mano de

obra india a las labores agrícolas de los españoles en el valle de Atlixco.

A cada fundador poblano se le otorgó un número aproximado de 30 indios para la construcción de su casa durante 3 meses y 20 para las labores agrícolas, sin determinarse la temporalidad para estas (Chevalier, 1957:14). Años después el número de indios para beneficio individual se mantenía mas o menos similar, sin embargo los contingentes de trabajadores que acudían a Puebla eran altos y claramente mayores que los recibidos por los españoles en la vía individual. Esta diferencia se muestra en el registro de beneficiados poblanos del año de 1543 en el que, 112 españoles favorecidos con diverso número de indios tenían en total 600 indios.

Otras fuentes, refiriéndose a años anteriores nos indican cantidades de trabajadores indios mucho mayores, como Torquemada, quién nos habla del envío de hasta 8 mil trabajadores procedentes de Tlaxcala, Huexotzinco, Tepeaca y "otras provincias" o bien el licenciado Salmerón, quien dice que tan solo de Tlaxcala llegaban diariamente a trabajar hasta 1,000 trabajadores a la ciudad de Puebla (Torquemada, 1975:427; ENE, II:227,231; III:19-20; AGN Mercedes, vol. 2, exp. 183, f.70v). Esta innegable diferencia tenía que ver según mi punto de vista con las

obras de beneficio común y las que eran exclusivamente para provecho individual, desgraciadamente no hay testimonios mas claros que lo confirmen.

Por la documentación de la época nos damos cuenta que tanto el licenciado Salmerón como otras autoridades menores de la ciudad poblana, hicieron esfuerzos por tomar la experiencia laboral de los indígenas y establecer un sistema de trabajo basado en esta experiencia, congruente a las necesidades de los españoles y eficaz. Con esta preocupación en mente se pretendió establecer un máximo de 35 días al año para el servicio personal obligatorio de cada indio y se estableció que dicho servicio sería a cuenta de los tributos que todo indio debía pagar, de manera que se tomara en cuenta dentro del total de sus obligaciones tributarias y de servicio (AMAP, suplemento libro 1, f.4v.; ENE, XVI:11). En lo que se refiere a la administración interna del servicio, seguramente se contó con la colaboración muy estrecha de las autoridades indígenas locales de cada una de las provincias o señoríos que aportaban mano de obra, sin embargo se dieron casos en que el corregidor administraba dicho servicio, en este caso en Cholula en 1532 (ENE, II:232-234).

Como se dijo antes, el servicio personal obliga-

torio tenía límites en su existencia, se otorgó el derecho inicialmente por cuatro años y se prorrogó por tres periodos más, de manera que para 1545 este sistema de trabajo había llegado a su fin formalmente (AGN, Mercedes. V.3, exp. 638; AMAP libro de cabildos año 1541, f. 149-150; Hirschberg, 1979a; Chevalier, 1957:10-11 y 18). Posiblemente siguió funcionando este sistema por algunos años más. Sin embargo para estas fechas se iniciaba un sistema de trabajo que aún cuando conservaba las características más importantes de los anteriores sistemas, tenía una diferencia formal, esto es que era retribuido.

El nombre de este nuevo sistema de trabajo era el de repartimiento, seguía siendo obligatorio para los indios, funcionaba también mediante rotación, la regulación la fueron asumiendo cada vez con mayor claridad las autoridades españolas, pero la diferencia con los anteriores sistemas era precisamente que el repartimiento, tenía que ser retribuido por el español empleador de los trabajadores indios. Por su vigencia y utilización en la agricultura española de la región del presente estudio, este sistema de trabajo fue el más importante, su existencia temporal podríamos ubicarla entre 1550 y 1632 y aún cuando hubo fluctuaciones importantes en la disminución de traba-

jadores a las empresas españolas, el repartimiento fue sin duda la vía más importante para el suministro de trabajadores indios en dichas empresas.

Desde el año de 1549 se emitieron cédulas reales con intenciones de suprimir el servicio personal obligatorio (gratuito) e introducir el factor de la retribución (Recopilación... Libro VI, título 12, Ley I y Ss, II:241). Para la región en particular que nos ocupa, existe un magnífico documento fechado en 1551 en el que el virrey Velasco ordena a los corregidores y autoridades locales de Puebla pongan en práctica las disposiciones reales sobre el trabajo indígena "por vía de alquiler", es decir pagandoles por su servicio, pero no voluntariamente como podría pensarse por la expresión utilizada en la documentación de la época, sino precisamente mediante coerción; "persuadiéndoles a ello buenamente" (Sic) (AGN, Mercedes vol.3- exp. 632, f.273). Es importante destacar que en la práctica el indio trabajador nunca cubrió sus mas mínimas necesidades con la retribución de su trabajo por vía del repartimiento y que por lo mismo no podemos hablar de salario. Por lo mismo cabe anotar que el cumplimiento estricto de la "tanda y rueda" era muy importante tanto para el indio trabajador como para la comunidad de donde procedía, ya que su retorno significaba la posibilidad de seguir reproduciéndose él, su familia y su grupo social, ocasionando graves problemas el incum-

plimiento del retorno.

Mediante el sistema del repartimiento se benefició en general a las empresas españolas del área Puebla-Tlaxcala y en particular las labores agrícolas españolas ubicadas en el valle de Atlixco. Muy pronto el juez repartidor de este distrito adquirió importancia no solo por el número de trabajadores indios que administraba, sino también porque a discreción de él estaba mandar trabajadores a diversas unidades de producción españolas como en la propia ciudad poblana, Totimehuacan, Tepeojuma, Huaquechula, Texmelucan, Huexotzinco, San Salvador, San Juan Amecac' y desde luego el propio valle de Atlixco. Por otra parte la importancia de este distrito se manifestó en el número de poblaciones que tenían obligación de acudir con su porcentaje correspondiente de trabajadores, así como en el radio de acción; entre las poblaciones indias en esta situación se registran las siguientes: Acapetlahuacán, Cuaco, Tochimilco, Huaquechula, Tepeojuma, Calpan, Tilapa, Huexotzinco, Tepapayeca, Cholula, Totimehuacan, Santiago Tecalco, Ayotlicha, Calmecatitlan, San Salvador, Santiago Atzitzihuacan, San Francisco Xochiteopa, San Pedro Ixhuatepec, San Mateo Coatepec, San Felipe Tepemaxalco, San Marcos Ateopan, Tlapanala, Chietla, Necoxtla, Tepexi de la seda, Tepeaca, Cuauhtinchan, Acatzingo, Tecali, Huehuetlan, Atlatlauca, Amozoc, Izúcar y Tlaxcala.

El número de trabajadores indios por la vía del repartimiento varió en gran medida durante el tiempo de su existencia. Es claro que las bajas demográficas repercutieron directamente en la capacidad de respuesta de las poblaciones indias para esta obligación laboral, sin embargo según mi punto de vista y de acuerdo a las pruebas que en seguida se exponen las autoridades españolas en general y las locales en particular, recurrieron inclusive a la ilegalidad con el fin de conseguir la mano de obra india que requerían los agricultores españoles del valle de Atlixco. Para lograr este fin se recurrió a las poblaciones indias cercanas y casi se agotó su población, el área de acción del juez repartidor creció, se empezó a utilizar sectores de la población india que antes no realizaban labores comunes de la agricultura (artesanos e inclusive se empezó a cuestionar la nobleza de algunos sectores calpanecas), los manifiestos rezagos de algunas poblaciones indias para contribuir con su cuota de trabajadores provocó abusos y mayor mortandad, y se recurrió finalmente a otro sistema de trabajo que llenaría las necesidades de mano de obra de las labores españolas.

En dos periodos del siglo XVI se observa la política de las autoridades españolas en la que es evidente la búsqueda casi desesperada de conseguir mano de obra india. El primero se ubicaría entre 1573 y 1585 y el segundo entre 1595

y 1604 aproximadamente. El primer periodo coincide por cierto con la gran epidemia que asoló a la población india en toda Nueva España diezmandola a casi la mitad de la que aún quedaba en esas fechas (Gerhard, 1972:23).

Desgraciadamente no se tienen registros completos de trabajadores indios concentrados en Atlixco, con excepción del que aparece en el año de 1565, por lo cual no se pueden hacer comparaciones numéricas de este tipo para saber si el número de trabajadores fue constante o disminuyó en terminos absolutos. Nuestra hipótesis se basa por lo tanto en testimonios y declaraciones de tipo político o bien inferencias numéricas de registros tributarios y de trabajadores en repartimiento.

Tlaxcala ofrece a mi modo de ver, el ejemplo más claro de las ideas aquí planteadas. A pesar de ser una provincia con privilegios políticos en terminos formales, fue aquí a donde se recurrió durante los periodos antes señalados, para satisfacer las necesidades de mano de obra de los agricultores del valle de Atlixco. Desde los inicios del establecimiento español en Puebla, hemos dicho ya que Tlaxcala contribuyó con mano de obra bajo el sistema de servicio personal obligatorio. En 1551 se ratifica nuevamente sus aportaciones laborales, ahora bajo la forma del repartimiento (AGN, Mercedes, Vol.3 exp. 632, f. 273). Es posible que años después se suspendieran di-

chas aportaciones, respondiendo a los privilegios formales y súplicas de la nobleza tlaxcalteca, sin embargo entre 1573 y 1585 es evidente nuevamente el envío de trabajadores tlaxcaltecas a las labores agrícolas de los españoles en el valle de Atlixco. En la última fecha la documentación nos dice muy claramente que a pesar de que se habían emitido anteriores ordenanzas prohibiendo el envío de trabajadores de dicha provincia al valle de Atlixco, se seguían haciendo, por lo cual se ordenaba nuevamente se obedeciera la prohibición (AGN, Indios, Vol. 5, exp. 574, f.228v). Otros documentos referentes a la provincia tlaxcalteca nos dicen en forma ambigua pero muy significativa que en 1573 "...comenzó el servicio personal y público en Atlixco", o bien en 1577 "...comenzó el pleito o la guerra por el tributo y por el servicio personal y público". (Ramírez, Ms.No. 17; No. 23).

Nuevamente entre 1595 y 1603 vuelve a recurrirse a Tlaxcala para satisfacer las necesidades laborales de Atlixco y su valle, sus labradores alegaban años después que durante ese periodo se otorgaron trabajadores indios de dicha provincia a pesar de los privilegios que tenía Tlaxcala en materia laboral, por lo cual se pedía también en 1631 que se buscara la forma de enviar trabajadores al valle (Zavala, 1939, VI: 547-549).

Para el segundo periodo de escasez de mano de obra los testimonios son de diferente naturaleza y múltiples, todos ellos se refieren a la última década del siglo XVI y primeros años del siguiente siglo. Las declaraciones de los propios agricultores atlixquenses son muy claras respecto a que el aprovisionamiento de trabajadores por la vía del repartimiento es muy pobre entre 1599 y 1611 (Información...: 24; AGN, Tierras, Vol.3, exp. 8). Para Tepeaca y Huaquechula la situación fue particularmente difícil ya que, además de sus aportaciones normales de trabajadores durante el año, ambas poblaciones tenían pesados rezagos que debían de años anteriores lo cual hacía casi imposible pagarlos a menos que se suspendieran totalmente sus labores propias en sus respectivas comunidades (AGN, Indios, Vol. 6. 2a pte., exp. 1046, f.282). En Huaquechula por ejemplo, se debían 1,400 indios de rezago para el año de 1591, para una población tributaria de 1895 indios en el año de 1598. Es decir que, según el juez repartidor de Atlixco la población huaquechulteca tenía obligaciones de repartimiento en la última década del siglo XVI sobre un 73% aproximadamente de su población total (AGN, Indios, Vo. 6, 2a. pte, exp. 260, f.57; ENE , XIII: 34 y 36) A pesar de que en esta ocasión el virrey perdonó a Huaquechula dicho rezago, sabemos nosotros y se ha dicho ya anteriormente que esta población fue una de las más castigadas du-

rante el siglo XVI y en materia laboral no fue la excepción.

Para las poblaciones de Tochimilco y Cholula la presión en busca de trabajadores se ejerció no solo entre sus macehuales, sino también con sus artesanos y oficiales en general en los últimos años del siglo de estudio. Zapateros, sastres, arrieros y oficiales en general, debían acudir a las labores de Atlixco a menos que en el momento de que les correspondiera su tanda y rueda, estuvieran empleados en su oficio y además que tuvieran quién los substituyeran en el repartimiento (AGN, Indios, Vol. 4, exp. 301, f. 101; Vol. 6, 2a. parte, exp. 545, f. 119; Zavala, 1939, V: 46-47). Por su parte Calpan tuvo que contribuir con su misma nobleza en 150 indios y 6 cantores para complementar la contribución laboral del repartimiento, un estrato social que anteriormente estaba reservado de tales obligaciones (AGN, Indios, Vol. 5, exp. 767, f. 273).

Esta presión sobre el total de algunas poblaciones, así como sobre un número cada vez mayor y más lejanas poblaciones, se ejercía aún a pesar de que en algunas ocasiones se daba clara preferencia a los agricultores del valle de Atlixco, a costa de otros agricultores fuera de él y aún de valles también importantes como el de Texmelucan y el de San Pablo. Un estudio regional más amplio que comprendiera estas zonas estra-

tégicas de la agricultura poblana en el siglo XVI, nos aportarían interesantes detalles sobre la competencia y las disputas entre los otros jueces repartidores y autoridades locales (Cfr. Medina 1983; AGN, Indios, Vol. 4, exp. 557, f.163; vol. 6-2a. pte, exp. 529. f. 116; General de Parte, Vol. 3, exp. 446, f. 209, Vol.4, exp. 34, f. 89; Vol. 6, exp. 856, f. 403-403v; AMA, exp. 16, f.5; exp. 20, f.1). Finalmente es importante destacar que si bien entre 1601 y 1609 el mismo rey prohibió legalmente el repartimiento como se venía prestando antes, introduciendo una supuesta "libertad" del trabajador indio para elegir a su empleador español, en el valle de Atlixco continuó funcionando el sistema del repartimiento normalmente, sin acatar las ordenes reales. Bajo esta situación el agricultor español de Cholula, de nombre Juan de Villalobos, protestaba ante el virrey porque cuando el salía a la plaza principal a tratar de alquilar a los trabajadores indios de dicha población, ya se los habían llevado todos los disponibles al valle de Atlixco y no quedaba uno solo para alquilarse "libremente" (Zavala, 1939, V:188-189; Verlinden, 1970:237-238).

El repartimiento como el servicio personal obligatorio fue suspendido por orden virreinal, esta vez en el año de 1632 dando paso legalmente en dicho año a un sistema de trabajo más , el cual se venía empleando muchos años atrás en el valle de Atlixco, su nombre: alquiler voluntario.

En la práctica es factible que en verdad se suspendiera el repartimiento aquí, ya que durante los años de 1632, 1633 y 1634 el diezmo que se cobraba del trigo obtenido por los labradores del valle bajó en 2,486 fanegas, atribuyendo la baja a la suspensión del repartimiento, así como a la epidemia y sequía que azotó a toda la región inclusive a las tierras de regadío (BLUTX, Col. Genaro García. Doc. 1792, título 21).

El alquiler voluntario y retribuido lo encontramos en la Nueva España desde los inicios de la época colonial, pero es solo hasta avanzado el siglo de la conquista que dicha forma de trabajo comienza a convertirse en sistema, es decir organización compleja, regularidad y sobre todo mayor permanencia de los trabajadores que los que estaban bajo el sistema de tanda y rueda en las unidades de producción españolas e indias. El alquiler voluntario también se utilizó durante todo el siglo XVI en un sinúmero de actividades, la que nos interesa en este trabajo es desde luego la dedicada a la agricultura. La diferencia fundamental de los otros sistemas de trabajo lo constituía la permanencia, ya que la retribución como sabemos se acostumbraba desde los inicios de la segunda mitad del siglo XVI; hay que distinguir también entre una permanencia propiamente dicha, es decir total y la que no lo es así o sea una "permanencia temporal" la cual podía variar en días, meses o años.

Como sabemos, los sistemas del servicio personal obligatorio y el repartimiento eran sistemas de trabajo que tenían como factor común una rotación de los trabajadores, con una temporalidad no mayor de 6 semanas o quizá un poco más. Para las poblaciones indias que aportaban los trabajadores indios era fundamental el retorno de sus hombres, ya que solo así podía seguir reproduciéndose la comunidad en su conjunto. Por otro lado los empleadores españoles pugnaban y así lo hacían ilegalmente también, porque sus trabajadores indios permanecieran el mayor tiempo posible ya que a ellos así les convenía por las labores continuas que se requerían en el valle durante todo el año. Este contrapunteo, las dificultades cada vez mayores que tenían los jueces repartidores para conseguir trabajadores por repartimiento y el empobrecimiento cada vez mayor de la población indígena sobreviviente ocasionó a corto plazo que se creara un nuevo tipo de trabajador denominado indistintamente gañán, laborfo o naborfo; a largo plazo se originó también una lucha a muerte entre los pueblos indios y las haciendas españolas precisamente en pugna por los brazos de los trabajadores indios.

Para el año de 1560 podemos distinguir ya a un tipo de trabajador alquilado voluntariamente dedicado a las labores agrícolas de los españoles en el valle de Atlixco, en un

número reducido aunque significativo para el total de la provincia huexotzinca, precisamente en Acapetlahuacán. Desgraciadamente la fuente madanos dice en cuanto a la temporalidad, o el tiempo que pasaban dichos trabajadores en las labores españolas, sin embargo es claro que todos los trabajadores indios alquilados y denominados gañanes o quaquauhtlaxque, teguaquauhtlylli o tetlaylli, (los que labran la tierra con bueyes) tenían obligaciones tributarias y de servicio con la comunidad huexotzinca a donde pertenecían e incluso eran terrazgueros de los nobles de esta población. Carrasco identifica a este tipo de trabajadores en esta población y dice que Acapetlahuacán es en donde se encontraban mayor número de gañanes de todo Huexotzinco u número era mayor seguramente que los 14 que se identifican en las láminas de la fuente de referencia (Carrasco, 1974:13; Prem, 1974: F! 869r., 872r., 884r y Ss).

Para el año de 1574 podemos identificar plenamente en Atlixco la pugna entre agricultores y la comunidad de Huexotzinco por la mano de obra india, en particular a causa de que los tributarios indios se abstendían de pagar su tributo correspondiente porque estaban alquilados en las labores agrícolas de los españoles, como gañanes (BMNAH-SM, Col. Antigua, No.368, f. 36v). Como sabemos esta situación era el origen mismo de múltiples problemas a la comunidad indígena en general y a los responsables indios del tributo en particular,

ya que con ello se incrementaban los rezagos de tributos, se tenía que rentar mayor número de tierras e inclusive vender y en último caso era la causa mas directa de que se incautaran los bienes de la nobleza responsable del tributo. En el resto del siglo XVI se incrementó seguramente el alquiler de trabajadores indios en las unidades de producción agrícolas de los españoles, así como también en los obrajes de Atlixco, Tochimilco , la ciudad de Puebla y también en los ingenios como el de la fresnada y en las propias casas de los españoles en la Villa de Carréon. A estas acudían no solo trabajadores indios pertenecientes al antiguo señorío de Huexotzinco, sino también de Calpan, Tochimilco y Huaquechula (AGN, Indios, Vol. 6, 2a. pte. exp. 526, F. 115v.; exp. 527, f. 115v; exp. 692, f. 159v.; Vol. 7, exp. 215, f. 107).

En los años finales del siglo XVI se distingue claramente no solo a los gañanes o trabajadores agrícolas que venimos describiendo, sino también a dos variantes del mismo tipo, el gañán estacional y el permanente. Como su nombre lo indica, el gañán estacional es aquel que residiendo en su comunidad india, se alquila voluntariamente en las labores agrícolas españolas durante las temporadas de mayor requerimiento de mano de obra, es decir durante la siembra, escarda y cosecha. De esta manera las poblaciones cercanas al valle de Atlixco como Acapetla-

huacán, San Martín Tlapala, San Pedro Atlixco, San Juan Cuaco, San Jerónimo Coyula y la Trinidad Tepango, aprovechaban su cercanía a las propiedades y unidades de producción agrícolas españolas del valle y se alquilaban algunos de sus miembros estacionalmente, mientras en su comunidad la base de su economía seguía siendo su propia agricultura como lo informa la fuente utilizada fechada el año de 1599 (Información...: 4 y Ss).

El gañán permanente por su parte es aquel que reside permanentemente él (y su familia en ocasiones), en las instalaciones de las hacienda, recibe un "salario" por adelantado, es decir el llamado "enganche" y está desligado totalmente de su comunidad de origen y por lo tanto de obligaciones tributarias y de servicio; es el germen precisamente de lo que en siglos posteriores se le denominará el peón ocasillado. Este tipo de trabajadores se localizan claramente hacia el año de 1599 en el valle de Atlixco, precisamente en las haciendas de españoles consideradas las mas valiosas y progresistas. La hacienda de Chilhuacán por ejemplo, propiedad de Antonio de Ordas y descendiente del conquistador, pagó en el año de 1543 por la composición de su propiedad 500 pesos de oro común, ésta consistía en 16 caballerías de tierra (8 de riego y 8 de temporal), acequias, jaguey, horno de cal, casas de la hacienda y terrenos cultivados. Otras propiedades de este tipo registraban

también casas para los trabajadores. Estos propietarios además habían mandado construir algunas ermitas muy cerca de las tierras de labor, a donde acudía un sacerdote los domingos para officiar misa en las temporadas de mayor actividad agrícola, de manera que los trabajadores de distintos sistemas no perdieran tiempo en acudir a la Villa de Carreón, la cual se situaba a menos de cinco Km. del área en donde se situaban estas haciendas, para cumplir con sus obligaciones religiosas (Información 14, 15 y 5s; Memoria...: 59)

Algunos trabajadores de este tipo habían nacido inclusive en las mismas haciendas y otros más procedían de lugares tan distantes como México y Tepeaca; el número registrado era ciertamente muy abajo Antonio de Ordas declara poseer 20, Francisco Pérez Romero 22, Juan Burgos 9 y Juan Juárez Rallón 5, en total, 56 gañanes permanentes. En otra parte

del documento que venimos citando se dice claramente que el total de indios gañanes era de 200, posiblemente la diferencia de 144 se deba a que los declarantes se referían en sus testimonios únicamente a los jefes de familia indios y entonces el total de 200 indique probablemente la totalidad de personas bajo esa condición, es decir la esposa e hijos. Todos ellos hay que tener presente, eran igualmente trabajadores potenciales en las labores agrícolas. Otras haciendas de este tipo se localizaban para años posteriores en otras partes de nues-

tra región de estudio todas ellas con gañanes, es decir trabajadores de alquiler permanente: en San Juan Tejupa en el año de 1609 (AGN, tierras, vol. 998, exp. 6, f.14), en Huaquechula para el año de 1643 (Relación...:s/f) y en Tochimilco en 1789 (Barlow, Ms:9). Es interesante observar que en el año de 1681, la Villa/^{de}Carreón tenía un número considerable de "laborios y sirvientes de españoles" hasta en 1,900 indios, a diferencia del ciento compuesto por mestizos, negros, mulatos e "indios", seguramente refiriéndose esta fuente a los indios "libres", no sujetos a las haciendas españolas (Gerhard, 1981:541-542).

Varios elementos hasta aquí analizados referentes a los sistemas de trabajo y sobretodo relacionado con la necesidad de la permanencia de los trabajadores indios bajo diferentes sistemas, me han conducido a plantear la siguiente hipótesis, la cual desde luego está sujeta a comprobación en un estudio más preciso con documentación inédita. Según esta idea las actuales poblaciones de San Juan Tejaluca, Santa Ana Yancuitalpan, Santa Lucía Cosamaloapan, San Agustín Ixtahuistla, San Félix Hidalgo, Santo Domingo Atoyatempan, San Isidro Huilotepec, San Agustín Huixastla, Almazán, Emiliano Zapata (Nexatengo) y otras situadas todas ellas en el corazón mismo del valle de Atlixco o en torno a él, tendrían su origen al menos algunas de dichas poblaciones, no en la época prehispánica o a raíz de alguna congregación realizada por autoridades españolas sino más bien en los establecimientos precisamente de los trabajadores indios bajo el sistema de alquiler voluntario. La permanencia de este tipo de trabajadores en esta zona,

la construcción de ermitas, casas para trabajadores, y otros requerimientos mínimos para un establecimiento permanente y quizá una presión social originó de esta manera congregación de trabajadores, sus familias y parientes formándose así algunos de dichos pueblos.

No existe desgraciadamente alguna mención documental en apoyo a esta hipótesis, aunque en el año de 1579 año de la fundación de la Villa de Carreón, ya se menciona a Tejaluca, Chilhuacán y Oceluapan (sic) como pueblos formados (Reyes, N., Ms:9). En 1599 se encuentra cierta relación entre los barrios de indios y las haciendas de los españoles, mencionándose claramente que los indios gañanes permanentes, empleados por los hacendados españoles del valle, residían dentro de sus haciendas, "avecindados en ellas con sus mujeres e hijos". Dichos hacendados declaraban tendenciosamente que ellos tenían bien cuidados a dichos gañanes y que mucho trabajo les había costado juntarlos y "avecindarlos" en sus haciendas; ésto con la clara intención de que en la congregación que se realizaba en ese año en Acapetlahuacán, no se incluyera a sus indios gañanes permanentes, lo cual así se hizo (Información...:3,15 y ss).

Un estudio más profundo en base a la hipótesis planteada proporcionaría interesantes aspectos en el complejo proceso de la formación de pueblos. Tomando en consideración dicha complejidad así como la distancia en el tiempo, resulta interesante observar la existencia y desintegración de las haciendas en la zona de referencia en fecha más recientes. En 1896 se registraban las siguientes haciendas:

San Agustín, San Félix, Santo Domingo, Santa Lucía, Nezá-
tengo y Tejaluca (García Cubas , 1891, I:300). Años después
la antigua hacienda de Chilhuacán daba lugar a los ejidos
de Santa Ana Yancuitlalpan, Felipe Xonacayula, y San Félix
Almazán. Por su parte la antigua hacienda de Santa Lucía
Cosamaloapan se transformaba en el pueblo del mismo nombre
y se formaban los ejidos de Huilotepec, San Jerónimo Caleras
y Lázaro Cardenas; las haciendas de la Alfonsina y las Animas
que rodeaban la ciudad de Atlixco se han transformado en colo-
nias urbanas (Levi, 1971:80; Bando, 1970: 3-5).

El trabajo cotidiano

Todos estos sistemas de trabajo con sus legislacio-
nes y características particulares es claro que tuvieron múl-
tiples variantes y combinaciones, en la práctica los labrado-
res españoles ajustaban las reglas a sus necesidades y en al-
gunas ocasiones las autoridades locales y regionales españo-
las favorecían a los productores atlixquenses por ejemplo ya
que como lo vimos, el área se consideraba una zona estratégi-
ca en la producción de trigo. De esta manera fue factible la
combinación del servicio personal obligatorio con el reparti-
miento y el alquiler voluntario antes de 1551, o bien la com-
binación plenamente evidenciada por la documentación de la

época, de trabajadores de repartimiento, gañanes estacionales de Acapetlahuacán y gañanes permanentes en las haciendas del valle.

La combinación de sistemas laborales permitió a los agricultores españoles la disposición de mano de obra en forma regular, aún en los periodos de baja demográfica más agudos. A pesar de ello es posible que el monto total de trabajadores indios disponibles disminuyeresiblemente a lo largo del siglo XVI. Las cantidades mayores a los mil trabajadores concentrados en diferentes momentos en el valle de Atlixco durante los primeros años del establecimiento español y aún hasta el año de 1565 (1540 trabajadores concentrados en el valle para ser distribuidos en una sola ocasión) (AGN, Mercedes vol. 8, f.47-48), seguramente fueron mucho menores en los años posteriores y con mayor razón después de la década de 1570.

La constante actividad agrícola del valle requirió seguramente trabajadores en forma continua, aún cuando también había periodos de mayor actividad agrícola durante las temporadas de siembra, escarda y cosecha, precisamente cuando el porcentaje de trabajadores aportados por las poblaciones indias ascendía a 10% del total de su población, es decir en la

temporada de "dobla". Esta situación ocasionó abusos en contra de los indios en materia laboral y al mismo tiempo la acumulación de un poder político y económico muy importante en los puestos clave del manejo de la mano de obra. En este caso se encontraba precisamente el juez repartidor del valle de Atlixco quién contaba con un corral en donde reunía a todos los trabajadores de repartimiento y desde ahí administraba a las distintas unidades de producción españolas los trabajadores según su criterio (AGN, General de Parte Vol.-3, exp. 372, f. 172v- 173; Indios. Vol. 6, 2a. pte., exp. 1050, F. 284v.). Mucho se podría decir acerca de los abusos cometidos en contra de los trabajadores indios, tanto por parte del juez repartidor como por sus subalternos, que por cierto no siempre eran indios, sino también funcionarios españoles de categoría política alta, por ahora solo se dirá que ésta fue también una de las causas que contribuyeron a la baja demográfica indígena del siglo XVI.

B) Tecnología.

La tecnología empleada por los españoles en estas tierras no fue muy diferente a la utilizada en la metrópoli durante la misma época y tampoco parece haber sufrido innovaciones profundas a lo largo del siglo XVI. Como sucedió con la agricultura practicada por los jesuitas en siglos poste-

riores, la productividad no fue asegurada mediante la conservación e intensificación de la fertilidad de la tierra sino mediante la irrigación (Ewald, 1976:144-145). La importancia de esta comparación radica en que los agricultores españoles de la región, ocuparon toda su atención en el aspecto tecnológico-agrícola y en el uso y manejo del agua, de manera que vamos a encontrar aquí no solo mejoras técnicas en los sistemas de distribución del agua sino, lo que es más importante, se presenta una difusión muy marcada de estas técnicas en toda la región estudiada.

Antes de entrar a analizar la tecnología hidráulica española del siglo XVI, conviene informar brevemente sobre otros implementos agrícolas importantes utilizados. El arado fue sin duda el implemento de uso agrícola más importante introducido por los españoles; Los animales de tiro y el uso del hierro permitía al agricultor menor esfuerzo en el trabajo y con ello se podía ampliar considerablemente el área de cultivo a comparación de la agricultura indígena de la época prehispánica.

En el valle de Atlixco tenemos testimonios de haberse utilizado el arado desde el mismo inicio del arribo español al mismo, es decir entre 1528 y 1532. Fue el mismo conquistador Diego de Ordas distinguido no sólo por su audacia aventurera sino también por su actividad comercial, quién tenía entre sus múltiples mercancías vendidas en esas fechas, cinco yuntas de bueyes, carretas "con todo su aparejo", hoces para el trigo, etc. (Rojas, Ms.: F.6v.-7 y 57v). Como hemos visto antes la ganadería en el valle de Atlixco marchó paralela al crecimiento agrícola, por lo que considero que el uso del arado por parte de los españoles estaba ampliamente difundido. En la década de los 40' Motolinía observaba en el valle que la tierra se labraba con arado "al modo de España" (García I., 1866-I:241).

Como recordaremos uno de los grandes diferendos entre los ganaderos poblanos y del valle de Atlixco durante la década de los 70' y que motivó la separación entre ambas poblaciones, se originó precisamente porque el ganado pobla- no invadía los terrenos del valle y consumía sus pastos, dejando a los bueyes de arado del valle sin alimento (AGN, Ge-

neral de Parte, Vol. 2, exp. 126, f. 48). La gran cantidad de cabezas de ganado mayor existentes aquí, muestran la posibilidad de que una gran mayoría de los agricultores atlixquenses utilizaran el arado en sus labores agrícolas. Para estas fechas se utilizaban diferentes tipos de arados, todos de hierro, desgraciadamente las fuentes no nos informan los tipos utilizados ni su fuente de aprovisionamiento (AGN, exp. II, f. 19; exp. XV, f. 12v; Cfr. Foster, 1962:101; Semo, 1973: 37). En Huaquechula mientras tanto se utilizaban las yuntas de bueyes no sólo para el arado sino también para abrir la tierra por donde pasaría después una acequia, en este caso se utilizaron hasta 4 yuntas de bueyes y 20 indios para realizar la obra (Zavala, 1939, I:138-139).

Instrumentos como la hoz para cosechar el trigo y el azadón los utilizaron los españoles como complemento en sus labores agrícolas, sin embargo no se registran por ejemplo machetes, indispensables para el corte de la caña, ni gradas, la cual servía para deshacer los terrones aventados por los arados. Se ha encontrado que años después los jesuitas, a falta de este último instrumento, araban varias veces la tierra en forma de cruz, lo cual encarecía en gran medida la labranza por el trabajo que implicaba (Ewald, 1976:139).

Uno de los factores que más interesaron a los espa-

ñoles en el valle de Atlixco, lo hemos dicho ya, eran sus condiciones ecológicas en general y la existencia de manantiales, arroyos y ríos en particular, con lo cual se podía practicar una agricultura intensiva. Los requerimientos de trigo del mercado novohispano y con ello la presencia cada vez mayor de nuevos agricultores españoles en el valle fueron las causas principales para que los recursos hidráulicos se optimizaran a través de diversas obras y mejoras técnicas en las mismas. Es en este campo de la tecnología en donde la documentación de la época ofrece mayor información.

Las mas sencillas obras hidráulicas realizadas por los españoles, parecen haber sido inicialmente los desasolves, ampliaciones y modificaciones sencillas de las obras ya existentes a su llegada, es decir utilizadas por los indios en la época prehispánica. Mas tarde se debieron construir alcantarillas, acequias generales y tomas directas de ríos y arroyos. En la primera fase constructiva se ubican las obras realizadas en la década de los 30' en los lugares ya señalados antes donde sabemos que se practicó una agricultura intensiva durante la época prehispánica: el noreste del valle de Atlixco y entre Tochimisolco y Huaquechula. En la primera zona se debió aprovechar la infraestructura hidráulica establecida, limpiando las acequias

ya existentes para ocupar los terrenos que habían dejado de cultivarse hacía algunos años, a causa de los últimos enfrentamientos entre tlaxcaltecas y mexicas. Para este año (1534) ya se estaba pensando no solo en ocupar las tierras originalmente otorgadas sino también en ocupar otros campos cercanos para nuevos agricultores y así ampliar la zona irrigada (AGNP, Libro 3, f.65). Asimismo encontramos en esta década la construcción de alcantarillas y puentes mas grandes sobre el rio Nexapa y Atoyac, seguramente porque el tránsito entre el valle de Atlixco y la ciudad de Puebla era muy intenso desde estas fechas (Silva, 1974:75; AGN, Mercedes, Vol. 3, exp.637, f. 252v).

En lo que respecta a la zona del rio Huitzilac, es evidente que el sistema de irrigación estaba en uso, beneficiando las tierras dominadas por Tochimilco a la llegada de los españoles. Fue a raíz del arribo franciscano a Huaquechula que las autoridades españolas presionaron a los Tochimilcas para que otorgaran parte del agua de este rio a Atzitzihuacán y Huaquechula. Para ello dichas autoridades utilizaron las mismas instalaciones hidráulicas prehispánicas, las cuales consistían en piedras con agujeros de diferente tamaño que obstruían el paso del agua y solo dejaban pasar una cantidad de agua determinada por el orificio. No sabemos

con precisión cuales fueron las obras realizadas por los españoles aquí pero es muy posible que fueran únicamente modificaciones a las instalaciones ya establecidas. Después de haber sido quitadas dichas piedras agujeradas, en 1550 fueron instaladas nuevamente, una de dos piezas con un orificio mayor y otra piedra de una sola pieza con un orificio menor. Se contaba además con acequias generales que distribuían el agua a Huilango y seguramente otra acequia se construyó para beneficiar directamente al convento franciscano de Huaquechula (AGN, tierras, vol. 11, 1a. pte. exp. 1. f.1 y Ss.)

A medida que mayor era el número de agricultores españoles que llegaban a la región de estudio y en particular a las tierras cercanas a los rios y arroyos, se debieron multiplicar las tomas de agua directas del cause y la construcción de acequias generales y secundarias. El modelo mas sencillo sería el ilustrado por el caso del agricultor Sebastián de Moras quién en 1601, utilizaba las aguas remanentes del rio Nexapa, tomando directamente de su cauce el agua y conduciéndola por una acequia individual hasta sus tierras cultivadas de trigo (AGN, tierras, Vol. 2737, 1a. pte, exp. 18). Sin embargo es evidente que este modelo no fue el más común ya que beneficiaba a un solo agricultor y con aguas remanentes, es decir sobrantes de las previamente utilizadas río arriba.

El siguiente modelo de uso y distribución del agua es bastante mas utilizado y abundante en la documentación consultada, es el caso de la toma de agua directa del cauce del rio, la construcción de una acequia general y además acequias secundarias que llevaban el agua hasta los terrenos cultivados de los distintos agricultores; un ejemplo de este tipo es en el lugar conocido como la Sabana, en donde cinco propietarios españoles compartían una acequia general, hasta que el 18 de julio de 1575 hubo necesidad de construir un partididor, seguramente porque ya se iniciaban los pleitos entre los mismos agricultores por la cantidad de agua que cada uno tomaba de dicha acequia. En esta fecha los cinco propietarios, de común acuerdo deciden que se mande a construir el partididor con el cual repartirían el agua de la acequia de la siguiente manera: 2 partes del agua a Hernando de Ortega y una parte a cada uno de los siguientes agricultores: Juan Perez Romero, Baltasar Rodriguez, Diego de Rosas y los frailes dominicos de Izúcar. El documento desgraciadamente está incompleto de manera que no sabemos con precisión el tipo de construcción realizada para repartir el agua, solo sabemos que se dividía el agua en partes iguales, aun cuando a una persona le tocaran dos partes y a los restantes propietarios una a cada uno (AGNP, Hoja suelta).

Otras formas de conducir el agua hasta el lugar deseado lo encontramos en Acapetlahuacán, en donde existía una "canao" denominada de Jerónimo Martín de Trujillo (AGNP, exp. XV, f.19). Estas canoas las ha identificado Dyckerhoff como troncos ahuecados de una sola pieza, por medio de los cuales se conducía el agua encima de las barrancas pero que presentaban grandes problemas de conservación (Dyckerhoff, 1983:22). Es posible que a pesar de dichos problemas, su utilización fuera muy común sobre todo en los casos en que los propietarios no tuvieran recursos para construir canales y acequias permanentes y costosas, recordemos también que una gran mayoría de agricultores españoles en el valle de Atlixco eran de este tipo, es decir pequeños propietarios y arrendatarios de pocos recursos.

Sin duda las obras hidráulicas de mayor importancia realizadas por los españoles en la región lo fueron las cajas repartidoras de agua. No sabemos en que momento comenzaron a construirse estas cajas, pero hacia la década de 1590 y en los siguientes once años observamos la proliferación de estas y con ello el establecimiento de rígidos repartimientos de agua. Seguramente algunas de las causas de estos sucesos fueron la presencia cada vez mayor de nuevos agricultores españoles que utilizaban y requerían agua para regar y al mis-

mo tiempo el aumento de las áreas cultivadas de los agricultores ya establecidos. Uno de los documentos nos hace referencia precisamente a que para estas fechas había muchos pleitos y diferencias entre los agricultores por el uso del agua y además les preocupaba a las autoridades el desperdicio de la misma (Cervantes, 1927:24--241).

Estas cajas repartidoras eran construcciones de argamasa que se realizaban en el lecho mismo del río o arroyo por medio de las cuales se distribuía el agua a los agricultores de la zona. Se requería además como en los casos anteriores, de acequias generales, secundarias y cuando era mayor de uno los agricultores que requerían el agua de una acequia secundaria se necesitaba además establecer un sistema de repartimiento del agua a base de tandas por día. Los repartimientos de agua de fines de siglo, regulaban no solamente la construcción de estas cajas sino también el establecimiento de una medida determinada de agua, la cual se basó en todos los casos en surcos de agua. Según Carrera Stampa el surco es una zanja por donde corre el agua, calculada en 6 dedos en la base y 8 de profundidad, equivalente a 27 pulgadas cuadradas, es decir que por esta medida correrían 194.40 litros por minuto (Carrera, 1949:18).

En 1592 se lleva a cabo un importante repartimiento general de aguas abarcando gran parte del valle de Atlixco en su parte poniente, precisamente para regular las aguas del río Cantarranas o de Atrisco y las fuentes de Axocopan. El repartimiento implicó una reestructuración en el reparto del agua, de manera que causó trastornos momentáneos a los labradores, ya que hubo necesidad de suspender los riegos que se debían efectuar mientras duraban las obras, las cuales se realizaron precisamente entre diciembre y enero, es decir durante el invierno, cuando los manantiales procedentes de los deshielos bajan su nivel. El repartimiento de aguas requirió de la construcción de varias cajas repartidoras y de la reconstrucción de acequias generales y secundarias.

En total se realizaron 10 cajas repartidoras, 13 acequias y sus correspondientes tomas de agua, el material de construcción era de arena, cal, piedras y palos. Una sola caja medía 9 varas de largo por 6 de ancho (5 x 4 mts. aproximadamente), la duración de la obra dependía del número de trabajadores empleados y la intensidad del trabajo. En la construcción de la caja repartidora denominada de Pedro Vazquez Rubio u Onitlamixpan por ejemplo, se emplearon entre 45 y 50 indios de repartimiento y se concluyó en 3 días de intensos

trabajos (Cervantes, 1927:234). 25 propietarios se beneficiaron finalmente con el repartimiento, quienes recibieron un total de 140 surcos de agua, un ejemplo nos ilustra la obra realizada.

Antes del repartimiento 5 propietarios tomaban directamente el agua del cause del arroyo de Axocopan, con la obra mencionada se construiría una sola toma de agua con su respectiva caja repartidora, a partir de esta saldrían 3 acequias para distribuir el agua de la siguiente manera: la primera acequia recibiría 9 surcos de agua, de aquí se beneficiaban los indios de Axocopan y Lucas Peres Maldonado; la segunda acequia contenía 5 surcos de agua y se distribuían entre las siguientes personas: Juan de Molino, Alvaro de Vivaldo, Francisco Castro y Lucas Peres Maldonado; finalmente la tercera acequia recibiría 7 surcos de agua en total, beneficiando al mismo Alvaro de Vivaldo, a Francisco Díaz de Vargas, a Blas Hernández y a los indios cantores de Huexotzinco quienes tenían tierras en esta parte del valle (Cervantes, 1927:220-221).

El importante sitio de Huilango y la parte sur de éste: irrigado por el río Huitzilac desde la época prehispánica, también vio construirse una caja repartidora de

agua, la cual sin embargo no fue la solución a los problemas de reparto de agua. A pesar de haberse construido desde 1544, hacia el año de 1615 no cesaban los problemas por el uso del agua que hacían sin autorización otros agricultores, utilizando canoas y construyendo nuevas presas y alcantarillas. En la última fecha a pesar de que los tochimilcas continuaban disfrutando de buena parte del agua de dicho río, las nuevas instalaciones conducían las aguas a los terrenos de varios españoles entre los que destacaba el dueño de un importante ingenio situado en torno a Atzitzihuacán de nombre Juan de Pastrana (AGN tierras, vol. 79, exp. 8; vol. 635, exp.1)

Múltiples y muy importantes debieron ser las obras hidráulicas realizadas por los españoles sobre todo en el valle de Atlixco durante el siglo XVI. Para el año de 1622 los agricultores indios de Izúcar, situados precisamente río abajo del valle, se quejaban de que no les llegaba una sola gota del río Nexapa debido a que los agricultores españoles sustraían toda el agua en el mismo valle, es decir que se aprovechaba la totalidad de sus aguas, incluyendo las del río Cantarranas y Axocopan, así como otras corrientes menores que se unen al Nexapa antes de San Pedro Teyuca (AGN, Indios, Vol. 9, exp. 352, f. 175). En la zona de Huilango las obras de irrigación realizadas durante la época colonial influye-

ron decididamente para cambiar el curso del río Huitzilac, de manera que para los inicios del siglo XIX sus aguas bañaban ya las tierras de San Miguel Ahuacomulcan, originalmente pertenecientes a un sistema fluvial diferente, dentro del sistema del río Matadero (AGN, tierras, vol. 1869, exp. 5, f. 8; vol. 1366, exp. 8, f. 4),

Desde el año de 1565 los agricultores del valle de Atlixco consideraron que no era suficiente el agua que recibían en el valle y planearon realizar una obra hidráulica de gran magnitud con el fin de recibir mayor dotación de agua procedente de una cuenca diferente, precisamente de la del río Atoyac. Seguramente la obra no se llevó a cabo en ese entonces, aunque se realizaron los planes y solicitudes oficiales, lo cual muestra en primer lugar la búsqueda de los agricultores atlixquenses por nuevas fuentes acuíferas y además la posibilidad planteada por ellos mismos de realizar una obra de gran magnitud. Es interesante observar que fue hasta el periodo del porfiriato, cuando en base a esta idea se llevó a cabo dicha obra conectando así ambas cuencas. En la actualidad el valle de Atlixco, Izúcar y las tierras río abajo del Nexapa se benefician en gran medida por el agua procedente del río Atoyac con modernas instalaciones (AGN, Mercedes, Vol. 8, f. 3).

Finalmente es importante anotar que a pesar de los numerosos pleitos, abusos y diferencias entre los agricultores españoles a causa del uso del agua, las autoridades generales y locales tuvieron especial cuidado en legislar y vigilar el cumplimiento de los repartimientos de agua oficiales. En 1550 fue puesta una horca encima del partidor de agua, como advertencia a cualquier transgresor que aumentara o disminuyera los agujeros de la construcción (AGN, Tierras, vol. 11, 1a. pte. exp. 1. f. 14r).

C) Las técnicas de cultivo.

Muy amplias y variadas eran las técnicas de cultivo que tenía el español del siglo XVI, según se puede desprender de la magnífica obra Agricultura General del autor Gabriel Alonso de Herrera, publicada por primera vez en el año de 1513. Si bien es posible que no todos los agricultores españoles de la región de estudio tuvieron una tradición importante como agricultores en la metrópoli, según los estudios de Hirschberg (1979), en los años posteriores al establecimiento y conforme se consolidaba la agricultura como forma básica de producción, es muy posible que esta agricultura se apegara en mucho a las técnicas y procedimientos expresados en dicha obra (Herrera, 1818). Las fuentes de la época y la documentación consultada para la región de estudio así lo hace ver en términos generales.

Como se ha dicho antes, los sistemas de cultivo más comunmente utilizados por los españoles fueron los de uso intensivo de la tierra, sin embargo es evidente que también se practicaron sistemas extensivos, o de uso discontinuo y con descansos de la tierra en meses o años. Este último tipo de agricultura se debió practicar en aquellas tierras alejadas de las corrientes de agua y zonas húmedas, así como en partes altas difíciles de hacer llegar hasta ellas el agua "de pie" como se le llamaba en la época de estudio, por esta razón tenía como única fuente de abastecimiento de agua, la temporada de lluvias. En este caso la temporada de secas, es decir unos 7 meses del año, servían de descanso de la tierra. En su monarquía Indiana, Torquemada no le dedicó mucha importancia a este tipo de agricultura ya que según él las tierras de Atlixco eran "excelentísimas", de manera que se sembraba continuamente y las cosechas eran tan abundantes como en las tierras "descansadas". De cualquier manera nos informa sobre la práctica del descanso de la tierra, así como de la existencia del cultivo de "año y vez" o sea, un año de cultivo por un año de descanso (Torquemada, 1975, I: 435:436).

Muy pocos datos ofrece la documentación respecto a este tipo de agricultura. No descartamos sin embargo que su práctica fuera común en laderas de cerros al norte del valle de Atlixco y en algunas partes al noroeste de la re-

gión estudiada. Existe también el dato de la propiedad de Francisco Díaz de Vargas, alguacil mayor de Puebla quién poseía un terreno de 40 fanegas de sembradura de temporal. Este terreno estaba rentado y a su vez fue subarrendado por un año a Diego Osorio, vecino de la Villa de Carreón el 30 de agosto de 1580 (AGNP. exp. XII, f. 14), es decir que el contrato se iniciaba al finalizar la temporada de lluvias, por lo cual el nuevo arrendatario debía encargarse desde la preparación del terreno en la temporada de secas, hasta la cosecha un año después.

La intensidad en el uso de la tierra pudo haberse incrementado con las tierras de humedad o "humedales" como los denomina la documentación de la época. Este tipo de tierras, sin alcanzar agua de riego pero en zonas húmedas por estar cerca de corrientes de agua o bien en algunas partes planas y bajas, además de depender de la temporada de lluvias, podían recurrir al cultivo durante la temporada de secas en vista de que conservan cierta humedad hasta que llega nuevamente la lluvia. Algunos testimonios de la época nos dicen que se aprovechaban las riberas de los ríos, aún cuando legalmente no debían. Cerca de la propia Villa de Carreón, algunos españoles que tenían sus casas próximas al río de Atrisco habían sembrado frutales a manera de huertas, aprovechando la humedad.

del mismo río (García I., 1866, I:241). Es posible que otras partes del mismo valle que no alcanzaban regadíos pudieran sembrar también durante la temporada de secas, ya que algunas partes son de tierra húmeda por estar ubicadas en zonas bajas del valle donde se filtra el agua subterránea de los ríos cercanos.

Como era de esperarse, la información documental sobre la agricultura de tipo intensiva practicada por los españoles es muy abundante y nos ilustra en algunos aspectos técnicos de cultivo que no han sido tratados a profundidad por otros autores que abordan el tema. Este tipo de agricultura fue ampliamente utilizada por los españoles en las zonas irrigadas y por lo tanto en una gran mayoría de las zonas en donde llegó la penetración española en la región de estudio. Como su nombre lo indica la agricultura intensiva aquí practicada implicaría el uso intensivo de la tierra con descansos inapreciables de la misma, con el fin primordial de obtener como mínimo, dos cosechas anuales en una sola parcela de tierra. El análisis de la documentación consultada, así como algunas fuentes de la época me han permitido reconstruir un modelo del calendario del ciclo agrícola del trigo, así como su proceso de producción, los datos no proceden de una sola fuente y por lo tanto se refieren a años diferentes del siglo XVI, sin embargo se advierte que se

considera un modelo tan solo y que podía variar según los factores, no solo de orden natural o técnico, sino también económicos y políticos.

Si bien es cierto que con tierras de riego el agricultor puede realizar una variedad muy grande de combinaciones con el calendario de cultivo, por otro lado es necesario considerar algunos factores determinantes en el ciclo del trigo desde su siembra hasta su cosecha. En primer lugar es importante anotar que el ciclo completo del trigo dura entre cuatro y cinco meses, en segundo lugar hay que considerar que como dice Herrera la cosecha de trigo era recomendado hacerla mas temprano que tarde, una vez que estaba maduro y "enjuto", pero lo más importante es que no se mojara el grano con la lluvia (Herrera, 1818, I:102-103). En este contexto se presenta a continuación un modelo del ciclo agrícola del trigo, utilizado en forma óptima por los agricultores españoles del valle de Atlixco y Tochimilco.

Una primera siembra se realizaría entre los meses de julio y agosto para cosechar entre octubre y diciembre; en esta primera temporada de cultivo se utilizarían las aguas de lluvia, cosechando precisamente en los meses iniciales de la temporada de secas. Una segunda temporada de culti--

vo se iniciaría inmediatamente después, en los meses finales del año, para cosechar entre febrero y abril del año siguiente, justo antes de iniciarse la temporada de lluvias. En este último caso se utilizaría necesariamente el agua de riego. Con este calendario base habría algunas variantes que en general coincidiría con el calendario propuesto. Autores como Motolinía, Antonio de Ciudad Real y Torquemada, coinciden en sus afirmaciones sobre los sistemas de cultivo del valle de Atlixco, en que estos se realizaban uno tras otro de manera que en un solo momento se podía ver un trigo que estaba sembrándose, otro cosechándose, otro creciendo y otro en la trilla. Con mayor precisión al respecto nos dice el último historiador lo siguiente:

"siembran por septiembre y octubre (que es cuando se acaban las aguas) y con la templanza de el tiempo nacen y crecen las mieses, tan lindas y frescas y tan ahijadas y espesas... y está todo este valle y vega por los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero (que son los estériles y secos de el año) tan fresco y verde que parece un albahaquero" (Torquemada, 1975, I:435) (9).

Dentro del proceso agrícola de producción la preparación del terreno era la primera labor requerida. Esta tarea se realizaba como ya lo hemos visto antes, por medio del arado; según Herrera el objeto de arar la tierra antes de sembrar era el abrir la tierra para permitir entrar el sol y el agua, había que emparejar la tierra evitando promontorios y hoyos (Herrera, 1818, I:28-29). El conjunto de estas tareas se le conocía con el nombre de barbechar, según la terminología del siglo XVI, el agricultor de Atlixco de nombre Juan de Castañeda Cachupin (sic), tenía al mismo tiempo su terreno de cultivo distribuido de la siguiente manera: una parte sembrada de trigo y cebada y otra en barbecho. Para el 10 de noviembre de 1580, fecha de este documento, es claro que este agricultor estuviera utilizando agua de riego para sus cultivos, inclusive para la tierra barbechada (AGN, General de Parte, Vol. 2, exp. 1236, f. 288).

El siguiente paso inmediato a la preparación del terreno era la siembra. Herrera expone una serie de recomendaciones en la selección de la simiente del trigo, las cuales llevaban casi a seleccionar uno por uno los granos que habrían de sembrarse. Recomendaba además que no se mezclaran tipos de granos diferentes y que el tipo de tierra fuera semejante, entre el de la simiente y en donde se plantaría. Contrariamente a estas últimas recomendaciones, los

agricultores atlixquenses presumían en 1634 que el trigo producido por ellos no solo abastecía de grano a distintos mercados de la Nueva España, sino que además servía de si-
miente a otras regiones del virreinato "sasonando otros tri-
gos", es decir mejorando la calidad del trigo de otros agri-
cultores los cuales no tenían una óptima calidad (Herrera,
1818, I: 44; AGN, Mercedes, Vol. 46, f.151).

La escarda o desyerbe es una tarea que se lleva a cabo en diferentes momentos pero siempre antes de la cose-
cha. En numerosas ocasiones y durante todo el año los agri-
cultores atlixquenses solicitaban del juez repartidor les concediera indios de repartimiento para realizar la escarda,
sin embargo cuando se presentan mayores casos de ello es po-
co antes de la cosecha, es decir en diciembre, enero, febrero=
y marzo. La cosecha de este último mes del año de 1591 se ha-
bía perdido hasta en 30,000 fanegas debido precisamente a la
falta de mano de obra india para realizar la tarea de la es-
carda (AGN, General de Parte, Vol. 4, exp. 311, f.89). Sin
duda esta labor significó un esfuerzo muy pesado a los tra-
bajadores indios por ser minucioso y contínuo.

La cosecha era el último paso dentro del pro-
ceso de producción agrícola propiamente dicho. Herrera nos
dice también acerca de esta labor una serie de procedimien-

tos y recomendaciones las cuales son difíciles de comprobar si se llevaban a cabo por los españoles en la región de estudio por falta de documentación; otro aspecto interesante por estudiar en este sentido sería la forma en que los indios aprendieron a manejar la hoz en la cosecha del trigo. Al tiempo que se cortaba la planta, se formaban montones o gavillas atándolas y colocándolas paradas a regular distancia una de otra, según las tradiciones de los agricultores de Andalucía, nos dice Herrera, era recomendable segar con la luna de noche y dejar los montones en el suelo por dos o tres días para que así recogiera humedad y engordara el grano (Herrera, 1818, I:102).

La siguiente operación después de la cosecha era la trilla. Esta tarea consiste en separar el grano de la paja, lo cual se realizaba por lo general con mulas haciéndolas girar en un terreno duro y echando la planta seca a su paso. En ocasiones esta tarea la realizaban los propios agricultores sin embargo otros no, vendiendo su producción en gavillas para que el comprador se encargara de la trilla con lo cual quedaba listo el grano para la molienda. Herrera recomendaba que la trilla se realizara en lugares airosos, preferentemente con aire "gallego", es decir en dirección noroeste en España con lo cual ayudaba a separar el grano de la paja y refrescaba a los trabajadores (Herrera, 1818, I:100). En

algunas partes de México la trilla con mulas o caballos se realizó hasta finales del siglo XIX, cuando fueron substituidos por maquinas trilladoras (Basave, 1977:209).

El riego y el abono a los campos de cultivo eran otras tareas que se realizaban en distintos momentos del proceso de producción agrícola. El número de riegos depende de la calidad de la tierra, filtración, evaporación y otros factores, en terrenos del norte de México se proporcionan hasta 7 riegos desde la sembradura hasta la cosecha (Basave, 1977: 204). En Atlixco no sabemos cuantas veces se irrigaba pero sí sabemos que se aplicaba el riego desde antes de la siembra; es decir, durante las tareas del barbecho. Los agricultores españoles e indios acostumbraban formar compañías de riego, distribuyéndose el agua según lo vimos antes. Una de las razones para formar estas compañías según uno de los agricultores, era que el agua del río Nexapa era mucha y con los indios que tenía de servicio no podía manejar toda el agua ni aplicarla adecuadamente a su tierra (AGN, Tierras, Vol. 3, exp.8). Esto confirma lo planteado por Ruvalcaba respecto a que la agricultura basada en el riego requiere de inversiones considerables de jornadas-hombre, esto es porque se debe seguir de cerca el ciclo vegetativo de la planta, en otros terminos...

"cuando el hombre manipula el medio para obtener productos fuera de su ciclo natural, los trabajos para lograrlo consumen una cantidad extra de su energía que en producción le reditaba menos por unidad obtenida, si bien la producción total aumenta" (Ruvalcaba, Ms.:174).

En Atlixco como ya se ha visto arriba, una de las preocupaciones constantes de sus agricultores la cual se consiguió permanentemente, fue precisamente la mano de obra india. Con este factor la agricultura española satisfacía sus requerimientos de energía humana no obstante implicar un costo, a las comunidades indígenas cercanas, muy alto.

El abono de los campos de cultivo se realizaba por medio de la quema de los pastos y la vegetación en general, así como también por medio del estiércol. Si bien es cierto que por lo general el ganado utilizado en el arado pastaba en amplias zonas abiertas y no se aprovechaba así sistemáticamente su estiércol, por otro lado existen pruebas documentales en donde observamos que algunos agricultores sí tenían sus corrales para ganado al lado de las zonas de cultivo, de manera que es posible que en

estas partes, concretamente al norte de Huilango en el lugar conocido como Xaltecomilan, se utilizara racionalmente el abono producido por el ganado en los corrales (AGN, Tierras, Vol. 2729, exp.1, mapa). Herrera recomendaba dos formas de utilizar el estiércol, o bien mezclándolo con el agua para regar o bien quemándolo ya seco en el mismo campo de cultivo, con la ventaja esta última operación de que la ceniza no producía hierba. La quema abierta de los campos tenía el inconveniente que su incontrol perjudicaba las áreas de pastoreo del ganado, por lo cual fue prohibida en el siglo XVIII en la metrópoli (Herrera, 1818, III: 23-29; I:38).

Es posible que el cultivo intensivo de la tierra provocara un agotamiento paulatino de la misma y en algunas partes su erosión. Las fuentes nada nos dicen al respecto, ni tampoco se menciona algo sobre su prevención. Mucho queda por investigar si realmente esa fue la tendencia y el resultado de la sobre explotación agrícola del trigo en el valle de Atlixco. Los rendimientos totales de producción nos indican lo contrario como veremos después. Seguramente se recurrió a la alternancia del cultivo de leguminosas, con el fin de restaurar nutrientes al suelo, al aterrazamiento como lo hacía comunmente el grupo indígena con los magueyes, a la reforestación y al descanso eventual de la tierra, desgraciadamente la documentación por el momento no ha proporcionado

do tan importantes datos.

D) Los productores y su organización.

Los productores españoles o bien producían individualmente o bien se organizaban en compañías compartiendo alguno o algunos de los medios de producción. Únicamente con datos fragmentarios y de varios productores se puede dar una idea de la organización de la producción ya sea individual o colectiva, aún así faltan muchos datos para responder a cuestionamientos básicos en esta materia. Es muy difícil llegar a determinar en este estudio como lo hizo Ewald para las haciendas jesuitas del siglo XVIII, la relación entre la propiedad rural y los recursos de riego y desagüe, entre la capacidad de las trojes y las posibilidades de transporte dentro y fuera de la hacienda, y entre la mano de obra disponible y el ganado de labor; mas difícil aún es saber si esa relación fue óptima como en el caso de las haciendas jesuitas estudiadas por Ewald o bien cómo se calificarían entre los productores atlixquenses (Ewald, 1976: 25).

La organización de los productores en compañías trataba de mejorar esa relación entre los factores de la producción, otros agricultores con mejores recursos como los encomenderos o funcionarios públicos producían individual--

mente y sin duda fueron los que mayor producción triguera obtenían. El caso que mejor nos puede ilustrar estos aspectos es el del encomendero Diego de Ordas y sus sucesores. Como se ha dicho antes esta propiedad fue una de las mas grandes e importantes que se formaron a lo largo del siglo XVI; a finales de éste la actividad agrícola mas importante giraba en torno a la hacienda de Chilhuacán, situada en el corazón mismo del valle de Atlixco. Para el año de 1643 esta hacienda seguía siendo una de las propiedades mas importantes de los Ordas con ocho caballerías de tierra de riego y ocho de temporal, tenía además instalaciones de riego, jagueyes, horno de cal, casas y posiblemente buenos caminos por donde circulaba su producción (Memoria, Ms .:59). Contaba además con trabajadores residentes y la posición de Antonio de Ordas Villagomez como regidor de la ciudad de Puebla en el año de 1560, le valió para detentar una fuerte influencia en todos los medios y una acomodada posición social (Cfr. O'Gorman, 1970: No. 2528 y 5185).

Esta aventajada posición de los Ordas contrasta cuando observamos el unico dato referente a su producción triguera, en concreto sobre su productividad. Según el propio Diego de Ordas, de 50 hanegas de sembradura había obteni-

do 1,200 hanegas de trigo, es decir una productividad promedio de 1 por 24 hanegas (González, 1952:129). Según mi punto de vista esta es realmente baja ya que otras fuentes para la misma región y en las mismas fechas nos están diciendo que la productividad del trigo era de 1 por 100 (García I.1866, I: 214; Fernández, 1962, I:282-283). Para el siglo XVII los testimonios nos indican que en el valle de Atlixco la productividad promedio era de 1 por 60 (Torquemada, 1975, I:435; Vetancourt, 1961, III:195). Por el momento no se puede dar una explicación a la reducida cantidad producida por el encomendero, ni a la aparente contradicción entre esta y los mejores medios de producción con que contaba un agricultor, aún para las tempranas fechas de la década de los 40' que es cuando se fecha el dato de la producción triquera de Diego de Ordas. En esta ocasión el encomendero sembró 32 hectáreas de su propiedad. (10)

Otras formas de mejoramiento económico a que recurrió el encomendero fue arrendando parte de sus tierras y también financiando a otros agricultores. En el año de 1595 Rodrigo Alonso Martel había arrendado ciertas tierras de temporal y de riego a Diego de Ordas en el valle de Atlixco y con ello esperaba obtener el encomendero 1,200 hanegas de trigo líquidas en cada uno de los tres años que durara el

arrendamiento (Reyes, C., 1973: no. 1177). En el año de 1571 el mismo encomendero financió hasta 100 fanegas de trigo semental al agricultor Antonio Hernández (AGNP, exp. XV, F. 21v). Ambas operaciones nos indican el poder que había adquirido la familia Ordas y la capacidad de movilización que tenían en la agricultura regional, desgraciadamente nos faltan datos en cuanto a la comercialización y en general la circulación de su producción para completar el cuadro de una progresista familia española del siglo XVI.

Un caso un tanto diferente pero muy interesante es el de los agricultores del barrio de Cantarranas hacia el año de 1593-94. El ejemplo se sitúa al sur de la ciudad de Atlixco, muy cerca de San Diego Acapulco y a orillas del río Atrisco o también denominado de Cantarranas. Hacia estas fechas cinco agricultores españoles tenían formada una compañía para utilizar organizadamente las aguas de este río y así regar sus campos de cultivo. En total se tenían sembradas 276 fanegas de sembradura, es decir unas 176.6 hs. de tierra y se les aplicarían a estas un total de 9 surcos de agua o sean 1,629.6 litros por minuto de agua, distribuidas las propiedades de la siguiente manera. Leonor Vélez tenía un total 3 suertes de tierra de 137 fanegas de sembradura (87.68 hs); Blas Hernández Canarias 76 fanegas (48.64 hs); Pedro de Molina 6.5 fanegas (4.16 hs); -

Ana de Barrientos 29. 5 fanegas (18.88 hs.) y Francisco de Toro 26.5 fanegas (16.96 hs.),

Internamente los cinco agricultores se distribuían el agua en dos partes, correspondientes a la ubicación de las acequias de Xicalatitengo y la de Xonacapacoya, más comúnmente conocidas como el brazo de arriba y el brazo de abajo. De la primera acequia se beneficiaban los cinco agricultores de la compañía con 3.5 surcos de agua (670.4 litros por minuto), mientras que con la otra acequia o sea la del brazo de abajo, regaban otras tierras de dos agricultores del mismo grupo de cinco. En otras palabras, Leonor Vélez y Blas Hernández Canarias poseían tierras tanto en el brazo de arriba como en el de abajo. La distribución de agua en esta última acequia nos muestra con mayor precisión el agua utilizada en una parcela de tierra determinada. Cabe aclarar que el repartimiento de aguas al que nos estamos refiriendo se llevó a cabo entre agosto y septiembre de 1593 de manera que es posible que dicha distribución del agua se utilizaría en seguida, una vez terminada la temporada de aguas y durante el cultivo de invierno. En el brazo de abajo, Leonor Vélez tenía sembradas 122 fanegas de siembra (78 hs.) mientras que Blas Hernández Canarias tenía sembradas 49 fanegas (31.36 hs.). Ambos utilizarían para su riego un total de 5.5 surcos de agua (959.20 litros por minuto) distri-

buida entre los dos agricultores en tandas por días (AMA, exp.17, f. 1-10v).

Respecto a los arrendatarios españoles, los datos son muy pocos a pesar de que eran el grupo de agricultores mayoritario como ya se ha dicho antes. Al inicio del establecimiento en el valle, nos dice Torquemada que en vista de que las parcelas de los indios eran muy pequeñas, el virrey Luis de Velasco ordenó que se juntaran varias para que un arrendatario español pudiera cultivar hasta 40 fanegas de sembradura (25.60 hs) (Torquemada, 1975, I: 438). Para el año de 1580 todavía encontramos parcelas de arrendatarios españoles del mismo tamaño y de 50 fanegas de sembradura (32 hs.). Durante este período también el pago que tenían que hacer por el arrendamiento al dueño, era de entre media y una y media fanega de trigo por cada fanega de sembradura cultivada (Torquemada, 1975, I:438; AGNP, exp. XII, f.7; f. 14). En varias ocasiones los contratos de arrendamiento incluyen los bueyes de arada, el apero y desde luego las instalaciones hidráulicas en el caso de que las tierras contaran con ellas. Al mismo tiempo los arrendatarios estaban obligados a reparar y mantener en buenas condiciones las acequias, así como evitar que el agua corriente se llevara la tierra de la superficie, es decir ponían como condición para rentar la tierra que tomaran precauciones para el deslave (AGNP, exp. XV, f. 9v.; AGN, Tierras, Vol. 3, exp. 8).

Posiblemente algunos de estos arrendatarios se vieron sujetos al financiamiento, por medio del cual lograban conjuntar recursos para sus labores agrícolas. Esta situación debió representar fuertes presiones económicas y seguramente el fenómeno del financiamiento marchó paralelo a la concentración de tierras por parte de un reducido grupo de agricultores poderosos. Este papel también fue representado por el encomendero Diego de Ordas, quién aprovechaba su cómoda posición económica para financiar a los agricultores de menores recursos con trigo para siembra, tierras y otros bienes. Para mediados del siglo XVII el grupo de agricultores sujetos al financiamiento era considerable y su situación era difícil cuando por el mal tiempo y otros elementos adversos se perdían las cosechas y no podían pagar sus obligaciones contraídas (AGN, Mercedes, Vol. 46, f. 151v).

E) La circulación de la producción.

La producción global de trigo del valle de Atlixco muy pronto rebasó las necesidades de consumo en la entidad, entendida como "Puebla-valle de Atlixco" y comenzó a satisfacer los requerimientos de diversos mercados los cuales fueron cada vez mas amplios. Si bien Motolinía desde los años 40 informaba sobre las sucesivas cosechas y sobre los altos rendimientos de trigo en el valle, es solamente hasta el periodo 1558-1583 y

en fechas posteriores cuando podemos darnos una idea mas precisa sobre las cantidades de trigo producidas globalmente en el valle. Con base en los datos que proporcionan los registros de diezmos en el obispado de Tlaxcala, Aristides Medina Rubio ha obtenido las siguientes conclusiones respecto a la participación de Atlixco como productor de trigo durante el periodo señalado: mas de una quinta parte del total de los diezmos de este obispado corresponde al trigo y en 1569 participa con más de la mitad del valor total de dichos diezmos. El valle de Atlixco participa en particular con más de la mitad del volumen de trigo recaudado por ese obispado (Medina, 1983:122-123 y cuadros).

Algunos testimonios documentales y de cronistas nos proporcionan datos más precisos sobre la producción anual de trigo en el valle. Antonio de Ciudad Real registraba durante su visita aquí que sus labradores habían pagado por concepto de diezmo al obispado de Tlaxcala la cantidad de 9,000 hanegas de trigo (Ciudad, 1976, I:100-101). Si se pagaba el 10% del producto bruto en cultivos de origen europeo en el diezmo, es posible que para el año de su visita (1585) la producción anual de ese año fuera de 90,000 hanegas de trigo. Otros testimonios nos ofrecen cifras similares y mayores: 80,000 hanegas en los inicios de la década anterior (López de Velasco, 1894:210), 100,000 hanegas en 1591 (AGN, General de Parte ,

Vol.4, exp. 311, f. 89), 100,000 hanegas en 1599 contando las cosechas de temporal y de riego (Información...: 14,20 y 29), mas de 100,000 hanegas en 1629 (Vázquez, 1948:128-129) y 150,000 hanegas en la cosecha de trigo de 1630 (Merced...4).

Además de las cantidades de trigo producido por Atlixco, la importancia de esta producción era que una parte de ella se obtenía durante el invierno y primavera, es decir cuando la temporada de secas no permitía a otras regiones de la Nueva España producir el grano, por depender exclusivamente del agua de lluvia para sus cultivos. Esta situación, así como la calidad del trigo producido por Atlixco hizo que en repetidas ocasiones se considerara al valle como estratégico para el estado español y sus labradores se apoyaran en estos argumentos para alegar prebendas.

Muy pronto también la producción triguera del valle de Atlixco entró a los diversos mercados locales y regionales, convirtiéndose así en el cultivo comercial de primera importancia en la región de estudio. No sucedió lo mismo con otros cultivos como por ejemplo el maíz el cual fue apropiado por los agricultores españoles y convertido en cultivo comercial sólo hasta muy avanzado el siglo XVI; en el valle, más de 11 agricultores manifestaban en diciembre de 1578 la producción y venta

que habían realizado de maíz al mercado de Huexotzinco, totalizando según Silva Andraca 1,200 toneladas en sólo ese año (1974: 127). Otras plantas cultivadas por los españoles siguieron un curso similar pero de ellas no podemos ocuparnos por ahora.

Una vez producido el trigo y trillado, una parte la apartaba el mismo productor para utilizarlo como siembra en la próxima temporada de cultivo, otra parte calculada en un 10% se destinaba al diezmo del obispado y el resto entraba a las reglas y vaivenes del mercado. ¿Quiénes eran los principales compradores de trigo, y cual fue la evolución histórica que siguió este grano en el mercado novohispano?. Para comenzar a responder estas preguntas es oportuno advertir que es quizá uno de los aspectos menos tratados en las fuentes documentales. En parte, se debe posiblemente a que sólo se consultó documentación para la región estudiada y los hilos conductores en esta materia deberían buscarse entre los comerciantes de la ciudad de Puebla, México, Veracruz, la Habana, Cádiz y otros lugares importantes en donde se compraba y comerciaba con la producción triguera de Atlixco.

Localmente los molineros ubicados en el mismo valle de Atlixco fueron un importante grupo de compradores de trigo,

Desde los primeros años del establecimiento español se menciona la existencia de molinos en el valle, fue sin duda después de mediados de siglo que dichos molinos se multiplicaron a medida que la producción de trigo era mayor y los requerimientos de harina y pan eran mayores en Puebla, la ciudad de México y otros mercados novohispanos. Para el año de 1563 un documento hace mención a que la mayor parte del trigo producido en Atlixco se hacía harina en el mismo valle (AGN, Mercedes, Vol. 7, f. 113-114). Ha sido difícil seguirle la pista a este grupo de compradores de trigo y más aún tratar de encontrar su relación con los agricultores como fuente de financiamiento en la manera que ha sido encontrada para el valle de México en el siglo XVIII (Cfr. Artis, Ms.). Por el contrario un testimonio documental nos muestra que los agricultores y molineros eran dos grupos diferentes y en ocasiones en pugna, aunque hay que admitir que esto no excluye la posibilidad de que los molineros atlixquenses tuvieran un papel mas preponderante en el cultivo del trigo en general. Dicho testimonio se refiere a que estos molineros abusaban en el peso del trigo de sus vendedores, engañándolos en la operación de compra-venta (AGN, General de Parte, Vol. 2, exp. 98, f. 42v.; AMA, exp. 6, f. 2).

Otro grupo de compradores de trigo la constituían los comerciantes de granos quienes conducían sus mercancías a todos los mercados novohispanos, desde los continentales hasta

los más alejados como los mercados del Caribe y Filipinas, Este grupo de comerciantes posiblemente sí tuvo estrechas relaciones con los agricultores atlixquenses y fueron quienes tuvieron un dominio creciente de la producción triguera y su circulación comercial. En este sentido no sería extraño encontrar a los más poderosos agricultores españoles del valle como Diego de Ordas, Alvaro de Vivaldo, Lucas Perez Maldonado, Juan Juárez Ralón y otros vinculados de alguna manera con dichos comerciantes, desgraciadamente esta relación y otros aspectos que se refieren a la circulación de la producción no ha sido posible ser identificada por ahora.

Uno de los mercados más importantes a donde llegaba el trigo atlixquense era la propia ciudad de Puebla en donde se concentraban las mercancías y bienes de consumo con que comerciaban los mercaderes y forasteros españoles. Investigaciones documentales nos muestran que aquí llegaban productos agropecuarios de la región como el trigo (en harina o en bizcocho) (11), lana, ganado vacuno; productos industriales como telas de lana y seda; tintes como la grana, añil, palo de brasil y de Campeche; cera y miel procedente de Yucatán; y cacao traído de Guatemala. De España se llevaba a Puebla diversas mercancías, sobre todo productos manufacturados y vino (Albi, 1970;

Ruz, 1979: 113).

Otro mercado igualmente importante lo era la propia ciudad de México en donde residía el mayor número de españoles, criollos y mestizos, consumidores cautivos de la harina y el pan. Como veremos en seguida, las propias autoridades virreinales fueron los principales compradores del trigo atlixquense, el cual fue conducido básicamente a satisfacer el mercado capitalino y para ello se llevaron a cabo también importantes medidas legislativas en la regulación de la producción de granos y el abasto. Otros mercados mas lejanos a los cuales llegaba también el trigo atlixquense (en harina o en bizcocho), vía Puebla-Veracruz o bien por Acapulco, eran los siguientes: Yucatán, Soconusco, los reales mineros de la Nueva España; así como también la Habana, Santo Domingo y las Filipinas (Linares, 1960;

Albi, 1970: 94 y Ss; AGN General de Parte, Vol. 3, exp. 340, f. 157v; Vol. 5, exp. 485, f. 105; Chevalier, 1976: 91).

El papel del estado español se destacó no solo como principal comprador de trigo atlixquense, sino también como regulador en los precios y en el abasto de los centros económicos españoles estratégicos. Desde el año de 1545 las autoridades virreinales, preocupadas por la ausencia de un precio oficial del trigo en la ciudad de Puebla y otras partes cercanas, enviaron a un visitador real para fijar dichos precios tanto

para el grano como para la harina y el pan (AMAP, suplemento del libro 1, f. 168-169). Desde esta fecha y hasta la década de los 70 no se encuentra información documental sobre las compras del grano atlixquense por parte del estado ni sobre su regulación y fijación de precios, es más bien en el último cuarto del siglo XVI cuando estas operaciones se presentan repetidamente, quizá en razón de que la producción de trigo se incrementó notablemente y por lo mismo podía satisfacer mercados cada vez más lejanos. Como se sabe, el virreinato novohispano contribuyó durante varias décadas o centurias al mantenimiento de algunas provincias como la Habana y las Filipinas por medio de los situados.

Lo anterior no significa que entre 1545 y 1570 el valle de Atlixco no suministrara trigo a la ciudad de México y otros mercados importantes. Es posible sin embargo que después de la última fecha la producción anual de trigo del valle estuviera totalmente controlada por los grandes comerciantes y especuladores novohispanos, de manera que la intervención del estado español en las compras directas, control de los regatones y fijación de los precios tope, se hace más acentuado entonces. Los pocos datos que se tienen de los precios del trigo en Atlixco no nos indican gran variación, en 1545 una fanega de trigo del valle vendido ahí mismo costaba 4 tomines y medio, mientras que en 1576 la misma fanega costaba entre tres y cuatro

reales. El pan cocido y sazonado costaba en 1545 1 tomín por 10 libras y en 1576, por un real daban 8 panes (AMAP, suplemento del libro 1, f. 168-169; Otte, 1977: 235-236). Sin embargo, los estudios mas amplios sobre los precios del trigo en el siglo XVI nos indican fluctuaciones importantes. Según Chevalier en la ciudad de México los precios del trigo bajaron casi constantemente entre 1529 y 1542. Después se estabilizan y comienzan a subir sobre todo en esta ciudad. Vienen entonces algunas fluctuaciones y entre 1550 y 1555 se presenta una alza a más del doble, nuevamente a partir del último cuarto del siglo XVI aumenta el valor de la fanega del trigo hasta alcanzar 20 y 22 reales cada una (Chevalier, 1976: 92-94). Los contrastes de precios son muy grandes con la región de estudio sin duda, pero las explicaciones a ello requieren de estudios mas profundos en esta materia.

Las compras directas de grano a los productores atlixquenses las realizó el estado español a través del virrey, el cabildo de la ciudad de México o bien sus comisionados en los periodos de escasez más agudos o bien cuando tenían que suministrar del vital grano a las posesiones del dominio español por medio de los situados. De esta manera en 1573 y 1577 se realizan importantes compras de trigo de hasta 10,000 pesos, con el fin de abastecer de harina y pan a los pobladores de la ciudad de México (Actas de cabildo, 1898; abril-julio de 1573;

Florescano, 1965: 602). Estos eran los años en que las repercusiones económicas por las fuertes epidemias, hambre y escasez generalizada se hacían sentir en toda la población novohispana y cuando precisamente la producción triguera de Atlixco se convertía en objeto estratégico del gobierno español. Coincidente con lo anterior, el periodo 1575-1585 ha sido registrado como los diez años en que mayor número de leyes se promulgaron para regular las ventas, estimular la producción, conducir el suministro de trabajadores, restringir a los especuladores y establecer precios (Lee, 1947: 660).

Aspecto importante de la circulación de la producción lo eran los caminos y los medios de transporte. En este sentido hay que recordar que los mercados más importantes y los ejes comerciales se orientaban al norte del valle de Atlixco y así los caminos más importantes estuvieron orientadas hacia esos lugares. Si bien es cierto que Cholula era un importante centro religioso y mercantil desde la época prehispánica y por lo tanto ahí confluían numerosas rutas de intercambio, también es cierto que como lo observó el licenciado Salmerón en el año de 1531, los caminos en aquella época eran angostos y rectos, inclusive en las cuestas más abruptas, de manera que no eran aptos para las necesidades de los españoles acostumbrados a usar carruajes, carretas, armas pesadas y acarrear ganado

(ENE, XVI: 16-17). Por esta razón hubo necesidad de acondicionar los caminos utilizados hasta entonces y quizá modificar y hasta crear nuevos.

Las referencias más tempranas a construcciones de caminos nos indican una preocupación manifiesta por la comunicación entre la ciudad de México y Veracruz, así como también entre la ciudad de Puebla y el valle de Atlixco, ambas rutas respondían sin lugar a dudas a los nuevos requerimientos económicos de los españoles y serían la base de todo el movimiento comercial de la agricultura atlixquense. Entre 1532 y 1551 se observa la supervisión del propio licenciado Salmerón en la construcción del camino México-Veracruz, así como también se presentan muestras de construcción de puentes, alcantarillas y acondicionamiento de ventas o mesones entre Cholula y el valle de Atlixco (Actas de Cabildo, 1898: 14 septiembre 1526; AMAP, suplemento del libro 1, f. 4v; AGN, Mercedes, Vol. 3, exp. 637, f. 275v). Una importante ruta comercial utilizada durante todo el siglo XVI por los españoles, pero con antecedentes prehispánicos fue la que saliendo del valle, se dirigía a Cholula, o bien directamente a San Buenaventura Nealtican, San Nicolás de los Ranchos, Santiago Xalitzintla, el actual paso de Cortés, Amecameca, el Puerto de Ayotzingo y de ahí a la capital del virreinato.

Esta última ruta se utilizó desde el periodo clásico mesoamericano y posiblemente se incrementó su uso en las últimas fechas antes de la conquista española, cuando la relación entre Huexotzinco y Tenochtitlan se hizo mas intensa. Durante la colonia se utilizó en terminos generales esta ruta, estableciendo el camino real "México Iztaccihuatl-Tlalmanalco"; fue esta la ruta mas directa entre el valle de México y el área Puebla-Tlaxcala, por donde circulaban los cargamentos mas grandes del trigo atlixquense (Lopez y Merlo, 1980, I: 257-264; AGN, Mercedes, Vol. 7, f. 113-114r.; Vol. 24, f. 14v; Indios, Vol. 2, exp.940, f. 215-215v; Vol. 5, exp. 767, f. 273).

Al interior de la región de estudio un camino real atravesaba de norte a sur, uniéndosele a él otros caminos, veredas y seguramente los pequeños caminos que comunicaban los campos de cultivo, trojes, molinos y residencias de indios. Dicho camino real tocaba las siguientes poblaciones: Puebla, Cholula, Villa de Carreón, Huaquechula, Izúcar y de ahí como en la actualidad se dividiría el camino en dos rutas, al suroeste rumbo a la Mixteca y al poniente hacia el actual estado de Morelos. En 1542 ya estaba establecido un mesón o "casa pública" en Huaquechula y para 1565 había otro en Acapetlahuacán (AGN, Mercedes, Vol. 1, exp. 211, f. 100v; Vol. 8, f. 97v) .Otros caminos interiores partían de la Villa de Carreón hacia San Juan Tianguismanalco y otro ha-

hacia Tochimilco, de aquí partía otro más al mismo san Juan y de ahí a la ciudad de Puebla. Huaquechula estaba también comunicada por un camino con Tochimilco, Huilango, Teyuca y al sur con Tlapanala y Tepapayeca (Barlow, Ms: 16; AGN, Tierras, Vol.2724, exp. 1, mapa).

6.- Agricultura Indígena

Si bien las actividades económicas desarrolladas por los españoles durante el siglo XVI en la región de estudio diversificó la economía, creando nuevos renglones como por ejemplo la ganadería, la industria del pan y los ingenios, por otro lado también es cierto que la agricultura continuó siendo la actividad económica más importante del grupo indígena no sólo como medio de subsistencia, sino también dentro de los requerimientos de la economía dominante. Durante la primera mitad del siglo la producción agrícola indígena fue la base alimenticia de la sociedad novohispana y sólo muy avanzado el siglo dicha producción disminuyó cuantitativamente por razones de baja poblacional principalmente, pero aún así fue la base de la alimentación de este grupo. En todo momento las comunidades indígenas dedicaron todos sus recursos a la agricultura y solo paulatinamente fueron desarrollando en forma propia otras actividades como la ganadería, la molienda de harina y otras.

La sustracción continua de trabajadores indios de las comunidades en favor de las múltiples unidades de producción españolas establecidas en la región, así como la disminución drástica de la población indígena a causa de las epidemias y otros factores, debieron ser las causas más directas para que

el grupo indígena maximizara sus recursos humanos y naturales en busca de satisfacer sus necesidades alimenticias y sus agobiantes requerimientos tributarios. En el caso del señorío Huexotzinca esta situación no solo se ejemplifica cabalmente, sino también se puede probar documentalmente; las 4,000 fanegas de maíz que debían pagar como tributo en el año de 1545, muy pronto aumentaron considerablemente y se convirtieron en un pesado rezago de tributos que ascendía en el año de 1570 a 17,000 pesos (AGN, Tributos, Vol. 61, exp. 3, f. 30; Prem, 1974: 703). Durante este periodo la nobleza huexotzinca tuvo en el valle de Atlixco uno de sus principales fuentes de aprovisionamiento con lo cual trataba de solventar sus necesidades alimenticias y requerimientos monetarios. De esta manera también para el grupo indígena huexotzinca el valle significaría un sitio estratégico de producción y de interés vital durante el siglo XVI, por sus magníficas posibilidades agrícolas.

La organización de la producción agrícola por parte de los indios muy pronto se vio afectada de alguna manera por la presencia española y la imposición de un sistema económico mercantilista, modificando con ello inclusive las antiguas estructuras sociales. En el caso específico del señorío huexotzinca la original relación entre nobles y terrazgueros, población esta última mayoritaria en Acapetlahuacán, se vio sin duda

afectada en alguna forma que desconocemos con dos sucesos de gran trascendencia. En primer lugar las nuevas disposiciones tributarias de la corona con el fin de ejercer un mejor control económico de los pueblos realengos y exigir un aumento en los ingresos tributarios de la población india. Recordemos que hacia 1558 la corona española se encontraba en bancarrota, lo cual obligó a Felipe II a exigir reformas en el sistema tributario en busca de mayores ingresos (Borah y Cook, 1962:8). Esto repercutió directamente en la relación nobles-terrazgueros ya que las nuevas disposiciones establecían que los terrazgueros y otros grupos de trabajadores especializados como los canteros, deberían tributar ahora directamente a la corona. Los nobles huexotzincas argumentaron en contra de las disposiciones, ya que afectaban directamente sus intereses, pero al parecer no se hizo caso y a partir de 1558-60 estos grupos de trabajadores debieron tributar como cualquier macehual (Prem, 1974:49-66; Scholes y Adams , 1958: 80-81).

Un segundo suceso de gran importancia que afectó la relación nobles-terrazgueros en las poblaciones dependientes del señorío huexotzinca en el valle de Atlixco, fue la formación de un grupo gobernante indio en Acapetlahuacán, en el último cuarto del siglo XVI del cual se ha hablado antes, pero

que desconocemos muchos aspectos de su desarrollo. Este proceso dió origen a la formación de un grupo gobernante indio, con población macehual y dependencia política de Huexotzinco, desapareciendo posiblemente la relación nobles-terrazgueros a fines del siglo. Ambos sucesos contribuyeron sin duda a la homogenización de los diferentes estratos sociales indios, es decir lo que algunos autores denominan como la "macehualización" de la sociedad indígena. Igualmente modificaron la organización misma de la producción agrícola.

En Huaquachula y Tochimilco la organización de la producción agrícola se basó en su organización social prevaeciente la cual distinguía entre las tierras de la comunidad, las de la nobleza y la de los macehuales como lo vimos antes. Estos últimos hicieron producir la tierra durante el siglo de estudio y sin duda también se vieron afectados en su explotación agrícola a causa de la disminución de la población indígena y las cargas tributarias.

Respecto al repertorio de plantas cultivadas por los indios y antes de que se presentara el fenómeno de la sustitución de cultivos, el agricultor indio tuvo la facultad de escoger para sus cultivos entre una amplia gama de plantas nuevas y tradicionales como nunca antes se había presentado. Durante los tempranos años de la década de los 40 po-

demos observar en la población de Tepeojuma, al sur de Huaquechula y en clima caliente, el cultivo simultáneo de plantas tradicionales e introducidas, en una variedad poco común en años posteriores. Dichas plantas fueron respectivamente: maíz, frijol, chile, chia, calabaza y algodón; y las segundas; trigo, garbanzo y vid (PNE, I:213). En años posteriores y a medida que el dominio español regional se consolidaba, las presiones económicas y disposiciones reales concretas obligaron a los indios a cultivar principalmente el trigo. Si bien no adoptaron fácilmente este grano ni el pan como su dieta diaria, aceptaron como suyas otras plantas como verduras y frutas que cultivaban en sus huertas.

El cultivo del trigo fue muy importante en Tochimilco en donde lo cultivaban sus pobladores indios, sobresaliendo desde el último cuarto del siglo XVI según nos lo refiere Fray Diego Durán y Fray Alonso Ponce. Para el año de 1789 el administrador de reales rentas José Ignacio Beltrán observaba que en esta población se sembraba mayoritariamente el trigo, el cual lo llevaban a vender a "tierra caliente", de donde se proveían de maíz (Barlow, Ms.: 16). En el siglo de estudio los mejores terrenos de cultivo del antiguo señorío tochimilca como los pequeños valles de la propia población, así como los de Huilango los cuales además eran terrenos de riego, fueron utilizados para el cultivo de trigo, así como la cebada (AGN, tierras,

Vol. 635, exp. 1; PNE, VI:260).

Los frutales fueron también introducidos en Tochimilco y muy pronto se distinguieron sus huertas por su variedad y rico sabor de sus productos. Los agricultores indios experimentaron el cultivo de estos frutales y manifestaban en el año de 1580 que únicamente no lo habían hecho con el vino o sea la vid, ni el "aceite" (olivo, ajonjolí o linaza). Las plantas que sí cultivaron y tuvieron éxito aquí, fueron las siguientes: naranjo, lima, membrillo, manzana ("de invierno"), pera (carameña), durazno y albaricoque, granada, higuera, nogal y piñón (PNE, VI:254, 260 y Ss.; Torquemada, 1975, I:18; Ciudad, 1976, I:98). En los años 40' cuando todavía no había prohibiciones para el cultivo de la vid, los indios de Huaguechula la cultivaban entre otras frutas introducidas y autoctonas (PNE, I:112).

En lo que se refiere a la industria textil indígena, observamos la coexistencia de fibras y plantas tintóreas tanto de origen natural como introducidas; un estudio más preciso sobre el tema nos aportaría interesantes datos respecto a los cambios en la indumentaria, el uso indistinto de las telas, así como en la sustitución de algunos cultivos importantes en la época prehispánica como el algodón. En este sentido fue muy

común por parte de los indios la cría de borregos y el aprovechamiento de la lana. A mediados del siglo XVIII en algunos pueblos en torno al valle de Atlixco algunos indios cultivaban todavía el lino y cáñamo con lo cual confeccionaban cordelería para sus necesidades domésticas (Serrara, 1974:82-83). En cuanto a las plantas nativas de esta industria continuaron cultivándose el algodón hasta los inicios del siglo XVII en la parte sur de Huaquechula y cerca de la población de San Juan Texupa. La grana o cochinilla se cultivaba en 1599 en San Martín Tlapala, San Pedro Atlixco, San Juan Cuaco, la Trinidad, Tepango y Acapetlahuacán y en el siglo XVIII ya gozaba de fama por su calidad en Tochimilco. Del maguey obtenían los pobladores de esta última población, entre otras cosas, fibra para hacer ropa "en genero destopa, xaquimas, alpargatas y otras cosas como del cañamo en castilla", así como también se aprovechaban las espinas que usaban como agujas (AGN, tierras, vol. 998, exp.6, f.2; Gage, 1982: 273.; Información... Ms: 4 y Ss; AGN, Historia, vol. 578-B, f. 26v; PNE, VI: 260-261).

Otras plantas nativas cultivadas por el grupo indígena fueron en terminos generales las mismas que se cultivaban en la época prehispánica y que vimos anteriormente, destacando entre otras el maíz, frijol, tomate, aguacate, frutas y legumbres en general y especialmente el chile. Es interesante obser-

var que esta última planta, al igual que el maíz fue cultivada también por el grupo español a mediados del siglo XVII, no obstante que como lo encuentra Ewald, su cultivo requería cuidados intensivos y además empobrecía el suelo, a tal grado que en el valle de Atlixco solo se cultivaba un terreno de chile cada diez u once años. Esto se explica según lo señala la misma autora porque sus ganancias en el mercado eran considerables (Ewald, 1976:19; Memoria.. Ms.:76-77). El grupo indígena lo cultivó en la Trinidad Tepango, San Juan Texupa, Acapetlahuacán, Tochimilco y Axocopan. En estos dos últimos lugares se nos aclara que eran chilares cultivados en tierras de riego, en sus mejores terrenos, y que seguramente como los españoles, los destinaban al mercado (AGN, Mercedes, Vol. 1, exp. 592; Vol. 5, f. 184; Indios, Vol. 3, exp. 383v; Tierras, Vol. 998 exp. 6, f.2: AMA, exp. 2, f.4; Información...Ms:4 y Ss).

A) La tecnología y las técnicas de cultivo.

La única mención encontrada en las fuentes acerca del uso del arado tirado por yeguas realizado por agricultores indios se refiere a un indio principal de Huexotzinco y es sumamente vaga (Zavala, 1982:80-81). A pesar de revisar una enorme cantidad de fuentes documentales e impresas, estas no nos

han proporcionado datos que nos permitan observar uno de los fenómenos más importantes en la tecnología agrícola indígena, me refiero a la introducción del arado en la agricultura y la posible substitución del instrumental agrícola como la coa y otros implementos tradicionales. Como se sabe, el uso del arado por parte del agricultor indio debió representar cambios tecnológicos y económico-sociales importantes, ya que ampliaba grandemente el área de cultivo con un menor esfuerzo físico. Considero sin embargo que el cambio nunca fue mecánico ni inmediato y además dicho cambio pudo haberse iniciado primero entre los grupos indios más privilegiados como lo muestra el único dato encontrado al respecto, arriba citado.

Pocos datos se tienen también respecto a la tecnología hidráulica y otros implementos agrícolas utilizados por el grupo indígena; al igual que los españoles, los pobladores indios de Axocopan, Acapetlahuacán, Tochimilco, San Juan Huiluco y Huequechula utilizaron y se repartieron el agua para el riego de sus campos de cultivo con la tecnología anteriormente estudiada, tanto de origen prehispánica como introducida por los españoles.

Si bien es posible que los sistemas de cultivo empleados en la región de estudio pudieron haber sido tanto del tipo extensivo como intensivo del uso del suelo, de acuerdo a

la tipología de Boserup anteriormente planteada, la información documental se refiere exclusivamente al último tipo, al igual que la agricultura practicada por el grupo español. De esta manera el agricultor indio combinó la agricultura de temporal con la de riego, sin descanso apreciable de la tierra y obteniendo como mínimo dos cosechas anuales de la planta cultivada, ya fuera maíz, trigo, frijol, tomate y otras. De este tipo de sistema agrícola debieron ser los maizales que tenían cultivados los indios huexotzincas en diciembre de 1532 en la esquina nororiental del valle de Atlixco, es decir en el lugar conocido como Malinalo, desconocemos sin embargo detalles al respecto, así como el destino de estas tierras. Recordemos que la penetración española fue muy fuerte en el valle y aún cuando en dicho año se establecía en la legislación española que no se afectaron estas tierras, en años posteriores no se vuelve a mencionar estas.

Aún cuando los nobles huexotzincas y su comunidad conservaron terrenos y los cultivaron en distintos puntos del valle de Atlixco, la penetración española al tiempo que se apropiaba de los mejores terrenos de cultivo, respetaba en mayor medida aquellos que se ubicaban en torno a las poblaciones indígenas, cercándolas cada vez más. La negación a este fenómeno lo constituyó la congregación efectuada en Acapetlahuacán en el año de 1599, cuando la población india de San Martín

Tlapala, San Pedro Atlixco, San Juan Cuaco, San Jerónimo Coyula y la Trinidad Tepango se concentró en la cabecera y posiblemente fueron ocupadas sus tierras, sin embargo hasta antes de dicho año, todas estas poblaciones gozaban de agua para el riego de sus cultivos, los cuales se ubicaban en terrenos cercanos a las mismas poblaciones (Información... Ms.:4 y Ss.).

En Huaquechula como recordamos, la penetración española también fue muy acentuada, reduciéndose la agricultura indígena a practicarse también en lugares localizados, principalmente en torno a las poblaciones de Huaquechula y sus sujetos; practicaban aquí una agricultura intensiva en compañía de los españoles que también ahí estaban asentados. En Tochimilco mientras tanto la menor penetración española, el mayor número de poblaciones sujetas que en las otras dos poblaciones mencionadas, así como la ausencia de congregaciones en la zona central de la cabecera, permitió más que en otra parte de la región, la mayor extensión de terrenos cultivados por parte de los indios en términos absolutos. La abundancia de agua para riego en Tochimilco, Tejupa, y las poblaciones situadas a orillas del río Huitzilac facilitó durante todo el período de estudio la agricultura de tipo intensivo, aún cuando, como se ha visto antes, los mejores terrenos de

cultivo se dedicaron al trigo y otras plantas introducidas por los españoles.

El ciclo agrícola de producción del trigo practicado por el grupo indígena, debió ser en términos generales el mismo anteriormente planteado. En cuanto al maíz, su ciclo debió ajustarse al calendario que se sigue hoy en día en la región de estudio aproximadamente, el cual es el que sigue a continuación: el ciclo completo del maíz fluctúa entre los 4 y los 6 meses, desde la siembra hasta la cosecha, entre los factores más importantes que intervienen en su desarrollo se encuentra la luz solar recibida por la planta. El maíz de riego se siembra después de enero y se cosecha antes de junio o durante este mes, el cultivo de temporal se inicia en junio y termina con la cosecha que se realiza en el mes de noviembre (Ruvalcaba y Montellano, com. personal).

Por los registros notariales de compra venta de terrenos en favor de los españoles, podemos saber que las parcelas de terrenos de los indios, tanto en el valle de Atlixco como en Tochimilco tenían todos ellos forma rectangular muy alargada, con una extensión máxima de 800 por 40 brazas, es decir 2,000 mts. por 100 mts. (20 hs.) (12). y como mínimo 60 brazas de largo por 40 de ancho, o sean 150 mts. por 100 mts. (1.5 hs). La extensión promedio de dichos terrenos coincide con la imagen de los mismos que nos dejó

fray Juan de Torquemada. En su obra refiere que durante el establecimiento español en el valle, los predios agrícolas de los indios eran tan pequeños que se les hacía "poco" para que un español lo tomara en arriendo. De esta manera lo que hacían era juntar varias propiedades de indios, con el fin de satisfacer al agricultor español "conforme a su posibilidad y avío, que llegasen hasta cuarenta hanegas de sembradura" (Torquemada, 1975, I:438), las cuales serían según mis cálculos fundamentados anteriormente, unas 25.60 hectáreas de tierra.

El caso de la venta de terrenos efectuada en Tochmilco entre el 17 y el 23 de febrero de 1589 nos muestra que un sólo indio principal poseía 3 predios diferentes de las siguientes medidas: 60 por 40 brazas (150 por 100 mts. o sean 1.5 hs.), 75 por 43 brazas (187 por 107 mts, equivalentes a 2 hs.) y el tercero de 75 por 75 brazas (187 por 187 mts., es decir de 3.4 hs.). Los tres predios fueron vendidos en la fecha mencionada al español Juan de Llano en 80 pesos de oro común en total (AGN, Tierras, vol.2724, exp.3) Como veremos a continuación, es posible que el uso agrícola de las parcelas de estas dimensiones por parte de los indios les permitía planear y controlar mejor la parte de terreno destinada a cultivo, manejando en forma conveniente los diversos elementos que intervienen en el proceso de producción

agrícola como la tecnología, el suelo, el agua, los abonos, la simiente, etc.

Si bien fueron los valles y terrenos planos los preferentemente escogidos para la agricultura, por una referencia de Durán sabemos que también las laderas de cerros y planicies las cultivaban los pueblos indios en torno al Popocatepetl. Por el contexto de la referencia es posible que se trate de la misma zona de Tochimilco, en donde se cultivaba mucho trigo, maíz, "frutales de Castilla", se ubicaba en las faldas del volcán y en su terreno había aspeñas quebradas y cerros muy poblados (Durán, 1967, I:164-165). El cultivo en las laderas de los cerros debió representar ciertos inconvenientes para el agricultor indio utilizando el arado y el agua de riego por los efectos de erosión en el suelo, cabe anotar que en torno a la población de Tochimilco existen en la actualidad numerosos terrenos en terrazas, es decir terrenos nivelados y con fuertes "paredes" de piedra que impiden el deslave de la tierra. Para el siglo de estudio se utilizaban comúnmente los aterrazamientos de los terrenos de cultivo con maguey y así lo muestran los documentos que se refieren al cultivo del trigo en San Juan Texupa, en donde el desnivel del suelo es de unos 30 mts. aproximadamente en un tramo de 1 km. Los "magueiales junto al trigo" citados por el documento, nos pueden indicar el amplio uso que se le daba al maguey en la retención del suelo, el amortigua-

miento de las corrientes de agua provocadas por las fuertes lluvias de temporal, la retención de agua y humedad, y otros beneficios (AGN, Tierras, Vol.-998, exp. 6, f. 14; Cfr. Ruvacaba, 1983:72-73).

En otros terrenos más planos y de buena condición por utilizar agua de riego y tener suelos propicios para la agricultura, también se utilizaron magueyes en cantidad hasta de 4,000 plantas, no sólo con el fin de delimitar los terrenos de cultivo estableciendo "frentes y linderos", sino también posiblemente como prevención en la erosión del suelo, además de los múltiples aprovechamientos que de la planta nativa se obtienen. El lugar al que me refero en esta ocasión se ubica al sur de Santiago Tochimsolco, en el sitio conocido en el siglo XVIII como la joya, en donde también sabemos que se practicaba una rotación de cultivos, es decir un año se cultivaba maíz y el siguiente trigo, obteniendo con ello buenos resultados en las cosechas anuales (AGN, Historia, Vol.578-B, f.16-17). En ciertas partes altas de Tochimilco había cultivos simultáneos de "maíz frijol" (sic), refiriéndose la documentación posiblemente a la combinación en un solo periodo de cultivo de ambas plantas, aportando el frijol nutrientes al suelo por tratarse de una planta leguminosa (Barlow, Ms.:4).

La técnica del cultivo de la pera practicada en Santa Cruz Cuautomatitla en los años finales del siglo XVIII nos puede indicar en cierto modo el grado de elaboración en su proceso de cultivo y el arraigo que había conquistado esta fruta dentro de la fruticultura indígena. No sabemos cuando se inició esta técnica, la cual se ha conservado hasta la actualidad en poblaciones cercanas, sin embargo, debemos recordar que desde el siglo XVI se practicaba su cultivo en Tochimilco, muy cerca de la población a la que nos referimos y en los años iniciales del siguiente siglo fray Juan de Torquemada opinaba respecto a la pera carmeña que aquí se cultivaba, que tenía un sabor más dulce que la miel (Torquemada, 1975, I:18).

La población de Santa Cruz Cuautomatitla está situada en el extremo poniente de la región que nos ocupa, en los límites del estado de Puebla con Morelos, su producción de pera en el año de 1789 era posiblemente alta, ya que todas las casas de sus pobladores tenían esta planta, sobrepasando las 4,000 según nos lo refiere el visitador José Ignacio Beltrán. La técnica del cultivo era la siguiente: inicialmente se plantaba la mata del tejocote. Cuando ésta planta había crecido y el tronco estaba grueso y maduro, lo cortaban a una altura aproximada de 1.67 mts., una vez cortado horizontalmente el tronco le hacían una abertura

en forma de cruz en la parte superior del mismo, injertando así la raíz del peral en su centro. Para asegurar el sostenimiento de esta última planta cubrían el injerto con cera y barro. Al tiempo de que las peras estaban maduras y listas para cortarse nos dice la descripción "se rompían las ramas por el mucho fruto" (Barlow, Ms.: 9-10). En la actualidad a escasos 5 km. de Santa Cruz Cuautomatitla, en el poblado de Hueyapan estado de Morelos, un miembro de la familia soberanes había aprendido por tradición la técnica del cultivo de la pera injertada en patrones de tejocote y así lo practicaba en el huerto familiar situado en el centro mismo de Hueyapan (López M., et. al. 1974: 91-93).

B) El trabajo.

Las múltiples y diversas unidades de producción establecidas por los españoles en la región de estudio, absorbían en forma importante la mano de obra india de las poblaciones cercanas, dejando a estas con pocos trabajadores para sus labores agrícolas. Esta situación se hacía crítica cuando como por ejemplo Huaquechula tenía rezago en el suministro de trabajadores por la vía del repartimiento y por ello debía enviar una cuota extra de sus mejores hombres. Algunas de las labores a las cuales acudían comunmente a alquilar su fuerza de trabajo, bajo los diversos sistemas labo-

rales utilizados por los españoles eran, además de las labores agrícolas; los obrajes de Puebla, Villa de Carreón y Cholula; los servicios para el cuidado del ganado como pastores; los servicios domésticos en las casas y haciendas españolas; y alquileres de diversos oficiales especializados al servicio de los españoles residentes en la villa de Carreón como floristas, zapateros, sastres, carreteros y caleros. A todos estos servicios acudieron en una u otra ocasión los indios de Acapetlahuacán, Tochimilco, Huaquechula y los sujetos de estos (Prem, 1974: f. 868r y Ss; Carrasco, 1974: 13; Reyes C. 1973: Nos. 202-217, 313 y 1578; AMA, exp. 3, f. 130).

Otras actividades realizadas por el grupo indígena con lo cual satisfacían de alguna manera sus necesidades alimenticias y en ocasiones obtenían beneficios monetarios o simplemente llenaban sus requerimientos tributarios, eran la caza, el corte de madera, la obtención de carbón y confección de enseres menores, así como en el comercio mismo. Estas últimas actividades ocupaban también los brazos de los trabajadores, reduciendo su empleo en las labores agrícolas. Para la década de 1570 Fray Diego Durán observaba en general para la Nueva España que los indios tenían múltiples actividades, descuidando su propia agricultura;

"...haciéndose cuenta que con el dinero que ganan con las granjerías compran maíz, cuando tuvieren necesidad. Y así no siembran ni quieren y ha venido a haber la penuria de maíz que hay" (Durán, 1967, I: 292).

Como se ha visto anteriormente, bajo el sistema del repartimiento se utilizó permanentemente a la población india en torno al valle de Atlixco para las labores agrícolas de los españoles y de esta manera entre un 6 y 10% de los trabajadores de cada población tenía que acudir según su tanda al servicio del repartimiento. A esto habría que añadir los alquileres voluntarios y otras actividades descritas anteriormente en las que se ocupaban los trabajadores indios. Solo en contados casos se otorgó licencia para que los trabajadores a quienes les tocaba su tanda, se les reservara del servicio al valle de Atlixco y atendieran sus propias labores agrícolas las cuales requerían de toda la mano de obra de la comunidad entre los meses de julio y agosto (AGN, General de Parte, Vol. 1, exp. 939, f. 174). En otra ocasión se reservó a los trabajadores de repartimiento de Huaquechula, con el fin específico de que repararan la acequia de esta misma población, con la que conducían el agua para beber. La reserva se otorgó el 15 de marzo de 1619 cuando en el valle de

Atlixco se iniciaban las lluvias y seguramente se había levantado ya la cosecha de invierno, la reserva debía finalizar cuando en el mismo valle se iniciara la "dobla", es decir cuando los cultivos de trigo requirieran mayor número de trabajadores, que podía ser en la escarda o la siguiente cosecha en cualquier tiempo antes de septiembre u octubre del mismo año (AGN, Indios, Vol 7, exp. 355, f.172).

Muy poco sabemos respecto a los trabajadores agrícolas especializados pero sin duda los hubo, al menos en ciertas labores de cuidado como la construcción de acequias, alcantarillas, puentes, así como posiblemente en el manejo del agua de riego. Entre los trabajadores registrados en la Matrícula de Huexotzínco, en la parte dedicada a Acapetlahuacán aparece un indio que podría dedicarse precisamente a la última labor mencionada. Su nombre es Toribio Atlix y su glifo representativo es el de un ojo de agua, muy similar al que representa a la población de San Pedro Atlixco. Como sabemos esta palabra nahuatl significa "en la superficie de agua", de manera que el nombre de dicho indio nos podría indicar posiblemente su relación con el agua, quizá en las labores de suministro y desviación del agua en las diferentes acequias de Acapetlahuacán (Prem, 1974:882r, y 894r.) Para el año de 1551 encontramos también una orden virreinal para que ciertos trabajadores especializados en la construcción

de puentes de madera, tanto de Cholula y Totimehuacan como de otros cercanos, acudieran al río Atoyac para reparar ciertos puentes ya existentes y construir nuevos (AGN, Mercedes Vol. 3, exp: 637, f. 275v).

C) La circulación de la producción.

La producción agrícola del grupo indígena ocupó un papel muy importante dentro del sistema económico general de la Nueva España, sobre todo en aquellos momentos difíciles del establecimiento español, cuando estos no eran todavía autosuficientes y dependían en gran medida de la producción y el trabajo de la sociedad indígena. Si bien esta última tarea subsistió y fue la base de la preponderancia de la agricultura española en el valle de Atlixco, en cambio la producción indígena muy pronto se vio restringida y subordinada a la economía dominante, en donde la mayor parte de los mecanismos de distribución, venta y control mismo de la producción estaba en manos de los españoles. Para la región de estudio no podemos dejar de tomar en cuenta el contexto general de la fuerte penetración española, ni menos aún la existencia de un mercado de gran importancia en la economía novohispana como lo era la propia ciudad de Puebla, a su vez parte también de un mercado más am-

plio calificado como la "espina dorsal" del comercio en la Nueva España, esto es el eje México-Veracruz.

A medida que se consolidaba el dominio económico español y las epidemias reducían drásticamente el número de pobladores indios, los españoles ejercieron un control directo e indirecto sobre la producción agrícola indígena, sobre su circulación e inclusive sobre su consumo, cuando como por ejemplo en Tochimilco se producía mayoritariamente trigo. Ya sea por la vía del tributo, el diezmo, o bien la simple venta de productos agrícolas, muy pronto los españoles, investidos de su poder fiscal, eclesiástico o bien de las facultades que confería en ese medio el ser comprador y revendedor, acapararon la producción agrícola indígena reduciéndolas de esta manera a una circulación interna y a un mercado muy restringido.

Así como la producción agrícola española del valle estuvo estrechamente ligada al mercado poblano, de la misma manera o quizá aun más, la producción indígena de las poblaciones dependientes de los antiguos señoríos de Huexotzinco y Calpan estuvo también vinculada con ambas pobla-

ciones. En lo que se refiere al tributo, a excepción de la sola población de Calpan la cual se encomendó a Diego de Ordas, los demás pueblos de ambos señoríos incluyendo desde luego a los que estaban situados en el valle de Atlixco, deberían tributar a la corona española y por lo tanto conducir sus productos de tributos a la antigua cabecera en donde se encontraban los nobles y otros responsables indios de reunir y pagar los tributos de una entidad determinada. En el caso muy particular de los sujetos del antiguo señorío de Calpan, o sean Tianguismanalco, Atlimeyaya, Axocopan y San Juan y San Pedro Cuaco sabemos que no tributaron más a Calpan por ser pueblo encomendado y sabemos también que políticamente sí conservaron su dependencia del antiguo señorío, sin embargo desconocemos el destino de su tributación y los cambios que se generaron a raíz de que se encomendó la población de Calpan a Diego de Ordas. Para los intereses específicos de los cobradores de tributos españoles, lo importante era que todo indio pagara su tributo correspondiente, pero en el contexto interno y en las relaciones entre Huexotzinco y Calpan respecto al tributo, debieron darse interesantes cambios que por ahora no abordamos por falta de información.

En cuanto al señorío huexotzinca esta situación

es un poco mas clara en cuanto a que la dependencia de sus poblaciones sujetas fue tanto politica como economica, y sólo hasta 1532 Acapetlahuacán se separó formalmente de su antigua cabecera, constituyéndose desde entonces en entidad politica y economica aparte. De esta manera y durante el siglo de estudio, las poblaciones de Acapetlahuacán, San Pedro Atlixco, San Martín Tlapala y San Jerónimo Coyula, así como las diversas unidades de producción indias situadas en el valle, orientaron mayoritariamente su producción hacia Huexotzinco en donde además de satisfacer las necesidades alimenticias de un grupo gobernante numeroso, se utilizó también para cumplir de alguna manera con el cada vez más agobiante tributo real. El tributo Huexotzinca aumentó considerablemente en el periodo de 1543 a 1560 y para el año de 1570 se tenía un rezago sólo por este concepto de 16 ó 17,000 pesos, lo cual hizo que las autoridades indígenas huexotzinca en turno cobraran un tributo extra a la población macehual, con la esperanza de liquidar la pesada deuda. Con el mismo fin era común en Huexotzinco que cuando un tributario fallecía, sus herederos deberían seguir pagando el tributo del deudo y en el caso de que no tuviera herederos, dichas autoridades indígenas confiscaban los bienes del muerto (Warren, 1968: 156; BMNAH, SM., Col. Antigua, No. 368: f.1, 1v., y 49r.; Prem, 1974: 703).

En esta situación deficitaria y ante la terrible mortandad de esos mismos años, las autoridades indígenas huexotzincas y otros nobles debieron acudir a todas las formas posibles para hacer producir al máximo sus tierras disponibles y aún rentar y hasta vender otras con lo cual pudieran captar dinero. De esta manera y según la práctica de muchos siglos antes, es posible que el valle de Atlixco y su dependencia de Acapetlahuacán fuera nuevamente el lugar para Huexotzinco de donde obtendrían la mayor parte del maíz para el tributo, especie que se mantuvo como obligación tributaria al rey entre 1545 y 1560 al menos (AGN, Tributos, Vol. 61, exp. 3, f. 7; Boletín... 1940 a: 206).

La compra de 12 cargas de cacao "suchitepeque", (del suroeste de México) llevada a cabo por dos agricultores indios del pueblo de San Juan Tianguismanalco, de la dependencia de Calpan, nos hace pensar en la existencia de transacciones comerciales entre el grupo indígena regional un poco más amplias, desgraciadamente no tenemos mayor información al respecto. Dicha operación de compra venta se efectuó el 30 de marzo de 1598 entre Martín de la Serca y Benito Dias, ambos vecinos de la mencionada población con Juan Mortillo vecino de la ciudad de Cholula, a quién pagarían 378 pesos por la venta a precio de 31 pesos y 4 tomines cada carga (Reyes, C.1973:

No. 1316). (13)

En la población de Huaquechula los tributos agrícolas debieron conducirse al encomendero Jorge de Alvarado y sus sucesores hasta el año de 1696, cuando todavía aparecía como una encomienda privada (Gerhard, 1972:56), independientemente de ello y posiblemente participando otras poblaciones sujetas a dicha población, los huaquechultecas desarrollaron una intensa actividad comercial a dos niveles: uno local y otro más amplio. Este último se registra en el año de 1543 pero no se vuelve a mencionar posteriormente, los itinerarios de los comerciantes huaquechultecas alcanzaban Piaxtla, Tabasco, Soconusco, Chiapas, Guatemala y "las costas", rutas en las cuales se decían experimentados (AGN, Mercedes, Vol. 2, exp. 532, f. 215v). Por la fecha de la referencia es posible que dicho comercio estuviera relacionado más bien con la experiencia adquirida en años anteriores, es decir durante la época prehispánica, y que posteriormente decayeran sus actividades de este alcance, a medida que los españoles se apropiaban de los mecanismos de la distribución y venta. Para el año de 1576 todavía se daba una licencia a un indio huaquechulteca para comerciar, pero no se informa sobre su ruta, en cambio sí se advierte que se le otorgaba permiso únicamente para comerciar en las cosas lícitas y no en las que estaban prohibidas (AGN, General de Parte, Vol. 1, exp. 957, f.177).

A nivel local se desarrollaba un intercambio entre las poblaciones cercanas a Huaquechula y San Juan Huiluco, donde vendían e intercambiaban su producción entre la que se incluían ciertos chiguiluites, petates y otros objetos hechos de caña, palmas, carrizos y tule (AGN, Tierras, Vol. 35, exp. 4).

Después del año de 1546, fecha en que muere el último encomendero de Tochimilco de nombre Gonzalo Rodríguez Ocaño, el tributo en especie debió cobrarse por las autoridades españolas como parte del tributo real. Por tratarse de una producción mayoritaria de trigo la que se sembraba en el siglo XVI en Tochimilco, es seguro que se destinaba al mercado español ya sea en el de Puebla o bien en el de la ciudad de México. En cualquiera de los dos, es muy posible que los intermediarios fueran los propios españoles. Un documento de la época nos muestra precisamente a un mercader Tochimilca impedido por algunas autoridades y "personas" ejercer su comercio de maíz y carne, a pesar de estar permitido legalmente y tener licencia para ello (AGN, Indios, Vol. 2, exp. 594, f. 219-219v.) Entre 1590 y 1593 la población de Tochimilco pagaba 245 pesos y 2 tomínes en cada un año por concepto del diezmo, el cual podía ser por su producción de trigo ya que, como recordaremos solamente los productos europeos deberían cargarse del diezmo (AGN, Tributos, Vol. 61, exp. 5, f. 81; Florescano, 1980 a:29).

Un mercado local en la propia población de Tochimilco se presentaba desde la década de 1540, en estas fechas al

parecer era de cierta importancia ya que Motolinía lo compara con el mercado de Tepeaca en lo que se refería a la exposición y venta de aves, sin embargo para el año de 1769 el mercado o tianguis que se hacía cada sábado en la misma población, se consideraba muy reducido y escaso en productos, solo con algunas frutas, semillas y "vetuallas" para su venta. En la última fecha los mismos pobladores tochimilcas acudían preferentemente a los mercados de Atlixco e Izúcar, los cuales se consideraban muy surtidos (Motolinía, 1971:378; AGN, Historia, Vol. 578-B, F. 6v-7).

CONCLUSIONES

Una consideración general importante que quiero resaltar, es la repercusión directa de una situación dada en la época pre hispánica en los sucesos del establecimiento español durante el siglo XVI en nuestra región de estudio. La situación particular de frontera entre varios señoríos indígenas, así como el momento político-militar a la llegada de los españoles definió los sucesos posteriores a 1519. Por una parte considero que la desastrosa situación de los señoríos de Huexotzinco y Calpan en la fecha anterior favoreció de alguna manera que los españoles justificaran legalmente la ocupación de tierras en el valle de Atlixco, considerando a estas "baldías", "sin ocupar" y por lo tanto susceptibles de ser ocupadas sin causar ningún perjuicio a los indígenas.

Con un instrumento legal basado en dicha justificación, pero más que nada bajo una presión ocupacional evidente y muy fuerte, ocasionada por el requerimiento cada vez mayor del trigo producido en Atlixco, así como por la acelerada consolidación económica de la ciudad de Puebla como centro comercial y con un desarrollo textil y ganadero de primer orden en la Nueva España, los españoles inician una penetración que no se limitaría al valle de Atlixco. La entidad "Puebla-valle de Atlixco" fue tan sólo el inicio de una ocupación de tierras mayor, la cual no se detuvo inclusive en aquellas zonas supuestamente reservadas

para el grupo indígena como en Tlaxcala y en donde existían privilegios políticos y económicos por haber sido aliados de los españoles durante la conquista de México-Tenochtitlan.

Esta penetración es importante no sólo porque nos muestra una forma de colonización y expansión agrícola-ganadera de reconocidos logros en el mundo español del siglo XVI, sino también porque podemos observar el proceso de colonización y sometimiento del grupo español sobre el indígena en el que no sólo se producen cambios, intercambios y fusiones de los diferentes rasgos culturales e ideológicos, sino también y ante todo, se conforma un sistema económico-social hegemónico nunca antes experimentado por los pueblos mesoamericanos y por medio del cual viene a trastocarse todos los ámbitos del mundo indígena.

Considero que si bien se manifiestan ciertos rasgos del capitalismo como podrían ser la aparición de trabajadores desvinculados de su comunidad y de sus medios de producción o bien el papel de prestamistas asumido por algunos productores españoles como Diego de Ordaz, pudiendo pensarse que con esto se iniciaba la formación de la riqueza en dinero y así la acumulación originaria de capital, por otro lado pienso que dichos rasgos son discutibles en función de un sistema capitalista incipiente y además no son situaciones generalizadas que puedan determinar un modo de producción de ese tipo.

Para afirmar lo anterior me apoyo en el argumento de la obligatoriedad del trabajo que priva en los diferentes sistemas aquí estudiados y en la inexistencia de un tipo de trabajador "libre" o "asalariado". Los trabajadores gañanes permanentes que alquilaban su fuerza de trabajo al español productor, es claro que si bien estaban desvinculados de su comunidad de origen y por lo mismo no debían obligaciones tributarias o de servicio, por otro lado es importante observar que muy pronto la libertad de movimiento del trabajador se vio coartada por el enganche y la obligación de trabajar para el español se convertía en una relación de endeudamiento. Igualmente es muy posible, si bien la documentación en el presente estudio no lo ha probado, que la carencia de numerario y otros factores obligaron al productor español empleador de este tipo de trabajadores, a entregarle a éste una pequeña parcela de tierra en usufructo con el fin de complementar su deteriorada economía, con lo cual el trabajador indio se ligaba a la tierra bajo otra relación de dominación pero aún no bajo la relación de dominación capitalista.

En cuanto a los supuestos "empresarios" españoles cuyo exponente más importante sería Diego de Ordaz, es seguramente un caso muy interesante por ser indicador del desarrollo más avanzado de un productor agrícola español en una zona de producción de alta estima en la Nueva España. Su producción participa en

el mercado del dominio español, desde la década de los 60. Lo observamos financiando a otros agricultores españoles del valle, utiliza sus bienes obtenidos en la reinversión de su hacienda en Chilhuacán haciendo mejoras a los sistemas de irrigación y construyendo casas para sus trabajadores permanentes, sin embargo por otro lado no hay que olvidar lo dicho anteriormente respecto a los supuestos trabajadores desvinculados de sus medios de producción empleados también por el encomendero a finales del siglo de estudio. No se puede hacer a un lado tampoco que el caso de Diego de Ordaz es uno entre más de mil productores españoles en la región estudiada, así como también dejar de tomar en cuenta el contexto general de la economía novohispana, la cual apenas se está integrando al mercado mundial, pero aún no aparece históricamente el capitalismo como modo de producción y menos aún hegemónico en parte alguna del planeta.

Las relaciones de producción establecidas están indicando -a mi modo de ver- formas de producción precapitalistas, las cuales conservan características de cada una de las dos culturas en contacto pero en proceso de cambio y descomposición muy difícil de caracterizar. Los siguientes elementos de la agricultura española estudiados en páginas precedentes nos pueden orientar y contribuir de alguna manera a entender las relaciones de producción de la formación económica-social estudiada.

Pienso que los pilares fundamentales de la agricultura española lo fueron la fuerza de trabajo indígena y el uso de los sistemas de riego en los diferentes sitios en donde es posible utilizarlo. La apropiación de los mejores terrenos de cultivo, así como la expansión de su producción garantizó el éxito de dicha agricultura desde la década de los 40 y con mayor o menor declinación, dicha producción se consideró importante y en momentos estratégica en la Nueva España.

Dicha producción fue sin duda el apoyo mas importante para el desarrollo inicial de la ciudad de Puebla, y en un momento dado también de la propia villa española de Carreón, hoy ciudad de Atlixco. A partir de 1579 esta última población pudo desarrollar su propia ganadería, mientras que su producción agrícola, sus molinos, los obrajes y el comercio practicado por sus residentes le daban a la villa española el sostén necesario para hacerla una población importante y conectada con el sistema de distribución mayor existente en la Nueva España. En el plano individual algunos de sus residentes pudieron concentrar tierras, utilizar los mejores y más productivos medios de producción y organizar su producción de acuerdo a los requerimientos del mercado, con una mano de obra indígena cada vez más permanente. Menos productores españoles aún, conjuntaron todos estos factores y además los que les conferían su poder de encomendados o bien de funcionarios del estado español o aún su poder

eclesiástico, para fundar en el siglo XVI lo que sería en los si guientes siglos la célula básica de la economía mexicana: la ha cienda. Ejemplos característicos de esta situación y que bien valen la pena estudios mas amplios, son los de Diego de Ordaz y sus sucesores en la encomienda, así como también el caso de Alvaro de Vivaldo, regidor y prominente miembro del cabildo de la Villa de Carreón a finales del siglo de estudio.

Estos últimos agricultores españoles, así como también el resto de los productores de este origen establecidos en el valle de Atlíxco y en toda la región de estudio contribuyeron con su diezmo, alcabala y otro tipo de aportaciones, a la prosperidad de la propia Villa de Carreón manifestada en sus obras cívico-re ligiosas, estudiadas por algunos autores (Cfr. Kubler, 1983; Dí az, 1974; Obregón, 1981). El grupo indígena contribuyó también a esa prosperidad no sólo con sus mejores hijos y sus mejores tierras, sino también con su producción agrícola, bien por la vía del tributo, el diezmo (cuando la producción era de trigo u otro producto introducido), y otras contribuciones directas e indirectas al grupo español. En los numerosos testamentos de indios y españoles de la región estudiada podemos observar cl aramente la cantidad de bienes recibidos por esta última vía, principalmente en favor de la iglesia lo cual explica por ejem plo las monumentales obras religiosas construidas en el área

Puebla-Tlaxcala, así como también entiende uno por ejemplo la existencia en Atlixco en el siglo XVII, de una cofradía de españoles y siete de indios (Vetancurt 1961, III:195).

La producción agrícola indígena se vio cada vez más reducida en el espacio cultivado debido a la fuerte penetración española. En todo momento pienso que la producción obtenida representó para la comunidad de origen una producción muy importante y hasta vital en momentos de crisis alimenticia o presión de los dominadores. En este sentido parece contradictorio que los cambios tecnológicos y en general de la tecnología agrícola introducida por los españoles no haya traído mejoras inmediatas a los agricultores indios como el uso del arado y su consecuente ampliación del área de cultivo con menor esfuerzo humano o bien la ampliación considerable del repertorio de plantas cultivadas o bien la introducción del ganado y con ello el aumento del consumo de proteína animal así como el establecimiento de una simbiosis agrícola-ganadera en la agricultura con ventajas en el abono de los campos de cultivo, el aprovechamiento de sus pieles, etc.

No obstante lo anterior, pienso que dichas innovaciones tecnológicas nunca fueron mecánicas ni se aplicaron en forma inmediata y sí en cambio estuvieron sujetas a la presión -en favor o

en contra-ejercida por los dominadores, quienes forzaron al agricultor indio por ejemplo a producir el trigo para contribuir a satisfacer la demanda de este grano en los mercados españoles o bien se le restringió el uso del arado sólo a aquellos indios pudientes como los nobles y posiblemente las comunidades, es decir personas o grupos de personas que podían adquirir dichos bienes, o bien sus propiedades garantizaban de alguna manera el arriendo. Muy poco se ha avanzado en el conocimiento de los cambios tecnológicos introducidos libremente por el agricultor indio y la forma en que experimentó y llevó a cabo dichos cambios.

Finalmente considero que varios de los elementos constitutivos de la organización social, política y económica prehispanica contribuyeron decididamente en el buen éxito de la empresa de colonización española. En el caso que nos ocupa destacan las obras hidráulicas existentes en la zona del valle de Atlixco y al poniente de la región estudiada, así como también la organización laboral indígena prevaleciente antes de 1519 y la cual los españoles utilizaron y maximizaron su uso recurriendo no sólo a la población indígena económicamente activa de un solo señorío, sino ahora sin importar identidad étnica, procedencia, organización política o estatus social. El rompimiento total del equilibrio político-mi-

litar en el altiplano central, el cual estaba desmoronándose apenas unos años antes del arribo español y el establecimiento de una nueva hegemonía rompió también con las estructuras sociales indígenas y el sentido social del trabajo pasó a segundo plano. En este sentido considero que la labor del juez repartidor del valle de Atlixco en el reclutamiento continuo de trabajadores indios fue posiblemente tan perjudicial a las comunidades indias, como las mismas epidemias, plagas y otras causas de baja demográfica.

C U A D R O S

CUADRO NO. 1
 EPIDEMIAS, PLAGAS Y OTRAS CATASTROFES EN EL AREA PUEBLA-
 TLAXCALA, 1467-1601

<u>AÑO</u>	<u>CATASTROFES</u>	<u>PLAGAS</u>	<u>HAMBRE</u>	<u>EPIDEMIAS</u>	<u>NOTAS</u>
1467	Los de Tlaxcala se volvieron culebras (sic)				1
1482				Gran peste en Tlaxcala	2
1507	Llovió sangre en Tlaxcala				3
1508	Comenzó la guerra (Tlaxcala - Huexotzinco?)				4
1508	Llovió sangre				5
1519				Viruela	6
1520				Gran viruela en Tlaxcala	7
1520				Teozahuatl (viruela) en Tecamachalco y Quecholac	8
1521				Gran viruela	9
1526?				Gran cocolistli	10
1527?		Invasión de ratas			11
1532				Pequeña viruela en Tlaxcala	12

<u>AÑO</u>	<u>CATASTROFES</u>	<u>PLAGAS</u>	<u>HAMBRE</u>	<u>EPIDEMIAS</u>	<u>NOTAS</u>
1532				Viruela	13
1537	Llovió sangre en Chiautla, como pronóstico de guerra				14
1541	Helada; quemó maíz, trigo y frutas				15
1543	Helada en Quecholac				16
1544				Epidemia en Tepeaca	17
1544				Cocoliztli en "la capital"	18
1545		Gran peste o cocoliztli en Tlaxcala, Tepeaca, Tecamachalco y Quecholac. (en estas dos últimas, comenzó en mayo y terminó un año después). Plaga de ratones en			19
1546	Cayó ceniza de olor sulfúrico del Poyauhtecatli en Quecholac	Tepeaca			20
1547	Granizó mucho sobre el "cerro blanco" en Tlaxcala				21
1547				Gran peste	22
1547					23

<u>AÑO</u>	<u>CATASTROFES</u>	<u>PLAGAS</u>	<u>HAMBRE</u>	<u>EPIDEMIAS</u>	<u>NOTAS</u>
1548				Peste en Cholula	24
1548	Granizó sobre el "cerro blanco"				25
1552	Fuerte viento derribó el templo de Tepeticpac. (Tlaxcala).				26
1553	"Hubo guerra" (Tlaxcala)				27
1554	Inundación en México				28
1556		Invasión de langosta muy negra en Tlaxcala			29
1557		Invasión de langosta			30
1558	Helada y pérdida de "todo"				31
1558	Gran temblor				32
1560	Fuerte viento arrinó los árboles en Tlaxcala				33
1561	Fuerte viento proveniente del Citlaltepec				34
1569	Fuerte temblor				35
1570	Tembló 6 veces en el día				36

<u>AÑO</u>	<u>CATASTROFES</u>	<u>PLAGAS</u>	<u>HAMBRE</u>	<u>EPIDEMIAS</u>	<u>NOTAS</u>
1574	Mueren y huyen de Huexotzinco más de 2500 indios			Pestilencia	37
1575				Peste en Tlaxcala y cocoliztli	38
1576				Peste o cocolistli en Tepeaca Y Quecholac	39
1576	"Mortandad de indios en a Huexotzínco"				
1577					40
1578	"Revolución" en Quecholac				41
1579	Inundación en Tlaxcala y Atlihuetzian		Hambre en Tlaxcala	Cocoliztli en Tlaxcala	42
1580				Cocoliztli en Tochmilco	43
1580		Plaga de gusanos en el valle de Atlixco			44
1581			Hambre		45
1582	Fuerte temblor en Quecholac				46
1583		Bajaron los chapulines en Tlaxcala			47

<u>AÑO</u>	<u>CATASTROFES</u>	<u>PLAGAS</u>	<u>HAMBRE</u>	<u>EPIDEMIAS</u>	<u>NOTAS</u>
1584			Hambre en Acatzincotepec.		48
1584		Invasión de chapulines o langosta en Tepeaca			49
1585			Escasez de maíz en Tlaxcala. Acuden a Tecamachalco por maíz.		
a					
1586					50
1586				Gran peste	51
1586			Gran hambre		52
1587			Hambre		53
1591				Enfermedad entre los indios en torno a cd. de Puebla	54
1595	Fuerte viento y lluvia se llevan las casas en Tlaxcala				55
1595				Peste, sarampión y viruela	56
1596	Lluvia espantosa y viento				57

<u>AÑO</u>	<u>CATASTROFES</u>	<u>PLAGAS</u>	<u>HAMBRE</u>	<u>EPIDEMIAS</u>	<u>NOTAS</u>
1597	Viento que tiró casas				58
1599	Gran incendio en el cielo comenzando por oriente. Se encarcela a muchos señores en Tlaxcala porque se pudrió el maíz del tributo al rey; algunos de ellos mueren.				59
1601				Gran peste	60

NOTAS AL CUADRO NO. 1

- 1.- Anales de Tlaxcala (no. 15)
- 2.- Anales de Tlaxcala (no. 15)
- 3.- Anales de Tlaxcala (no. 15)
- 4.- Anales de Tlaxcala (no. 15)
- 5.- Anales Diego García (no. 23)
- 6.- Anales Puebla-Tlaxcala (no. 17)
- 7.- Anales de Tlaxcala (no. 16)
 Anales Puebla-Tlaxcala (no. 17, 2a. parte)
 Anales Puebla - Tlaxcala (no. 17, 3a. parte)
- 8.- Anales de Tecamachalco y Quecholac (no. 21)
- 9.- Anales Diego García (no. 23)
- 10.- Anales Puebla y Tlaxcala (no. 18)
- 11.- Anales de Tlaxcala (no. 18)
- 12.- Anales de Tlaxcala (No. 16)
- 13.- Anales Puebla - Tlaxcala (no. 17, 1a. parte)
 Anales Puebla - Tlaxcala (no. 17, 3a parte)
- 14.- Anales de Tecamachalco y Quecholac (no. 21)
- 15.- Motolinía, 1971:292
- 16.- Anales de Quecholac (no. 22)
- 17.- Anales de Tepeaca (no. 20)
- 18.- Anales Diego García (no. 23)
- 19.- Anales Puebla - Tlaxcala (no. 17, 3a. parte)
 Anales de Tepeaca (no. 20)
 Anales Tecamachalco - Quecholac (no. 21)
 Anales de Quecholac (no. 22)
- 20.- Anales de Tepeaca (no. 20)
- 21.- Anales de Quecholac (no. 22)
- 22.- Anales de Tlaxcala (no. 15)
- 23.- Anales Puebla y Tlaxcala (no. 18)
- 24.- AMAP, libros de cabildos F. 209, 1548.
- 25.- Anales Diego García (no. 23)
- 26.- Anales Puebla - Tlaxcala (no. 17, 3a. parte)

- 27.- Anales de Tlaxcala (no. 15)
- 28.- Anales Diego García (no. 23)
- 29.- Anales de Tlaxcala (no. 15)
- 30.- Anales Diego García (no. 23)
- 31.- Anales Puebla - Tlaxcala (no. 17, 3a. parte)
- 32.- Anales Diego García (no. 23)
- 33.- Anales de Tlaxcala (no. 15)
- 34.- Anales Diego García (no. 23)
- 35.- Anales Diego García (no. 23).
- 36.- Anales Puebla - Tlaxcala (no. 17, 3a. parte)
- 37.- BMNAH- S.M., Col. Antigua, No. 368, f. 56r-56v.
- 38.- Anales de Tlaxcala (no. 15)
Anales Diego García (no. 23)
- 39.- Anales Puebla- Tlaxcala (No. 17, 3a. parte)
Anales Puebla- Tlaxcala (no. 18)
Anales de Tepeaca (no. 20)
Anales de Quecholac (no. 22)
- 40.- BMNAH -SM, Col. Antigua, No. 368, f. 51v.
- 41.- Anales de Quecholac (no. 22)
- 42.- Anales Puebla-Tlaxcala (no. 17, 3a, parte).
- 43.- P.N.E. Vol. VI. p. 255
- 44.- Vera Zuria, Pedro, 1924; 226-227
- 45.- Anales Puebla - Tlaxcala (no. 17, 3a. parte)
- 46.- Anales de Quecholac (no. 22)
- 47.- Anales de Tlaxcala (no. 15)
- 48.- Anales de Tlaxcala (no. 15)
- 49.- Anales de Tepeaca (no. 20)
Anales Diego García (no. 23)
- 50.- Anales de Tlaxcala (no. 15)
- 51.- Anales, Puebla - Tlaxcala (no. 17, 3a, parte)
- 52.- Anales Diego García (no. 23)
- 53.- Anales Puebla- Tlaxcala (no. 17, 3a. parte)
- 54.- Cuevas, Mariano, 1914; 434.

- 55.- Anales de Tlaxcala (no. 15)
- 56.- Anales Puebla - Tlaxcala (no. 17, 3a. parte)
- 57.- Anales Diego García (no. 23)
- 58.- Anales Puebla - Tlaxcala (no. 17, 3a. parte)
- 59.- Anales de Tlaxcala (no. 15)
- 60.- Anales Puebla - Tlaxcala (no. 17, 3a. parte).

CUADRO No. 2
 PROPIEDADES ADQUIRIDAS POR LUCAS PERES MALDONADO
 ENTRE 1573 y 1599

<u>ACCESO</u>	<u>EXTENSION</u>	<u>UBICACION</u>	<u>FECHA DE ADQUISICION</u>	<u>CANTIDAD PAGADA</u>	<u>FUENTE</u>
Compra		Tenextepec	1573	Doscientos y tantos pesos de oro	BMNAH, Sec. Ms. Col. antigua, No. 368, f.15v., 24r-24v.
Compra	30 brazas por 800 brazas	Tlalcozpan	1577	28 pesos de oro común	AGNP, exp. II, f.25
Compra	3 terrenos; 40b x 800b. 25b x 400b. 40b x 800b.	Coyula Tlalcozpan Tlalaizpan	1577	30 pesos oro común	AGNP. exp. II, f.32v.
Compra			1578	14 pesos	Prem, 1974:291.
Compra			1578	28 pesos	Prem, 1974:291
Compra			1578	27 pesos	Prem, 1974:291
Compra			1578	28 pesos	Prem, 1974:291
Compra	83.6 ha.		1578	25 pesos	Prem, 1974:291
Compra	18.6 ha.		1578	30 pesos	Prem, 1974:291
Compra	2 solares	Villa de Carrerón	1580	113 pesos 5 tomines de oro común	AGNP. exp.XII, f.19.
Compra	2 caballerías	San Martín Tlapala	1585		Prem, 1974:266

<u>ACCESO</u>	<u>EXTENSION</u>	<u>UBICACION</u>	<u>FECHA DE ADQUISICION</u>	<u>CANTIDAD PAGADA</u>	<u>FUENTE</u>
Compra	1 estancia ganado menor	"estancia don Luis Cegri" Atlixco-To- chimilco	Antes de 1587		AGN, Tierras, Vol. 2724, exp. 3
Compra	2 estancias	Axocopa y Chiconquiab	1588	1000 pesos de oro común	AGN, Tierras, Vol. 789, exp. 1; AMA, exp. 15, f. 21; AGN, Mercedes. Vol. 14, f. 135.
Merced	4 caballerías 1 sitio de es- tancia y ganado menor	Tochimilco y Hueyapa	1590- 1596		AGN, Indias, Vol. 4, exp. 833 f. 226v.
		En terrenos de San Jeró- nimo Coyula	1599		Información.....: 7

NOTAS

- 1.- Ursula Dyckerhoff caracteriza a los terrazgueros del valle de Atlixco en el año de 1560 de la siguiente manera: "aparecen ligados a la tierra que labraban y en el caso de la venta de terreno daban obediencia al nuevo propietario, aunque fuese español". (1976:161. *Apud.* AGN, Tierras vol. 78, exp. 5, f. 73r.).
- 2.- Uno de los significados de la palabra maquila según el *Diccionario de Autoridades*, dice: "La medida que el molinero falca (sic) (desfalca?) saca para sí del grano que se muele en su molino" (1976 II:493).
- 3.- *Cfr.* Fernández, 1962; Zerón, 1945; Chevalier, 1957; Hirschberg 1978 y 1979 a; López, 1961; Villaseñor, 1952; Castro 1981.
- 4.- Cañavera: caña silvestre que regularmente nace y se cría en los arroyos y pantanos y por lo común es más delgada, pero en lo demás semejante a la caña (*Diccionario*, 1976, I:131).
- 5.- En el año de 1533 se hace mención en un documento, a lo que sería el nombre más correcto del valle a que nos estamos refiriendo, en dicho documento se dice: "el valle de Acapetlahuacan, alias Atrisco" (AMAP suplemento al libro I, f 2). Este testimonio confirma la hipótesis antes expuesta sobre el nombre original de la actual ciudad de Atlixco, de esta manera según mi punto de vista, sólo durante los primeros años de la década de 1530 se utilizó el nombre correcto del valle, es decir Acapetlahuacán o bien Huaquechula la Vieja, sin embargo como podemos ver en la cinta aquí transcrita se comenzó a denominar al valle en forma simultánea Atrisco, y aquí se especifica

claramente "alias" es decir apodado o de otro nombre o por otro nombre. Finalmente el nombre que predominó fue el de valle de Atlixco, denominación que refiere al mismo valle de nuestra región y que en adelante así denominamos.

- 6.- Este último documento parece ser muy importante para el esclarecimiento de este tema, desgraciadamente el volumen está sumamente deteriorado y aún sin microfilmarse.
- 7.- Tomando como equivalencia 2.50 mts. por una braza (*Apud. Prem, 1978:293*), se obtienen las siguientes dimensiones de las tres parcelas de tierra: 150 por 100 mts., 187.50 por 107.50 mts, y 187.50 por 187.50 mts.
- 8.- El documento de donde procede esta información, nunca menciona a Tochimisolco, y sí en cambio a Tochimilco y a Ocopetlayuca, además de las poblaciones citadas en el texto y otras (AGN, Tierras, Vol. 11-1a. pte. exp. 1). Considero que el documento se refiere al actual Santiago Tochimisolco en vez de Tochimilco, ya que el primero se sitúa precisamente a orillas del río Huitzilac y no así Tochimilco, la cual pertenece a otro sistema fluvial diferente, a 4 km. de distancia y 200 mts. más abajo s.nm. que Tochimisolco. En el mapa que aparece en el pleito de tierras entre la comunidad de San Francisco Huilango y Nicolás Martín, se comprueba esta idea, apareciendo totalmente separadas Tochimilco y Santiago Tochimisolco. Desgraciadamente este mapa no registra en absoluto a Ocopetlayuca (AGN, Tierras Vol. 13, exp. 1). La posible explicación a esta aparente confusión, podría relacionarse no con una simple confusión de términos sino con el problema no resuelto y expuesto inicialmente, respecto a la existencia en este señorío de una cabecera doble. Una hipótesis a comprobar en el

futuro sería identificar al actual Santiago Tochimisolco como el antiguo Ocopetlayuca y que en algún momento cambió de nombre, de Ocopetlayuca-Tochimiilco a Tochimisolco.

- 9.- Albahaquero: el vaso de barro donde se planta la albahaca a que comúnmente llamamos tiesto o maceta (Diccionario, 1976, I:162).
- 10.- En este trabajo se ha utilizado la equivalencia de 1 fanega (hanega o hanegada) de sembradura por 0.64 hectáreas, *Apud.* Foster, 1962:109; Gibson, 1981:332.
- 11.- El bizcocho mencionado para el siglo XVI es un tipo de pan fabricado con el fin de conservarse durante más tiempo del normal, útil precisamente para los marineros y viajeros durante sus largas travesías por los océanos. No contiene levadura y es cocido 2 veces con dicho fin.
- 12.- Se ha considerado a la braza como equivalente a 2.50 mts. (*Apud.* Prem, 1978:293).
- 13.- Tomando la equivalencia establecida por Carrera Stampa (1949:13) de una carga de grano de cacao por 103.5 Kg. se obtiene un total de 1 tonelada y 242 Kg. por las 12 cargas vendidas. Sin aportar el equivalente en el sistema métrico decimal, las estimaciones de los precios del cacao de Chevalier para el siglo XVI coinciden aproximadamente con el precio pagado a Juan Mortillo de 31 pesos y 4 tomines por carga. Si bien Chevalier sitúa el precio de la carga entre 5 y 25 pesos según la época y los lugares, añade este autor que hacia fines del siglo XVI su precio se incrementó tanto por la disminución de trabajadores indios, como por el aumento de la demanda en el consumo de chocolate entre

los criollos, así como en la propia península. Por otro lado este autor calcula en 24 mil almendras la carga de cacao (Chevalier 1975:103-104).

ABREVIATURAS

- AGN Archivo General de la Nación, México D.F.
- AGNP Archivo General de Notarías, Puebla, Puebla.
Notaría de Atlixco, paquete No. 1.
- AMA Archivo Municipal de Atlixco. Atlixco, Puebla,
Paquete siglo XVI.
- AMAP Archivo Municipal del Ayuntamiento de Puebla,
Puebla.
- BAGN Boletín del Archivo General de la Nación,
México, D.F.
- BLUTX Biblioteca Latino-americana de la Universidad de
Texas. Austin, Estados Unidos.
- BMNAH-SM Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e
Historia, Sección de Manuscritos, México, D.F.
- BNM Biblioteca Nacional de México. México, D.F.
- CDII *Colección de Documentos Inéditos relativos al
descubrimiento, conquista y colonización de las
posesiones españolas en América y Oceanía sacados
en su mayor parte del Real Archivo de Indias.
42 v., Madrid, Imprenta de Manuel B. de Quirós
1864.*
- CEHM Centro de Estudios Históricos de México, Condumex.
México, D.F.

- CIESAS Centro de Investigaciones y Estudios Superiores
 en Antropología Social. México L.F.
- CISINAH Centro de Investigaciones Superiores del Instituto
 Nacional de Antropología e Historia. México D.F.
- DAAC Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.
 México, D.F.
- ENE *Epistolario de Nueva España*. Francisco del Paso y
 Troncoso (ed). 16 vols. México, Librería de Robre
 do de José Porrúa e hijos, 1939-42.
- HTCH *Historia Tolteca Chichimeca*. Paul Kirchhoff, Lina
 Odena Guemes y Luis Reyes G., *Historia Tolteca-Chi*
 chimeca, México INAH-CISINAH, 1976.
- PNE *Papeles de Nueva España*. Francisco del Paso y
 Troncoso (ed.) 10 vols. Madrid, Est. Tipográfico
 sucesores de Rivadeneyra, 1905.

B I B L I O G R A F I A

Y

MANUSCRITOS INÉDITOS

ABASCAL, RAFAEL
Y ANGEL GARCIA COOK

1973

"Sistemas de cultivo, riego y control de agua en el área de Tlaxcala" en *XIII Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología*. Jalapa, Veracruz.

1974

"Riego y control de agua en los sistemas de cultivo prehispánicos de Tlaxcala" en *XLI Congreso Internacional de Americanistas*. México, D.F.

ACTAS DE CABILDO

1898

Actas de cabildo de la Ciudad de México. México, Imprenta de Aguilar e hijos.

ALBI ROMERO, GUADALUPE

1970

"La sociedad de Puebla de los Angeles en el siglo XVI" en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 7.

ALGIER, KEITH W. (ed)

1969

"The Puebla mesta ordinances of 1556 and 1560" in *New Mexico Historical Review*, vol. XLIV, no. 1, p 5-24.

ANALES ANTIGUOS DE MEXICO
Y SUS CONTORNOS

Véase Ramírez, José Fernando (compilador).

ANDERSON, ARTHUR, et. al.
(Eds)

1976

Beyond the codices. The nahua view of colonial Mexico, Los Angeles, University of California Press.

ANGUANO, MARINA
y MATILDE CHAPA

1976

"Estratificación social en Tlaxcala durante el siglo XVI", en *Estratificación Social en la Mesoamérica prehispánica*, México, CISINAH, p. 118-156.

ANSOTEGUI LIZARDI, EMMA

1970 Estudio geográfico del municipio de Atlixco, Puebla, México. Tesis maestría en geografía, Escuela Normal Superior.

ARMILLAS, PEDRO

1948 "Fortalezas mexicanas", en *Cuadernos Americanos*. México, vol. XLI, No. 5, Sep. Oct. p. 144-163.

1949 "Notas sobre sistemas de cultivo en Mesoamérica: cultivos de riego y de humedad en la cuenca del río de las Balsas" en *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, 3, p. 86-113.

1961 "Land use in Pre-Columbian America" in *A History of Land use in Arid Regions*, Dudley Stamp (ed) Unesco Arid Zone Research XVII, p. 255-276.

ARTIS ESPRIU, GLORIA

Ms. "Los molinos de Trigo en el Valle de México en los siglos XVIII y XIX", CISINAH, mecanografiado.

BANDO

1970 *Bando de policía y buen gobierno del municipio de Atlixco, estado de Puebla. Ayuntamiento constitucional de Atlixco, Puebla, 1969-1972.*

BARLOW, ROBERT

Ms. "Descripción topográfica del pueblo de Tochmilco, y su jurisdicción, hecha por José Ignacio Beltrán Administrador de Reales Rentas ..." mecanografiado.

BARLOW, ROBERT

- 1948 "El derrumbe de Huexotzinco" en *Cuadernos Americanos*, México. vol. 39, No 3, Mayo Junio, p. 147-160.
- 1949 *The extent, of the empire of the Culhua-Mexica*. Berkeley, University of California Press (Iberoamericana:28).
- 1963 "Tres pueblos del valle de Atlixco", en *Tlalocan*, México, vol. IV, Núm. 3, p. 274-276.

BARRET, WARD

- 1977 *La hacienda azucarera de los marqueses del Valle*. Stella Mastrangelo (Trad), México, Siglo XXI (Colección Nuestra América:8).

BASAVE KUNHARDT, JORGE

- 1977 "Algunos aspectos de la técnica agrícola en las haciendas", en *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana 1780-1880*, México, INAH, (Colección Científica:55).

BAZANI, JAN

- 1964 "Evolution of the textil industry of Puebla 1544-1845" in *Comparative studies in society and history*, vol. VII, No 1, oct. p. 56-59.

BELEÑA, EUSEBIO VENTURA

- 1981 *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España*, 2 vols., edición facsímil de 1787, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

BERTHE, JEAN PIERRE

- 1960 "El cultivo del pastel en Nueva España", en *Historia Mexicana*, México, vol IX, no. 3, enero-marzo, p.340-367.
- 1965 "Production et productivité agricoles au Mexique, du XVI au XVII siècle", en *Troisième Congress International D'Histoire Economique*. Munich, vol 2, p.105-109.

BITTMANN SIMONS, BEVTE

- 1964 "Documents pertaining to the area of Cholula (1543-1791)" in *Tlalooan*, México, vol IV, no. 4, p.289-310.
- 1968 "The codex of Cholula: A preliminary study", in *Tlalooan*, México, vol. V, nos. 3-4, p.267-288 and 289-339.

BOLETIN DEL ARCHIVO
GENERAL DE LA NACION

- 1935 "Documentos relativos al virrey don Antonio de Mendoza", en *BAGN*, México, vol VI, núm. 1, p.1-20.
- 1940 "Una ordenanza para el gobierno de los indios, 1546", en *BAGN*, México, tomo XI, núm. 2, p.177-194.
- 1940 a "Tributos de los pueblos de indios (virreinato de Nueva España), 1560", en *BAGN*, México, tomo XI, núm. 2, p.195-244.

BORAH, WOODROW y
SH. COOK

- 1962 "La despoblación del México central en el Siglo XVI" en *Historia Mexicana*, México, vol. XII, núm. 1, julio-sep, p.1-12.

BORAH, WOODROW

Ms.

"Cinco siglos de producción y consumo de alimentos en el México central", mimeo.

BOSERUP, ESTHER

1965

The conditions of agricultural growth. The economics of agrarian change under population pressure, Chicago, Aldine Publishing Company.

BRADING, D.A.

1972

"Las tareas primarias en la historia económica Latinoamericana" en *La historia económica en América Latina*, E. Florescano (coord), vol. 2, México, SEP, P. 100-110.

CARDOSO, CIRO
Y PEREZ BRIGNOLI

1979

Historia económica de América Latina, 2 vols, Barcelona, Editorial Crítica.

CARRASCO, PEDRO

1966

"Documentos sobre el rango de Techutli entre los nahuas tramontanos" en *Tlaloca*, México, v.5, No 2, p. 133-160.

1974

"Introducción. La matrícula de Huexotzinco como fuente sociológica" en Hanns, J. Prem, *Matrícula de Huexotzinco*, Graz-Austria. Akademische Druck, u Verlagsanstalt.

CARRASCO, PEDRO
Y JOHANNA BRODA (eds)

1976

Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica, México, SEP-INAHCISINAH.

- 1978 *Economía política e ideología en el México prehispánico*, México, Nueva Imagen-CISINAH.
- CARREÑO, ALBERTO MARIA
1947 *Cedulario de los siglos XVI y XVII, el obispo don Juan de Palafox y Mendoza y el conflicto con la compañía de Jesús*, México, Ediciones Victoria.
- CARRERA STAMPA, MANUEL
1949 "The evolution of weights and measures in New Spain", in *Hispanic American Historical Review*, XXXIX, No.1, Febrero, p.2-24.
- CASTRO MORALES, EFRAIN
1969 "El mapa de Chalchihuapan" en *Estudios y Documentos de la Región de Puebla-Tlaxcala*, Puebla, vol.I, p.5-22.
- 1981 *Noticia histórica de la fundación de la ciudad de Puebla de los Angeles*, Puebla, comisión organizadora de los festejos y eventos conmemorativos del 450 aniversario de la fundación de Puebla.
- CASTRO MORALES, OLIVIA
1974 *Expedientes del siglo XVI en el Archivo Judicial del Estado de Puebla*, México, INAH, Centro Regional de Puebla y Tlaxcala (Cuadernos de los centros:7).
- CERVANTES, ENRIQUE
1927 "Documentos para la historia de Puebla" en *Memorias de la Sociedad Alsate*, México, Tomo 48, No. 7-12, p.199-326.

CIUDAD REAL, ANTONIO

1976

Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España, 2 vols. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas.

CODICE CHAVERO

BMNAH-Fondo de Códices, 18 láms.,
140 fojas manuscritas.

CODICE MENDOCINO

1980

Códice Mendocino, documento mexicano del siglo XVI que se conserva en la Biblioteca Bodleiana de Oxford, Inglaterra. Edición Facsímil de 1925, editada por Jesús Galindo y Villa. México, Editorial Innovación.

COMMONS, AUREA

1971

Geohistoria de las divisiones territoriales del estado de Puebla (1519-1970), México, UNAM, Instituto de Geografía.

CORTES, HERNAN

1978

Cartas de relación,
12 ed, México, Editorial Porrúa.

CUEVAS, MARIANO

1914

Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México, México, Museo Nacional.

CHAVEZ GROZCO, LUIS (comp)

1956

El cultivo de la vid en la Nueva España. México, Publicaciones del Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero.

CHEVALIER, FRANÇOIS

1950

Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas. Manuscrito mexicano del siglo XVIII, México, UNAM, Publicaciones del Instituto de Historia.

CHEVALIER, FRANÇOIS

1957 *Significación social de la fundación de la Puebla de los Angeles, E. San Martín (trad), Puebla, Pue., Centro de Estudios Históricos de Puebla.*

1976 *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII, Antonio Alatorre (trad), segunda ed, México, Fondo de Cultura Económica.*

DAVIS, NIGEL

1968 *Los señorios independientes del imperio Azteca. México, INAH (Serie Historia:XIX).*

DETENAL

1978 *Carta topográfica, Atlixco, E 14B52, escala 1:500,000, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, Dirección General de Estudios del Territorio Nacional.*

DÍAZ, MARCO

1974 *Arquitectura religiosa en Atlixco, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas.*

DÍAZ TIRADO, ERNESTO

1936 *Nuevas rutas de turismo en viejos lugares coloniales. Plan iconográfico de la exvilla de Carreón, hoy ciudad de Atlixco y de su valle..., México, S.P.I.*

DICCIONARIO DE AUTORIDADES

1976 *Real Academia Española, edición facsimil, de 1737, Madrid, Editorial Gredos.*

DORANTES DE CARRANZA,
BALASAR

1902

Sumaria relación de las cosas de la Nueva España con noticia individual de los descendientes legítimos de los conquistadores y primeros pobladores españoles, México, Imprenta del Museo Nacional.

DURAN, FRAY DIEGO

1967

Historia de las Indias de Nueva España, 2 vol, Angel Ma. Garibay ed., Editorial Porrúa, México.

DUSENBERRY, WILLIAM

1963

The mexican mesta; the administrating of ranching in colonial Mexico. Urbana, University of Illinois Press.

DYCKERHOFF, URSULA

1983

"Wasserkontrollmassnahmen in vorspanischen Huejotzingo (Puebla, Mexiko)", en *Indiana. Homenaje a Walter Lehmann*, vol. 3, Ibero-Americano Instituto, núm 8, p.17-30. Traducción inédita de Angelika Scherp.

1984

"Mexican Toponyms as a Source in regional ethnohistory", in *Explorations in Ethnohistory, Indians of Central Mexico in the Sixteenth Century*, Harvey H.R. and Hanns J. Prem (eds). Albuquerque, University of New Mexico Press, p.229-252.

DYCKERHOFF, URSULA
y HANNS J. PREM

1976

"La estratificación social en Huexotzinco" en *Estratificación social de la Mesoamérica prehispánica, México, SEP-INAH-CISINAH.*

EWALD, URSULA

1976

Estudios sobre la hacienda colonial en México. Las propiedades rurales del Colegio Espíritu Santo en Puebla (trad), Luis Cerna, Wiesbaden, El Proyecto México de la Fundación Alemana para la Investigación Científica.

FERNANDEZ ECHEVERRIA
Y VEYTLA, MARIANO

1962

Historia de la fundación de la ciudad de Puebla de los Angeles en la Nueva España, su descripción y presente estado, Efraín Castro Morales (ed), Puebla, Altiplano.

FLORESCANO, ENRIQUE

1965

"El Abasto y la legislación de granos en el siglo XVI" en *Historia Mexicana*, vol. XIV, Abril-Junio, p. 567-630.

1969

Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810), México, El Colegio de México.

1976

Origen y Desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821, México, Ediciones Era.

1980a

"Análisis histórico de las sequías en México", México, Comisión del Plan Nacional Hidráulico, SARH, Documento No. 20.

1980b

"La formación de los trabajadores en la época colonial, 1521-1750" en *La clase obrera en la historia de México, de la colonia al imperio*, México, Siglo XXI.

FLORESCANO, ENRIQUE
E ISABEL GIL (Compiladores)

1973 *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817, México, SEP INAH-DIH (Fuentes para la historia económica de México:I).*

FLORESCANO, ENRIQUE
Y ALEJANDRA MORENO TOSCANO

1966 *Bibliografía del maíz en México, México, Universidad Veracruzana.*

FOWLER, MELVIN L.

1968 *Un sistema preclásico de distribución de agua en la zona arqueológica de Amalucan, Puebla, Instituto Poblano de Antropología e Historia.*

FOSTER, GEORGE M.

1962 *Cultura y conquista: la herencia española de América, Carlo Antonio Castro (trad). Xalapa, Universidad Veracruzana (Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras:14).*

FRANCO, FELIPE

1976 *Indonimia geográfica del estado de Puebla, 3a. edición. Puebla, Gobierno del estado de Puebla.*

GAGE, THOMAS

1982 *Nuevo reconocimiento de las Indias Occidentales, introducción y notas de Elisa Ramírez, México, Fondo de Cultura Económica-CONAFE (SEP 80:83).*

GARCIA COOK, ANGEL

1976

El desarrollo cultural en el norte del valle poblaro: inferencias, México, INAH, Departamento de Monumentos Prehispánicos (serie arqueología:1).

1979

"El desarrollo prehispánico de los sistemas agrícolas en la región Puebla - Tlaxcala". Conferencia sustentada durante el II Seminario Análisis de los agroecosistemas de México, en el Colegio de Postgraduados de Chapin go, México, Julio 16.

GARCIA CUBAS, ANTONIO

1888-1891

Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos de México, 5 vols, México, S.P.I.

GARCIA ICAZBALCETA, JOAQUIN

1866

Colección de documentos para la historia de México, 2 vols. México, Librería de J. M. Andrade.

1882

"Historia de los mexicanos por sus pinturas" en *Anales del Museo Nacional de México*, México, primera serie, vol. II, P. 83-106.

1892

Nueva colección de documentos para la historia de México, 5 vols. México, Imprenta de Francisco Díaz de León.

GERHARD, PETER

1972

A guide to the historical geography of New Spain. Cambridge at the University Press, New York.

GERHARD, PETER

1981

"Un censo de la diócesis de Puebla en 1681",
en *Historia Mexicana*, vol. 30, núm. 4,
p. 530-560.

GIBSON, CHARLES

1952

Tlaxcala in the sixteenth century,
New Haven Conn. Yale University Press.

1981

*Los aztecas bajo el dominio español
(1519-1810)*, 6a. ed., Julieta Campos (trad).
México, Siglo XXI.

GONZALEZ DE COSSIO,
FRANCISCO (comp)

1952

*El libro de las tasaciones de Pueblos
de la Nueva España, Siglo XVI*,
México, Archivo General de la Nación.

HERNANDEZ ORIVE, ALICIA

1973

*Haciendas y pueblos en el estado de Morelos
(1535-1810)*, 2 vol. México, tesis,
El Colegio de México.

HERRERA, GABRIEL ALONSO DE

1818

*Agricultura general de... corregida según el
texto original de la primera edición publi-
cada en 1513 por el mismo autor y adiciona-
da por la Real Sociedad Económica Matritense*,
Madrid, en la Imprenta Real.

HIRSCHBERG, JULIA

1976

*A Social History of Puebla de los Angeles,
1531-60*, ph. D. The University of Michigan.

1978

"La fundación de Puebla de los Angeles.
Mito y realidad", en *Historia Mexicana*,
México, vol. 28, no. 2, p. 185-223.

HIRSCHEBERG, JULIA

1979

"Social experiment in New Spain: a prosopographical study of the early settlement at Puebla de los Angeles, 1531-1534", in *Hispanic American Historical Review*, vol. 59, núm. 1, p.1-33.

1979a

"An alternative to encomienda: Puebla's indios de servicio, 1531-45", in *Journal of Latin American Studies*, Cambridge University Press, vol. 11- 2, p. 241-264.

"Información levantada con motivo de la visita y demarcación de la Villa de Carrión del Valle de Atlixco y sus barrios, hecha por don Juan Maldonado de Montejó, juez comisario designado para demarcar la congregación de los indios en la jurisdicción de dicha Villa", 1599, *Centra de Estudios Históricos de México (Condemex)*, Fondo Enrique A. Cervantes, XXVIII, Doc. 24, mecanografiado.

JAUREGUI O., ERNESTO

1968

Mesoclima de la región Puebla-Tlaxcala. México, UNAM, Instituto de Geografía.

KIRCHHOFF, PAUL

1940

"Los pueblos de la Historia Tolteca-Chichimeca. Sus migraciones y parentescos" en *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, México, tomo IV, núm. 1-2, p. 77-104.

KIRCHHOFF, PAUL,
LINA ODENA G. y LUIS REYES

1976

Historia Tolteca-Chichimeca, México, INAH-CISINAH.

KUELER, GEORGE

1982

Arquitectura mexicana del siglo XVI, Roberto de la Torre et.al. (trad), México, Fondo de Cultura Económica.

LEE, RAYMOND

1947

"Grain legislation in colonial México, 1575-85", in *Hispanic American Historical Review*, XXVII, p. 647-660.

LEVI, SILVANA

1971

Acomodación del territorio en Atlixco, Puebla, México, UNAM, Facultad de Filosofía y letras, Colegio de Geografía.

LINARES DE CAMPOS, VICTORIA

1960

Catálogo de expedientes en el Archivo del Ayuntamiento de Puebla (período colonial), Puebla, Centro de Estudios Históricos de Puebla (13).

LIRA, ANDRES Y LUIS MUÑOZ

1981

"El siglo de la integración" en *Historia General de México*, tomo 1, 3a. ed., México, El Colegio de México, p. 371-469.

LOPEZ DE MOLINA Y
EDUARDO MERLO

1980

"El comercio en el área central de Puebla" en *Rutas de Intercambio en Mesoamérica y Norte de México*, tomo I, XVI Mesa Redonda de la SMA, Saltillo, Coahuila.

LOPEZ DE VELASCO, JUAN

1894

Geografía y descripción universal de las Indias, recopiladas por el cosmógrafo cronista ... Desde el año de 1571 al de 1574, Madrid, Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid.

LOPEZ DE VILLASEÑOR, PEDRO

1961

Cartilla vieja de la nobilísima ciudad de Puebla, México, UNAM.

LOPEZ MENDEZ, SINECIO, *et.al.*

1974

Los campesinos de la tierra de Zapata, I. Adaptación, cambio, rebelión, México, SEP-INAH.

MAC NELSH, RICHARD, *et.al.*

1967

The prehistory of the Tehuacan Valley, Vol. 2, Austin and London, University of Texas Press.

MANGELSDORF, PAUL C.

1953.

"Wheat", in reprinted from *Scientific American* San Francisco, W.H. Freeman and Company, July, p. 1-12.

MARIN - TAMAYO, FAUSTO

1959

Huecotitla, la propiedad privada del molino activo más antiguo de América, Puebla, Centro de Estudios Históricos de Puebla (12).

MARTIN, NORMAN F.

1957

Los vagabundos en la Nueva España siglo XVI, México, Editorial Jus.

MARTINEZ, HILDEBERTO

Ms.

Tepeaca en el siglo XVI, Tenencia de la tierra y organización de un señorío, México, Ediciones de la Casa Chata, en prensa.

MARX, KARL

1974

Formas que preceden a la producción capitalista, introducción Eric J. Hobsbawn, 3a. edición, Córdoba (Cuadernos de Pasado y Presente:20).

MEDINA RUBIO, ARISTIDES

1983

La iglesia y la producción agrícola en Puebla. 1540-1795, México, El Colegio de México.

Memoria sobre los trabajos de la Comisión reglamentadora de los ríos Atoyac y Nexapa presentada a la Secretaría de Fomento por el Ing. Civil José Ramón de Ibarrola, director que fue de esa comisión. Anexo G "de composición de tierras y aguas de la jurisdicción de Atlixco, año de 1643". Archivo de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, cuenca del río Nexapa edo. de Puebla. Mecanografiado.

Merced de repartimiento de indios a Hernán Pérez de Olarte, S.F., Centro de Estudios Históricos de México (CONDUMEX). Fondo Enrique A. Cervantes XXVIII, Carpeta 2, Doc. 261. Mecanografiado.

MERLO, EDUARDO

1980

"Las rutas de intercambio en el sur de Puebla (epoca prehispánica)", *Rutas de Intercambio en Mesoamérica y norte de México*. Tomo I, XVI mesa redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología, Saltillo Coahuila, p. 265-269.

MILLARES CARLO A. y
J.I. MANIECON

1945

Índice y extractos de los protocolos del Archivo de Notarías de México, D. F., 2 vols., México, El Colegio de México.

MIRANDA, JOSE

1952

El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI, México, El Colegio de México (Centro de Estudios Históricos, nueva serie:32).

MIRANDA, JOSE

1965

La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial (Nueva España 1525-1531), México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas.

MORENO TOSCANO, ALEJANDRA Y
ENRIQUE FLORESCANO

1977

El sector externo y la organización espacial y regional de México (1521-1910), Puebla, Pue. Universidad Autónoma de Puebla.

MOTOLINIA, TORIBIO DE BENAVENTE

1971

Memoriales o libro de la cosas de la Nueva España y de los naturales de ella, ed. Edmundo O'Gorman, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas.

MUÑOZ CAMARGO, DIEGO

1978

Historia de Tlaxcala. Versión enriquecida con 48 láminas del lienzo de Tlaxcala, edición facsímil de 1892, México, Editorial Innovación.

NAVA V., BLANCA ROSA

1968

ATLIXCO, Puebla, Centro de Estudios Históricos de Puebla.

OBREGON, GONZALO

1981

Atlixco, la ciudad y sus monumentos, México, INAH.

O'GORMAN, EDMUNDO

1970

Gula de las actas de cabildo de la ciudad de México, Siglo XVI, México, Fondo de Cultura Económica.

OTTE, ENRIQUE

1964

"Nueve cartas de Diego de Ordaz", *Historia Mexicana*, México, Vol. XIV, No. 1-2, p.102-130, 321-338.

1977

"Cartas privadas de Puebla del siglo XVI" en *Anuario de Historia*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Año IX, p. 189-266.

PALERM, ANGEL

1972

Agricultura y sociedad en Mesoamérica, México, SEP (Sep-Setentas:55).

PALERM, ANGEL, Y ERIC WOLF

1972

Agricultura y civilización en Mesoamérica. México, SEP (Sep-Setentas:32).

PIHO, VIRVE

1975

"La confirmación de los señores de Calpan" en *XIII Mesa redonda, Sociedad Mexicana de Antropología*, Xalapa, vol. 3, p. 295-300.

POPP, KILLAN

1978

"El cambio del paisaje cultural en el valle de Atlixco" en *Comunicaciones*, segundo simposio (2 al 7 de octubre), no. 15, p. 73-84.

PREM, HANNS J.

1974

Matricula de Huexotzinco, Graz-Austria, Akademische Druck u Verlagsanstalt.

1976

"La estratificación social en Huexotzinco" en *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*, México, Sep-INAH.

PREM, HANNS

1978

Milpa y hacienda, tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla, México (1520-1650), María Martínez Peñaloza (trad), Alemania, Proyecto México de la Fundación Alemana para la Investigación Científica.

1984

"Early Spanish Colonization and indians in the valley of Atlixco, Puebla", in *Explorations in Ethnohistory, indians of central Mexico in the sixteenth Century*, Harvey H.R. and Hanns J. Prem (eds), Albuquerque, University of New Mexico Press.

PUGA, VASCO

1878

Provisiones, cédulas, instrucciones de su magestad, ordenanzas de difuntos y audiencia para la buena expedición de los negocios y administración y justicia y gobernación de esta Nueva España para el buen tratamiento y conservación de los indios desde el año 1525 hasta 63, 2v. México, Edición de el sistema postal.

RAMIREZ, JOSE FERNANDO (comp)

Ms.

Anales antiguos de México y sus contornos, 2 vols, sin fecha, 452 p. BMNAH-SM, Col. Antigua, no. 238, manuscrito.

RECOPILACION de leyes de los reynos de las indias mandadas imprimir y publicar por la magestad católica del rey don Carlos II nuestro señor, 4 vols.
1681 Madrid, Julian de Paredes (ed).

RELACION de la visita eclesiástica que hizo de una parte de su obispado, el ilustrísimo y excelentísimo señor don Juan de Palafox y Mendoza obispo de su Magestad en el Real de las Indias y visitador general desta Nueva España, año de 1643. Fojas 9-87, manuscrito.

REYES BRAVO, NAZIACENO

Ms.

"Copias de los títulos sobre que se fundó la Villa de Carrión en el valle de Atlixco, cuyos documentos obran en el Archivo Municipal", 1579-1737, Puebla, Archivo Municipal de Atlixco, mecanografiado.

REYES GARCIA, CAYETANO

1973

Indice y extractos de los protocolos de la notaría de Cholula (1540-1600), México, INAH (Colección Científica:8).

1976

Altepetl, ciudad indígena. Cholula en el siglo XVI, México, tesis ENAH, maestría ciencias antropológicas.

ROBELO, CECILIO A.

1908

Diccionario de pesas y medidas mexicanas, antiguas y modernas y de su conversión para uso de los comerciantes y de las familias, Cuernavaca, Imprenta Cuautinahuac.

ROJAS R., TERESA

Ms.

"Libro de cuentas de todas las haciendas de Diego de Ordas mi señor por el qual entra toda la cuenta corriente haciendo cargo y descargo" 1531, Archivo General de Indias, Sevilla, Audiencia de México, legajo 1841, R.2 mecanografiado.

Msa

La tecnología agrícola Mesoamericana en el siglo XVI (contribución al libro Historia de la Agricultura en México, Tomo I), México, CIESAS, mecanografiado.

1977

La organización del trabajo para las obras públicas: el coatequitl y las cuadrillas de trabajadores, México, Centro de Investigaciones Superiores del INAH, Cuadernos de La Casa Chata:2.

ROJAS R., TERESA

1984

"Agricultural implements in Mesoamérica", in *Explorations in Ethnohistory, Indians of Central México in the sixteenth Century*. Harvey H. and Hanns Prem (eds.), Albuquerque, University of New Mexico Press, p.175-204.

RUVALCABA, JESUS

Ms.

"Agricultura india, prehispánica y colonial en Tepeapulco, Cempoala y Tulancingo", México, CIESAS, mecanografiado.

1983

El maguey manso. Historia y presente de Epazoyucan, Hgo, México, Universidad Autónoma Chapingo (Serie Ciencias Sociales:4).

RUZ, MARIO HUMBERTO

1979

"El añil en el Yucatán del siglo XVI" en *Estudios de Cultura maya*, México, UNAM, vol. XII, p. 111-156.

SAHAGUN, FR. BERNARDINO DE

1979

Historia general de las cosas de Nueva España, 4a. ed. México, Editorial Porrúa.

SALAS CUESTA, MARCELA

1982

La iglesia y el convento de Huejotzingo, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas (Cuadernos de Historia del Arte:18).

SANCHEZ FLORES, RAMON

1980

Historia de la tecnología y la invención en México, introducción a su estudio y documentos para los anales de la técnica, México, Fomento Cultural Banamex.

SCHOLES, FRANCE V., y ELEONOR B. ADAMS (eds)

1958

Sobre el modo de tributar los indios de Nueva España a su Majestad 1561-1564, México, José Porrúa e Hijos.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

1953 *Carta y topográfica, Atlixco 14 Q-h (9) es-
cala 1:100,000, México, Secretaría de la De-
fensa Nacional, Comisión Cartográfica Mili-
tar-Estado Mayor.*

SEMO, ENRIQUE

1973 *Historia del capitalismo en México, los ori-
genes 1521-1763, México, Ediciones Era (El
hombre y su tiempo).*

SERRERA CONTRERAS, RAMON MA.

1974 *Cultivo y manufactura de lino y añamo en
Nueva España, Sevilla, Escuela de Estudios
Hispano-Americanos de Sevilla.*

SILVA ANDRACA, HECTOR

1974 *Atlixco en la macrohistoria, Atlixco, Puebla,
Ediciones del Ayuntamiento Municipal 1972-
1975.*

SIMEON, REMI

1977 *Diccionario de la lengua nahuatl o mexicana,
Josefina Oliva de Coll (trad), México, siglo
XXI (América nuestra:1).*

SIMPSON, LESLEY B.

1952 *Exploitation of land in central Mexico in
the sixteenth century. Berkeley and Los An-
geles, University of California Press (Ibero-
americana:36).*

SUAREZ A., CLARA ELENA

Ms. *El establecimiento del pósito y la alhondiga
en la ciudad de México, siglo XVI, México,
CISINAH, mecanografiado.*

TORQUEMADA, JUAN DE

1975

Monarquía indiana, 6 vols., 3a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas (Serie de Historiadores y Cronistas de Indias:5).

TORRES, BARBARA

Ms.

Las plantas útiles en el México antiguo según las fuentes del siglo XVI (contribución al libro *Historia de la Agricultura en México*, tomo I), CIESAS, mecanografiado.

TICHOHL, PETER Y HERBERT J. NICKEL

1972

Catálogo arqueológico y etnohistórico de Puebla-Tlaxcala, México-Köln proyecto Puebla-Tlaxcala, edición preliminar, tomo 1, a-c.

TICHY, FRANZ, et. al.

1978

Mapa sinóptico, zona de Puebla-Tlaxcala, escala 1:200,000, Puebla, Fundación Alemana para la Investigación Científica, *Comunicaciones*, no. 15.

VALENCIA, ARMANDO

Ms.

El tequitl y los trabajadores en Tlaxcala, 1547-1567, México, CIESAS, mecanografiado.

VAZQUEZ DE ESPINOSA, ANTONIO

1948

Compendio y descripción de las indias Occidentales, Charles Upton Clark presentación, Washington, Smithsonian Institution.

VERA Y ZURIA, PEDRO

1924

Cartas a mis seminaristas en la visita pastoral de la arquidiócesis, Puebla, Escuela Litotipográfica Salesiana.

VERLINDEN, CHARLES

1970

"El régimen de trabajo en México, aumento y alcance de la ganancia, siglo XVII", en *Historia y sociedad en el mundo de habla española*, Homenaje a José Miranda, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos (Nueva serie:11), p. 225-246.

VETANCURT, AGUSTIN DE

1961

Teatro mexicano. Crónica de la provincia del santo evangelio, México, Porrúa.

VILLASEÑOR SANCHEZ, JOSE ANTONIO

1952

Teatro americano, descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones, tomo I, México, Editora Nacional.

VOLLMER, GUNTHER

1973

"La evolución cuantitativa de la población indígena en la región de Puebla (1570-1810)" en *Historia Mexicana*, México, Vol. XXIII, No. 1, julio-septiembre, p. 43-51.

WARREN, DAVE

1968

"The nobility element of the matricula de Huexotzingo" en *XXXVII Congreso Internacional de Americanistas*, tomo II, p. 155-173.

WELHAUSEN, E.J. et. al.

1951

Razas de mala en México, su origen, características y distribución, México, oficina de Estudios Especiales, Secretaría de Agricultura y Ganadería.

WERNER, GERD

1978

"Los suelos y las sociedades de suelos de Puebla-Tlaxcala" en *Comunicaciones*, México, Segundo Simposio, no. 15, p. 205-224.

WILKEN, GENE

1978

Agricultura de campos drenados. Sistema agrícola intensivo en Tlaxcala México, Efraín Hernández (trad), México, Colegio de Postgraduados Chapingo.

WITTFOGEL, KARL

1966

Despotismo Oriental, Madrid, Ediciones Guadarrama.

1972

"The hydraulic approach to prehispanic Mesoamérica", in *The Prehistory of the Tehuacan Valley*, vol. 4, Austin and London, University of Texas Press, p. 59-80.

WOODBURY, RICHARD, AND JAMES NEELY

1972

"Water Control Systems of the Tehuacan Valley" in *The Prehistory of the Tehuacan Valley*. Vol. 4, Austin and London, University of Texas Press.

ZAVALA, SILVIO Y MARIA CASTELO

1939

Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España, 8 vols., México, Fondo de Cultura Económica.

ZAVALA, SILVIO

1947

Ordenanzas del trabajo, siglos XVI y XVII, México, Editorial Elede-UNAM, Instituto de Historia.

1982

Libros de asientos de la gobernación de la Nueva España período del virrey don Luis de Velasco 1550-1552, México, AGN (Documentos para la historia:3).

ZAVALA, SILVIO

1982 a

Una etapa en la construcción de la catedral de México, alrededor de 1586, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos (Jornadas:96).

ZERON ZAPATA, MIGUEL

1945

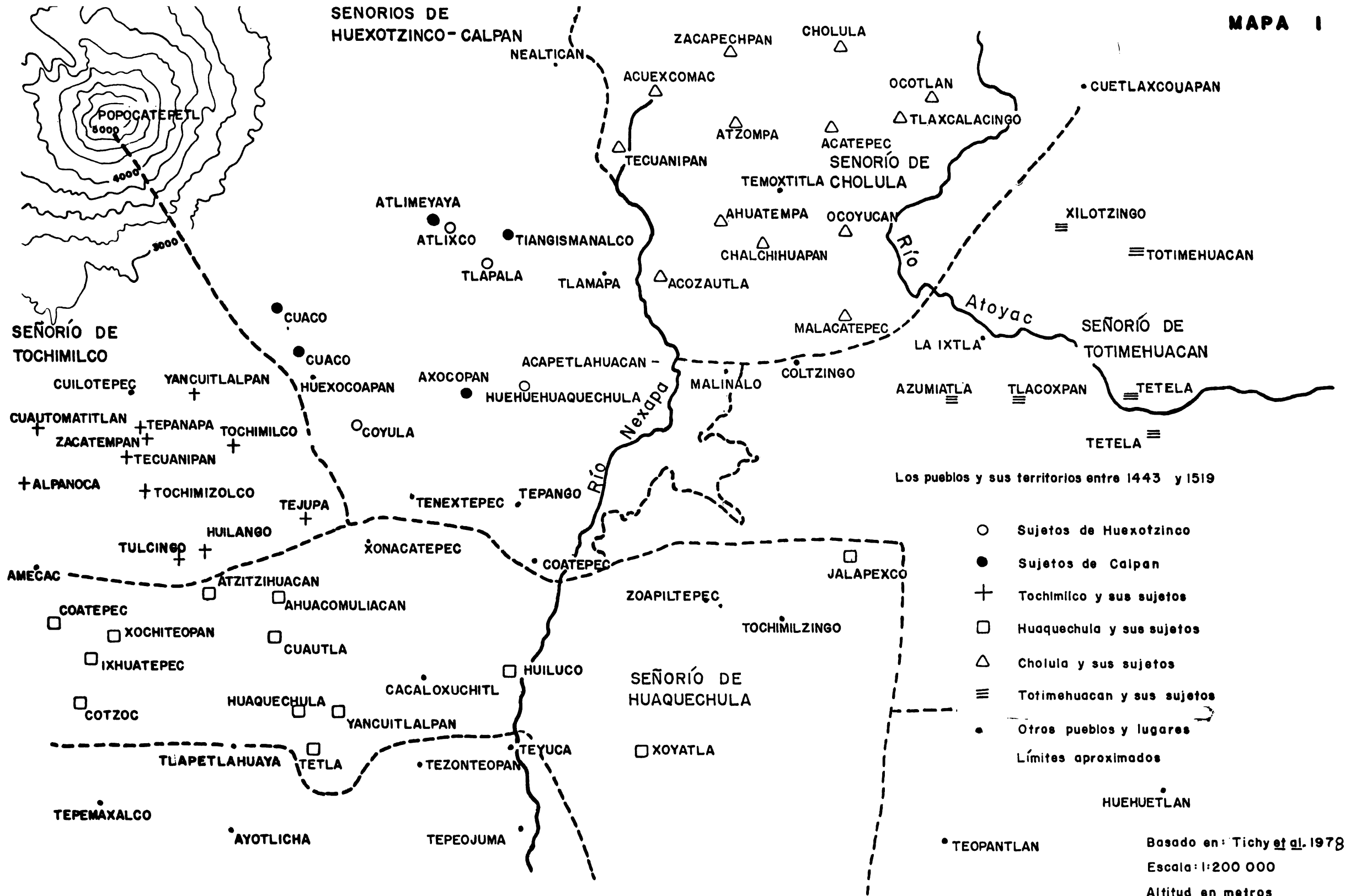
La Puebla de los Angeles en el siglo XVI, Crónica de la Puebla, Coautor D. Manuel Fernández de Santa Cruz, prólogo de Mariano Cuevas, México, Editorial Patria.

ZORITA, ALONSO DE

1963

Breve y sumaria relación de los señores de la Nueva España, prólogo y notas de Joaquín Ramírez Cabañas, segunda edición, México, UNAM (Biblioteca del Estudiante Universitario:32).

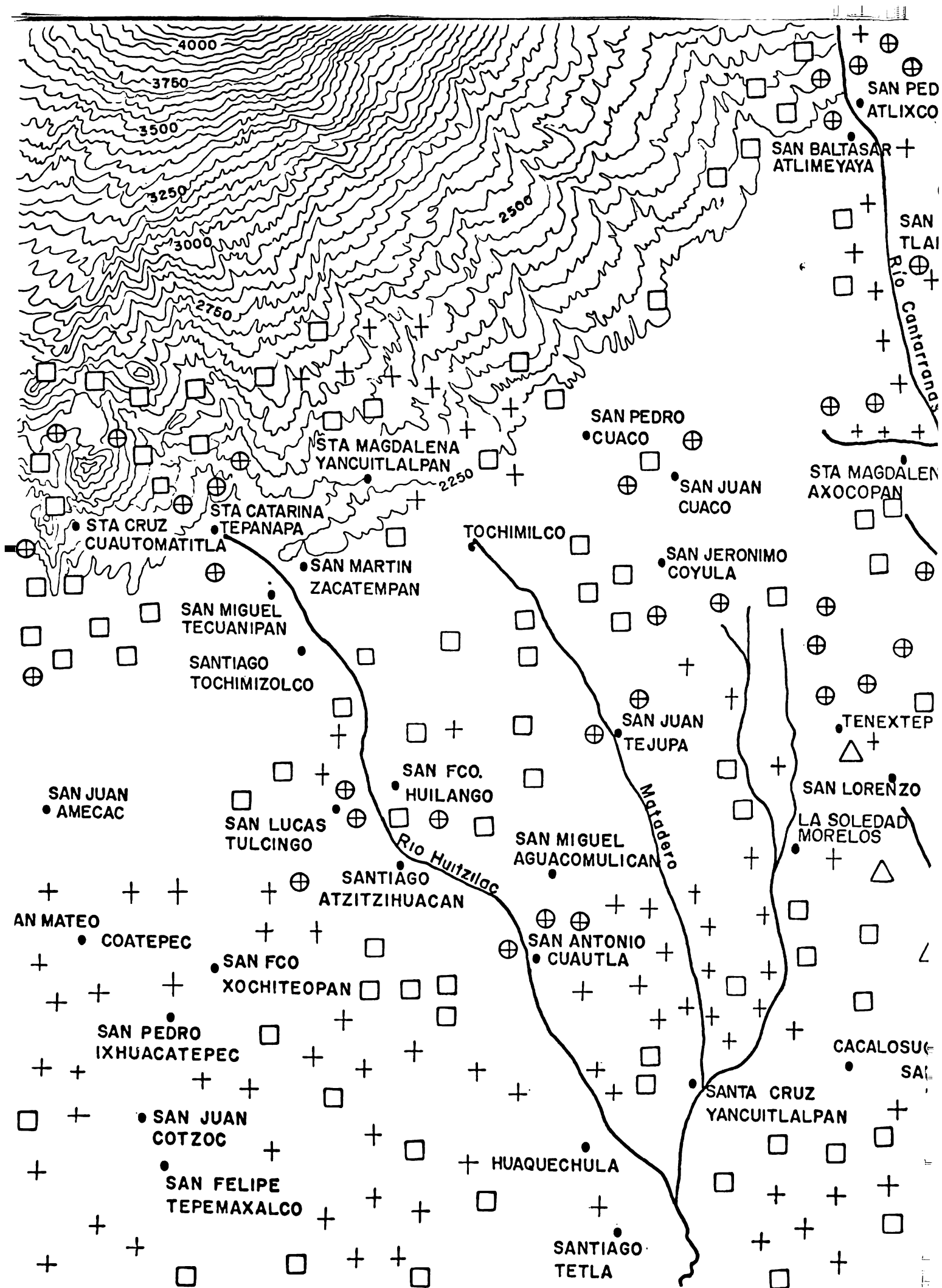
M A P A S



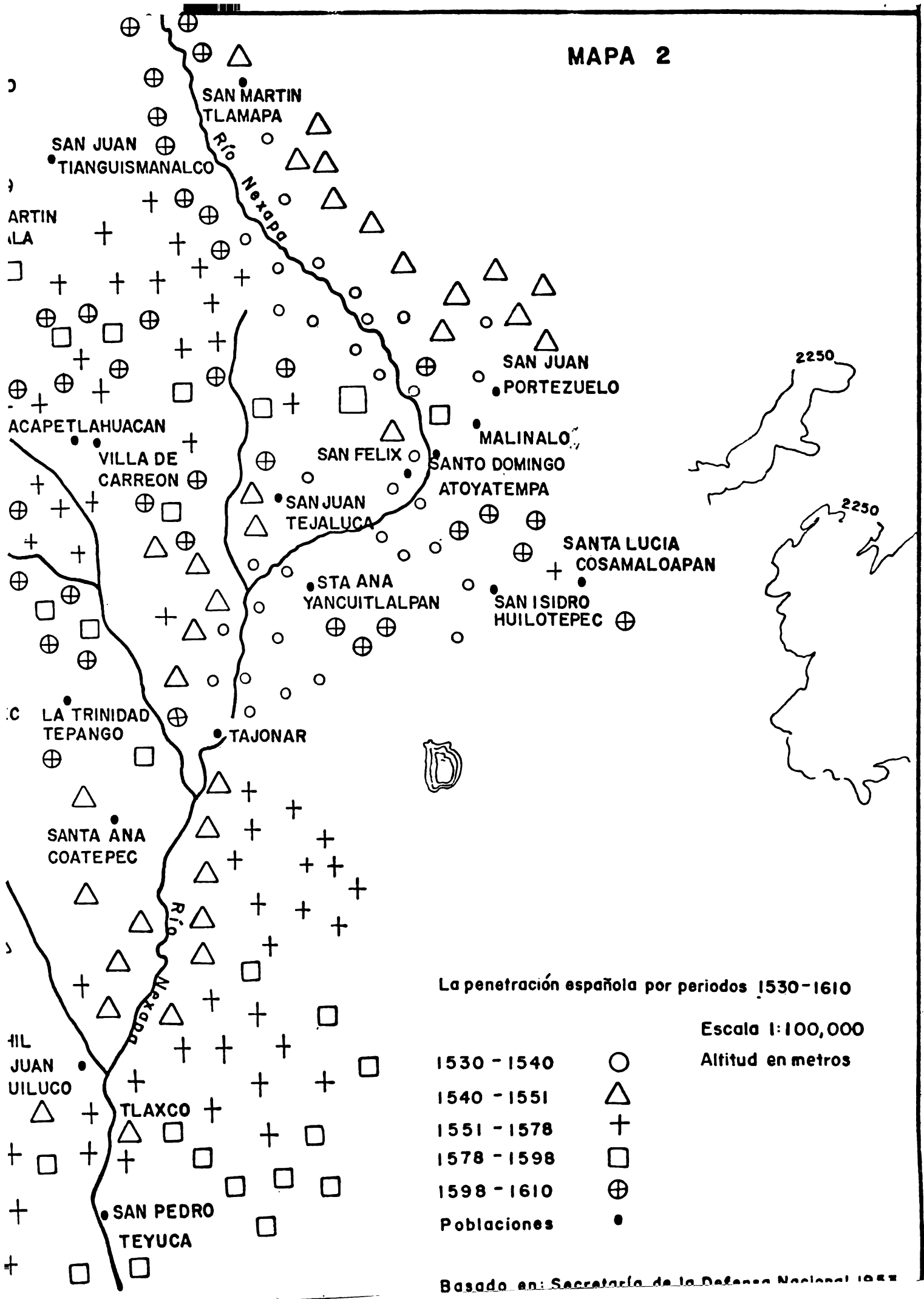
Los pueblos y sus territorios entre 1443 y 1519

- Sujetos de Huexotzinco
- Sujetos de Calpan
- + Tochimilco y sus sujetos
- Huaquechula y sus sujetos
- △ Cholula y sus sujetos
- ≡ Totimehuacan y sus sujetos
- Otros pueblos y lugares
- Límites aproximados

Basado en: Tichy et al. 1978
 Escala: 1:200 000
 Altitud en metros



MAPA 2



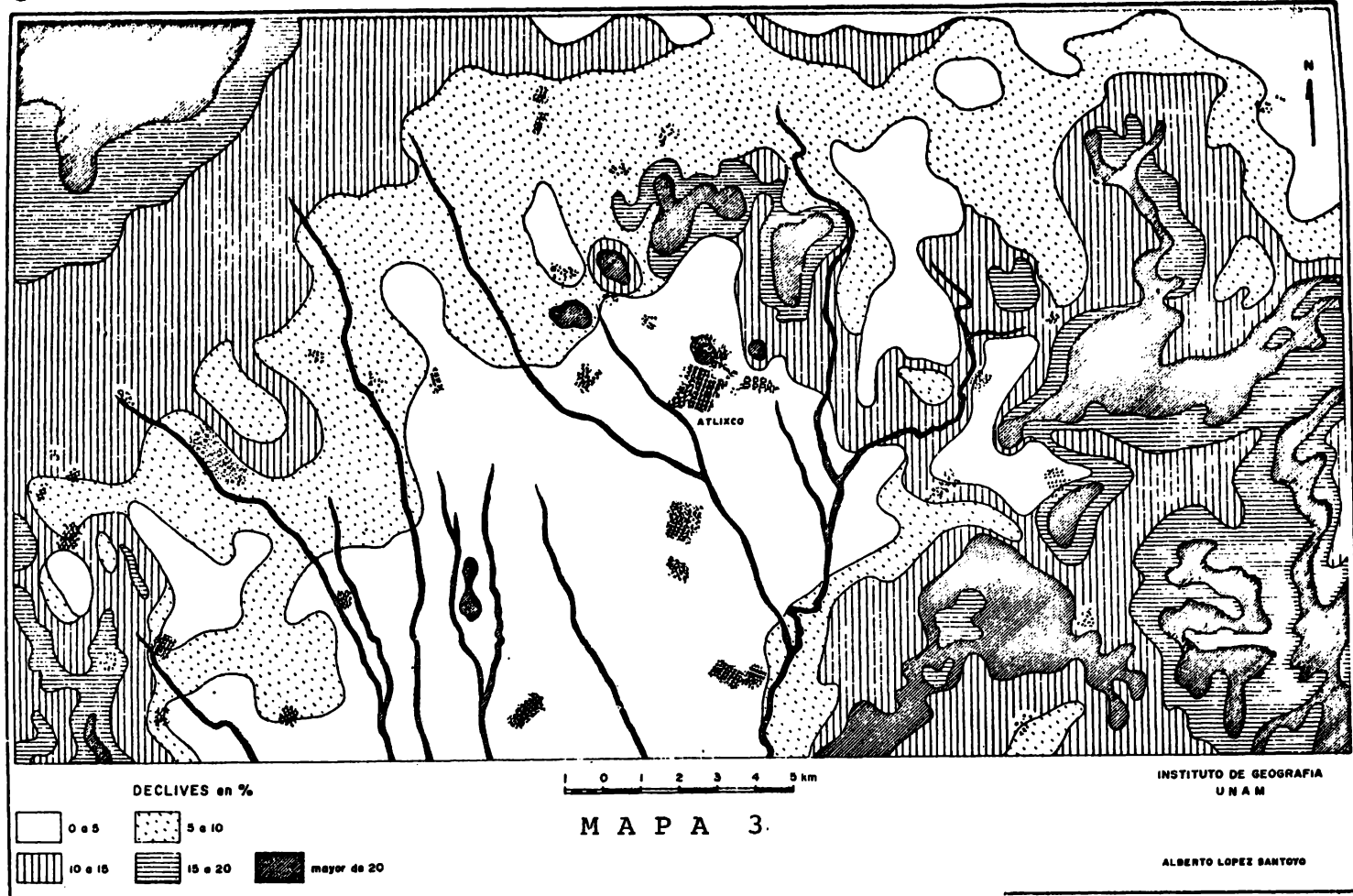
La penetración española por periodos 1530-1610

Escala 1:100,000

Altitud en metros

- 1530 - 1540 ○
- 1540 - 1551 △
- 1551 - 1578 +
- 1578 - 1598 □
- 1598 - 1610 ⊕
- Poblaciones ●

Basado en: Secretaría de la Defensa Nacional 1957



Tomando de la obra de Levi, Silvana
(1971) en su mapa número 3.